



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 16 de agosto de 2018

Año CXXVI Número 33.934

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24
OTRAS SOCIEDADES	36

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	37
ANTERIORES	127

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	39
ANTERIORES	134

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	39
ANTERIORES	134

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES	136
------------------	-----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	97
ANTERIORES	137

SUCESIONES

NUEVOS	100
ANTERIORES	143

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	102
ANTERIORES	143

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	106
ANTERIORES	147

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRACION MEDIRANO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/08/2018 cesan en el cargo por vencimiento de mandato Presidente: Mario Orchow, Vicepresidente: Clara Russki, Director Suplente: Rosana Noemí Scarlato y se designa el siguiente directorio: Presidente Clara Russki, Director Suplente: Luisa Russki, todos con domicilio constituido en Gorostiaga 1801, piso 5° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31/03/2021. Asimismo se resolvió la reforma del artículo 9 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente en caso de que corresponda, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En caso de vacancia del vicepresidente o del Presidente y vicepresidente, ocuparán en primer lugar los mismos los miembros del directorio que éste designe y las vacantes de éstos serán ocupadas por los suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2018
Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59743/18 v. 16/08/2018

ARAUCO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/05/2018, se resolvió: I) Aprobar por unanimidad de votos presentes la modificación de los Artículos 15 y 16 del Estatuto de la Sociedad; II) Otorgar un texto ordenado del Estatuto de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea 85 de fecha 21/05/2018
JUAN IGNACIO PADIN - T°: 123 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59699/18 v. 16/08/2018

ARKEERO S.A.

1) Bautista LABORDE, argentino, nacido el 8/4/ 1987, DNI 32.989.549, soltero, publicista, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2810 CABA; Agustín de DIEGO FERRER, español, nacido el 2/7/ 1972, divorciado, Publicista, DNI español 50848298-J, CDI 20604578044, domiciliado en Barquillo 8, segundo izquierda de la Ciudad de Madrid, España y Francisco de Borja MENDIVIL FUSTER, español, nacido el 18/7/1985, casado, administrador de sociedad y marketing y gestión comercial, DNI español 53618597P y CDI 20604578028, domiciliado en Barquillo 8 segundo izquierda de la Ciudad de Madrid, España. 2) 8.8.2018 4) Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2810 piso 2 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) diseño y desarrollo de proyectos de marketing digital, consultoría y asesoramiento en campañas publicitarias, intermediación y gestión de actividades comerciales en Internet, aplicación de nuevas tecnologías en el comercio internacional, directamente o a través de la participación en otras sociedades. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 6) 50 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio: de 1 a 3 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se designó presidente a Bautista Laborde y director suplente a Agustín de Diego Ferrer, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 08/08/2018 Reg. N° 190
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59700/18 v. 16/08/2018

ASCAM S.A.

Por asamblea extraordinaria del 14/05/2018 se cambio la Jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Se fijo la sede social en Marmol N° 3559, Localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se reformó artículo 1°. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 14/05/2018 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59322/18 v. 16/08/2018

DESARROLLOS DEL PARANA S.A.

Comunica que por Esc. 305 del 30/07/2018 Reg. 1393 se transcribió: a) Asamblea Gral Extraordinaria del 12/12/2014 por la que se aumento el capital en \$ 1.000.000, de \$ 100.000 a \$ 1.100.000, proviente de capitalizacion de deudas y aportes nuevos, totalmente suscripto e integrado en proporción a sus tenencias societarias y se reforma el Art. 4 "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000) representado en 11.000 (Once Mil) acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada acción y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, en los términos del Artículo 188 de la ley 19500. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo delegar al Directorio la oportunidad de la emisión, la forma, modo de pago de las mismas y distribución". Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 30/07/2018 Reg. N° 1393 Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59516/18 v. 16/08/2018

ENVIOS DIGITALES S.A.

Por escritura del 09/08/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Federico Manuel ARBIO, argentino, 26/12/83, DNI 30.519.623, casado, contador, Arce 537, 5 piso, departamento "A", CABA; Enrique COURTAUX, argentino, 7/7/87, DNI 33.15.014, soltero, licenciado, Ingeniero Marconi 4055, Beccar, Provincia de Buenos Aires, por si y como gestor de negocios de Iván Fabrizio BRUSCHI, norteamericano, 7/3/89, DNI 93.704.626, soltero, ingeniero, Fitz Roy 1431, quinto piso, departamento "D", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; b) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; c) Comercialización de colchones, almohadones, almohadas de todo tipo y mamparas; d) Comercialización de prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanquería, sabanas y mantelería; e) Compraventa y comercialización de electrodomésticos; f) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de muebles para el hogar, la oficina, el comercio y la industria; g) Comercialización y distribución de software propio o de terceros. Crear, desarrollar, implementar, comercializar y vender software para distintos usos o aplicaciones. Compra y venta de insumos tecnológicos e informáticos, la representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales la exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, distribución, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de hardware y software instalado en equipos informáticos o en cualquier otro tipo de plataforma, el análisis, la programación, la preparación, venta y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la capacitación y el asesoramiento a personas y empresas; h) La importación y exportación de bienes relacionados con los productos y/o mercaderías y/o actividades mencionadas anteriormente; y i) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/7; PRESI-DENTE: Federico Manuel ARBIO; y DIRECTOR SUPLENTE: Enrique COURTAUX, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arce 537, 5° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 09/08/2018 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59320/18 v. 16/08/2018

GLOBE AIR CARGO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 04/06/2018 se reformaron los siguientes artículos del estatuto: ARTÍCULO 3°. OBJETO: (i) operaciones de corretaje en transportes y fletes internacionales, aéreos, marítimos, ferroviarios y terrestres; (ii) corretajes en transacciones internacionales de todo tipo; (iii) operaciones de agente general de flete; (iv) operaciones de importación, exportación, tanto en nombre propio como en representación de terceros; (v) administración, gestión y explotación de espacios de carga aérea; (vi) manejo y administración de bienes muebles para su carga aérea, recepción almacenaje y entrega al destinatario de los mismos y su documentación y (vii) actividades de inversión tanto en la República Argentina como en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, estando especialmente facultada para tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la Republica Argentina o en el exterior que tengan por objeto principal desarrollar alguna de las actividades enumeradas en los puntos (i) a (vi) inclusive. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios, teniendo plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones, garantizar obligaciones a favor de terceros y realizar cualquier acto que no esté prohibido por las leyes o este estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro instrumento". Se aumentó el capital social a \$ 1.860.000 reformándose el artículo 4° del estatuto. Se permitieron las reuniones de directorio distancia reformándose el artículo undécimo y se cambió la fecha de cierre del ejercicio social estableciéndola ahora en 31 de diciembre (artículo 14°). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/06/2018
Rocio Noelia Jugo - T°: 123 F°: 220 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59688/18 v. 16/08/2018

INTERCONEXION ELECTRICA RODEO S.A.

Rectifica T.I. 51688/18 de fecha 18/07/2018. Por Escritura N° 1196 del 15/08/2018, F° 6360 Esc. Francisco J. Puiggari, Titular Reg. Not. 453 de la Ciudad de Buenos Aires, se modificó el artículo 3° del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo Tercero. Duración. La duración de la Sociedad (en adelante, el "Período de Vigencia") se extenderá desde la fecha de otorgamiento de este Estatuto Social hasta el día 6 de septiembre de 2028". Autorizado según instrumento público Esc. N° 998 de fecha 11/07/2018 Reg. N° 453
María Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59642/18 v. 16/08/2018

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea del 26/09/2017 y del 24/10/2017, la sociedad aumentó su capital en \$ 4.878.962, de \$ 22.819.408 a \$ 27.698.370, modificando el artículo quinto del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 04/07/2018 Reg. N° 869
Ricardo Oscar Levin Rabey - Matrícula: 2454 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59290/18 v. 16/08/2018

LIGBOR S.A.

Complementario del publicado el 30/07/2018 N° 54476/18. SOCIOS: Víctor Israel AJAMI, nacido el 14/2/1949, comerciante, D.N.I. 7.629.148, C.U.I.T. 23-07629148-9, casado, domicilio Av. Avellaneda 2637, piso 6°, CABA.; Eduardo Gastón AJAMI, nacido el 9/5/1975, comerciante, D.N.I. 24.588.829, C.U.I.T. 20-24588829-6, casado, domiciliado en Avellaneda 2425, piso 1, CABA. José Leonel AJAMI, nacido el 9/6/1976, comerciante, D.N.I. 25.317.268, C.U.I.T. 20-25317268-2, casado, domiciliado en Avellaneda 2425, piso 7, CABA; todos argentinos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 27/07/2018 Reg. N° 118
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59652/18 v. 16/08/2018

LOLADEL S.A.

Rectifica edicto del 08/08/18 TI 57178/18: El cierre de ejercicio opera los 30/06 y no los 30/08 como por error se consignara.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 24/07/2018 Reg. N° 23
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59568/18 v. 16/08/2018

LOS ARAPOS S.A.

Hace saber que por acta de asamblea extraordinaria unánime del 11/07/2018 se resolvió reformar el artículo Tercero del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, leasing, permuta, locación de bienes raíces, así como toda clase de operaciones Inmobiliarias, administración de propiedades, realización de loteos, fraccionamiento de inmuebles, incluso aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, quedando exceptuadas las operaciones de corretaje inmobiliario previstas en la ley 2340 de la C.A.B.A (y demás leyes nacionales y provinciales). B) Agropecuaria: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, ventas, permutas y comercialización en general de todo tipo de haciendas, cereales y demás frutos del país, efectuando toda clase de explotaciones, agrícola ganadera; frutícolas, cultivos, forestales de granja, depósito y consignación de los mismos, adquiriendo o arrendando máquinas, herramientas, rodados, automotores y demás accesorios y realizando en general toda otra actividad que tienda a desarrollar este tipo de explotaciones en la forma más conveniente a los fines societarios. C) Comercial y Mandataria: mediante el corretaje de granos, cereales y todo tipo de sustancias alimenticias, así como de otros productos agrícolas, forestales, animales y vegetales y sus derivados la compraventa, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de las mercaderías o productos mencionados, el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar en la constitución de fideicomisos, otorgamiento de fianzas, avales, garantías, prestamos con o sin garantía y operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas aquellas que necesiten autorización previa del Banco Central de la República Argentina y se encuentren en el ámbito de la regulación de la ley de entidades financieras número 21526. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos, obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/07/2017 Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59340/18 v. 16/08/2018

MAFICOM FACTORING S.A.

Por asamblea extraordinaria del 30/07/2018 se aumento el capital a \$ 5.060.000. Se reformo articulo 5°. Cesó como Presidente Pedro Rodolfo Martini y como Director Suplente Oscar Roberto Donato. Se designo Presidente: Pedro Rodolfo Martini y como Director Suplente: Oscar Roberto Donato, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 346, piso 6, oficina "B" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 09/08/2018 Reg. N° 1589 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59319/18 v. 16/08/2018

MAGALLANES INFRAESTRUCTURA S.A.

Por escritura 123 (08/08/2018) se reforma objeto social, incorporando el inciso 8) al artículo Tercero que dice así: "8) El desarrollo de sistemas, inclusive de sistemas de identificación personal Y CONTROL DE ACCESOS, ejercitando las siguientes actividades: compraventa, creación, diseño, desarrollo, codificación y mantenimiento de productos y servicios de software para el mercado interno o externo; implementación, puesta a punto, resolución de incidencias y soporte local o a distancia de los sistemas de software desarrollados, propios o de terceros; elaboración y mantenimiento de la documentación técnica y funcional asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo; conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; investigación en el desarrollo de software utilizando tecnologías modernas; servicios de computación y procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y prestación de servicios de consultoría funcional, técnica y de procesos; desarrollo y venta de programas de computación y licencias como también alquiler de equipos propios a terceros; administración de bases de datos, sistemas operativos, aplicaciones, aseguramiento de la calidad, validación y pruebas; servicios de almacenamiento, mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de las mismas, propias o de terceros; servicios de capacitación a terceros y gerenciamiento de proyectos de sistemas informáticos. Importación y comercialización de hardware, software y equipos de comunicación, como así también el servicio de mantenimiento y actualización de los mismos. representación de empresas nacionales o del exterior en todo lo atinente a los temas más arriba detallados."

Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 08/08/2018 Reg. N° 2165

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59398/18 v. 16/08/2018

MUEBLES JIM S.A.

1) Por escritura del 14/08/2018. 2) MUEBLES JIM S.A. 3) Jonatan Leonardo ZIZKO, D.N.I. 32.842.583, 17/12/1986, soltero, con domicilio Real y especial en Coronel Montt 3163, La Matanza, prov. Buenos Aires; Yolanda Nicolasa MANRIQUE, D.N.I. 11.457.897, 16/01/1955, casada, con domicilio Real y especial en Coronel Montt 19, PB, La Matanza, prov. Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación y diseño de todo tipo de muebles, sean para la oficina, para negocios y hogares con sus respectivos productos, materias primas y accesorios, realizando trabajos de herrería e instalaciones comerciales. 5) AVENIDA ESCALADA 1951 (C1407), C.A.B.A 6) 99 años 7) \$ 500.000 8) \$ 125.000 9) Cierre 31/10. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Jonatan Leonardo ZIZKO; Director Suplente: Yolanda Nicolasa MANRIQUE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 FOLIO 880 de fecha 14/08/2018 Reg. N° 2006 CABA

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59694/18 v. 16/08/2018

PLANEXWARE S.A.

Por escritura 179 del 08/08/18. Designación de Autoridades, renovándose los cargos existentes: Presidente: Carlos Enrique PINTO, Vicepresidente: Héctor Alberto PETRELLI, Directores Titulares: Daniel Leonardo RIGONI y Juan Carlos DEL RIO y Director Titular: Mirta Blanca Palmeyro. Aceptan cargos. Mandato: 2 años. Vencimiento: 26/04/2020. Traslado de Sede Social: Avenida Cabildo 2677 Piso 5 CABA, donde constituyen domicilio especial las autoridades del Directorio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 08/08/2018 Reg. N° 972 Mariana Laura Pane - Matrícula: 5415 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59640/18 v. 16/08/2018

QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/03/2018 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 100.000 a \$ 3.000.000 mediante la emisión de 2.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 V.N. cada una y un voto por acción, modificándose el artículo 4° del Estatuto Social. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 14/05/2018 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 3.000.000 a \$ 4.070.000 mediante la emisión de 1.070.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 V.N. cada una y un voto por acción Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2018 Gabriel Matías Romagnoli - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59663/18 v. 16/08/2018

RENAULT ARGENTINA S.A.

Comunica que por asamblea de fecha 12/07/2018 resolvió aumentar el capital social por un monto de \$ 1.190.262.381 mediante la capitalización de aportes irrevocables, es decir de la suma de \$ 600.872.556 a la suma de \$ 1.791.134.937, mediante la emisión de 1.190.262.381 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con 1 voto por acción; (2) reformar en consecuencia el artículo quinto del estatuto, que quedó redactado como sigue: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$ 1.791.134.937. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitirse conforme con lo establecido en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. También podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la prima de emisión, dentro de los límites que ella establezca. El capital social podrá estar representado por acciones nominativas no endosables o escriturales de, UN PESO de Valor Nominal (VN\$ 1) cada una." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/07/2018

Paula María Camogli - T°: 101 F°: 794 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59506/18 v. 16/08/2018

ULLUM 1 SOLAR S.A.

La asamblea del 29/12/17 aumentó el capital de \$ 100.000 a \$ 5.121.651.- reformando el art. 4. La asamblea del 05/01/18 aumentó el capital de \$ 5.121.651 a \$ 12.635.751. El 27/04/18 renunciaron los directores titulares Walter Miguel Lanosa, Bernardo Sebastian Andrews, César Pablo Rossi y Carlos Alberto Palazón y los Directores Suplentes Federico Sbarbi Osuna, Patricio Jorge Oscar Neffa, Sebastián Sánchez Sarmiento y Darío Lizzano que fueran designados por Asamblea del 09/04/18. Por Asamblea del 27/04/18 se resolvió: (i) reformar el art. 3 del estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: La producción y el desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustible y cualquier otra que en un futuro se cree; la construcción de redes de distribución, media presión en polietileno, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras de ramales de alimentación, instalaciones internas domiciliadas y movimiento de suelo; y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente.- b) COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales de su objeto social. En todo lo relacionado con este fin la Sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones, ya sea para la compra, consignación, venta, importación, exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomiso, prendas, avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar deuda propia o de terceros y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto y podrá realizar en fin todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las operaciones reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto”.; (ii) reformar el art. 9 incorporando la comisión fiscalizadora y reglamentando su funcionamiento; (iii) reducir el mandato del directorio a 1 ejercicio y modificar el número de directores titulares a un número par de entre 4 y 8 titulares pudiendo designar igual o menor número de suplentes y reformar el art. 8; (iv) designar nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 27/04/2018 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Walter Miguel Lanosa con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Bernardo Sebastian Andrews con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As.; Directores Titulares: Carlos Alberto Palazón con domicilio especial constituido en Suipacha 1111 Piso 18 CABA, César Pablo Rossi, con domicilio especial constituido en Reconquista 314, Piso 7 CABA; Directores Suplentes: Patricio Jorge Oscar Neffa y Federico Sbarbi Osuna, ambos con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As., Sebastián Sánchez Sarmiento con domicilio especial constituido en Bouchard 680, Piso 14 CABA y Darío Lizzano con domicilio especial constituido en Suipacha 1111, Piso 18 CABA. Por acta de directorio del 09/04/18 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 190 Piso 6 departamento “L” CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/04/2018
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59594/18 v. 16/08/2018

ULLUM 2 SOLAR S.A.

La asamblea del 29/12/17 aumentó el capital de \$ 100.000 a \$ 5.121.651.- reformando el art. 4. La asamblea del 05/01/18 aumentó el capital de \$ 5.121.651 a \$ 12.635.751. El 27/04/18 renunciaron los directores titulares Walter Miguel Lanosa, Bernardo Sebastian Andrews, César Pablo Rossi y Carlos Alberto Palazón y los Directores Suplentes Federico Sbarbi Osuna, Patricio Jorge Oscar Neffa, Sebastián Sánchez Sarmiento y Darío Lizzano que fueran designados por Asamblea del 09/04/18. Por Asamblea del 27/04/18 se resolvió: (i) reformar el art. 3 del estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: La producción y el desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustible y cualquier otra que en un futuro se cree; la construcción de redes de distribución, media presión en polietileno, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras de ramales de alimentación, instalaciones internas domiciliadas y movimiento de suelo; y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente.- b) COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales de su objeto social. En todo lo relacionado con este fin la Sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones, ya sea para la compra, consignación, venta, importación, exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomiso, prendas, avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar deuda propia o de terceros y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto y podrá realizar en fin todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las operaciones reguladas

por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto”; (ii) reformar el art. 9 incorporando la comisión fiscalizadora y reglamentando su funcionamiento; (iii) reducir el mandato del directorio a 1 ejercicio y modificar el número de directores titulares a un número par de entre 4 y 8 titulares pudiendo designar igual o menor número de suplentes y reformar el art. 8; (iv) designar nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 27/04/2018 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Walter Miguel Lanosa con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Bernardo Sebastian Andrews con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As.; Directores Titulares: Carlos Alberto Palazón con domicilio especial constituido en Suipacha 1111 Piso 18 CABA, César Pablo Rossi, con domicilio especial constituido en Reconquista 314, Piso 7 CABA; Directores Suplentes: Patricio Jorge Oscar Neffa y Federico Sbarbi Osuna, ambos con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As., Sebastián Sánchez Sarmiento con domicilio especial constituido en Bouchard 680, Piso 14 CABA y Darío Lizzano con domicilio especial constituido en Suipacha 1111, Piso 18 CABA. Por acta de directorio del 09/04/18 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 190 Piso 6 departamento “L” CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2018
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59591/18 v. 16/08/2018

ULLUM 3 SOLAR S.A.

El 27/04/18 renunciaron los directores titulares Walter Miguel Lanosa, Bernardo Sebastian Andrews, César Pablo Rossi y Carlos Alberto Palazón y los Directores Suplentes Federico Sbarbi Osuna, Patricio Jorge Oscar Neffa, Sebastián Sánchez Sarmiento y Darío Lizzano que fueran designados por Asamblea del 09/04/18. Por Asamblea del 27/04/18 se resolvió: (i) reformar el art. 4 del estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 4°: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo y específico, ya sea por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Dentro de los límites fijados en su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: (i) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (ii) fundar, construir asociarse con, o participar en personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero, mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y demás títulos de crédito o títulos de valores públicos o privados; y, (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto. En todo lo relacionado con este fin la Sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones, ya sea para la compra, consignación, venta, importación, exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomiso, prendas, avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar deuda propia o de terceros y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto y podrá realizar en fin todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las operaciones reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público.”; (ii) reducir el mandato del directorio a 1 ejercicio y modificar el número de directores titulares a un número par de entre 4 y 8 titulares pudiendo designar igual o menor número de suplentes y reformar el art. 13; (iii) designar nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 27/04/2018 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Walter Miguel Lanosa con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Bernardo Sebastian Andrews con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As.; Directores Titulares: Carlos Alberto Palazón con domicilio especial constituido en Suipacha 1111 Piso 18 CABA, César Pablo Rossi, con domicilio especial constituido en Reconquista 314, Piso 7 CABA; Directores Suplentes: Patricio Jorge Oscar Neffa y Federico Sbarbi Osuna, ambos con domicilio especial constituido en Nicolas Repetto 3676 Piso 3 Olivos, Pcia. Bs. As., Sebastián Sánchez Sarmiento con domicilio especial constituido en Bouchard 680, Piso 14 CABA y Darío Lizzano con domicilio especial constituido en Suipacha 1111, Piso 18 CABA. Por acta de directorio del 09/04/18 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 190 Piso 6 departamento “L” CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2018
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59589/18 v. 16/08/2018

VIALE DEL BOSCHETTO S.A.

CONSTITUCION: Escritura 60, folio 223 del 10/8/2018 escribana María Elizabeth Susana Zoppi, matrícula 4910, Regisrtro 20 CABA. DENOMINACION: VIALE DEL BOSCHETTO SA. SOCIOS: Sebastián Diego ALAGASTINO, argentino, nacido el 6-7-1979, casado primeras nupcias con Elena Estefania Eggerstorfer, comerciante, DNI 27311736, domiciliado Morón 4833, Planta Baja "5", CABA; y Juan Manuel FERNANDEZ, argentino, nacido 6-7-1979, casado primeras nupcias María Cecilia Montañana, comerciante, DNI 27283321, domiciliado Santo Tomé 3351, CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas urbanización; administración de alquileres propios y de terceros. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- CAPITAL: \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. DIRECCION Y ADMINISTRACION: Estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Se designa para integrar el directorio: Director Titular y Presidente: Juan Manuel Fernández.- Director Suplente: Sebastián Diego Alagastino. Ambos prestan conformidad y aceptan la designación de los cargos precedentemente relacionados, y fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Morón 4833, planta baja, departamento "5", CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 10/08/2018 Reg. N° 20

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59331/18 v. 16/08/2018

WYNDWOOD INVESTMENTS S.A.

Constitucion 13/07/2018 1) Marc Alain Clubourg Barbouth, uruguayo, 18/06/1964, casado, DNI 92.053.809, CUIL 20-92053809-7, domiciliado en la calle Juramento N° 1889, 6° piso, dpto "6", Caba, Jose Fabian Tawil, 11/09/1973, soltero, DNI 23.372.836, CUIT 20-23372836-6, domiciliado en la calle La Coumbre N° 17, tigre, Pcia de Bs As, Eitan Goldrossen, israelí, 27/07/1964, casado, DNI 92.345.584, CUIT 20-92345584-2, domiciliado en la Av Sta Maria N° 4002, Tigre, Pcia de Bs As, Mario Abraham Bacman, argentino, 19/04/1967, casado, DNI 18.173.378, CUIT 20-18173378-1, domiciliado en la calle Teodoro Garcial N° 1970, piso 13, Caba, todos empresarios.- 2) "WYNWOOD INVESTMENTS S.A" 3) Sede: Juramento n° 1889, 6° piso, C.A.B.A 4) Constructora: La construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas ya sea por derecho propio y/o a través de terceros.- Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, fiduciarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanización, clubes de campo, pudiendo comercializarlas, inclusive su publicidad, propias, de terceros y/o formar parte de fideicomisos, en calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o administradora. Administradora: Mediante la administracion, arrendamiento y explotación de bienes muebles o inmuebles, urbano o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de propiedad de personas físicas o jurídica, pudiendo realizar todo tipo de contratos y/u operaciones comercia-les a tales fines. Financiera: Mediante el otorgamiento de prestamos, con garantía real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse por cuenta propia o de terceros, como así también otorgar fianzas propias o de terceros, con expresa exclusión de actividades reguladas por la ley de entidades financieras.- 5) Capital \$ 120000. 6) Presidente: Mario Abraham Bacman, Vicepresidente: Eitan Goldrossen, Directores titulares: Marc Alain Clubourg Barbouth, Jose Fabian Tawil, Directora Suplente: Paola Matilde Tawil, Todos con domicilio especial en sede social.- 7) 99 años. 8) Cierre Ejercicio 31/05.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 10/08/2018 Reg. N° 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59386/18 v. 16/08/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

3CICON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/08/2018. 1.- CARLOS ORESTES MARTIN MORA, 02/11/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, BONIFACIO ARIAS 276 piso SAN VICENTE SAN VICENTE, DNI Nº 27688957, CUIL/CUIT/CDI Nº 20276889576, MIRIAM NATALIA SOLARI, 25/04/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., BONIFACIO ARIAS 276 piso SAN VICENTE, DNI Nº 29370578, CUIL/CUIT/CDI Nº 27293705785, . 2.- "3CICON SAS". 3.- MAIPU 456 piso 3ro G, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: CARLOS ORESTES MARTIN MORA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 456 piso 3ro G, CPA 1006 , Administrador suplente: MIRIAM NATALIA SOLARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 456 piso 3ro G, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59575/18 v. 16/08/2018

AB AUTOPARTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/07/2018. 1.- MARTINA HAYDEE HOLZMAISTER, 01/04/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PEDRO CHUTRO Y 92 0 piso GENERAL RODRÍGUEZ, DNI Nº 43802801, CUIL/CUIT/CDI Nº 27438028019, . 2.- "AB AUTOPARTES SAS". 3.- ANCHORENA TOMAS MANU 746 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MARTINA HAYDEE HOLZMAISTER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCHORENA TOMAS MANU 746 piso , CPA 1170 , Administrador suplente: HEIT JONATHAN DAVID, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCHORENA TOMAS MANU 746 piso , CPA 1170; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59581/18 v. 16/08/2018

AGROPECUARIA AYERZA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/08/2018. 1.- ALEJANDRO AYERZA, 01/11/1941, Casado/a, Argentina, CULTIVO DE CEREALES N.C.P., EXCEPTO LOS DE USO FORRAJERO, AVDA CORONEL DIAZ 2861 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 4383173, CUIL/CUIT/CDI N° 23043831739, . 2.- "Agropecuaria Ayerza SAS". 3.- VIAMONTE 740 piso 2 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO AYERZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 740 piso 2 , CPA 1053 , Administrador suplente: MATIAS ATILIO AYERZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 740 piso 2 , CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59538/18 v. 16/08/2018

AYKIKE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/08/2018. 1.- MARTIN ESTEBAN MARTINEZ, 26/02/1979, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, ARANGUREN 4320 piso VILLA LURO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27152468, CUIL/CUIT/CDI N° 20271524685, . 2.- "AYKIKE SAS". 3.- SANABRIA 3375 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MARTIN ESTEBAN MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANABRIA 3375 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: RICARDO JOSE EMANUEL MICHEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANABRIA 3375 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59544/18 v. 16/08/2018

CANNING DISTRIBUIDORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/08/2018. 1.- MARIA FERNANDA GONZALEZ, 19/04/1971, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, SARGENTO CABRAL 3450 piso S7 ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 22200704, CUIL/CUIT/CDI N° 27222007041,. 2.- "CANNING DISTRIBUIDORA SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 2451 piso 8/C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MARIA FERNANDA GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 2451 piso 8/C, CPA 1406, Administrador suplente: DIEGO ADRIAN PIRAINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 2451 piso 8/C, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59698/18 v. 16/08/2018

CARNES EL PAMPA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/08/2018. 1.- DANIEL ALBERTO BENITES, 30/12/1982, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, PTE ILLIA 1000 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 30028208, CUIL/CUIT/CDI N° 20300282084, . 2.- "carnes el pampa SAS". 3.- MITRE BARTOLOME 734 piso 7/b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: DANIEL ALBERTO BENITES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 734 piso 7/b, CPA 1036 , Administrador suplente: DIEGO FERNANDO FLORES VELAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 734 piso 7/b, CPA 1036; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59548/18 v. 16/08/2018

CONSTRUCTORA NEPAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/08/2018. 1.- RUBEN IGNACIO BERRA, 14/09/1976, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., FRANCISCO MIRANDA 3520 piso LA_MATANZA, DNI Nº 25448239, CUIL/CUIT/CDI Nº 20254482391, . 2.- "CONSTRUCTORA NEPAL SAS". 3.- ECUADOR 1290 piso 9º A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: RUBEN IGNACIO BERRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 1290 piso 9º A, CPA 1425 , Administrador suplente: LAURA DANIELA PAGANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 1290 piso 9º A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59308/18 v. 16/08/2018

DCMUSIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/08/2018. 1.- EDUARDO DANIEL CARNEGLIA, 19/07/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV JOSE MA MORENO 507 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27419171, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20274191717, . 2.- "DCMUSIC SAS". 3.- PLAZA 2792 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: EDUARDO DANIEL CARNEGLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PLAZA 2792 piso 1, CPA 1430 , Administrador suplente: PAULA BELEN GIANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PLAZA 2792 piso 1, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59540/18 v. 16/08/2018

DISTEMBO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/08/2018. 1.- JUAN EDUARDO GERVATOVSKI, 26/10/1981, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, LISANDRO MEDINA 2168 piso 4 B TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 29182225, CUIL/CUIT/CDI N° 20291822259, RIMER FRANCO GABRIEL, 19/06/1994, Soltero/a, Argentina, Vendedor, ANDONAEGUI 2236 piso 0 HURLINGHAM, DNI N° 38322576, CUIL/CUIT/CDI N° 20383225761, . 2.- “DISTEMBO SAS”. 3.- ARTIGAS JOSE G. 4770 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: JUAN EDUARDO GERVATOVSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 4770 piso 0, CPA 1419 , Administrador suplente: RIMER FRANCO GABRIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 4770 piso 0, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59583/18 v. 16/08/2018

DISTRI ARGENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/08/2018. 1.- DIEGO FERNANDO FLORES VELAZQUEZ, 04/04/1992, Soltero/a, Paraguay, COMERCIANTE, Magallanes 1865 piso Moreno, DNI N° 95080590, CUIL/CUIT/CDI N° 20950805901, . 2.- “DISTRI ARGENT SAS”. 3.- MITRE BARTOLOME 734 piso 7/b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: DIEGO FERNANDO FLORES VELAZQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 734 piso 7/b, CPA 1036 , Administrador suplente: DANIEL ALBERTO BENITES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 734 piso 7/b, CPA 1036; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59551/18 v. 16/08/2018

GALPON DOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/08/2018. 1.- TOMAS LESLIE WISE, 22/09/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. DE LOS LAGOS 3115 piso La Isla TIGRE, DNI N° 18321929, CUIL/CUIT/CDI N° 20183219295, RAFAEL DE MICHELE, 28/04/1965, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CORREDOR BANCALARI 3901 piso B° SANTA BARBARA LT 364 TIGRE, DNI N° 16325160, CUIL/CUIT/CDI N° 20163251605, . 2.- “GALPON DOS SAS”. 3.- VIAMONTE 377 piso 10°A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: RAFAEL DE MICHELE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 377 piso 10°A, CPA 1053 , Administrador suplente: TOMAS LESLIE WISE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 377 piso 10°A, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59305/18 v. 16/08/2018

GF GLUTEN FREE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2018. 1.- GASTON GUSTAVO GUERRERO, 01/07/1976, Soltero/a, Argentina, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., MALABIA 5275 piso LA_MATANZA, DNI N° 25473341, CUIL/CUIT/CDI N° 20254733416, FANNY BEATRIZ CUENCA VALLEJOS, 23/03/1965, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, EXCEPTO EL ORTOPÉDICO Y EL DEPORTIVO, ANGEL GALLINI 3725 piso santos lugares TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 18877987, CUIL/CUIT/CDI N° 27188779870,. 2.- “GF Gluten Free SAS”. 3.- HONDURAS 4984 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: FANNY BEATRIZ CUENCA VALLEJOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 4984 piso, CPA 1414, Administrador suplente: GASTON GUSTAVO GUERRERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 4984 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59696/18 v. 16/08/2018

GPG COMPANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/08/2018. 1.- SANTIAGO RAMON HARISTEGUY, 15/03/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CASTIGLIONI 1800 piso C175 B^aLOS ALAMOS TIGRE, DNI N° 27203763, CUIL/CUIT/CDI N° 23272037639, JORGE EMILIO ENGELHARD, 12/06/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, WILLIAMS 1809 piso barrio los ceibos lote33 TIGRE, DNI N° 25385009, CUIL/CUIT/CDI N° 20253850095, ALVARO RODOLFO RODRIGUEZ, 08/10/1959, Casado/a, Uruguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, COMBATIENTE DE MALVINAS 3550 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92533892, CUIL/CUIT/CDI N° 20925338924, . 2.- "GPG COMPANY SAS". 3.- GRIVEO 2746 piso 3C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO RAMON HARISTEGUY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRIVEO 2746 piso 3C, CPA 1419 ALVARO RODOLFO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRIVEO 2746 piso 3C, CPA 1419 , Administrador suplente: JORGE EMILIO ENGELHARD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRIVEO 2746 piso 3C, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59543/18 v. 16/08/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



HOLZMAISTER Y HNOS AUTOPARTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/07/2018. 1.- MARTINA HAYDEE HOLZMAISTER, 01/04/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PEDRO CHUTRO Y 92 0 piso GENERAL RODRÍGUEZ, DNI Nº 43802801, CUIL/CUIT/CDI Nº 27438028019, . 2.- "HOLZMAISTER Y HNOS AUTOPARTES SAS". 3.- SOLIS 1376 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MARTINA HAYDEE HOLZMAISTER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLIS 1376 piso , CPA 1134 , Administrador suplente: HEIT JONATHAN DAVID, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLIS 1376 piso , CPA 1134; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59582/18 v. 16/08/2018

IGNITE CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/08/2018. 1.- ENRIQUE LUIS JOLLY, 18/04/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HELGUERA 1281 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 24563415, CUIL/CUIT/CDI Nº 20245634154, PEDRO CRISTIAN PAZ MEZZANO, 30/04/1965, Soltero/a, Chile, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., FARADAY 1563 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 92677818, CUIL/CUIT/CDI Nº 20926778189, DIEGO PELAYO ROSON, 12/03/1977, Casado/a, España, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., Libertad 936 piso 6 A caba, DNI Nº 95196775, CUIL/CUIT/CDI Nº 20951967751, . 2.- "IGNITE CONSULTING SAS". 3.- HELGUERA 1281 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: ENRIQUE LUIS JOLLY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 1281 piso 4, CPA 1416 , Administrador suplente: PEDRO CRISTIAN PAZ MEZZANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 1281 piso 4, CPA 1416 DIEGO PELAYO ROSON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 1281 piso 4, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59542/18 v. 16/08/2018

KARLA FASHION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/08/2018. 1.- ARIEL CARLOS TOZZI, 07/05/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE COSECHA MECÁNICA, 25 DE MAYO 134 piso CASEROS, DNI N° 17759369, CUIL/CUIT/CDI N° 23177593699, MARCELO GUILLERMO ESNE, 20/10/1970, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JARAMILLO 3204 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21832889, CUIL/CUIT/CDI N° 20218328890, . 2.- “KARLA FASHION SAS”. 3.- JARAMILLO 3204 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: ARIEL CARLOS TOZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 3204 piso 3 A, CPA 1429 , Administrador suplente: MARCELO GUILLERMO ESNE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 3204 piso 3 A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59377/18 v. 16/08/2018

LOMAS CARLOS KEEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/11/2017. 1.- ADALBERTO RICARDO RASENTE, 07/05/1958, Casado/a, Argentina, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P., LOS TEJEDORES 129 piso LUJÁN, DNI N° 12068887, CUIL/ CUIT/CDI N° 20120688872, RICARDO NESTOR AMOEDO, 07/09/1957, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ALMA FUERTE 3901 piso b° banco pcia uf 1323 MORENO, DNI N° 13622750, CUIL/CUIT/CDI N° 20136227506, . 2.- “LOMAS CARLOS KEEN SAS”. 3.- SARMIENTO 348 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: ADALBERTO RICARDO RASENTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 348 piso 4, CPA 1041 , Administrador suplente: RICARDO NESTOR AMOEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 348 piso 4, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59574/18 v. 16/08/2018

OMAR ROBLES CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/08/2018. 1.- OMAR ADOLFO ROBLES, 23/03/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. INDEPENDENCIA 3381 piso 8 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13957181, CUIL/CUIT/CDI N° 23139571819, . 2.- “OMAR ROBLES CONSTRUCCIONES SAS”. 3.- INDEPENDENCIA AV. 3381 piso 8 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: OMAR ADOLFO ROBLES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3381 piso 8 H, CPA 1225 , Administrador suplente: ALBERTO PEDRO LAVEZZARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3381 piso 8 H, CPA 1225; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59545/18 v. 16/08/2018

OTRA PUERTA PRODUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/08/2018. 1.- JAVIER LUIS HERRERA SANCHEZ SORONDO, 19/01/1968, Divorciado/a, Argentina, Licenciado en Administración, SAN MARTIN 569 piso 2 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20009005, CUIL/CUIT/CDI N° 20200090056, JORGE ALBERTO SALVADOR CIVIT, 21/02/1951, Divorciado/a, Argentina, Empresario, SAN MARTIN 569 piso 2 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 8424973, CUIL/CUIT/CDI N° 20084249735,. 2.- “Otra Puerta Producciones SAS”. 3.- SAN MARTIN 569 piso PB 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: JAVIER LUIS HERRERA SANCHEZ SORONDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 569 piso PB 1, CPA 1004, Administrador suplente: FEDERICO JORGE REINALDO CIVIT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 569 piso PB 1, CPA 1004; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59707/18 v. 16/08/2018

RD ZAMUDIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/08/2018. 1.- RUBEN DARIO ZAMUDIO, 18/04/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., Yacanto 17 piso Tigre, DNI N° 21548676, CUIL/CUIT/CDI N° 20215486762, . 2.- "RD Zamudio SAS". 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 651 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 30000. 7.- Administrador titular: RUBEN DARIO ZAMUDIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 651 piso 6, CPA 1001 , Administrador suplente: MARISOL MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 651 piso 6, CPA 1001; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59579/18 v. 16/08/2018

SERVICIOS ZONA NORTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/08/2018. 1.- CARLOS ALBERTO ROMERO, 30/08/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PORTELA 3840 piso LOS POLVORINES MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 18192623, CUIL/ CUIT/CDI N° 20181926237, CECILIA PAOLA GONZALEZ, 01/02/1980, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE COLCHONES Y SOMIERES, SOLDADO BAIGORRIA 1521 piso GRAND BOURG MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 28035098, CUIL/CUIT/CDI N° 27280350988, SILVIA CRISTINA SALVI, 30/10/1971, Casado/a, Argentina, Contadora, COSQUIN 1049 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 22432402, CUIL/CUIT/CDI N° 27224324028,. 2.- "Servicios Zona Norte SAS". 3.- GIRIBONE 1539 piso B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: CECILIA PAOLA GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GIRIBONE 1539 piso B, CPA 1427, Administrador suplente: SILVIA CRISTINA SALVI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GIRIBONE 1539 piso B, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59709/18 v. 16/08/2018

SPORTMANAGER ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/08/2018. 1.- NICOLAS NAHUEL PEPE, 19/11/1994, Soltero/a, Argentina, Administrador, BALBASTRO 805 piso 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38612388, CUIL/CUIT/CDI N° 20386123889, HUGO SEBASTIAN TEIJZ, 06/05/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, PJE GUAYQUIRARO 513 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27308485, CUIL/CUIT/CDI N° 20273084852, CHRISTIAN EDGARDO LOPEZ, 07/10/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., ALVEAR 1769 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 24764973, CUIL/CUIT/CDI N° 20247649736, DAMIAN SANTUCCI, 26/11/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LUCIO CORREA MORALES 2270 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 27316332, CUIL/CUIT/CDI N° 24273163324, ALEJANDRO DANIEL D AMBROSIO, 19/07/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., GAITO 213 piso 0 LOMAS DE ZAMORA, DNI N° 27271804, CUIL/CUIT/CDI N° 20272718041, . 2.- "SportManager Argentina SAS". 3.- BALBASTRO 805 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: NICOLAS NAHUEL PEPE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALBASTRO 805 piso 5, CPA 1424 , Administrador suplente: HUGO SEBASTIAN TEIJZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALBASTRO 805 piso 5, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59580/18 v. 16/08/2018

TREUPAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/08/2018. 1.- LUCAS EZEQUIEL CASTRO ELBEN, 12/10/1991, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL, BATEMAN 3012 piso B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36593037, CUIL/CUIT/CDI N° 20365930377, SPREJER LAILA, 19/03/1994, Soltero/a, Argentina, Economista, GRAL ARTIGAS 2350 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38069280, CUIL/CUIT/CDI N° 27380692800, . 2.- "Treupal SAS". 3.- BATEMAN J F PJE. 3012 piso B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: LUCAS EZEQUIEL CASTRO ELBEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BATEMAN J F PJE. 3012 piso B, CPA 1417 , Administrador suplente: SPREJER LAILA, con domicilio especial

en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BATEMAN J F PJE. 3012 piso B, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59303/18 v. 16/08/2018

TRILOGY SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/08/2018. 1.- FLAVIO HERNAN ASCH, 03/10/1972, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., AMENABAR 3001 piso 6 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22963602, CUIL/CUIT/CDI N° 20229636023, CLAUDIO ANDRES NACHBAUER, 04/01/1973, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTES, SOLDADO DE MALVINAS 1468 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 23126198, CUIL/CUIT/CDI N° 20231261983, . 2.- “Trilogy Solutions SAS”. 3.- AMENABAR 3001 piso 6B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO ANDRES NACHBAUER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 3001 piso 6B, CPA 1429 , Administrador suplente: FLAVIO HERNAN ASCH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 3001 piso 6B, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59556/18 v. 16/08/2018

VA-DA-MAR TRANSPORTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/08/2018. 1.- DANIEL ALEJANDRO VAZZOLER, 11/12/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., PASAJE LA FACULTAD 1807 piso FLORESTA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24994441, CUIL/CUIT/CDI N° 20249944417, JAVIER MARTIN VAZZOLER, 20/08/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., AV. DIRECTORIO 6851 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27600500, CUIL/CUIT/CDI N° 20276005007, . 2.- “VA-DA-MAR TRANSPORTES SAS”. 3.- DIRECTORIO AV. 6851 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: DANIEL ALEJANDRO VAZZOLER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 6851 piso , CPA 1440

, Administrador suplente: JAVIER MARTIN VAZZOLER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 6851 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59376/18 v. 16/08/2018

WMF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/08/2018. 1.- JORGE JOSE LAGO, 31/12/1961, Divorciado/a, Argentina, CRÍA DE GANADO BOVINO, EXCEPTO LA REALIZADA EN CABAÑAS Y PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE, REMEDIOS 3646 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14873572, CUIL/CUIT/CDI N° 20148735728, PATRICIO MARIA ROBERTO MAINGARD, 04/08/1950, Divorciado/a, Francia, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., AV. DEL LIBERTADOR 1080 piso 1 D 0 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93293600, CUIL/CUIT/CDI N° 20932936004, JORGE SERAFIN PRESTA, 12/06/1964, Soltero/a, Argentina, ENGORDE EN CORRALES (FEED-LOT), PARANA 5885 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 16825017, CUIL/CUIT/CDI N° 20168250178, . 2.- "WMF SAS". 3.- REMEDIOS 3646 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: JORGE JOSE LAGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REMEDIOS 3646 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: JORGE SERAFIN PRESTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REMEDIOS 3646 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59561/18 v. 16/08/2018

ZAVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/08/2018. 1.- NORBERTO ISMAEL VASALLO, 09/01/1962, Soltero/a, Argentina, Empleado, SAAVEDRA 761 piso LUJÁN, DNI N° 14700433, CUIL/CUIT/CDI N° 20147004339, MARIO ALFREDO ZARATE, 28/06/1979, Soltero/a, Argentina, Empleado, RIO POTRERO 0 piso sinasina GENERAL_RODRÍGUEZ, DNI N° 27515307, CUIL/CUIT/CDI N° 23275153079,. 2.- "ZAVA SAS". 3.- COCHABAMBA 1752 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000.

7.- Administrador titular: NORBERTO ISMAEL VASALLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHABAMBA 1752 piso, CPA 1148, Administrador suplente: MARIO ALFREDO ZARATE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHABAMBA 1752 piso, CPA 1148; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/08/2018 N° 59705/18 v. 16/08/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25 DE MAYO 437 S.R.L.

Mediante contrato de cesión del 26/01/2018 se resolvió: a) reformar la clausula cuarta del contrato social quedando redactada asi: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000), dividido en 40.000 cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Ruben Ariel AVILA suscribe 11.200 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 11.200, el Sr. Víctor Gerardo JUGO suscribe 11.200 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 11.200, Rafael Alcides VILLALBA suscribe 11.200 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 11.200, y el Sr. Néstor René AGUERO, suscribe 6.400 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 6.400.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas en efectivo; b) se acepto la renuncia de Sergio Daniel Morelli a su cargo de gerente y se designó como gerente titular a Víctor Gerardo JUGO y como gerente suplente a Rafael Alcides VILLALBA, quienes fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 437, CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 26/01/2018
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59703/18 v. 16/08/2018

ABCM SOLUCIONES FINANCIERAS S.R.L.

Se complementa publicación del 07/08/18 T.I 56608/18, Con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Autorizado por Esc. N° 356 del 02/08/2018 Reg. N° 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59317/18 v. 16/08/2018

AGRO DEL SALADO S.R.L.

Constitución SRL por 99 años. Instrumento privado 15/8/2018. Eduardo A. Bocci, 23/3/60, ingeniero, DNI 13.735.912, y Carla V. Caamaño Iglesias Paiz, 21/1/67, abogada, DNI 18.181.514, ambos argentinos, casados y con domicilio en Parera 79 CABA. "AGRO DEL SALADO S.R.L.". Sede: Montevideo 1250 piso 9 Oficina "902" CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros, o asociada con terceros, en el territorio de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, compra, venta, acopio, distribución, consignación y representación de productos relacionados con las actividades agropecuarias, sus productos, subproductos y materias primas, semovientes y animales de cualquier tipo y especie, alimentos balanceados y productos veterinarios, forrajes, pasturas, cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad. Agropecuario: Explotaciones agropecuarias en general en establecimientos rurales, propios o de terceros, quedando incluida la explotación de la ganadería, agricultura y/o fruticultura, en todas sus fases, etapas y formas. Servicios: Realizar servicios relacionados con la actividad agropecuaria, incluyendo preparación de suelo, pulverización, siembra, recolección de cosecha, acondicionado y envasado de productos, asesoramiento técnico y transferencia de tecnologías. Arrendamiento y administración en general de establecimientos rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin limitaciones todas las operaciones y/o transacciones industriales, comerciales y de servicios necesarios, así como la firma de convenios que tiendan al cumplimiento del citado fin. Capital social: \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Cierre de ejercicio: 31/07. Gerencia: Eduardo A. Bocci (titular) e Isabella M. Bocci (suplente), ambos con domicilio especial en la sede social. Duración del mandato: Indeterminado. Autorizado según instrumento privado Contrato SRL de fecha 15/08/2018
Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59704/18 v. 16/08/2018

AGUA VITALIZADA S.R.L.

Constitución del 14/08/2018 Socios: Los conyuges en primeras nupcias Federico Andrés WINKEL, Argentino, nacido 29/9/1977 Ingeniero en sistemas CUIT 20-25826872-6 y Vanina LISNOVSKY argentina nacida 30/5/1978 Ingeniera en sistemas CUIT 27-26632493-1 ambos domicilio Juncal 4690 Torre Río piso 15 depto 1 CABA. Denominación: AGUA VITALIZADA SRL. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización, Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al objeto antedicho. Capital: \$ 120.000, de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Lavalle 1527 piso 8 oficina 34 CABA. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente Carlos Guillermo WINKEL, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 349 de fecha 14/08/2018 Reg. Nº 1618
magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59385/18 v. 16/08/2018

ALTOS DEL VALLE VIAJES Y TURISMO S.R.L.

1) Matías Sebastián FARIOLI (Gerente), 24/06/1980, DNI 28.217.278; Raúl Alejandro FARIOLI, 29/03/1976, DNI 25.015.129. Ambos Argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Aristóbulo Del Valle 9247, Ciudad y Pcia de Santa Fe. 2) 14/08/2018. 4) Florida 259 Piso 1 Of. 109, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/08/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59712/18 v. 16/08/2018

ARTE Y ORNAMENTACION S.R.L.

Esc. No. 17 del 14/08/18. Reg. 595. Socios: Jorge Alberto MARTINEZ, nacido 29/04/1970, casado, comerciante, DNI. 21.649.047, domicilio: Bedoya 254, Rafael Castillo, Prov. Bs. As; Carlos Gabriel LOPEZ, nacido 15/09/1975, soltero, comerciante, DNI. 24.814.697, domicilio: Ruy Díaz 3267, Morón, Prov. Bs As. Anibal José LOPEZ, nacido 17/05/1972, comerciante, casado, DNI. 22.789.903, domicilio: Mosquera 1816, Morón, Prov. Bs As; todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: fabricación, elaboración, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos, figuras y molduras de yeso y cemento relacionados con la artesanía en frío, para uso doméstico, industrial, técnico, artístico y para la construcción, y su decoración; así como también trabajos de yesos y cemento para decoración de edificios y locales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: \$ 50.000. Cierre ej: 30/06. Gerente: Jorge Alberto Martínez, fija domicilio especial en la sede social: Franklin 968, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 14/08/2018 Reg. Nº 595

Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59674/18 v. 16/08/2018

ASIA PACIFIC CARGO S.R.L.

Art. 10 L.S. 1) Carlos Daniel VILLALBA PENAYO, paraguayo, 45 años, DNI 94.521.474; y María Angelica PINEDA CABRERA, paraguaya, 33 años, DNI 94.521.473, ambos solteros, comerciantes y domiciliados en calle Bolivia Nº 2796 de CABA; 2) 02/08/2018; 3) ASIA PACIFIC CARGO S.R.L.; 4) Calle Viamonte Nº 377, piso 2º, C.A.B.A.; 5) Objeto: La explotación de canales de cobranzas extra-bancarios, con cobertura Nacional, dedicada a la cobranza de facturas de servicios públicos y privados, tasas e impuestos, expensas comunes, cuotas de colegios, institutos y universidades, medicina prepaga, seguros y/o tarjetas de crédito, a través de Centros de Servicios y Agentes calificados, tales como telecentros, centros comerciales, supermercados y/o estaciones de servicio. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como, comprar, vender, leasing, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, dar en usufructo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, participar en concurso de precios, licitaciones. Podrá aceptar representaciones, administración, distribución y/o consignaciones, franquicias y /o licencias de derecho de uso

de marcas, logotipos, emblemas, diseños comerciales y/o industriales mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles o cualquier otro tipo de retribución. Podrá actuar ante entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, prestamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliario y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose las expresamente contempladas por la ley de entidades financieras.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerencia: 1 o más miembros. Duración: Por plazo indeterminado. Gerente: María Angélica Pineda Cabrera, quien constituye domicilio especial en calle Viamonte N° 377, piso 2°, C.A.B.A.; 9) Indistinta; 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 1660 Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59609/18 v. 16/08/2018

ATLANTIC PARK S.R.L.

Por escritura N°350 del 07/08/2018, folio 1385 del Registro 652 de CABA, se constituyó ATLANTIC PARK SRL Socios: Carina Alejandra SANGRES, DNI 21.452.825, argentina, nacida el 14/01/1970, comerciante, domiciliada en la calle 17 de agosto 752, Villa Bosch, Buenos Aires; Alejandro IGLESIAS, argentino, DNI 20.729.112, nacido el 10/04/1969, soltero, comerciante, domiciliado en Muñiz 888, CABA; y Pablo Miguel RADEMAKERS, DNI 12.333.415, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 05/06/1956, domiciliado en la calle España 725, Arrecifes, Buenos Aires.- Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de parques de diversiones, entretenimientos y esparcimiento, integrado por juegos mecánicos, eletromecánicos, de realidad virtual, video juegos y similares; espectáculos artísticos y culturales. La explotación del rubro gastronómico como complemento de la actividad, incluyendo la venta de bebidas con y sin alcohol, kiosco y drugstores. Organización de fiestas y espectáculos. Realizar operaciones de exportación e importación de bienes y servicios relacionados con su objeto social. La sociedad podrá fabricar, elaborar, modificar, comprar y vender todo tipo de productos relacionados con su objeto, como también la comercialización de los que tengan relación con los mismos y con sus accesorios, repuestos y partes. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentran expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 90.000, representado por 9.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.- Cierre ejercicio: 30 de Abril. Gerencia: 1 a 5 gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Carina Alejandra SANGRES, quien constituye domicilio especial en Cuenca 23, CABA. Sede Social: Cuenca 23, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 350 de fecha 07/08/2018 Reg. N° 652 Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59362/18 v. 16/08/2018

AYLANA S.R.L.

Por instrumento privado 08/08/2018, se constituyo AYLANA SRL, Socios: Diego Andrés Calzone, 07/06/1976, argentino, contador público, casado, DNI 25.248.584, CUIT20-25248584-9, y Analía Giselle Batán, 04/03/1978, argentina, casada, licenciada en marketing DNI 26.473.378 CUIT27-26473378-8, ambos domiciliados en calle Arregui 2724, CABA. Plazo: 99 años. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros con las limitaciones de ley dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerente: Diego Andres Calzone. Sede social: calle Arregui 2724, CABA, siendo domicilio especial del gerente. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 08/08/2018. Eloisa Clara Jovita Lopez Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 08/08/2018 Eloisa Clara Jovita Lopez - Matrícula: 3850 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59339/18 v. 16/08/2018

BLACK FLOYD S.R.L.

1) Carolina Ayelén Barraza Argentina 25/06/1996 Soltera Comerciante DNI 39464297 Haití 3951 CABA, Franco José Alberto Barraza Argentino 01/09/1999 Soltero Comerciante DNI 42102859 Haití 3951 CABA Melina Aylén Barraza Argentina 21/05/2000 Soltera Comerciante DNI 42566489 Pasaje Bateman 3051 CABA, Nicolás Bogado Argentino 05/06/1988 Soltero Estudiante DNI 33740967 General Pico 1245 Villa Madero Pcia. de Buenos Aires y Tamara Ayelén Bogado Argentina 09/04/1990 Soltera Comerciante DNI 34704600 General Pico 1245 Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires 2) 09/08/18 4) Carlos Pellegrini 603 Piso 2 Oficina C CABA 5) Objeto: Construcción de viviendas, obras civiles de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, proyecto, administración y ejecución de obras. Comprar vender dar y tomar en arrendamiento comodato o permuta todo tipo de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Nicolás Bogado con domicilio especial en la sede social. 10) 31/07 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/08/2018
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59626/18 v. 16/08/2018

CARALTCP S.R.L.

Acto Privado del 13/8/18: Gabriel Alejandro LA PAGLIA, 2/6/70, divorciado, DNI 21.645.419; Carlos Alberto LA PAGLIA, 11/5/82, casado, DNI 29.530.602; ambos argentinos, comerciantes, de La Tradicion 5395 Villa Udaondo, Ituzaingó, PBA. CARALTCP S.R.L. 99 años. Taller de chapa y pintura de automotores. Compra y venta de repuestos de autopartes. Venta de pintura para el automotor. Mecanica. Compra y venta de vehículos. Tratamiento de acrílicos y cerámicos. Reparacion y carga de gas para aire acondicionado del automotor. Detaling y/o todo lo relativo al mantenimiento y reparación del automotor. Transporte de cargas y mercaderías en general. Capital: \$ 30.000. Gerente: Gabriel Alejandro LA PAGLIA con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: ALSINA 2.981 Piso 1° Departamento 2 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 13/08/2018 Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 16/08/2018 N° 59693/18 v. 16/08/2018

COMBIBLOC S.R.L.

(I.G.J. 1.915.254) Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios N° 16 de fecha 08/08/2018, se resolvió aumentar el capital social en el monto de \$ 3.079.630, es decir, del monto de \$ 73.876.440 al monto de \$ 76.956.070 mediante ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer por parte de SIG Combibloc Do Brasil Ltda., modificándose, en consecuencia, el artículo 4° de su Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios N° 16 de fecha 08/08/2018
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59690/18 v. 16/08/2018

EL GALPON CERVEZA ARTESANAL S.R.L.

Rectificacion de dato: Publicación original 07/11/2016, Tramite N° 83736/16.- Por escritura 149 del 12/07/2018 pasada ante esc. Hernan Diego Rial, titular Registro 46 de La Matanza, se rectifica el correcto nombre del socio Hernán Ariel PERALTA que es como se indica, y no Ariel Hernán PERALTA, como por error se consignó en el estatuto inscripto y en su publicacion. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 12/07/2018 Reg. N° 46

HERNAN DIEGO RIAL - Notario - Nro. Carnet: 5538 Registro: 70046 Titular

e. 16/08/2018 N° 59419/18 v. 16/08/2018

FORMIGO S.R.L.

Constituída por Escritura N° 213 del 07/08/2018, Registro N° 420 de CABA. SOCIOS: Gonzalo VINARDELL, 29/09/1982, casado, empresario, DNI 29.800.464, Av. General Alvear 501, Barrio Benavidez Greens, Benavidez, Pdo de Tigre, Pcia de Bs As, y Javier VINARDELL, 31/01/1979, casado, ingeniero industrial, DNI 27.170.775, Gral Enrique Martinez 1467, piso 2 "204", CABA; argentinos. DOMICILIO: Avenida Alvarez Thomas 1806, piso 2, oficina "A", CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá como único objeto la adquisición de la finca situada en esta Ciudad con frente a la calle MONROE números TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE, entre Conde y Superí, edificada en terreno formado por el Lote VEINTITRES, y parte

del Lote VEINTE, de la Manzana U, y, luego de su demolición, la construcción en el terreno en que se encuentra asentada de un edificio en un todo de acuerdo con la normativa municipal y el que será sometido al régimen de la propiedad horizontal con el fin de llevar a cabo la transferencia a terceros de las diversas unidades resultantes. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente.- CAPITAL: \$ 30.000. RE-PRESENTACIÓN LEGAL: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. MANDATO: término de duración de la sociedad. GERENTE: Javier VINARDELL, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2213 de fecha 07/08/2018 Reg. N° 420
Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59584/18 v. 16/08/2018

GREENERYS S.R.L.

1) 10/8/2018. 2) Mariano Martín GALEAZZA, argentino, nacido el 26/8/1978, soltero, empresario, D.N.I. 26.737.564, domiciliado en Entre Ríos 2178 Olivos, Pcia. de Bs. As., Ricardo Agustín EDELSTEIN PERNICE, argentino, nacido el 7/3/1978, soltero, empresario, D.N.I. 26.281.218, domiciliado en Virrey del Pino 3454 Unidad Funcional 1 Cap. Fed. y Martín Diego MONTEAGUDO, argentino, nacido el 5/5/1978,, soltero, comerciante, D.N.I. 26.577.119, domiciliado en Díaz Vélez 280 La Lucila, Pcia. De Bs. As. 3) "GREENERYS S.R.L." 4) Sede social: Virrey del Pino 3454 Unidad Funcional 1 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en todo el y territorio de la República Argentina y países del extranjero a las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, importación y exportación, representación al por mayor y menor y la colocación de paneles de follajes o similares, artificiales o naturales, así como también la de todo tipo de bienes y productos materiales e insumos necesarios para el desarrollo del objeto social ya sea adquiridos en el mercado interno y/o de importación y la exportación de los mismos su fabricación, alquiler, permuta, representación y el otorgamiento de franquicias y representaciones dentro y fuera del país .- 7) CIENTO VEINTE MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más Gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Martín Diego MONTEAGUDO quién fija domicilio especial en Virrey del Pino 3454 unidad funcional 1 Cap. Fed.- 9) 30 de junio de cada año.- Guillermo Symens Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 10/08/2018 Reg. N° 1074
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/08/2018 N° 59604/18 v. 16/08/2018

GRUPO ARPESA S.R.L.

Constitución de Sociedad. GRUPO ARPESA S.R.L. Por instrumento privado del 08-08-18. Entre Margarita Andrade Martinez, peruana, casada con José Leonardo Bernuy Castañeda, nacida el 12-11-59, empleada, DNI 94429961, CUIT 27-94429961-6, domiciliada en Patricios 2250 PB Dpto 3, Santos Lugares, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; Francisca Magdalena Coronel, argentina, casada con Gabriel Fernando Juárez Garretón, nacida el 03-08-76, empleada, DNI 25422610, CUIT 27-25422610-1, domiciliada en Ambrosetti 1726, San Justo, Pcia. Bs. As.; Gabriel Fenando Juárez Garretón, argentino, casado con Francisca Magdalena Coronel, nacido el 22-06-72, empleado, DNI 22811574, CUIT 20-22811574-7, domiciliado en Ambrosetti 1726, San Justo, Pcia. Bs. As. y José Leonardo Bernuy Castañeda, peruano, casado con Margarita Andrade Martinez, nacido el 25-05-60, empresario, DNI 94501775, CUIT 23-94501775-9, domiciliado en Patricios 2250 PB Dpto 3, Santos Lugares, Tres de Febrero, Pcia. Bs.As. Duración 99 años contados a partir de inscripción. Objeto: Servicios: Limpieza en general, de edificios públicos o privados, de interior o exterior, barrios, centros comerciales, lavandería industrial, limpieza hospitalaria (residuos patógenicos), hidrocínética. Mantenimiento de edificios públicos o privados, limpieza final de obra, volquetes. Gestión residuos peligrosos y/o especiales, tratamiento fitosanitario, desinfección, desinsectación, desratización, logística en general (fletes, traslado de documentación). Industrial, Producción, industrialización, elaboración y/o procesamiento mediante fabricación en forma total o parcial de cualquier tipo de productos, relacionados directa o indirectamente con la limpieza. Relacionados con el mobiliario de oficinas u hogares. Relacionado con artículos de librería. Relacionado con viandas para escuelas, hospitales o cualquier entidad pública o privada. Comercial, realizar al por mayor o al por menor mediante importación y/o exportación, compraventa, representación comisión, consignación, distribución y fraccionamiento, envasado, acarreo, acopio y embalaje de los productos antes descriptos. Capital \$ 40.000.- Administración, a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio comercial 31 de diciembre de cada año. Se establece sede social en Virrey Liniers 61, piso 4, dpto. B CABA. Se designa gerentes a Francisca Magdalena Coronel, DNI 25422610, y a Margarita Andrade Martinez, DNI 94429961. Ambas aceptan la designación y establecen domicilio a estos efectos en la sede de la sociedad, y al mismo tiempo cumplirán con la garantía prevista en el art. 75 de la RG IGJ 7/2005 o la que en el futuro la reemplace. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 08/08/2018
roberto carlos ramos - T°: 155 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59378/18 v. 16/08/2018

GRUPO BRO S.R.L.

Socios: Mariano Pablo MAZZITELLI, argentino, casado, 9/8/1976, DNI 24.532.598, empleado, domicilio: Olaguer Feliu 3275, Olivos, Vicente López, Pcia de Bs As y Juan Pablo LANCELOTTI, argentino, soltero, 28/4/1981, DNI 28.846.082, empleado, domicilio: Wernicke 273, Boulogne, San Isidro, Pcia de Bs As; Fecha de Constitución: 14/8/2018 Plazo: 99 años desde su inscripción. Denominación: GRUPO BRO S.R.L. Domicilio: Llavallol 4054 CABA. Objeto: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Compra, venta de todo tipo de materiales para la construcción y subcontratación de personal. COMPRAVENTA: compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de todo tipo de artículos de decoración, menaje y mobiliario. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una. Gerente: Mariano Pablo MAZZITELLI, duración: indeterminada, constituye domicilio en la sede social. Sindicatura: prescinde. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 14/08/2018 Reg. N° 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59350/18 v. 16/08/2018

GUILLOUET S.R.L.

1) Luís Fermín Guillouet DNI 4526017, 04/08/45 argentino comerciante casado Viel 759 piso 7 CABA, Natalia Guillouet DNI 27050688, 14/12/78 argentina empleada soltera Viel 759 piso 7 CABA y Nélica Irene Frutos DNI 5963475, 20/08/48 argentina ama de casa casada Viel 759 piso 7 CABA 2) 10/08/18 4) Viel 759 Piso 7 CABA 5) Objeto: exclusivamente la venta de libros y publicaciones 6) 99 años 7) \$ 100000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Luís Fermín Guillouet con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/08/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59627/18 v. 16/08/2018

HIERROS CYP S.R.L.

Rectifico TI 59088/18 del 15/08/2018. donde dice Gerente: Cinthia Delicia Pizarro, debe decir: Gerente: Hernán Osvaldo Pelino Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/08/2018
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59557/18 v. 16/08/2018

HM TOURS S.R.L.

Instrumento privado Contrato social del 7/8/2018 Josué MALLCU MAMANI(gerente) DNI 94024209 34 años casado Giovanni Carlos MALLCU MAMANI DNI 94024208 36 años soltero ambos bolivianos y Samuel Roge MALLCU MAMANI DNI 40872908 24 años soltero argentino todos choferes con domicilio en Cooperativa liberta M-D C-11, Ugarteche, Luján de cuyo, Provincia de Mendoza Objeto: transporte de personas o pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. Plazo: 99 años capital:\$ 10.000 Cierre ejercicio 31/12 administración: duración sociedad Sede social y domicilio especial gerente AVENIDA LA PLATA 150 PISO 23 DEPARTAMENTO 3 CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/08/2018
Vanessa Edith Zudaire - T°: 123 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59724/18 v. 16/08/2018

JUNAR ARGENTINA S.R.L.

Por instrumentos privados de fecha 19/06/18 se cedieron 1.000 cuotas sociales de JUNAR ARGENTINA S.R.L. Ricardo C. Scherianz cedió 950 cuotas sociales a Javier Horacio Pajaro y Gustavo Martin Alegre cedió 50 cuotas sociales a María Gabriela Donadio. Por Acta de Socios de fecha 19/06/18 se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 19/06/2018
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59610/18 v. 16/08/2018

LA PALLETERA S.R.L.

Instrumento privado 7/8/18. 1) Miguel Angel Bustos, DNI 7945721, 29/9/45, viudo, Combate de los Pozos 2926, José C. Paz, Pcia. Buenos Aires; y Gabriel Sergio Galati, DNI 18293093, 23/6/67, soltero, Blanco Encalada 2940, San Fernando, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes. 2) LA PALLETERA S.R.L. 3) Tucuman 1538 piso 4° depto. C, CABA. 4) 99 años. 5) Fabricación, reparación, reciclaje y comercialización al por mayor y menor de pallets. Compra, venta, manufacturación, reparación, importación y exportación de todo tipo de envases, embalajes e insumos utilizados en la actividad de transporte de mercaderías. 6) \$ 60000. 7) 31/12. 8) Gerente: Miguel Angel Bustos, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/08/2018

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 16/08/2018 N° 59466/18 v. 16/08/2018

LATAM SOLUTIONS S.R.L.

Por instrumento privado del 25 de julio del 2018 se constituyó Latam Solutions S.R.L. Socios: Javier VILLAR, argentino, soltero, publicitario, nacido el 8/10/1982, D.N.I. N° 29.865.437, C.U.I.T. N° 20-29865437-8, domiciliado en Martín A. Malharro 2674, CABA; Ramiro NÚÑEZ PALACIO, argentino, soltero, publicitario, nacido el 18/09/1972, D.N.I. N° 22.990.470, C.U.I.T. N° 20-22990470-2, domiciliado en Martín A. Malharro 2674, CABA; y Adolfo César Maximiliano ANDERSON, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Josefina Belaustegui con DNI N° 29.697.118, abogado, nacido el 9/07/1976, D.N.I. N° 24.899.093, C.U.I.T. N° 20-24899093-8, domiciliado en Av. San Martín 70, Henderson, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) Otorgar créditos dinerarios con fondos propios, con o sin garantías; b) Realizar aportes o inversiones de capital a personas jurídicas, dentro de los límites establecidos y sujeto al cumplimiento de la legislación aplicable; c) Participar en contratos de fideicomiso, financieros o no financieros, actuando como fiduciante, fiduciario o suscriptor de valores representativos de deuda o de certificados de participación; d) Desarrollar, organizar y comercializar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además, podrá efectuar operaciones de comisiones, representaciones, mandatos y cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 400.000 representado por 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Martín A. Malharro 2674, CABA. La administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la sociedad, actuando en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado. Gerentes: Javier Villar, Ramiro Núñez Palacio y Adolfo César Maximiliano Anderson, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Martín A. Malharro 2674, CABA. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 25/07/2018

sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59336/18 v. 16/08/2018

LOS CADIS S.R.L.

Escritura 40, 9/8/18 1) María del Rosario GALLARDO, nacida 17/3/78, casada, DNI 26.473.497, CUIT 27-26473497-0, domiciliada en Riccieri 901, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Bernardo Manuel FLORES, nacido 15/8/60, casado, DNI 14.120.191, CUIT 20-14120191-4, domiciliado en Peña 2065, 1°, depto 5, CABA; Emiliano ALCAIDE, nacido 7/4/74, divorciado, DNI 23.887.957, CUIT 20-23887957-5, domiciliado en la av. Presidente Perón 10298, Ituzaingo, Pcia. Bs. As.; Javier Domingo LOPEZ, nacido 22/06/64, divorciado, DNI 16.893.155, CUIT 20-16893155-8, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 N° 4717, 8° depto B, CABA; Mario Alberto DI TOMASO, nacido

16/12/56, divorciado, DNI 12.498.643, CUIT 20-12498643-6, domiciliado en Av. Congreso 1634, 15°, dpto B, CABA; Claudia Marcela CHIRICO, nacida el 22/4/64, soltera, DNI 16.891.432, CUIT 27-16891432-1, domiciliada en General Enrique Martínez 1464, CABA; y Cynthia Elizabeth VARGAS, nacida 25/7/79, soltera, DNI 27.556.522, CUIT 27-27556522- 4, domiciliada en l1 de Septiembre n° 593, Haedo, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, comerciantes.- 2) 50 años. 3) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) GASTRONOMICAS: Mediante la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, restaurante, pizzería, servicio de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios en general, elaboración y venta de helados, productos de repostería y panadería, bebidas con o sin alcohol; y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico, exportación e importación de todo tipo de productos alimenticios y todo lo que directa o indirectamente tenga que ver con la explotación gastronómica, incluyendo servicios de catering y delivery.- b) MANDATARIA: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general relacionados con el ítem anterior.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente, con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancaria y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. 4) \$ 250.000. 5) 30/06. 6) GERENTES María del Rosario GALLARDO, Marcelo Bernardo Manuel FLORES, y Mario Alberto DI TOMASO, con datos ya consignados; y domicilio especial en la sede social. 7) 11 de Septiembre de 1888 número 4717, octavo piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 09/08/2018 Reg. Nº 1038 Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59348/18 v. 16/08/2018

MAJEBAR INVERSIONES S.R.L.

Hace saber que por la Reunión de Socios Nº 11 del 16/05/2018, los socios de MAJEBAR INVERSIONES S.R.L., resolvieron por unanimidad transformar el tipo societario de la sociedad a una Sociedad Anónima. 1) El acuerdo de transformación de 16/05/2018 fue elevado a Escritura Pública Nº 170, del 15/08/2018, Folio 695 Registro 402 de esta ciudad, otorgado por ante la Escribana Viviana López Zanelli, Matrícula 4981 de C.A.B.A. 2) Denominación: se transformó la sociedad MAJEBAR INVERSIONES S.R.L. en MAJEBAR INVERSIONES S.A., continuadora de la precitada; 3) Domicilio social: Juncal 1196, Piso 1, C.A.B.A.; 4) Duración: 99 años a partir del 16/05/2018. 5) Capital: \$ 729.269 representado por 729.269 acciones ordinarias, nominativas no endosable de \$ 1 valor nominal cada una, suscripta por: Alejandro Damián Majewski 656.342 acciones y por Laura Fernanda Barragán 72.927 acciones; 6) se designó PRESIDENTE: Alejandro Damián Majewski. DIRECTOR SUPLENTE: Laura Fernanda Barragán; 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/05/2018 Salvador Fornieles - T°: 107 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59665/18 v. 16/08/2018

MAPLE CO S.R.L.

Esc. 10/08/2018. 1) Facundo José CASTRO VÁSQUEZ, argentino, 15/11/79, soltero, comerciante, Pasaporte Argentino 27.767.047N, CUIT 20-37767047-0, Medrano 273 5° dto A CABA y Eva Graciela TOCARELLO, argentina, 29/7/52, casada, jubilada, DNI 10.520.525, CUIL 27-10520525-8, Belgrano 467 3° dto D, de San Fernando, Bs. As. 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de accesorios para skate, su indumentaria y calzados, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen 4) \$ 200.000. 6) Cierre: 30/9. 7) Gerente: Facundo José CASTRO VÁSQUEZ, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Medrano 273 5° dto A CABA 8) Sede: Medrano 273 5° dto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 10/08/2018 Reg. Nº 89 Luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59334/18 v. 16/08/2018

MAYLUC S.R.L.

Por Escritura Pública 482 del 9/8/2018 se constituyó la sociedad; socios: Lucas PALLAVICINI, DNI 34049691, 6/9/1988, domiciliado en Dr. Luis Agote 2459 PB CABA y Mauricio Nicolás HERRERA, DNI 35731967, 29/12/1990, domiciliado en Pablo Lambert 2737, Escobar, Provincia de Buenos Aires, ambos casados, argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: compra, venta, importación por cuenta propia, exportación, comercialización, distribución, abastecimiento, depósito y permuta de toda clase de productos y mercancías no prohibidos por las normas legales vigentes, ya sean bienes tradicionales o manufacturados, desde materias primas hasta productos elaborados y/o terminados, en particular productos y mercaderías de bazar, menaje herramientas, ferretería, artículos de librería perfumería, bijouterie y sus accesorios, cristalería juguetería, regalería y de temporada, como así también toda otra actividad relacionada a la descripta como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: \$ 300.000.-; GERENTE: Mauricio Nicolás HERRERA con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 30/6 de cada año; SEDE: Luis Agote 2459 PB CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 482 de fecha 09/08/2018 Reg. Nº 1123

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59420/18 v. 16/08/2018

MEDHYMAX S.R.L.

1) 13/8/18 2) Marinel PEREZ VERGARA, DNI 95262305, soltera, 12/2/84, Mansilla 3696, PB, dto. B, CABA, y Hugo Orlando FORERO ROMERO, DNI 95589794, casado, 12/12/78, Güemes 4255, Piso 5, dto. D CABA. ambos colombianos y medicos. 3) Güemes 4255, Piso 5, dto. D CABA 4) traslados de personas enfermas y/o accidentadas en ambulancia y/o cualquier otro medio idóneo, adaptado o adaptable a tal fin, para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 30.000 8) Gerente Marinel PEREZ VERGARA domicilio especial sede social. 9) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/08/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 16/08/2018 N° 59613/18 v. 16/08/2018

NOI SIAMO S.R.L.

1) 14/8/18 2) Daniel E. Ditale, argentino, divorciado, 12/11/65, 17500884, Lic. en educación, San Luis 4321 Villa Ballester Pcia. Bs. As. y Francisco D. Ditale, argentino, soltero, 28/9/98, 41433580, comerciante, Santa Cruz 2474 José León Suarez Pcia. Bs. As. 3) Arcos 2215 piso 1 oficina 103 CABA 4) Explotación de locales, salones, gabinetes, centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación definitiva, manicuría, pedicuría, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestress, pilates, servicio de relax, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. 5) 99 años. 6) \$ 150.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Daniel E. Ditale, constituye domicilio en la sede social. 8) 31/7 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/08/2018

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59671/18 v. 16/08/2018

POINT IT S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 15/2/2017, la sociedad resolvió transformarse adoptando el modelo de sociedad anónima, dejando redactado el estatuto social, designando directorio y trasladando la sede social a avenida Paroissien 2943, CABA. ESTATUTO: Denominación: "POINT IT S.A.", continuadora de "Point It S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores avenida Paroissien 2943. Duración: 99 años contados del 12/12/2011. Capital Social: \$ 20000. Objeto: Comercialización, leasing, alquiler, importación exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios.- Desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales y técnicos habilitados legalmente para ello. Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de director suplente por la asamblea es obligatoria. Presidente: Adrián Ernesto Amigo; Director Suplente: William Rubén Chamak. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad

prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 15/02/2017
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 16/08/2018 N° 59528/18 v. 16/08/2018

PRAXIA COMERCIAL S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 25/6/18 se aprobó la reforma del Artículo 9no del Contrato Social por el siguiente: "ARTICULO NOVENO – SINDICATURA: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico, con mandato por tres ejercicios. Podrá designarse un síndico suplente por el mismo plazo. El síndico será elegido por la Reunión de Socios. La Reunión de Socios fija la remuneración de la sindicatura." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/06/2018

Nicolás Fossatti - T°: 109 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59517/18 v. 16/08/2018

PREMIUM CELL S.R.L.

Se rectifica aviso N°57340/18 de fecha 09/08/2018 por vista de IGJ se rectifica denominación Premium cells SRL por Premium cell SRL. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/08/2018

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59354/18 v. 16/08/2018

PRIMOS SERFE S.R.L.

Con fecha 14.08.2018, se constituyo SRL, SOCIOS: Federico Hernan GOMIS, argentino, soltero, comerciante, 17.10.1982, DNI. 29.732.426, CUIT: 20-29732426-9, Marcelo T. de Alvear N° 1450, San Martin, Pcia. Bs. As y Sergio Miguel VAZQUEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Georgina de las Nieves Valiente, comerciante, 16.08.1973, DNI. 23.515.208, CUIT 20-23515208-9 domiciliado en la calle Gutierrez N° 2149, Departamento 1 "A", San Martin, Bs. As. DENOMINACIÓN: PRIMOS SERFE S.R.L., DURACIÓN: 99 años, OBJETO: Esta sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la elaboracion, distribucion, compra-venta y comercializacion de helados, postres helados, bebidas, panificados, productos de confiteria y, comestibles en general, sean elaborados o semi elaborados. Importacion y exportacion de todos los insumos y maquinarias necesarias para tal fin. La explotacion comercial de heladerias, bares, cafeterias y restaurantes del ramo de confiteria, casa de lunch, bar, restaurante, cafeteria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones realizados con el objeto social. CAPITAL: \$ 100.000, CIERRE DE EJERCICIO: 31.12, GERENTE: Sergio Miguel VAZQUEZ, y constituye domicilio especial en Pacheco 2371 Piso 3 Dto. "D",CABA. SEDE SOCIAL: Pacheco 2371 Piso 3 Dto. "D",CABA ADMINISTRACIÓN: uno o mas gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/08/2018

Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59553/18 v. 16/08/2018

SAENZ PEÑA 242 S.R.L.

Por reunión de socios de 29/11/2017 se resolvió en forma unanime la reconducción de la sociedad, por el plazo de 50 años desde la inscripción en la IGJ. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 29/11/2017

Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59713/18 v. 16/08/2018

SALTA MOLINOS S.R.L.

Constituida por 99 años el 02/08/2018, por folio 274, Registro 193, C.A.B.A. Socios: Fengshui Wang, nacido 30/10/1979, chino, comerciante, domicilio: Montañeses 2093, piso 2° departamento A, C.A.B.A., DNI 95.402.070; y Pinjin Ni, China, soltera, comerciante, domicilio: Montañeses 2093, piso 2° departamento A, C.A.B.A., nacida 17/07/1983, DNI 94.141.742 Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o extranjero la importación, exportación, compra, venta y/o distribución de artículos que se comercializan en hipermercados y/o supermercados como ser: electrodomésticos, artículos electrónicos,

juguetería, librería, ferretería, repuestos, materiales eléctricos, materiales de construcción, muebles, productos de madera y mimbre, productos de marroquinería, calzados, ropa confeccionada, lencería, mantelería, textiles en general, rodados en general, bicicletas, artículos de deporte, artículos de mercería, botonera, fantasías; artículos de perfumería y tocador, productos comestibles perecederos, y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de pesca, productos agrícolas en general, productos vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y horticolas pudiendo comercializarlos al por mayor y/o por menor, y de productos alimenticios envasados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: \$ 300000. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y representación: socio gerente. Representación legal: socio gerente. Designados: Socio Gerente: Fengshui Wang. Sede social y domicilio especial: Montañeses 2093, piso 2º departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 02/08/2018 Reg. Nº 193
Marcelo Fabián Ojeda - Tº: 357 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59643/18 v. 16/08/2018

SAVAGE GROUP S.R.L.

Constituida por escritura 585 del 10/8/2018 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Judith Carolina BAREDES, DNI 35657110 nacida 17/3/1991 domicilio real y constituido Gavilán 427 piso 5 departamento B CABA, Alan Jair SAAD, DNI 33207132 nacido 1/9/1987 domicilio real y constituido Avalos 2143 CABA, y Brian Rafael SAAD, DNI 29904475 nacido 11/11/1982 domicilio real y constituido Justiniano Carranza 1155 CABA. Todos argentinos casados y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, prendas de vestir y accesorios para indumentaria al por mayor y por menor. Capital \$ 30.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Sede: Aranguren 3498 CABA. Gerente Judith Carolina BAREDES. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 585 de fecha 10/08/2018 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - Tº: 110 Fº: 650 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59402/18 v. 16/08/2018

SUMMIT DE SUDAMERICA S.R.L.

Comunica que: 1) por asamblea del 18/11/2005 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.270.950, es decir de \$ 10.000 a \$ 1.280.950; 2) por asamblea de fecha 26/03/2009 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 10 es decir de \$ 1.280.950 a \$ 1.280.940. Por lo cual se reforma el artículo 4 del estatuto el cual queda redactado como sigue: "ARTICULO 4º: El capital social es de \$ 1.280.940, representado por ciento veintiocho mil noventa y cuatro cuotapartes de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuotaparte". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2009
Eduardo José Esteban - Tº: 46 Fº: 944 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59673/18 v. 16/08/2018

TG 3724 S.R.L.

Constituida por escritura 594 del 13/8/2018 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Ignacio Nicolás TORRES SAMPEDRO, DNI 28321657 nacido 4/7/1980 soltero licenciado en economía domicilio real y constituido Conde 932 piso 3 departamento 2 CABA; Alejandro Mauro BOKSER AMADO, DNI 29319898 nacido 19/1/1982 soltero arquitecto domicilio real y constituido Giribone 1087 CABA; Sergio Nicolás CISANO, DNI 28801688 nacido 9/4/1981 soltero ingeniero mecánico domicilio real y constituido Viel 811 CABA; Juan Pablo OSZURKIEWICZ, DNI 28694347 nacido 4/2/1981 soltero médico domicilio real y constituido Pedro Goyena 1544 piso 5 departamento A CABA; y Valeria CONFALONIERI, DNI 29393202 nacida 24/2/1982 casada médica domicilio real y constituido Espora 145, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de la ley 13.512- de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en

la materia. Capital \$ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Conde 932 piso 3 departamento 2 CABA. Gerente Ignacio Nicolás TORRES SAMPEDRO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 594 de fecha 13/08/2018 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - Tº: 110 Fº: 650 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59399/18 v. 16/08/2018

TORO DE FUEGO S.R.L.

Acto Privado del 13/8/18: Sergio Alejandro MAKARUK, 7/6/86, DNI 32.392.290, Hector Noya 639, Lanús, PBA; Leandro Daniel LICITRA, 18/1/79, DNI 27.144.417, Yermal 43 Piso 6º Dto.A, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. TORO DE FUEGO S.R.L. 99 años. a) Servicios de fumigación, control de plagas urbanas, limpieza de tanques de agua potable y servicios de limpieza en general y conexos; b) Importación y exportación. Capital:\$ 30.000. Gerentes: Sergio Alejandro MAKARUK y Leandro Daniel LICITRA ,ambos con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/7. Sede: ARANGUREN 530 Planta Baja Departamento "3" de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 13/08/2018
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59691/18 v. 16/08/2018

TRANSPORTES GIGLIO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 16 de julio de 2018, se constituyó la sociedad: 1) TRANSPORTES GIGLIO S.R.L. 2) SOCIOS: Mauro Juan Giglio, argentino, soltero, abogado, DNI 32.170.196, CUIT 20-32170196-6, con domicilio en San Martin 277, Las Flores, Provincia de Buenos Aires y Lucas Matías Giglio, argentino, soltero, estudiante, DNI 35.847.164, CUIT 23-35874164-9, con domicilio en San Martin 277, Las Flores, Provincia de Buenos Aires; PLAZO. 99 años; OBJETO: Transporte: a) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Para cumplir con tal objeto la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar actos de cualquier tipo, contratos y operaciones que se relacionen dentro de su objeto social; CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000.-; SEDE SOCIAL: Aráoz 2873, 3º piso "F", CABA; ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: a cargo de un gerente por plazo de por cinco ejercicios, reelegible. GERENTE: Mauro Juan Giglio, con domicilio especial en Aráoz 2873, 3º piso "F", CABA; CIERRE EJERCICIO: 31/12; SINDICATURA: se prescinde (art. 158 LS); Autorizados según instrumento privado de fecha 16/07/2018 Dr. Mauro Giglio (DNI 32.170.196) y/o Dr. Jorge Horacio Romanelli (DNI 10.899.355). Autorizado según instrumento privado Dr. Jorge H. Romanelli de fecha 16/07/2018
Jorge Horacio Romanelli - Tº: 24 Fº: 607 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59560/18 v. 16/08/2018

V&N CONSULTING S.R.L.

Por Acto Privado del 10/8/18 se amplió el mandato de la Gerencia a tiempo indeterminado; se adecuó su Garantía; en consecuencia se modificaron los Artículos 7º y 8º del Contrato; y se designó Gerentes a Natalia Paula PEREZ y Verónica Lucía MAGNIFICO ambas con domicilio especial en Martiniano Leguizamón 610 de CABA; donde además se fijó la nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 10/08/2018
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59692/18 v. 16/08/2018

VIVIENDAS LOS HERMANOS S.R.L.

1) 13/8/18 2) Marcos David SALAS, DNI 25551150, casado, contratista, 12/8/76, Calle 155 Nº2627, Berazategui, Pcia. de Bs. As; Diego Esteban SALAS, DNI 37898617, soltero, empleado, 28/11/87, Riobamba 853, piso 3, dto. C, CABA y Matías Alejandro SALAS, DNI 31434167, soltero, empresario, 10/2/84, Ragucci 2593, Bernal Oeste, Pcia.

de Bs. As. todos argentinos. 3) Riobamba 853, piso 3, dto. C, CABA. 4) A) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, viviendas prefabricadas de madera u otros elementos relaciones, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años 7) \$ 150.000 8) Gerente Marcos David SALAS domicilio especial sede socail. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/08/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/08/2018 N° 59607/18 v. 16/08/2018

YATEXFI S.R.L.

1. Víctor Eduardo Yaquino, 11/04/1952, DNI 10230183, Larrea 256 PB, CABA, y Mariano Alberto Merlo Gimenez, 12/02/1970, DNI 21440635, Piedras 973, CABA, ambos argentinos, solteros, y empresarios 2. 31/07/2018. 3. Yatexfi S.R.L. 4. Maipu 267 Piso 1, CABA 5. 99 años. 6. confección, compra y venta, distribución e importación de productos textiles, calzados y accesorios y soluciones financieras para empresas. 7. \$ 30.000,00. 8. Gerente: Víctor Eduardo Yaquino con domicilio especial en Maipu 267 Piso 1, CABA, CABA. 9. 31/07.
Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 14/08/2018
marcelo eduardo liuzzo - T°: 340 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59351/18 v. 16/08/2018

OTRAS SOCIEDADES

MINA PIRQUITAS, LLC. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que por Escritura 198, 14/08/2018, Folio 615, Registro 1792 de C.A.B.A. los accionistas que representan el 100% del Capital Social de Mina Pirquitas, LLC. Resolvieron adecuar y transformar la Sucursal extranjera al artículo 124 de la ley 19.550 y Resolución Inspección General de Justicia 7/2015. Por lo tanto, resolvieron constituir una sociedad anónima de acuerdo a lo siguiente: 1) constituida por Escritura Pública N° 198, 14/08/2018; 2) Denominación Social: MINA PIRQUITAS S.A. 3) Socios: (i) PUNA OPERATIONS INC. una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Columbia Británica, Canadá, inscrita en el Registro de Sociedades de Columbia Británica bajo el número BC1056353 y ante la IGJ por el artículo 123 de la LGS bajo el número 1155 del Libro 61, tomo B de Sociedades constituidas en el extranjero con fecha 15 de agosto de 2017 y (ii) VALLE DEL CURA S.A. una sociedad inscrita ante la IGJ bajo el número 21661 del Libro 51, tomo – de Sociedades por Acciones con fecha 18 de noviembre de 2010, ambas con domicilio en Carlos Pellegrini 1135, 2° piso, CABA. 4) Plazo de duración: 99 años, 5) Sede social: Carlos Pellegrini 1135 ,2° piso CABA, 6) Cierre de ejercicio: 31/12; 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de cualquier clase de actividad relacionada con la minería, incluyendo, pero sin limitarse a prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, compresión, moledura, producción, manufactura primaria, calcinación, refinamiento, terminado y pulido, comercialización y exportación de cualquier clase y categoría de minerales; ensamblar, construir, operar y realizar, en tierra u off-shore, cualquier clase de equipos de perforación; construir o reparar pozos mineros, propios o de terceros, realizar actividades de importación y exportación. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por ley o por este estatuto.; 8) Capital: \$ 30.000.000.; 30.00.000 acciones de valor nominal \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Suscripción del capital: PUNA OPERATIONS INC. 28.500.000 acciones y VALLE DEL CURA S.A. 1.500.000 acciones; 9) Directorio: 1 a 7 Directores por el término de un (1) ejercicio; Composición del Directorio: Presidente: Alfredo León KLARREICH; y Director Suplente: Alejandro María MASSOT, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2, CABA. Por último se resolvió la cancelación de inscripción de la sucursal extranjera MINA PIRQUITAS LLC. Número Correlativo 1.597.759, inscrita bajo el Número 1102 del Libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 17 octubre de 1994. Autorizado según instrumento privado Escritura Pública de fecha 14/08/2014
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59494/18 v. 16/08/2018

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA (APUAYE)

CONVOCATORIA AL CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS

De acuerdo con el Art. 58 del Estatuto de la Asociación, se convoca al CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS a realizarse en las instalaciones del "Hotel de la Cañada", sito en Marcelo T. de Alvear 580, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2018, a partir de las 09:00 horas del primer día mencionado. Considerando el proyecto presentado por el Sr. Secretario de Organización, la Comisión Directiva Central resuelve aprobar por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APERTURA DEL CONGRESO.
- 2.- DESIGNACIÓN DE TRES (3) MIEMBROS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE PODERES.
- 3.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO.
- 4.- DESIGNACIÓN DE DOS DELEGADOS PARA REFRENDAR EL ACTA Y DOS DELEGADOS PARA APOYO EN LA CONFECCIÓN DEL ACTA DEL CONGRESO.
- 5.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 6.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 – 2018
- 7.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
 - 7.1. OSPUAYE. Informe de lo actuado.
 - 7.2. FOCOM. Informe y aprobación del mismo.
 - 7.3. JUNTA ELECTORAL CENTRAL. Designación.
 - 7.4. Accionar Institucional. Presentación e intercambio de opiniones.
 - 7.5. Sanciones
 - 7.5.1. Ordinarias
 - 7.5.2. Irregularidades Secc. NEA
- 8.- ACTIVIDAD GREMIAL.
 - 8.1. Accionar Gremial. Presentación e intercambio de opiniones.
 - 8.2. Medidas de acción directa. Informe de lo actuado.
- 9.- PLAN DE ACCIÓN y PRESUPUESTO.
 - 9.1. Plan de Acción 2018-2019.
 - 9.2. Presupuesto 2018-2019.
- 10.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL CONGRESO Y CIERRE DEL MISMO.

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

Buenos Aires, 16 de agosto de 2018.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acto eleccionario 2017 acto toma de posesion de nuevas autoridades de fecha 2/10/2017 presidente de la comision directiva Jorge Arias - Presidente

e. 16/08/2018 N° 59360/18 v. 16/08/2018

CLINICA PRIVADA DE PSICOPATOLOGIA VIVENCIAS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5-9-2018, a las 10 horas, en Charlone 555, piso 16 dpto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Documentos del inciso 1° del artículo 234 LGS, al 30-4-2018; 2) Tratamiento de resultados. Honorarios Directorio. Consideración del artículo 26l LGS; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Recomposición del Directorio. Fijación del número, y elección de directores; 5) Designación de accionistas para firmar el acta; 6) Autorizaciones. En segunda convocatoria, a las 11 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 06/09/2016 JORGE KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 16/08/2018 N° 59395/18 v. 23/08/2018

COMASA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de septiembre de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Gamarra 1385 Planta Baja Departamento A CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Elección del Vicepresidente por fallecimiento y ratificación de los Directores y Síndicos. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/3/2015 GUILLERMO LUIS TERZOLO - Presidente
e. 16/08/2018 N° 59349/18 v. 23/08/2018

ECO DE LOS ANDES S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Rafael Obligado 1221, 1er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter excepcional, en virtud de la imposibilidad de celebrarse en la sede social de la Sociedad, por encontrarse la misma en obra por remodelaciones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
- 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017, fuera del término legal;
- 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva Facultativa;
- 5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 6º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
- 8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Av. Rafael Obligado 1221, 1er piso, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.”

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2016 mariano gabriel lombardi - Presidente
e. 16/08/2018 N° 59357/18 v. 23/08/2018

EDIFICIO CHACABUCO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EDIFICIO CHACABUCO S.A. para el 14 de septiembre de 2018 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación con mandato por el término estatutario de dos años; 3) Autorizaciones. Los accionistas deberán notificar asistencia en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 14 de Agosto de 2018. Daniel Marcelo Levinsonas. Interventor Administrador

Designado según instrumento privado JUZGADO NAC 1º INSTANCIA COMERCIAL N° 29 SEC N° 58 de fecha 21/11/2017 Daniel Marcelo Levinsonas - Interventor Judicial

e. 16/08/2018 N° 59606/18 v. 23/08/2018

FREE WAY CORP S.A.

Convoca a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el 14/09/18, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Avda. Corrientes 5354 Piso 1 Depto. A C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del artículo 8º del estatuto. 3) Elección de Autoridades y 4) Cambio de sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea y directorio de fecha 6/11/2015 horacio vila borda - Presidente
e. 16/08/2018 N° 59554/18 v. 23/08/2018

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 5 de septiembre de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Eva Perón 7423 C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2018 y del informe del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2018 y su destino. 5) Consideración de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. 6) Remuneración de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Consideración de destino de acciones en cartera y eventual prórroga del plazo para enajenarlas.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 29/11/2016 LUCAS GERMAN FORASTIERI - Presidente

e. 16/08/2018 N° 59364/18 v. 23/08/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Miguel Ángel Tigani con Dni 20573191 y Cuit 20-2057319-1 con domicilio en Paso De Los libres 2494 Caba transfiere a Lara Ailen Rey con Dni 41581970 y Cuit 27-41581970-1 con Domicilio en Yrigoyen 1866 Caba, el fondo de comercio del Rubro despacho de pan, con domicilio en Av Alvarez Jonte 4873 Caba, reclamo de ley en Paso de los Libres 2494 caba.

e. 16/08/2018 N° 59286/18 v. 23/08/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACCENDO S.A.**

Por asamblea del 25 de abril de 2018 se resolvió la destitución del director titular Mariano Echaburu Dutren y de la directora suplente María Marta Gravina, continuando en su cargo como presidente Juan Vila Balta y designando directora suplente a Matilde Susana Rapan, ambos con domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio del 26 de abril de 2018 se decidió trasladar la sede social a Viamonte 1592 piso 5 departamento I, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 13/08/2018 Reg. N° 1995 CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59363/18 v. 16/08/2018

ACELERA SUS TRAMITES S.R.L.

Por acta de reunión de socios unánime del 8/8/2018, se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Viviana Alicia JEANMART y se nombró gerente a Fabián Alberto JEANMART, con domicilio especial en Chile 537 3° piso oficina 15, C.A.B.A. Además se mudó la sede social a Chile 537 3° piso oficina 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 14/08/2018 Reg. N° 335 pablo fernando lisi - Matrícula: 4668 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59367/18 v. 16/08/2018

ALPAGRO S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31-10-2017: a) Se deja constancia del vencimiento de la Presidente Marta Lacroze de Morea Cantilo; del Vicepresidente Fernando José Tomas Morea Cantilo y de la Directora Suplente Martina Morea Lacroze.- b) Se designa Directorio: Presidente: Marta Lacroze de Morea Cantilo;

Vicepresidente: Martina Morea; Directora Titular: Lucia Morea, y Director Suplente: Ignacio Morea; todos con domicilio especial en Montevideo 711 piso 4° departamento 8, CABA.- 2) Por Acta de Directorio del 18-08-2017: Se traslada la sede social a Sucre 3919, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 31/10/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/08/2018 N° 59483/18 v. 16/08/2018

ALTO VALLE DEL RIO COLORADO S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 07/08/2018 los directores resolvieron por unanimidad de los presentes aprobar la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente, Sr. Armando Roberto Losón, en fecha 7 de agosto de 2018. Celeste Sabrina Mercado Echazú. T° 127 F° 944. CPACF. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 07/08/2018. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/08/2018

CELESTE SABRINA MERCADO ECHAZU - T°: 127 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59396/18 v. 16/08/2018

ALVI ELECTRIC S.R.L.

Por Reunión de Socios del 13/8/18 se resolvió aprobar la renuncia de los Gerentes Ángel A. Segovia y Oscar V. Niccolai. Autorizado según instrumento privado Reunión e Socios de fecha 13/08/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59669/18 v. 16/08/2018

AMERICAN SOL S.A.

Inscripta IGJ el 1/9/04 N°10780 L. 25 de S.A. Por Acta Asamblea 22/4/18 pasada al Libro de Actas de Asambleas 1 rubricado IGJ 23/9/04, n° 377235-04. Elección del Directorio: PRESIDENTE: Roxana Luzpere Z GUTIERREZ. DIRECTOR SUPLENTE: Máximo NINA SOLIZ. Aceptan cargos. Todos con domicilio especial en Tucumán 1455 5° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/04/2016

CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59408/18 v. 16/08/2018

ARGESE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/10/2017, se resuelve designar PRESIDENTA: Edith Silvia Pereyra, DNI 14.059.499 y DIRECTORA SUPLENTE: Cyntia Eleonora Fraga, DNI 26.282.474. Ambas denuncian domicilio especial en Argerich 3973 C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/10/2017 edith silvia pereyra - Presidente

e. 16/08/2018 N° 59335/18 v. 16/08/2018

ARYVA S.A.

Por asamblea del 10/7/2018, designan autoridades: presidente María Guadalupe Varela, domicilio real en Avda. Martín García 769, piso 9 de C.A.B.A.; vicepresidente Fernando Javier Varela, domicilio real en Avda. Gutiérrez 4840, Hudson, Pcia. de Bs. As. y director suplente José Antonio Varela Vazquez, domicilio real en Wenceslao Villafañe 1609, piso 6 de C.A.B.A.; presentes aceptan cargos y fijan todos domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 1754 de C.A.B.A; Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/07/2018

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59625/18 v. 16/08/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 30 de julio de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de JULIO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle CERRITO 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
IBAÑEZ VERONICA PATRICIA	30526426	1040643	23/07/2018
CONTRERAS GASTON MAURICIO	26726936	1039888	13/07/2018
COLQUI ADOLFO ENRIQUE	17515376	1040954	26/07/2018
SEQUEIRA MARIANO FABIAN	20167284	1040489	20/07/2018
MOHR ROMINA VALERIA	29959292	1040833	25/07/2018
ZAMUDIO ALFREDO NICOLAS	21408227	1040507	20/07/2018
VILLALBA GABRIEL ANTONIO	31295696	1040442	19/07/2018
VIERA LUIS OSCAR	23209797	1039153	03/07/2018
LUNA MARISA LILIANA	18363905	1040859	25/07/2018
ARAOZ JUAN DAVID	39973292	1040515	20/07/2018
BEJARANO DIEGO RAFAEL	28404941	1040513	20/07/2018
ILLESCA JAVIER ARNALDO	25322308	1040270	18/07/2018
PAULETTI JOSE LUIS	32231159	1040053	16/07/2018
BATALLA SEBASTIAN OSVALDO	25774866	1039637	11/07/2018
LIPÍŃSKI FABIANA VERONICA	21889181	1040702	24/07/2018
RIVARA OLIVERI ENRIQUE SANTIAGO	22200047	1040107	17/07/2018
LEGUIZAMON MAXIMILIANO ESTEBAN	34672151	1039389	05/07/2018
GUTIERREZ VICTOR DANIEL	31043802	1040085	17/07/2018
TORRES VERONICA NATALIA	27164606	1039142	03/07/2018
VILLARROEL CAMILA SOLEDAD	39649400	1040707	24/07/2018
VERA ELIZABETH VIRGINIA	25762374	1039378	05/07/2018
GONZALEZ YAMIL	37885433	1039992	16/07/2018
CUBILLA ERNESTO FABIAN	35450741	1040773	24/07/2018
RIVEROS LORENA SABRINA	34565787	1040400	19/07/2018
BADIN MARILINA ANABELLA	30113960	1040127	17/07/2018
MIRANDA ARNALDO EZEQUIEL	38747486	1040122	17/07/2018
ERNST GABRIEL ALEJANDRO	30727690	1040967	26/07/2018
KETCHEJIAN SERGIO DANIEL	13799289	1040518	20/07/2018
OJEDA CLAUDIA LEONOR	16045660	1039991	16/07/2018
CONTRERA CLAUDIO GASTON	36218460	1040983	26/07/2018
RAMOS DIEGO ARMANDO	32382942	1040851	25/07/2018
GOMEZ JOSE RAMON	14028490	1040502	20/07/2018
RODRIGUEZ HECTOR ROBERTO	13933662	1040956	26/07/2018
DIAZ RUIZ ALFREDO JAVIER	27350737	1027847	09/02/2018
MOSQUEIRA NESTOR ANIBAL	22976255	1040143	17/07/2018
VERGARA LUIS RODOLFO	24025225	1039910	13/07/2018
CAAMAÑO ANTONELLA NERINA	39709258	1040917	26/07/2018
BUSTOS FACUNDO RODRIGO	39393598	1039896	13/07/2018
VELIZ MATIAS EZEQUIEL	32466626	1027792	08/02/2018
VELARDE MONTES GERARDO MACIEL	32919195	1028739	22/02/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 31/7/2018. Acta N°: 179. Libro N°: 161.

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 30 de julio de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de JULIO 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LOPEZ JUANA	26833449	1040835	25/07/2018
VALDEZ MIRTA ANTONIA	13840824	1041050	27/07/2018
CORREA LIDIA MABEL	10846709	1040603	23/07/2018
GARCIA ELSA	12249411	1040106	17/07/2018
BARRERA LIDIA CLARA	05288346	1001753	21/03/2017
SOSA AMANDA	12382902	1001371	17/03/2017
BARRERA CARLOS ALBERTO	07853012	1040906	26/07/2018
DIAZ JUANA VICENTA DEL VALLE	04998490	1040381	19/07/2018
RECUPERO HUGO OMAR	11440902	1039890	13/07/2018
MEDINA MIRTA OFELIA	13609008	1040410	19/07/2018
VARGAS ANA MERCEDES	27493556	1040558	20/07/2018
VEGA TERESA	11370458	1040633	23/07/2018
LOPEZ PAULO	06935585	1040733	24/07/2018
VAZQUEZ ERMELINDA SARA	06523152	1040894	25/07/2018
TORIL ROSA NANCY	06525541	1001173	16/03/2017
PORTILLO BERNABELA	11657370	1040744	24/07/2018
ALBERT MARIA ELISA	04944110	1040438	19/07/2018
QUIROGA ERCILIA VENANCIA	04117138	1000252	10/03/2017
VILLALBA MARCELINO	12395476	1040997	26/07/2018
PAZ ANA CONCEPCION	14306192	1040026	16/07/2018
IGNACIO RUBEN EDUARDO	27585288	1040260	18/07/2018
GOMEZ FELIX ROGELIO	07002499	996922	13/02/2017
REYES JOSE MIGUEL	08034835	1027044	31/01/2018
SIMONELLI ROSA INES	23837032	1039800	12/07/2018
ACOSTA GRACIELA ELIZABETH	32162976	1040552	20/07/2018
SILVEIRA CARMELINDA	93891650	1041008	26/07/2018
VILTE RAQUEL SINDULFITA	17135016	1039796	12/07/2018
TORALES GLADYS JORGELINA	17043791	1040788	24/07/2018
SANCHEZ DOMINGA	10408658	1007086	10/05/2017
COMAN SERGIA SEGUNDA	05162621	1040138	17/07/2018
GUENUER JORGELINA	10675903	1040002	16/07/2018
VILLALBA ANA CONCEPCION	05452432	1040130	17/07/2018
FIOCHETTI ENRIQUE ANGEL	06904555	1040137	17/07/2018
NOBLE RODOLFO	10660915	1040401	19/07/2018
PERALTA MARIA ESTELA	06695637	1000561	13/03/2017
LUNA CESAR RAFAEL	30376711	1040046	16/07/2018
SANTA CRUZ ELADIA	92214904	1039866	13/07/2018
RIOS OSVALDO CRISTOBAL	06889535	1040503	20/07/2018
ROPERO NORMA SUSANA	20408535	1040194	17/07/2018
SUAREZ CATALINA	05437999	1039859	13/07/2018
FRANCO LUISA ISIDORA	04543114	1040888	25/07/2018
ENRIQUEZ NICOLAS HERMENEGILDO	07861183	1040926	26/07/2018
ROCHA MARIA ANGELA	17913205	1040916	26/07/2018
ZIMMINO MIRTA RAFAELA	05167419	1041090	27/07/2018
DIAZ MARIA NICOLASA	04144740	1040923	26/07/2018
MARTINEZ MERCEDES ANGELINA	06414011	1027097	31/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RUIZ IRENE	05157492	1040272	18/07/2018
TILLERIA CRISTINA MABEL	12020717	1039869	13/07/2018
PERALTA PRUDENCIO DANIEL	16318830	1041061	27/07/2018
ORQUERA CLEMENTINA BENERANDA	09998619	1000641	13/03/2017
GAMALLO MARIANELA KAREN	38603720	1040169	17/07/2018
VILLAFÁÑE MARCOS ALFREDO	20990054	1040866	25/07/2018
LORCA ALFREDO JAVIER	25272580	1040501	20/07/2018
SOLOSA ARGENTINA	05197521	998423	24/02/2017
SOLOSA ARGENTINA	05197521	998719	01/03/2017
CANO MARTHA AZUCENA	03631514	1026052	18/01/2018
FERNANDEZ LUISA ELBA	18000111	1040482	20/07/2018
NOLASCO MARIA DE LOS ANGELES	22798353	1040735	24/07/2018
CHAGARAY ELVIRA DEL CARMEN	12089040	1039771	12/07/2018
GIMENEZ RAFAEL HUMBERTO	04386818	1040506	20/07/2018
FUNES AMALIA	03706642	1040229	18/07/2018
LARRAN MARIA FERNANDA	21628250	1040747	24/07/2018
CALDERON GRACIELA	18090259	1040062	16/07/2018
GALLARDO ROBERTO EDGAR	17960511	1040334	18/07/2018
SILVA SANTOS ANICETO	12654740	1040215	18/07/2018
KLENZI AMELIA FELMAN	06247403	1039857	13/07/2018
BLANCO MAYRA BELEN	35024486	1039829	12/07/2018
VILTE MIRTA JUANA	05640905	1001299	17/03/2017
ZENTENO BARTOLINA	05641188	1040745	24/07/2018
ZAPATA DELIA MARGARITA	14322157	1039758	12/07/2018
ALCANTARA CRISTINA	26738823	1039782	12/07/2018
ADARME ISABEL CATALINA	11761188	1040561	20/07/2018
QUIROGA SARA MATILDE	24671452	1041060	27/07/2018
DIAZ JORGE HILARIO	12767678	1039966	13/07/2018
OLATE LUGO VIVIANA	22091046	1039922	13/07/2018
MARTINEZ CARLOS FRANCISCO	08239486	1040417	19/07/2018
DIAZ PATRICIA LOURDES	23576681	1040425	19/07/2018
ROJAS RAFAEL GUALBERTO	11737116	1040268	18/07/2018
SOSA ALVARO LUIS	05220004	1039870	13/07/2018
GALLARDO SANTOS	07673749	1029100	27/02/2018
REALES MARTINA DEL VALLE	04468724	1040485	20/07/2018
CASTELLI HUGO ALBERTO	05505290	1001467	17/03/2017
DIAZ MARTA EUGENIA	06184303	1000029	09/03/2017
DIAZ MARTA EUGENIA	06184303	1040635	23/07/2018
RODRIGUEZ EMILSE NOEMI	29267380	1040748	24/07/2018
ALFONZO NOEMI CATALINA	27081660	1040802	25/07/2018
CAFFARENA NORMA PETRONA	16858436	1040097	17/07/2018
MAIDAN MARGARITA MARIA	05888178	1040551	20/07/2018
CANALE NORMA ELIDA	01051823	1001910	21/03/2017
MORENO MERCEDES DEL CARMEN	22714753	1039970	13/07/2018
GIMENEZ VICTORIA AURORA	16283939	1040279	18/07/2018
MENDEZ HAIDA ESTHER	14288701	1040018	16/07/2018
ARANDA VENTURA	10035099	1039909	13/07/2018
GAITAN JULIO MARIA	04753958	1040856	25/07/2018
SARAVIA JOSE MARTIN	13083986	1039926	13/07/2018
GORDILLO MARIA ESTER	13881055	1040246	18/07/2018
ZANETTI TERESA CATALINA	12853161	1040099	17/07/2018
VEGA DESIREE ROMINA	33537851	1039998	16/07/2018
NARANJO SILVERIA ANDREA	16565400	1040687	23/07/2018
VILLALBA ELISA	20297684	1040729	24/07/2018
MAZA ANTONIA POFIRIA	04262856	1040096	17/07/2018
GOMEZ DIONISIO	08449216	1040861	25/07/2018
CASTRO CAROLINA PAOLA	27562069	1039923	13/07/2018
GONZALEZ DORA MARGARITA	12827641	999960	08/03/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
OYOLA FRANCISCO VICTOR	06897681	1040306	18/07/2018
CASTRO MIGUEL ALEJADRO	32718843	1040532	20/07/2018
SOSA MARTIN	13125224	1040892	25/07/2018
RODRIGUEZ JOSE LUIS	18379643	1040584	23/07/2018
GREMO TRINIDAD PIERINA	12275062	1040190	17/07/2018
CAYUNAO ISABEL SUSANA	12275816	1040456	20/07/2018
VARGAS RUBEN	12069838	1040078	16/07/2018
GOMEZ CECILIA	06502677	986757	01/11/2016
SEGUI PAULINA BELINDA	11471130	1040572	20/07/2018
PEÑA CASTILLO TEGUALDA IRIS	18731646	1040661	23/07/2018
SORIA HERNAN JOEL	38753010	1040371	19/07/2018
CASTRO OSCAR	06519720	1041035	27/07/2018
AGUIRRE GRACIELA YOLANDA	05629269	1017662	27/09/2017
AGUIRRE GRACIELA YOLANDA	05629269	1040201	17/07/2018
ROVACIO GLORIA ARGENTINA	11863302	1040637	23/07/2018
LIMA MARIA ESPERANZA	03908328	1040806	25/07/2018
VELAZQUEZ PAULINA	18650548	1040521	20/07/2018
ROMERO RICARDO	04996295	1040118	17/07/2018
VELAZQUEZ RUBEN DARIO	04996393	1041084	27/07/2018
BUSTOS ADRIANA EDITH	17972978	1040879	25/07/2018
CABRERA ZULMA NELLY RAMONA	13489659	1039995	16/07/2018
LEIVA ANTONIA EDITH	11243326	1040877	25/07/2018
ROJAS MARIA DEL CARMEN	21167662	1040752	24/07/2018
SALDIVAR KARIANA ANALIA	31654362	1040530	20/07/2018
MATTO MIGUEL EDGAR	04860255	1040645	23/07/2018
TORRES OSCAR FELIX	32398252	1039873	13/07/2018
VILLARRUEL CARMEN MATILDE	18767606	1040467	20/07/2018
PAVON ANA MARIA	04567944	1040185	17/07/2018
SUAREZ CLAUDIA DEOLINDA	21041675	1040857	25/07/2018
MARTINEZ GLADIS	27480755	1031755	27/03/2018
BENITEZ GREGORIO	11137679	1039978	16/07/2018
SOLANO MARIA CEFERINA	10628031	1040841	25/07/2018
AMAYA ELISEO	13828120	1040825	25/07/2018
CONTRAFATTO JOSEFA ANTONIA	05674888	1001177	16/03/2017
RODRIGUEZ ROBERTO	12739958	1039947	13/07/2018
RODRIGUEZ SONIA BEATRIZ	23634289	1040970	26/07/2018
SOSA GARRO DEOLINDA ESTER	23634732	1039973	16/07/2018
FERREYRA LAURA EDITH	22110842	1027803	08/02/2018
PELLO MARTA MABEL	10712592	1039875	13/07/2018
FRIAS ROBLEDO SONIA ISABEL	93863503	1040973	26/07/2018
CISTERNA ADELA DEL CARMEN	12635330	1040805	25/07/2018
ALTAMIRANO LIDIA RUFINA	13332180	1040360	19/07/2018
TOLOSA MIGUEL ANGEL	08052974	1040007	16/07/2018
GARCIA CARLOS HORACIO	13992869	1040377	19/07/2018
GEREZ ANGEL BENJAMIN	05398662	1000889	14/03/2017
LUCIANI GRACIELA BEATRIZ	11225832	1040746	24/07/2018
OLIVARES MARIA ELIZABETH	27790461	1040597	23/07/2018
DOMINGUEZ ISABEL	12156107	1040435	19/07/2018
GOMEZ FIDELA	13261086	1040282	18/07/2018
DIAZ HUMBERTO HORACIO	08564271	1040014	16/07/2018
ESCALANTE JUAN DOMINGO	11158631	1041005	26/07/2018
ACOSTA RAMON APOLINAR	08268973	1040463	20/07/2018
RODRIGUEZ ALBERTO	08456425	1040362	19/07/2018
RIVA BRENDA ALDANA	39054340	1039930	13/07/2018
FAGUNDE ANDRES	22713920	1040251	18/07/2018
LAFFATIGUE JUAN JESUS	33349733	1040713	24/07/2018
CARDOZO PAULA ALEJANDRA	26440861	1040213	18/07/2018
TENA NORMA LUCRECIA	17537533	1039929	13/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CUADRO RAMIREZ ELIZABETH	92199907	1041072	27/07/2018
DAMIN MIRTA GRACIELA	12128746	1039997	16/07/2018
GOMEZ ALBERTO ANDRES	11225045	1040852	25/07/2018
AGUILAR MARIA ESTER DEL VALLE	12675998	999507	06/03/2017
TELLO RICARDO AMERICO	17889161	1039838	12/07/2018
GONZALEZ ISABEL CARMEN	16728773	1041056	27/07/2018
THELER LIDIA AMALIA	03970415	1001114	16/03/2017
SANCHEZ MARIO JUAN	10276996	1040818	25/07/2018
GARAY MARIA CELESTINA	14220951	1029893	08/03/2018
ROSSI PATRICIA KARINA	25582963	1039879	13/07/2018
PALOTTO RICARDO ENRIQUE	04738754	1041085	27/07/2018
CARRIZO NORMA BLANCA	06552232	1040828	25/07/2018
SARAPURA MAMANI SIMON	07284692	1040128	17/07/2018
GARCIA SILVIA IRENE	04631544	1041083	27/07/2018
CACERES MARCELA ELISABET	16306157	997447	16/02/2017
BORDON DIANA MIRIAN	11733812	999687	07/03/2017
MENDEZ SUSANA OLGA	20344679	1040511	20/07/2018
RODRIGUEZ MARIA ALCIRA	12289271	1039791	12/07/2018
ROMERO ELOY RAMON	08057844	1040628	23/07/2018
GONZALEZ JULIO CESAR	20539188	1039899	13/07/2018
SANDOVAL NELSON RAUL	34847218	1040792	25/07/2018
CHAYLE CARLOS FRASCISCO	06950219	1007180	11/05/2017
ILLA RAMON	07387766	1040428	19/07/2018
CASTAÑEDA JULIA RAQUEL	23280629	1040957	26/07/2018
CANCINO RAMONA BEATRIZ	18103574	1040348	19/07/2018
ROJAS LUISA FILOMENA	11520937	1040934	26/07/2018
MARTINEZ PATRICIA ANALIA	21942037	1040231	18/07/2018
AMIGO NESTOR RAMON	25975215	1040680	23/07/2018
RODRIGUEZ SONIA RAQUEL	24576907	1040876	25/07/2018
MONZON ROXANA MICAELA	37205446	1039949	13/07/2018
CEBALLOS VILMA BEATRIZ	23157242	1040564	20/07/2018
BARRIGA ERNESTINA	14450755	999610	07/03/2017
ALVAREZ FARIAS ALEJANDRA	25991954	1039975	16/07/2018
ORTIGOZA SERGIO ADRIAN	29042264	1040945	26/07/2018
LEIVA FELIPE SANTIAGO	05822911	999261	03/03/2017
RAD JUAN ANDRES	28920011	1040885	25/07/2018
GOMEZ ROQUE ALBERTO	25847087	1039842	12/07/2018
REYES CARMEN BUENAVENTURA	10451189	1006973	09/05/2017
KEUDELL LIDIA SUSANA	11829098	1040932	26/07/2018
VILLALBA LILIA BEATRIZ	13436830	1039752	12/07/2018
GOMEZ NANCY DEL CARMEN	30255696	1041055	27/07/2018
PEREYRA ANTONIO ERNESTO	17573752	1040662	23/07/2018
DAVILA HILDA MARIA ESTELA	13324477	1039802	12/07/2018
TORRES DOMINGO	07579343	994849	24/01/2017
CASARES GREGORIA DIONISIA	03023999	1028000	14/02/2018
CABRERA NATIVIDAD ADELA	10096473	1040870	25/07/2018
BARRIO CARINA EDITH	35660641	1040777	24/07/2018
VERON NATALIA CAROLINA	31544079	1040315	18/07/2018
ARREDONDO BRENDA MARIA GISEL	35191181	1040069	16/07/2018
ROJAS ROXANA	40328900	1040327	18/07/2018
RODRIGUEZ ANTONIO	12775817	1040769	24/07/2018
CORDOBA SANTIAGO ROBERTO	27347402	1040374	19/07/2018
BUSTAMANTE ADAN ALBERTO	08401244	1040133	17/07/2018
SILVA FRANCISCA DEL CARMEN	12775884	1040298	18/07/2018
IMPELLIZZIERI NILDA IRENE	06277682	1040171	17/07/2018
GOMEZ ALBA GLADYS	11648685	1040736	24/07/2018
ALBERT MARIA DEOLINDA	24865339	1040057	16/07/2018
AVILES CLAUDIA MERCEDES	29295504	1041014	26/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SILVA SANDRA INES	20842174	1040966	26/07/2018
MORENO PAOLA GISELA DEL VALLE	39006757	1028660	21/02/2018
QUIROGA MARIA ROSA	17835920	1040786	24/07/2018
SEQUEIRA TERESA	11470100	1040869	25/07/2018
DOMINGUEZ MONICA PATRICIA	17281066	1040129	17/07/2018
FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	18365132	1040293	18/07/2018
SIGAMPA MARIA DEL CARMEN	06673367	1039892	13/07/2018
INSAURRALDE MARTA CATALINA	05161475	1040123	17/07/2018
ABEIRO BENITA ESPERANZA	05412937	1039855	13/07/2018
ACOSTA JOSE RAMON	12390869	1040295	18/07/2018
GALVAN MARIA SILVIA	20209338	1039763	12/07/2018
MANZUR VERONICA SUSANA	14599600	1039934	13/07/2018
ALBORNOZ ROSA DEL CARMEN	17729191	1000504	13/03/2017
AVILA ISAAC DIEGO RODOLFO	37538675	1028841	23/02/2018
HELGUERO MARIA JUANA	14093145	1039849	12/07/2018
VARGAS RAMONA ROSA	11438531	1040366	19/07/2018
BRANDAN PILAR DEL CARMEN	16319706	1040636	23/07/2018
GIMENEZ GRACIELA DOLORES	16702565	1039815	12/07/2018
OVEJERO MARIA AGUSTINA	18745468	1040483	20/07/2018
GIMENEZ SILVIA PATRICIA	22067866	1040824	25/07/2018
BENGOA MARIA DEL CARMEN	14808782	1039900	13/07/2018
CAMARGO ALVARISTA ESTER	21868546	1040568	20/07/2018
MIRANDA IRIS ISABEL	16182708	1040247	18/07/2018
CARDOZO MIRTA SUSANA	21975920	1040655	23/07/2018
CRUZ MAXIMO	06877929	1040009	16/07/2018
GUTIERREZ LOANA BELEN	39694375	1027582	07/02/2018
GUERRERO INES DEL CARMEN	13959183	1040612	23/07/2018
PAVON AVELINO JOAQUIN	05879592	1040353	19/07/2018
BENITEZ JUAN CARLOS	14096866	1039943	13/07/2018
ALVAREZ SOLEDAD JULIANA	36615639	1040082	16/07/2018
SOLORZA MARIA ROSA	24640925	1040458	20/07/2018
LINCONADO MARIA ALEJANDRA	22758172	1040420	19/07/2018
ILLARRA GRACIELA BETIANA	25309008	1039785	12/07/2018
CARPIO FANNY DEL VALLE	10011641	1039839	12/07/2018
ARAYA LUIS AMERICO	11568487	1040764	24/07/2018
PALAVECINO NOEMI	45433243	1040061	16/07/2018
SANDOVAL ROBERTO	08347409	1040207	17/07/2018
CHAMORRO TERESA	12842527	1040684	23/07/2018
GOMEZ AMARANTO RAMON	14369252	1040044	16/07/2018
GEREZ LAURA MARIA	11494841	1040461	20/07/2018
POBLETE HORTENCIA	13282080	1004871	18/04/2017
LAGO GLADYS ALICIA	12227819	1040176	17/07/2018
CRUZ CLARA ESTER	11571509	1041012	26/07/2018
CASTILLO FELIPRA TERESA	04419414	1001274	17/03/2017
OLMEDO ANITA GRACIELA	05308406	1040015	16/07/2018
GERBAN PATRICIA SILVANA	24054937	1040476	20/07/2018
ULLOA LIDIA AURORA	05584347	998932	02/03/2017
VERA FABIO DANIEL	31582547	1040850	25/07/2018
CARI MARTA ANTONIA	05782061	1000597	13/03/2017
RUIZ REINALDO	11241796	1040533	20/07/2018
LESCANO FLORINDA ROSA	06067648	999842	08/03/2017
CABRERA ANGEL	08190056	1041038	27/07/2018
CHAVEZ NELIDA LUISA	13734040	1040411	19/07/2018
ROJAS SILVIA ALEJANDRA	16166408	1040264	18/07/2018
ZABALA FLORENCIO	08548156	1040883	25/07/2018
FERREYRA SILVIA ISABE	29621107	1040091	17/07/2018
CASTILLO NORMA	01787101	1040203	17/07/2018
MANSILLA AMANDA ARGENTINA	14443486	1040598	23/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CHAILE LILIA CARLOTA	12688474	1040634	23/07/2018
PUNTEL PAOLO JONATHAN	38873640	1040724	24/07/2018
ARGAÑARAZ JUAN CARLOS	26916168	1039840	12/07/2018
CHURQUINA YOHANA GISSEL	39731035	1040677	23/07/2018
NABAS MAXIMO LINO	10418474	1040999	26/07/2018
DE VINCENZI LETICIA FABIANA	23110992	1040679	23/07/2018
MORENO LUISA	16979849	1040034	16/07/2018
MALLA OSCAR ORLANDO	07949918	1041033	27/07/2018
CARMONA MIGUEL GREGORIO	07950807	1040102	17/07/2018
PEREZ JAVIER EDGARDO	16738753	1040517	20/07/2018
BENITEZ SANDRA	20709431	998979	02/03/2017
ARRIETA MARIA ANGELICA	11185389	1041086	27/07/2018
JOFRE ALEJANDRA MARCELA	23240956	1040627	23/07/2018
PASTORIZA GUILLERMO SEGUNDO	07797544	1000874	14/03/2017
ROTTEN MONICA VICTORIA	13886285	1039917	13/07/2018
VARELA MONICA ITATI	25338926	1039827	12/07/2018
SALVATIERRA MONICA ROSANA	17997882	1040336	19/07/2018
FREDES IRMA ESTER	05795747	1040918	26/07/2018
ESPER MARIO NESTOR	13230602	1040145	17/07/2018
PUCHETA LUISA ANGELA	12847528	1040797	25/07/2018
BIDEGAIN ADRIANA EDITH	26924505	1001100	16/03/2017
PAZ LILIANA BEATRIZ	21984841	1040809	25/07/2018
MALVIDO MERCEDES IRMA	16320948	1040582	23/07/2018
RODRIGUEZ GABRIELA ESTER	24634633	1001256	16/03/2017
CONCORDIA ESTHELA RITA	31949035	1039919	13/07/2018
GOMEZ PAULA DE LA CRUZ	05908275	1040803	25/07/2018
ROMANO ROSA EDITH	22805928	1040948	26/07/2018
BARRIOS RAMONA ELENA	05014499	1040498	20/07/2018
TORRES RAMONA LEONOR	10943004	997556	17/02/2017
MORENO ROSALBA YANINA	31691995	1040878	25/07/2018
NUÑEZ RICARDA DOMINGA	10963344	1041021	26/07/2018
DIAZ JORGE ESTEBAN	10207282	1040989	26/07/2018
SARMIENTO JESUS MANUEL	08369390	1002974	29/03/2017
GENISSANS JUAN JOSE	10044955	998085	22/02/2017
DIAZ FIDELINA	11282114	1040072	16/07/2018
GIMENEZ ALBERTO ANTONIO	12295195	1039983	16/07/2018
CEPEDA ABEL RAUL	04272815	1000804	14/03/2017
VELEZ OLGA YOLANDA	11920651	1040003	16/07/2018
NAUVIOLLES ALICIA ESTHER	21842672	1041045	27/07/2018
CAPRIOTTI ESTELA GRACIELA	14822510	1039841	12/07/2018
CARDOZO DE SOUZA MARIA	17878557	999711	07/03/2017
OCAMPO ANALIA VERONICA	25004549	1040448	19/07/2018
ACOSTA JUANA RAMONA	20678734	1040717	24/07/2018
GOROSITO PATRICIA SUSANA	22239146	1040644	23/07/2018
QUIDEL GENOVEVA HIRMANS	12262366	995281	27/01/2017
FUNES OTILIA LIBERTAD	05276281	1039749	12/07/2018
PORTILLO FRANCISCA	17685107	1039805	12/07/2018
RODRIGUEZ GABRIELA ANDREA	25017694	1039852	12/07/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 31/7/2018. Acta N°: 182. Libro N°: 161.

e. 16/08/2018 N° 59188/18 v. 16/08/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la CIRCULO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE JUJUY (CIRCULO), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 01 de AGOSTO de 2018, suscripto entre SICOM S.A., CIRCULO y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SIARES MARCELO EDUARDO	27753146	556751	08/06/2018
CUSSI, WALDO DAMASO	16218007	561787	06/07/2018
CUSSI WALDO DAMASO	16218007	561788	06/07/2018
GUTIERREZ FERNANDO MARTIN	30175986	562342	06/07/2018
BEJARANO RUBEN OMAR	22538219	558787	15/06/2018
AGUILAR GUSTAVO ARIEL	26988722	553939	15/05/2018
AGUILAR, GUSTAVO ARIEL	26988722	562660	16/07/2018
AGUILAR GUSTAVO ARIEL	26988722	562661	16/07/2018
LOPEZ, MIRIAM NOEMI	32629815	559793	29/06/2018
VALDIVIA JOSE FERNANDO	22579463	558688	15/06/2018
RIVERO, YAMILA RUTH	29717390	556407	31/05/2018
SANCHEZ FABIANA AZUCENA	22715993	551766	26/04/2018
SOLETTA, ITALO DANIEL	30283364	556726	08/06/2018
SOLETTA ITALO DANIEL	30283364	556727	08/06/2018
SOLETTA ITALO DANIEL	30283364	559418	26/06/2018
MARTINEZ FERNANDO ALBERTO	23167302	562681	16/07/2018
GARECA, SANDRA SILVINA	32711604	562656	16/07/2018
GARECA SANDRA SILVINA	32711604	562657	16/07/2018
CISNEROS, SANDRA SILVANA	24850346	559180	22/06/2018
GASPAR, CELIA MIRTA	17760481	555911	23/05/2018
DIAZ RODRIGO HECTOR ADOLFO	32453111	562641	14/07/2018
RODRIGUEZ, SONIA BEATRIZ	26451962	549697	16/04/2018
SUBIETA, JORGE ARIEL	30541989	559413	26/06/2018
BENITEZ FERMIN ALBERTO	30549380	558711	15/06/2018
DIONICIO, VANESA NATALIA	32058020	556017	24/05/2018
CHAILE, ANDREA FABIANA	24706111	554545	18/05/2018
DECIMA, RODOLFO GONZALO	30417268	559757	29/06/2018
ARCE ERNESTO RUBEN	21014730	558752	15/06/2018
TEJERINA, RAMON EUGENIO	30072066	556348	30/05/2018
CACERES, GUSTAVO ARIEL	32629564	562674	16/07/2018
CACERES GUSTAVO ARIEL	32629564	562675	16/07/2018
CHAZARRETA, SILVIA GABRIELA	23430391	559525	28/06/2018
TORRES AZUCENA	30283368	559666	28/06/2018
ALCOBA MARIO LUIS	30828832	558760	15/06/2018
MENDEZ FABIAN EFRAIN	27111060	558783	15/06/2018
BRAVO MARTA ISABEL	24611143	551776	26/04/2018
CENTURION, CRISTIAN NICOLAS	31182582	554411	18/05/2018
SANDOVAL, CRISTIAN JAVIER	31183280	559366	26/06/2018
LEGUIZAMON, SERGIO OSCAR	28998549	562686	16/07/2018
LEGUIZAMON SERGIO OSCAR	28998549	562687	16/07/2018
TOLABA ROSANA ELIZABETH	31463521	551410	20/04/2018
FERREYRA JOSE OMAR	28647099	559614	28/06/2018
ESPINOSA, SONIA MABEL	24930293	547965	09/04/2018
CHAILE, DANIEL JOSE	21324853	556142	26/05/2018
VASQUEZ RUBEN EDUARDO	24790181	558709	15/06/2018
MANCILLA, CRISTIAN RODRIGO	29223427	549506	12/04/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TOLABA AMELIA MERCEDES PILAR	25357670	554018	15/05/2018
SAMAN CINTIA GABRIELA	30766356	559252	22/06/2018
CRUZ ANIBAL ARMANDO	29933920	553950	15/05/2018
AVILA, MARIELA JUDITH	22031577	554165	16/05/2018
CHAVEZ CARLOS ENRIQUE	25377869	551317	20/04/2018
ROLDAN JOSE LUIS	27914962	551226	19/04/2018
DIAZ, ALEJANDRA ELENA	24816891	558398	12/06/2018
DIAZ ALEJANDRA ELENA	24816891	558399	12/06/2018
CASTRO, DANTE ROBERTO	29071431	558490	13/06/2018
CASTRO DANTE ROBERTO	29071431	558491	13/06/2018
CHOVA ROSALIA INES	27775639	551907	28/04/2018
CHOVA ROSALIA INES	27775639	554002	15/05/2018
SOLIZ, ROBERTO ALEJANDRO	25165993	559447	27/06/2018
AIMA MONICA NATALIA	23581769	549662	16/04/2018
SARAPURA, ARMANDO	30562763	554788	22/05/2018
CAYO RUTH MARIA MERCEDES	32877580	549595	13/04/2018
LLAMPA ABEL DARDO	31244906	551038	18/04/2018
RAMOS MIGUEL ANGEL	22729275	559373	26/06/2018
SORIA, MAXIMILIANO IVAN	34636112	560916	03/07/2018
TORREJON, RUBEN MARCELO	25798273	549819	17/04/2018
LAMAS MARIO RODOLFO	22187780	549722	16/04/2018
SALAS, JUAN OMAR	22188084	559621	28/06/2018
BANEGA SILVANA VERONICA	28975227	553989	15/05/2018
RIVERA, SONIA DEL CARMEN	20733805	559321	23/06/2018
BOLIVAR CLAUDIO DARIO	31600073	562333	06/07/2018
PEREZ, GRACIELA SOLEDAD	29976286	547114	21/03/2018
PEREZ, GRACIELA SOLEDAD	29976286	550944	17/04/2018
JAIME PEDRO JOSE MARIA	34426903	553729	11/05/2018
SARACHO NOELIA YANINA	32250066	559640	28/06/2018
TOCONAS ANGELA BEATRIZ	28856363	560904	03/07/2018
ANDRADE JULIO ENRIQUE	32135073	562406	10/07/2018
FERNANDEZ, ALDO SEBASTIAN	36842220	559489	27/06/2018
PALACIOS JULIO MANUEL HERNAN	22420625	559227	22/06/2018
QUISPE, JOSE LUIS ALBERTO	34326679	556243	29/05/2018
MAMANI JULIO CESAR	21576169	554710	21/05/2018
SOLANO RODRIGO GABRIEL	32672169	551684	25/04/2018
TOLEDO JONATAN SAMUEL	32672191	559165	21/06/2018
ALVAREZ MARCELA CRISTINA	33936854	551230	19/04/2018
LOPEZ RAFAEL FERNANDO	30338736	553984	15/05/2018
IBANEZ RODRIGO SEBASTIAN	33256599	558649	15/06/2018
YAMPE DARIO EDUARDO	29639177	559682	29/06/2018
CHAVARRIA NELSON DIEGO	28227485	558339	12/06/2018
VELASQUEZ CARLOS MIGUEL	31455877	558864	18/06/2018
FERNANDEZ RUBEN GUSTAVO	22037718	549639	16/04/2018
MENDEZ PAOLA MARIEL	31126965	559176	21/06/2018
RIOS ALEJANDRO FRANCISCO	17651156	558679	15/06/2018
FERNANDEZ ELIANA EVANGELINA	33656919	558740	15/06/2018
ARANCIBIA LUIS ARMANDO	24962393	551113	18/04/2018
SAVEDRA JOSE JORGE	20701407	556821	09/06/2018
CRUZ ARNALDO RAFAEL	28715857	562480	11/07/2018
RODRIGUEZ NATALIA MARIEL	31455833	559676	28/06/2018
ANTEQUERA, MARIA LUJAN	35955375	559650	28/06/2018
SORIA MAXIMILIANO IVAN	34636112	560917	03/07/2018
LUNA, JORGE ALBERTO	29436936	562382	07/07/2018
LUNA JORGE ALBERTO	29436936	562383	07/07/2018
FLORES HILDA VANESA	26451855	556816	09/06/2018
BAIS, ALEXIS ISAAC DE JESUS	34333653	546853	19/03/2018
BAIS, ALEXIS ISAAC DE JESUS	34333653	554185	16/05/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LOZA, SEBASTIAN JORGE	29629324	559776	29/06/2018
TORREZ PEREZ JUAN CLEMENTE	25110800	552081	04/05/2018
TOLABA, LUCIANA SOLEDAD	31798630	556256	29/05/2018
BAZAN DIEGO JAVIER	27844531	551243	19/04/2018
SANDOVAL, ROSA RAQUEL	23514148	554595	18/05/2018
SANDOVAL, ROSA RAQUEL	23514148	559293	23/06/2018
CABANA CLAUDIA NOEMI	29629116	558707	15/06/2018
LAMASAR GUSTAVO ARIEL	28804337	558669	15/06/2018
SORIANO, EDGAR ANIBAL	17520522	547182	22/03/2018
ANAQUIN EMANUEL	32408706	551614	24/04/2018
MAZA ABRAHAM ELISEO	35215912	559853	02/07/2018
CRUZ, DARIO ALEJANDRO	33986870	559535	28/06/2018
TEJERINA, MERCEDES DEL VALLE	22094399	559289	23/06/2018
CARDOZO, NELSON HUGO	18429352	547918	06/04/2018
RAMIREZ RAMON RAUL	23581257	557016	12/06/2018
CHOCOBAR PABLO ISAAC	17622853	559486	27/06/2018
MONZON, JORGE LUIS	33183001	556135	26/05/2018
CAZON, JORGE ALBERTO	23430847	559299	23/06/2018
ARIAS, ALEJANDRA NOEMI	25165422	556094	24/05/2018
FIGUEROA HECTOR ENZO	32131297	559558	28/06/2018
PAREDES FABIAN ALEJANDRO	32230952	549855	17/04/2018
VACA ADOLFO AGUSTIN	28609768	551912	28/04/2018
CUEVAS, GRACIELA ESTER	28205982	554202	16/05/2018
CUEVAS GRACIELA ESTER	28205982	554203	16/05/2018
GUTIERREZ, CARMEN LUCRECIA	28646126	556144	26/05/2018
MAMANI, WALTER EDUARDO	30417931	562718	16/07/2018
MAMANI WALTER EDUARDO	30417931	562719	16/07/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 2/8/2018. Acta N°: 187. Libro N°: 161.

e. 16/08/2018 N° 59192/18 v. 16/08/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 24 de julio de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDIKOT LTDA.(LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Esmeralda 320 Piso 8° Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de JULIO de 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ALARCON, JOSE ALBERTO	14769520	232382	07/05/2018
CHAVEZ CELIS, ALEX LUCIANO	39106395	230629	04/01/2018
MOREIRA, ROMINA MARIA NOEL	28160383	233145	08/06/2018
PARADA, LUIS ARGENTINO	16434177	231586	07/03/2018
CARRIZO, LUCIO ANTONIO	30605608	230839	17/01/2018
PAONE, LEANDRO ARIEL	28950297	231380	21/02/2018
WADDLE, BARBARA CRISTINA	28227937	229978	08/11/2017
GALIZIA, ANDREA FABIANA	20354987	232509	11/05/2018
QUILODRAN, MARIELA ALEJANDRA	20211298	232980	31/05/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARIAS, NICOLAS ALEJANDRO	30126068	231241	08/02/2018
ORTIZ VALDEZ, MARIA BELEN	95199184	233221	12/06/2018
ORTIZ, DANIEL JESUS	16237860	231714	16/03/2018
RIOS, EVA MARIA	30561673	233289	14/06/2018
GUAIMAS, HECTOR OSCAR	12171406	232955	30/05/2018
PRADO, JORGE EMMANUEL	33286396	232700	21/05/2018
RIQUELME, MARIA TERESA	13205400	231115	31/01/2018
VIDELA, PATRICIA	20436691	233283	14/06/2018
IVANOFF, GLADYS	12730181	232683	18/05/2018
JALDIN, PATRICIA ROSANA	27373848	232834	24/05/2018
FRIAS, JULIANA FLORENCIA	34134883	232740	22/05/2018
SOUZA ALVARADO, NATALIA NOEMI	92536517	232558	14/05/2018
GIMENEZ, NOELIA FABIANA	26957725	232542	14/05/2018
ACOSTA, VALENTIN ENRIQUE	13649251	230279	29/11/2017
DURAN, JORGE BRAULIO	11611182	231883	26/03/2018
VILLEGAS, RODOLFO NORBERTO	14339850	232848	24/05/2018
BRUNO, ALICIA EDITH	13702075	233300	14/06/2018
SALOMON, MARIA EMILIA	29305172	233159	08/06/2018
MIERES JELDRES, CARLOS ANDRES	93043088	231849	23/03/2018
CANTEROS, GABRIELA EDITH	26568441	233038	04/06/2018
GIOMETTI, VICTOR HUGO	22652906	232000	06/04/2018
MERLO, RAUL LEOPOLDO	30391236	232782	23/05/2018
LEMMO, MARTIN MIGUEL	30250655	233248	13/06/2018
WILD, YANINA GABRIELA	30786014	232387	07/05/2018
SANCHEZ, LEONARDO DAVID	23291639	231247	09/02/2018
MILLAIN, YASMINA MARITE	31962237	232603	16/05/2018
MALDONADO, FRANCO MAXIMILIANO	38411005	231832	22/03/2018
RICO, MARTIN ALEJANDRO	25363536	232500	10/05/2018
TOLEDO, MATIAS ARIEL	31764276	231376	21/02/2018
FLORES, HECTOR OSVALDO	25596884	231731	19/03/2018
BELIZAN, DANIEL ALEJANDRO	29697782	233155	08/06/2018
ABACHIAN, VICTOR HUGO	39591339	231703	16/03/2018
FLORES, GUSTAVO ADOLFO	22773450	231486	28/02/2018
AGUADO, MATEO DIONICIO	41488036	232638	17/05/2018
AIBAR, MAURICIO DANIEL	41530151	232183	18/04/2018
PALOMEQUE, CARLOS EDUARDO	25845132	232687	18/05/2018
TAIBO, JORGE RAMON	28284877	233282	14/06/2018
LUJAN, FABIAN ALEJANDRO	29322083	233319	15/06/2018
PEREZ, LUISA HILDA	29245375	230608	29/12/2017
SALINAS, RUBEN ORLANDO	30445274	232641	17/05/2018
CORONEL, FRANCISCO GENARO	25992924	232665	18/05/2018
LUSKEVICH, CRISTINA GLADYS	14190421	232259	23/04/2018
MOLINA, DIEGO SEBASTIAN	25754422	232485	10/05/2018
LAZARTE, LUCAS FERNANDO	29435655	232555	14/05/2018
BRISUELA, STELLA MARY	25640177	231702	16/03/2018
FAZIO, RAUL CARMELO	20194666	231749	20/03/2018
SEGUEL, ERACLIO ERNESTO	08377390	230298	30/11/2017
LIENDRO, JONATHAN ADRIAN	37764628	233039	18/05/2018
STULLER, ADRIANA BEATRIZ	20302583	232891	29/05/2018
VILLAMAYOR, NANCY CECILIA	20305278	233329	15/06/2018
BOVERO, DARIO MIGUEL	23252096	230348	06/12/2017
ACOSTA, LUIS ALFREDO	33855193	232893	29/05/2018
SALINA, PABLO JOSE	40046323	232699	21/05/2018
ARCE, NICOLAS ALBERTO	16554925	230474	19/12/2017
ZAPATA, JUAN MARCELO	27079375	231831	22/03/2018
GUTIERREZ, FERNANDO ANDRES	28427755	230826	16/01/2018
CISTERNA, GUILLERMINA BEATRIZ	22027570	230104	16/11/2017
DIAZ, ISAIAS MANUEL	41128758	230909	19/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TORRES, AYLEN YAMEL JUDITH	44098218	232297	25/04/2018
SPACIUK, JORGE GABRIEL	29166344	232923	29/05/2018
SOSA, MATIAS DANIEL	37176249	230768	11/01/2018
DINOLFO, MARIA FERNANDA	21396778	233030	04/06/2018
NUÑEZ, DIEGO JOEL	32343629	232600	16/05/2018
RIOS, NICOLAS	17558748	232552	14/05/2018
ESCUDERO, MAXIMILIANO HERNAN	38757537	233025	04/06/2018
SEGUNDO, NILDA BEATRIZ	20305277	231653	13/03/2018
ZALAZAR, LOURDES MARIA FERNANDA	39894188	232837	24/05/2018
GUESNETT, LILIANA GUADALUPE	32959089	233241	12/06/2018
CARGNELUTTI, JUAN CARLOS	12857209	230376	11/12/2017
ESCUDERO, MONICA EVANGELINA	26672750	233188	11/06/2018
CORREA, ROSA ELIANA	21699688	231692	16/03/2018
RUARTE, MARCELA ANDREA	26597846	231301	15/02/2018
MIGOYO, LUCAS SEBASTIAN	28843650	231075	29/01/2018
ALMEIDA, ENRIQUE ROBERTO	29041805	232630	16/05/2018
AGUIRRE, JOSE LUIS	17609158	233106	07/06/2018
FASSANELLI LEON, YANINA FERNANDA	31517347	232927	29/05/2018
BAZAN, MAXIMILIANO JORGE	33195469	233324	15/06/2018
GUIÑAZU, SOFIA AMPARO	35671342	232089	12/04/2018
ASTUDILLO, DANIELA ROSA	37514132	230359	07/12/2017
MATELUNA, JOSE LUIS	13041148	233312	15/06/2018
MENDEZ, SHEILA GISELLE	32522521	232508	10/05/2018
CAPONE, NORBERTO LUIS	20442355	230918	19/01/2018
PAREDES, OSCAR SEBASTIAN	27545611	233047	05/06/2018
LAPALMA, GUMERSINDO RAMON	06260727	231809	21/03/2018
VIDAURRE, JULIO CESAR	21005971	232349	27/04/2018
TOLEDO, MARTIN RODRIGO	26183716	232581	15/05/2018
VASAROVICS, RUBEN ALFREDO	22351923	231323	16/02/2018
RIQUELME, REINALDO	20211332	231077	29/01/2018
VILLALVA, MONICA BEATRIZ	28724768	233007	31/05/2018
DE LOS RIOS, SILVANA MARCELA	20706246	227953	16/06/2017
CORREA, MARICEL ROXETTE	36063799	230782	12/01/2018
MORALES, GABRIELA ELIZABETH	38811356	230414	12/12/2017
MANCILLA, SARA ASUNCION	24489492	232283	24/04/2018
CEDRON, ATILIO VICENTE	25482406	232152	16/04/2018
NUÑEZ, MARTIN NEMESIO	21867119	230415	12/12/2017
SUELDO, SEGUNDO ENRIQUE	17811399	232975	31/05/2018
VILLANUEVA, LEANDRO MATIAS	31782482	231016	24/01/2018
FERNANDEZ, NELLY ISABEL	16005943	232882	28/05/2018
BALVERDI, CARLOS ALEXIS	35089026	230368	07/12/2017
CORDOBA, CELSO ROMAN	25741946	233257	13/06/2018
MORORA, ALVARO GABRIEL	39364657	231930	28/03/2018
HERRERA, ERNESTO MOISES	11664545	231441	26/02/2018
ESCALANTE, MARIA DEL ROSARIO	40232593	232988	31/05/2018
ERNST, HUGO EZEQUIEL	37385230	232035	10/04/2018
BECERRA, RODRIGO OSCAR	32547315	230198	23/11/2017
CARRAZAN NINA, LUCIANO BENJAMIN	36934575	232945	30/05/2018
PEREZ, EDUARDO MARCELO	22752651	233090	07/06/2018
SAINT GERMAIN, FABRICIO CESAR	27483911	232495	10/05/2018
BARRIOS, LUCAS JAVIER	35681559	232184	18/04/2018
JOFRE, MANUEL EDGARDO	13160518	233310	15/06/2018
MONZON, LAURA IRENE	20618746	231150	05/02/2018
ARIDA, VALERIA LUCIANA	25462354	230887	18/01/2018
ACOSTA, DANIEL ALBERTO	30901667	231274	14/02/2018
HUENTECOL, GABRIEL ALEJANDRO	41977264	233199	11/06/2018
GUERRERO, AGUSTINA ANAHI	39466667	232243	20/04/2018
LOPEZ, HECTOR EDUARDO	12837875	233084	07/06/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MOYA, JUAN PABLO	23346615	232756	22/05/2018
REYNA, MARIANA ESTELA	37850302	232312	26/04/2018
DOMENELLA, CARLOS ALBERTO	37857458	232270	23/04/2018
MIRANDA, EBER JONATAN	33467863	232242	20/04/2018
PUCHETA, LUIS ALBERTO	29202253	232884	28/05/2018
RIQUELME CARO, RAMON LUIS	92483933	232849	24/05/2018
BELTRAN MITA, FABIO ROBERTO	40667345	232631	17/05/2018
ARAMAYO, FRANCO NICOLAS	38215046	232929	29/05/2018
CUELLO, CARLOS DANIEL	32492216	232383	07/05/2018
GUAJARDO, ANA MARIA	05780291	230791	12/01/2018
GODETTI, PASCUAL RAFAEL	23025943	232769	22/05/2018
OJEDA, CLAUDIA LEONOR	16045660	231335	19/02/2018
RUFINO, HECTOR RAMON	13702210	232192	19/04/2018
SOSA, MAXIMILIANO EXEQUIEL	33516838	232493	10/05/2018
ALBARRAN, MAURO FEDERICO	29706118	229687	17/10/2017
BRAVO, MIRTA ALICIA	22335355	232058	11/04/2018
ROMERO, PABLO CESAR	27173017	233170	11/06/2018
MORALES, JOSE LUIS	14608649	233201	11/06/2018
ESPOSITO, SEBASTIAN ARIEL	28622332	232847	24/05/2018
GONZALEZ, DANIELA SOLEDAD	34809168	230884	18/01/2018
CUCHETTI, YAMILA ROXANA	33305725	232125	13/04/2018
BULACIO, FAVIO DAVID	36792939	233104	07/06/2018
PORCEL, VERONICA GISELA	38376978	231689	15/03/2018
SOSA DURAND, FRANCO EMANUEL	38595041	230489	20/12/2017
AYBAR, DAMIAN ALEJANDRO	36696854	232759	22/05/2018
JUAREZ, ELIZABETH ANABEL	39601723	232575	15/05/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 31/7/2018. Acta N°: 183. Libro N°: 161.

e. 16/08/2018 N° 59193/18 v. 16/08/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 30 de julio de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de JULIO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FUENTES OMAR ALFREDO	20917455	1040807	25/07/2018
FRIAS LUIS ANDRES	20917941	1040016	16/07/2018
NABAS ERNESTO	04975937	1040281	18/07/2018
PEREZ FELIX RODOLFO	12129085	1040160	17/07/2018
TAPIA FELISA AGRIPINA	04622952	1041027	27/07/2018
NUÑEZ FAUSTINO	07679409	1027045	31/01/2018
PALAVECINO RAMONA	04214165	1040349	19/07/2018
CASTILLO ALEJANDRINA	05793444	1039788	12/07/2018
MARTINEZ VERONICA ANDREA	22913083	1040781	24/07/2018
BENITEZ RAMONA DEL CARMEN	12580530	1040689	23/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VALDIVIA ANGELA	04946883	1041031	27/07/2018
CALLAHUAR ROXANA PAOLA	31046709	1040573	20/07/2018
ALGAÑARAZ JORGE	07376018	1040668	23/07/2018
SILBESTRE JUAN CARLOS	25908094	1040570	20/07/2018
ALVAREZ MARIA CRISTINA	16902962	1040040	16/07/2018
ORDOÑEZ OMAR RAMON	12158010	1040646	23/07/2018
VELIZ ANDRES ENRIQUE	08060537	1040542	20/07/2018
LILLO ROSA ESTHER	06556933	999103	03/03/2017
TOLEDO ROSALBA NILDA	29889652	1027163	01/02/2018
APRILE GISELA NOEMI	29923847	1041041	27/07/2018
FORTUÑO NELIDA FERNANDA	20563268	1039908	13/07/2018
GUEVARA MIRIAM DE LOURDES	12663050	1040596	23/07/2018
BENITEZ CELIA	03044316	1040831	25/07/2018
ESCUDERO NORMA ESTER	27749814	1041049	27/07/2018
GISLER MARIA ELENA	06209339	1039764	12/07/2018
RAMIREZ MARCELA ISABEL	23664387	1039948	13/07/2018
NUÑEZ MARTA	11680288	1041026	27/07/2018
TRUJILLO MARIA ROSA	04888794	1040075	16/07/2018
SANTILLAN NELLY BERNARDA	00959289	1041054	27/07/2018
CHAVES EDIT DIONICIA	03714080	1040277	18/07/2018
PEREZ MARIA ESTER	12071417	1040962	26/07/2018
ADAM EMILIO OSCAR	10781862	1040900	26/07/2018
SOSA PEDRO DAMIAN	08223373	1000962	15/03/2017
OYANTO BEATRIZ	03926856	1040681	23/07/2018
ELORZA JUANA TEODORA	05959616	1040678	23/07/2018
PELAYTAY CLAUDIA VERONICA	25383941	1041001	26/07/2018
GODOY MARIA CRISTINA	05094800	1041062	27/07/2018
COLOMBIL EVARISTO	08213610	1039968	13/07/2018
DIAZ GUILLERMINA MARTA	10932227	1039969	13/07/2018
ROCCA RAMONA	06640956	1040385	19/07/2018
CRUZ GASPAR TOMASA	92490248	1040288	18/07/2018
ARAYA MARIA ISABEL	05807880	1000379	10/03/2017
CUELLO CRUZ YOLANDA	03723458	1039915	13/07/2018
GALLARDO EULOGIA DEL JESUS	06844851	1041058	27/07/2018
ROJAS ANA	06340975	1039950	13/07/2018
RODRIGUEZ SELMIRA	18719182	1040409	19/07/2018
VASQUEZ JUANA MANUELA	06152352	1040359	19/07/2018
GALARZA DORALISA	06202422	1032164	05/04/2018
ROJAS IGNACIO BENITO	07499001	1040375	19/07/2018
CASERES RITA FANI	05417810	1040012	16/07/2018
LUNA ELVIRA FRANCISCA	10787174	1040706	24/07/2018
MEDINA RAMON ANTONIO	13082152	1027078	31/01/2018
LOPEZ JESSICA MARIEL	18845051	1040333	18/07/2018
MARIN PABLO ROBERTO	06766373	1040110	17/07/2018
COLQUE MARIELA NOEMI	27804941	1040710	24/07/2018
GOMEZ LEOPOLDO	35011107	1040071	16/07/2018
VERON GLADIS BEATRIZ	14785475	1040578	23/07/2018
NARVAEZ ROMINA NOELIA	27091438	1040942	26/07/2018
TESEYRA PETRONA DEL VALLE	10676878	1040146	17/07/2018
PUCHETTA YSOLINA HILARIA	04106830	1040116	17/07/2018
PAREDES ESTELA BEATRIZ	33075202	999904	08/03/2017
RAMOS JORGE REMO	08282532	1040257	18/07/2018
FERNANDEZ MARIA ESTHER	18628721	1039942	13/07/2018
REINOSO ROSA DEL CARMEN	14473785	1040083	16/07/2018
VILA IRMA BEATRIZ	04172368	998818	01/03/2017
DERKAEZ ANTONIO BASILIO	06882265	1040996	26/07/2018
OVANDO MARIA	05071713	1040090	17/07/2018
HUAICO CECILIA MARGARITA	93046108	1039806	12/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PRATTO NOEMI ANTONIA	12145108	1040853	25/07/2018
MENDOZA ISABEL DE JESUS	14709090	1040698	24/07/2018
MANZARAS MARIO ANDRES	08165129	1039964	13/07/2018
CALDERON JOSE LUIS	14471864	1039933	13/07/2018
VESPERTINO NADIA VALERIA	32526391	1039955	13/07/2018
MANSILLA ROSA GRACIELA	22814952	1040750	24/07/2018
ORO JORGE MIGUEL	13755895	1040670	23/07/2018
SUAREZ SANDRA VERONICA	23535074	1040055	16/07/2018
FRIAS NATALIA DEL CARMEN	03309832	1040465	20/07/2018
GUTIERREZ JUAN CARLOS	07896369	1039832	12/07/2018
BARRIONUEVO JOSE ANTONIO	08666494	1040391	19/07/2018
CHANIQUE AMELIA	20123281	1040526	20/07/2018
HERRERA MARIA ELENA	23352827	1039761	12/07/2018
GIMENEZ MARCELA ALEJANDRA	30237156	1039977	16/07/2018
TADUYO ALINA ELIZABETH	23762055	1039783	12/07/2018
OLIVERA OLINDA	21684305	1039755	12/07/2018
GOTUSSO WILSON VLADIMIR BELTRAN	34204727	1041037	27/07/2018
ROMERO CARLOS RAMON	07967664	1040762	24/07/2018
ZABALA LUISA	05304114	1040459	20/07/2018
DOUCHET JORGE DANILO	93313224	1040152	17/07/2018
FERNANDEZ RUBEN ARNALDO	17621820	1027351	05/02/2018
JUNCOS MARTA EVA	13303679	1040505	20/07/2018
ORTEGA MARCELO GABRIEL	30307194	1040977	26/07/2018
LOPEZ ROSENDA OLIMPIA	13334522	1040731	24/07/2018
CORONEL DORA FELISA	11259552	1040276	18/07/2018
POLIZA MARIA DE LOS ANGELES	18589489	1040094	17/07/2018
PARE CLAUDIO ALBE	31736808	1040785	24/07/2018
TEJADA JUAN PABLO	07943441	1040223	18/07/2018
AVILA LIDIA MARGARITA	14542177	1040364	19/07/2018
ESCALANTE SUSANA BEATRIZ	23583303	1040376	19/07/2018
MAGNO CARLOS	08183193	1040922	26/07/2018
MIÑO SILVIA ISABEL	20626752	1040865	25/07/2018
BARRIONUEVO NORA FRANCISCA	04459507	1040390	19/07/2018
AGUERO CELESTE DEL MILAGRO	37722033	1040563	20/07/2018
DA SILVA CLAUDIA ISABEL	24835926	1040581	23/07/2018
BRAVO NILDA ROSA	23322182	1040054	16/07/2018
BAZAN MARIA ESTER	06294461	1040739	24/07/2018
JIMENEZ DANIEL ANGEL	07252788	1029165	27/02/2018
PEÑA BETANCUR GUILLERMINA	93721356	1039821	12/07/2018
GAVILAN APOLONIO	21554918	1027655	07/02/2018
PAZOS CLAUDIO ORLANDO	21556284	1040172	17/07/2018
BONILLO ALEJANDRA EVA	22752416	1040404	19/07/2018
PINTOS LUIS RAMON	12235965	1040566	20/07/2018
AGUILERA SERGIO ALBERTO	27984326	1040335	18/07/2018
ZARATE JUAN FERNANDO	13053838	1040845	25/07/2018
MARTINEZ CANTERO MARIA EUGENIA	92216880	1039878	13/07/2018
GRACIANO INES EMMA	10768736	1040441	19/07/2018
CARRILLO CONCEPCION	05782374	1039844	12/07/2018
VIDELA ELSA	06239131	1039801	12/07/2018
ENRIQUEZ ARGENTINO BENITO	29760933	1039853	12/07/2018
RAMOS ROSA DALMIRA	11696174	1040638	23/07/2018
RIVERO MARIA DEL CARMEN	34555896	1040323	18/07/2018
SALINAS ZUNILDA	02760490	1039886	13/07/2018
GRANDILLER JULIO RAMON	07224911	1040289	18/07/2018
SANTANA OLGA CATALINA	05283996	1040256	18/07/2018
URAN BLANCA SUSANA	05272773	1040770	24/07/2018
CHAVEZ LILIANA LUISA	22998280	1040159	17/07/2018
MONTAÑA PAOLA LORENA	24557859	1040699	24/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LUNA MARTA OFELIA	06157349	1040640	23/07/2018
GOMEZ JUAN AGUSTIN	12765679	1039961	13/07/2018
VARGAS SILVIA NANCY	13019838	1040895	25/07/2018
ECHARRI JULIO ELOY	13029984	1039810	12/07/2018
AMADO GUILLERMO CRISTIAN	21805273	1040811	25/07/2018
RAMIREZ ANGELICA SIMONA	05790588	1028658	21/02/2018
DIAZ MARIO WALTER	07257730	1040621	23/07/2018
REY SUSANA MARIA	06694456	1039883	13/07/2018
CATALDO MARCO NICOLAS	06929493	1040776	24/07/2018
MIRAZO ESTELA YOLANDA	20336167	1028082	15/02/2018
MARANGI SANTIAGO BERNARDO	10037314	1040209	17/07/2018
RIVADENEIRA JUAN DIONISIO	08053783	1040599	23/07/2018
NABARLAZ FERNANDO GABRIEL	28119578	1040089	17/07/2018
PASTORINO ELIDA AURORA	05172223	1040358	19/07/2018
TARROZA JORGE ANTONIO	12609935	1040056	16/07/2018
IBAZETA FRANCISCO JULIAN	08145421	1040758	24/07/2018
AUGIER VICTOR MANUEL	32740315	1040320	18/07/2018
COLINA FABIO RUBEN	22484885	1040667	23/07/2018
CORDOBA ANTONIA	12403049	1039912	13/07/2018
UMERES JUAN CARLOS	13649812	1040775	24/07/2018
SCATURRO LUIS MARIA	14159625	1040073	16/07/2018
BARROSO OSVALDO ANTONIO	08238643	1039931	13/07/2018
FUNES KARINA ALEJANDRA	29982775	1040109	17/07/2018
RODRIGUE FIUSA SAMUEL	33618254	1040881	25/07/2018
GUERRA ZOILA IRENE	04469096	1040436	19/07/2018
FERNANDEZ ELVIRA	04469713	1040095	17/07/2018
ALVAREZ RAMON ANTONIO	04707943	1040726	24/07/2018
BARBOZA VICTORIA	18503186	1040712	24/07/2018
CRUZ ELVA CELIA	18252832	1040884	25/07/2018
PEDERNERA MIRTHA BEATRIZ	17665215	1040325	18/07/2018
DELGADO LUCAS RAFAEL	13921321	1040464	20/07/2018
MONTENEGRO ROSANA ERICA	25034514	1040538	20/07/2018
CARRAZCO GLADYS MARGARITA	17151935	1040838	25/07/2018
RIVEROS MARCELA DEL VALLE	27041100	1040901	26/07/2018
JALJAL ROSA MARGARITA	28103332	1040737	24/07/2018
VERA JOEL ELIAS	24055332	1040243	18/07/2018
OJEDA SUSANA BEATRIZ	35906879	1040318	18/07/2018
GAUTE AMELIA HAYDEE	06661300	1040941	26/07/2018
GALVAN TEODOMIRO DULCIRIO	12103761	1039864	13/07/2018
BUSTOS RAUL FRANCISCO	08143103	1040067	16/07/2018
QUINTANA JUAN LUIS	08229211	1039774	12/07/2018
FERNANDEZ ISABEL	05469059	1040001	16/07/2018
BORDON CRISTOBAL RAUL	07869532	1040153	17/07/2018
CABALLERO GREGORIO	24437959	1041094	27/07/2018
ALMADA RAMON OSCAR	11823988	993313	10/01/2017
RUEDA MARIA CRISTINA	04796304	1040217	18/07/2018
BALDERRAMA ROSA ALBA	04145317	1040514	20/07/2018
LEAL RIGOBERTO ANTONIO	08438933	1040254	18/07/2018
GONZALEZ BRAULIO	20277049	1039860	13/07/2018
GALLARDO VICTOR RICARDO	14841959	1040202	17/07/2018
SILVERO CLAUDIO LEOPOLDO	14238249	1039952	13/07/2018
SILVA SEBASTIANA DEL VALLE	16781886	1039817	12/07/2018
CABRERA DOMINGA	13828873	1039813	12/07/2018
SALGUEIRO SUSANA ELIZABETH	16923113	1040028	16/07/2018
LOPEZ MONICA DEL VALLE	22722920	1040921	26/07/2018
SUAREZ OLGA NOEMI	24876160	1040389	19/07/2018
FERNANDEZ NELIDA BEATRIZ	23725149	1040342	19/07/2018
HERRERA NORMA BEATRIZ	17471656	1040379	19/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CUELLAR ELVIRA CARMEN	05583825	1040593	23/07/2018
FLORES MARCELINO LAUREANO	14534741	1040468	20/07/2018
BANDESPER GUSTAVO ENRIQUE	18061134	1041097	27/07/2018
CAJAL NOEMI ANDREA	27123955	1040088	17/07/2018
STANG CARLOS	08101864	1040259	18/07/2018
GONZALEZ RAUL ENRIQUE	07617204	1040313	18/07/2018
SAEZ JORGE ERNESTO	07617410	1040725	24/07/2018
ESPIÑOLA ELBA DEL VALLE	06636154	1040475	20/07/2018
SANTILLAN ANTONIA DEL TRANSITO	06636278	1040004	16/07/2018
PEREYRA SANTUSA GENOVEVA	16855554	1040278	18/07/2018
MEDINA IRENEO	08222009	1039814	12/07/2018
ARIAS WALTER	12170867	1040330	18/07/2018
CORREA OLGA	05182327	1040345	19/07/2018
CARRASCO GRACIELA DEL VALLE	24255529	1040975	26/07/2018
PANTOJA TEJERINA CLEMENTINA	92680102	1040510	20/07/2018
GONZALEZ FAUSTINO	05213840	1040437	19/07/2018
QUIROGA ISIDRO SEGUNDO	07947565	1040316	18/07/2018
SOSA BEATRIZ	06068281	1040065	16/07/2018
SOSA CLEMENTINA	24610012	1040144	17/07/2018
LEÑEZ GILBERTO	94202771	1039812	12/07/2018
CHAVEZ NORMA ESTER	11222273	1040305	18/07/2018
CARRIZO JUANA TELEFORA	05759380	1040104	17/07/2018
VARGAS JEANETTE	18792962	1039804	12/07/2018
MAZA GLADYS DEL VALLE	10769772	1040394	19/07/2018
LUCERO PEDRO	08027343	1040708	24/07/2018
ALMAZAN ESTELA	21323328	999837	08/03/2017
GONZALEZ VICENTE TOMAS	39902074	1039963	13/07/2018
FARIAS DORA FRANCISCA	04638859	1040616	23/07/2018
LENCINA JUAN FELICIANO	07876532	1040732	24/07/2018
RODRIGUEZ DANIELA ROXANA	25237130	1041093	27/07/2018
CARABAJAL MARIA CRISTINA	24380512	1029867	07/03/2018
CASTILLO SALVERIO	04866744	1039976	16/07/2018
GOMEZ ABEL ARMANDO	10676981	1039939	13/07/2018
CASTILLO DIEGO ALBERTO	29590290	1041073	27/07/2018
VILLAGRA DANTE REENE	14426827	1039831	12/07/2018
ORTIZ HILDA ESTER	12599162	1040125	17/07/2018
BENITEZ HILARIA	20917178	1039794	12/07/2018
DEL BARBA RICARDO CESAR	14245094	1040787	24/07/2018
JOFRE JORGE DOMINGO	13585083	1039776	12/07/2018
MARTINEZ MARIA INES	05157417	1040949	26/07/2018
VERON ANA BERNARDA	24062570	1040691	23/07/2018
MONTIEL GLADYS BEATRIZ	18523054	1040601	23/07/2018
CASTILLO JUAN JOSE	16836393	1039833	12/07/2018
GIMENEZ VICENTE AURELIO	10326964	1040338	19/07/2018
SAPIAIN GUSTAVO DE LA CRUZ	10553098	1040765	24/07/2018
GOMEZ ISAURO ANTONIO	04982833	1041067	27/07/2018
JAIME MONICA DEL VALLE	17562369	1040771	24/07/2018
CORVALAN JIMENA GISELA	34932822	1040840	25/07/2018
PEÑALVA CLAUDIA FABIANA	21664401	1040434	19/07/2018
GOMEZ CATALINA BEATRIZ	18264668	1040043	16/07/2018
GONZALEZ JUAN DOMINGO	13319747	1040629	23/07/2018
ZUMAETA RUBEN DAMIAN	16333506	1040050	16/07/2018
CARRIZO YSABEL	05845975	1040697	24/07/2018
ANDINO MARIA ESTHER	11491362	1040445	19/07/2018
LOPEZ MARIA LAURA PETRONA	27269599	1040622	23/07/2018
SANCHEZ DARIO OSCAR	05409426	1040100	17/07/2018
HERNANDEZ MARIA NIEVES	05096910	1040981	26/07/2018
ALVARENGA MARIA ANTONIA	24123456	1040150	17/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARGUELLO ELDA NATALIA	26412981	1040017	16/07/2018
ANZORENA LIDIA	10799315	1040650	23/07/2018
GOMEZ SUSANA BEATRIZ	18828282	1040491	20/07/2018
REA MARIELA PAOLA LORENA	24815447	1040899	26/07/2018
GALEANO JUAN ANTONIO	08287601	1039858	13/07/2018
DIAZ ROSA IRMA	05577421	1041018	26/07/2018
PEREZ JUAN CARLOS	06888898	1040497	20/07/2018
ARIAS NELLY TOMASA	02428999	1040695	24/07/2018
SEGOVIA FERNANDO GERARDO MARIA	33250075	1040474	20/07/2018
RUIZ DIAZ HUGO ARSENI	28551923	1040927	26/07/2018
FLORES MONICA MABEL	20664083	1039765	12/07/2018
FERNANDEZ ROSA RAQUEL	16002276	1040631	23/07/2018
BORDON ALICIA NILDA	13204903	1040117	17/07/2018
VALDEZ ATENCIO DOMINGO JESUS	07005548	1041074	27/07/2018
RABASCHINO MARIA ANGELICA	05673408	1040721	24/07/2018
TORRES RUBEN ROBERTO	08325183	1041039	27/07/2018
MONTENEGRO RAUL ABELARDO	08032876	999994	09/03/2017
GONZALEZ HECTOR EDUARDO	07636203	1028306	16/02/2018
ALVARADO GRACIELA MARCELA	23631651	1039861	13/07/2018
VALDEZ ANDREA GUADALUPE	34354434	1039895	13/07/2018
GALFRASCOLI PATRICIA ANA	34361919	1039837	12/07/2018
RODRIGUEZ DE SOSA MARIO	13559102	1040937	26/07/2018
MARTINEZ ELVIDA NARCISA	01387862	1040793	25/07/2018
MORON ROSA ELVIRA	16196225	1006681	05/05/2017
SUELDO FEDERICO VICTOR EMANUEL	28578475	1040723	24/07/2018
MONICO RAMON EMILIO	08174459	1029262	28/02/2018
NECULMAN MAGDALENA JUANA	23220091	1040021	16/07/2018
LIQUITAY MIRTA INES	23638244	1040652	23/07/2018
RUSÑAK SERGIO ALBERTO	31845631	1041082	27/07/2018
FARIA ESTELA REINA	25450528	1040280	18/07/2018
CABRERA HILDA RAQUEL	12828885	1039811	12/07/2018
HUEICHA MARTA ISABEL	10422925	1040469	20/07/2018
YAÑEZ TERESA MARIA GRISELDA	06669668	1040275	18/07/2018
HERRERA MARIA MAGDALENA	05309277	1040253	18/07/2018
FUNES ALDO ROBERTO	11546258	1039834	12/07/2018
BENGOA OLGA HAYDEE	13287108	1039835	12/07/2018
FERRANDO ALICIA GRACIELA	22588593	1040920	26/07/2018
ALONSO ARGENTINA A	14170668	1040871	25/07/2018
CASTIGLIONI FLORENCIA	24787489	1040969	26/07/2018
AREDES RAMON RUBEN	08218712	1041010	26/07/2018
TOLABA SILVIA LORENA	31961878	1040968	26/07/2018
PONCE CARLOS RAMON	13376134	1040403	19/07/2018
FERIS MARIO ALEJANDRO	13387750	1040274	18/07/2018
SANCHEZ EMILIANO	13412064	1040199	17/07/2018
VILLALBA JULIA ELVIRA	05584369	1040356	19/07/2018
FERREYRA JUAN FERNANDO	33864035	1039847	12/07/2018
ROMERO ANTONIO TRANQUILINO	24047623	1040789	25/07/2018
GIMENEZ ALEJANDRO DAVID	25761587	1039768	12/07/2018
LEDESMA ELENA ROSA	10813524	1000398	10/03/2017
ARRIGHI JUAN RICARDO	11950192	1039940	13/07/2018
NAVARRO CARMEN	13865181	1041003	26/07/2018
LUCERO RAMONA ELENA	13252647	1040734	24/07/2018
ALDECO EULOGIA MARIA	04207139	1040204	17/07/2018
LINCONADO PEREGRINA	05177261	1039882	13/07/2018
BENTEIO LIDIA BEATRIZ	12518676	1040262	18/07/2018
REYNOSO MYRIAN BEATRIZ SANTIAGA	12518735	1026581	24/01/2018
ALBORNOZ ARMANDO OSCAR	10276594	1003424	03/04/2017
MELLONE LUGO JUAN CARLOS	18889251	1040177	17/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GARCIA CELMIRA LILIANA	12060125	1040197	17/07/2018
GARCIA GENOVEBA	03553615	1039972	16/07/2018
PALMA RAMON	10486510	1040669	23/07/2018
CASTRO ESTEFANIA PAMELA	33025082	1040649	23/07/2018
MIRANDA JUAN ALBERTO	14581679	1040232	18/07/2018
INSFRAN ALBIA	05397922	1041013	26/07/2018
CARTAGENA LUCRECIA	05885561	1040108	17/07/2018
RUARTE MIRTA NELIDA	10684877	1040976	26/07/2018
GUTIERREZ JUANA ESTER	10685898	1040772	24/07/2018
MILLA ISOLINA	04415744	1040575	23/07/2018
ALMIRON DARDO MARTIN	05322256	1040690	23/07/2018
LOPEZ RUTH MARIA	12170102	1039988	16/07/2018
PEREYRA MARTA ISABEL	04941074	1040935	26/07/2018
DAMIANOVICH JORGE GERARDO	12020393	1040987	26/07/2018
TESTAI AMADOR MANUEL RICARDO	04293257	1040902	26/07/2018
CABRERA MARIA ROSA	04533981	1040836	25/07/2018
CARDOSO ROGELIO	04940421	1000805	14/03/2017
LIMA MARIA CRISTINA	06415369	1039778	12/07/2018
OJEDA FRANCISCO BENITO	10664135	1040796	25/07/2018
BORDON ANTOLIN	10670417	1040767	24/07/2018
JIMENEZ JOSE RAMIRO	28336696	1040780	24/07/2018
VALLONE RICARDO ROQUE	06050336	1039862	13/07/2018
TORRES AGUSTINA	28359754	1040454	19/07/2018
DUARTE RAMON SALVADOR	20670380	1040473	20/07/2018
FLORES BRAVO ROSA	92206299	1039747	12/07/2018
RUIZ MIGUEL ARCANGEL	11377036	1040784	24/07/2018
ORTIZ NORMA AGUSTINA	16167804	1040244	18/07/2018
CEBALLOS ANGELINA	10690737	1040998	26/07/2018
FARIAS MARIA HAIDEE	10372255	1040897	26/07/2018
TOLEDO ALBINA BEATRIZ	06409937	1040113	17/07/2018
CRISTALDO NORMA	27578067	1040020	16/07/2018
MOREIRA BLANCA BIVIANA	11033466	1040914	26/07/2018
JESUS ADELINA LUISA	05427184	1039974	16/07/2018
DA SILVA MARIA EVA	04743030	1040191	17/07/2018
MORALES ZULEMA	09740325	1039874	13/07/2018
BARRIONUEVO FRANCISCO ECTOR	06699278	1040795	25/07/2018
ALBARRACIN LUISA DEL VALLE	10014825	1040595	23/07/2018
RIOS HECTOR CELSO	05760296	1040936	26/07/2018
BATALLANES MARIA LADINDA	04409572	1028312	19/02/2018
AVILA MARIA DEL VALLE	11983500	1039990	16/07/2018
CEJAS ADRIANA CARINA	25164966	1040849	25/07/2018
MORALES NORMA NOEMI	14706298	1039925	13/07/2018
PEON JUAN MANUEL	10814290	1040032	16/07/2018
PAEZ ROSA NELIDA	10742731	1040413	19/07/2018
DOMINGUEZ MARIA ENCARNACION	04874243	1040972	26/07/2018
JUAREZ FRANCISCA LUCIA	05987924	1040309	18/07/2018
LOZA ARMANDO MAXIMO	06488348	1040340	19/07/2018
ARRUA ELSA BEATRIZ	12108840	1040880	25/07/2018
ANTIGA SERGIO DANIEL	16752195	1040048	16/07/2018
SOSA PATRICIA GABRIELA	27982620	1040060	16/07/2018
PORCEL JOSE ALBERTO	40792256	1040890	25/07/2018
DELGADO RAMONA LUCRECIA	21812612	1039904	13/07/2018
ROJAS ELENA	16426142	1041020	26/07/2018
AQUINO MARIO HECTOR	08555706	1028705	22/02/2018
MUSIJ ALEJANDRA SUSANA	27764511	1039918	13/07/2018
BENITEZ ADELA	93011618	1040301	18/07/2018
ORELLANA ROSA MARGARITA	23588095	1040033	16/07/2018
LOPEZ BLANCA ROSA	12550457	1040905	26/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MOLINA MARIA CENENA	06157583	1040141	17/07/2018
GUEVARA OCTAVIO	08154294	1000178	09/03/2017
DOMINGUEZ TOMASA	04602528	1040714	24/07/2018
PEREYRA SILVIA SOLEDAD	29733993	1041016	26/07/2018
SEGUNDO DIONISIA	18802535	1040472	20/07/2018
BONOMO BRIGIDA DIANA	06652732	1040470	20/07/2018
RIOS JUAN DE DIOS	08470020	1039984	16/07/2018
PEREZ MARIA HAYDEE	05281733	1040226	18/07/2018
JAQUE ALBINA ARGENTINA	06645247	1040310	18/07/2018
AGUIRRE CRISTINA	06646680	1039756	12/07/2018
NOGALES SALVADOR	08193560	1039967	13/07/2018
PALMA JORGE EXEQUIEL	10980778	1040462	20/07/2018
ARABEL EDUARDO ALBERTO	10655307	1040005	16/07/2018
MARTINEZ FRANCISCO LORENZO	07956276	1040761	24/07/2018
BUSTOS JUAN JESUS	08105635	1040719	24/07/2018
ZARZA JUAN CARLOS	07823458	1040700	24/07/2018
CATROPPA BRUNO SEBASTIAN	39601958	1040480	20/07/2018
FLORES MIRTA	13806483	1000928	15/03/2017
RETA LILIANA BEATRIZ	21517136	1040218	18/07/2018
MARTINEZ NORMA BEATRIZ	13160623	1040569	20/07/2018
SAAVEDRA ADRIANA CEFERINA	25368607	1040559	20/07/2018
CONTRERAS KARINA BEATRIZ DEL	22374531	1040208	17/07/2018
VERA LUISA	05723397	1040383	19/07/2018
EULIARTE HUGO HILARIO	10558685	1039901	13/07/2018
RUIZ VIRGINIA ELBA	10258838	1039846	12/07/2018
SALAZAR MARIA ELSA	05783164	1039999	16/07/2018
CRISTALDO BONIFACIO	37684508	1040896	25/07/2018
MORALES ANDREA FABIANA	23709930	1040705	24/07/2018
VARGAS EUGENIA ISABEL	18270177	1041043	27/07/2018
BOBADILLA DEISI CELESTE	30451736	1040683	23/07/2018
PATIÑO FRANCISCA	06259114	1040903	26/07/2018
BRIZUELA LARA CAROLINA	24574881	1040165	17/07/2018
HUELVA CARLOS OSVALDO	12769677	1039746	12/07/2018
FERREYRA TOMAS DE AQUINO	07667291	1040608	23/07/2018
BARRIONUEVO DARIO HECTOR	23633867	1040560	20/07/2018
CASTILLO MUÑOZ MERCEDES	92638879	1040749	24/07/2018
CHAVEZ PABLO	08459662	1040611	23/07/2018
ERVIDIA JUANA EMA	06358970	1040982	26/07/2018
MAIDANA PABLO	05701486	1041070	27/07/2018
RIOS ERICA GRISELDA	24591786	1039946	13/07/2018
LOBO LUCIA RAMONA	13996890	1039871	13/07/2018
GARNICA LUISA OLGA	13997052	1040273	18/07/2018
KALLMANN AGUSTIN	18846846	1040136	17/07/2018
OJEDA CASIMIRO	11500104	1040768	24/07/2018
GARCIA ANGEL JOSE	12146149	1040535	20/07/2018
LIZARDE ELIZABETH ROMINA	35621982	1040294	18/07/2018
VEGA MARIA DEL CARMEN	24653410	1040431	19/07/2018
VERA SUSANA BEATRIZ	18585419	1041059	27/07/2018
CACERES ANDRES CRISTIAN	18749907	1040451	19/07/2018
GALARRAGA OSVALDO JULIO	11606580	1040820	25/07/2018
FIGUEROA WALDO	11725785	1040933	26/07/2018
JUSTINIANO MARTA	12739907	1040452	19/07/2018
VILCHEZ CAMILA AYELEN	38760147	1040399	19/07/2018
LOPEZ AIDA MARIA	14342672	1040516	20/07/2018
MOREYRA DORA GUEDELIA	05490326	1041052	27/07/2018
CORONEL SARA BEATRIZ	20369121	1040647	23/07/2018
PEREYRA GRACIELA BEATRIZ	21706323	1041044	27/07/2018
ARANDA MAXIMA	23482047	1027295	02/02/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ACUÑA ALBERTO ANTONIO	10525223	1040952	26/07/2018
ARANDA ANDREA SUSANA	22609765	1040810	25/07/2018
MOLINA SANTOS INES GISELA	27773319	1040837	25/07/2018
CADIN SILVIA MERCEDES	13293437	1039856	13/07/2018
SOSA MARIA BEATRIZ	23036868	1040648	23/07/2018
BALMACEDA NORMA CRISTINA	16995875	1040158	17/07/2018
MERCADO MARIA DOMINGA	16997617	1040415	19/07/2018
VALLEJOS MARIA SUSANA	12813062	1039781	12/07/2018
AGUERO SANTIAGO SEBASTIAN	37724547	1040524	20/07/2018
LUCERO JESUS DARIO	21936004	1040782	24/07/2018
RAMOS LUIS ALFREDO	20483809	1039828	12/07/2018
PERALTA NELLY DEL CARMEN	10051110	1040481	20/07/2018
BARRIONUEVO NORBERTO ANGEL	14324655	1040255	18/07/2018
JIRA MARIO RAFAEL	16352012	1040303	18/07/2018
MAYORGA ANTONIO MARCELO	08142561	1040384	19/07/2018
VEGA VASQUEZ ELENA	94329003	1040891	25/07/2018
LONZALLES JOAQUIN EMMANUEL	35779743	1040430	19/07/2018
RUFFATO ANTONIO SEBASTIAN	13985012	1041087	27/07/2018
JUAREZ GENOVEVA	18519230	1040545	20/07/2018
FERNANDEZ MIRIAM BEATRIZ	17081458	1040063	16/07/2018
VERON GERONIMA	20090332	1026947	30/01/2018
RIZZO LEANDRO RAFAEL	29103323	1040076	16/07/2018
FLORIMONTE RAMON BASILIO	06955709	1040990	26/07/2018
RIVEROS CAROLA	25835059	1040059	16/07/2018
ALVAREZ MARIA SEVERA	12254010	1039753	12/07/2018
FERNANDEZ IRMA NELIDA	04863095	1040730	24/07/2018
DIAZ IVAN AGUSTIN	40058214	1040822	25/07/2018
CORNEJO ISABEL	04114381	1039820	12/07/2018
MAMANI FELISA ANGELICA	11344373	1030132	12/03/2018
FLEITA RAUL	12834229	1040716	24/07/2018
CALEUTRU MANUEL ANSELMO	12834584	1040365	19/07/2018
ROBLEDI JULIA BEATRIZ	16084499	1040147	17/07/2018
SOSA LUCIA AZUCENA	23765298	1040571	20/07/2018
ESPEJO CLAUDIA EDITH	20610248	1040742	24/07/2018
AGUILERA FRANCISCO	08031839	1039770	12/07/2018
FLORES HAYDEE TERESA	04949412	1039989	16/07/2018
PALACIO SULMA SUSANA	04949907	1000711	14/03/2017
AGUDO HILDA ROSA	05728522	1041017	26/07/2018
QUINTANA NOEMI GLADYS	18300944	1040042	16/07/2018
LUCERO CLEMENTE FLAVIO	06869487	999229	03/03/2017
VERA ADRIAN	08175290	1039889	13/07/2018
ALAM ROQUE ELIAS	12828522	1040189	17/07/2018
IBARRA CLARO RUBEN	28525283	1041053	27/07/2018
PEREZ SALVADOR DE JESUS	11999511	1040823	25/07/2018
PIAZZA SERGIO LUIS	04988722	1040692	24/07/2018
PIEDRABUENA ALEJANDRO	04989204	1041048	27/07/2018
ZENON ESTEFANIA ROMILDA	24456198	1040354	19/07/2018
MEDRANO MARIA MONICA	34040799	1040179	17/07/2018
CARDOZO MABEL	18691378	1040657	23/07/2018
SEGOBIA VILMA DOLORES	20671262	1040081	16/07/2018
ZARANDON MARIA PRESENTACION	11901305	1040953	26/07/2018
PIÑANELLI PASCUAL HORACIO	13328780	1040671	23/07/2018
JUAREZ NELIDA AMANDA	04528019	1040656	23/07/2018
RUIZ RAMONA NOEMI	16241796	1041009	26/07/2018
DUARTE ENRIQUE	16222189	1040077	16/07/2018
GASPAR VALENTIN	08194551	1040187	17/07/2018
GASPAR VALENTIN	08194551	1041002	26/07/2018
DIAZ MIGUEL ROBERTO	07935274	1040460	20/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DI FELICE MARGARITA	06166432	1040363	19/07/2018
BRIZUELA NICOLAS ANGEL	07008105	1040753	24/07/2018
AVILES ARNALDO RENE	08468973	1040986	26/07/2018
LEGUIZAMON MERCEDES GRACI	17796265	1040685	23/07/2018
CAMPOS NALDO GERARDO	08197393	1039784	12/07/2018
BECERRA CRUZ ARMANDO DEL	92224755	1040369	19/07/2018
MONTERO CARLOS NICASIO	04734570	1040701	24/07/2018
ROA FERNANDEZ GENARO	94353716	1026617	25/01/2018
CAÑETE IRMA	14298140	1040686	23/07/2018
CAZOLA FRANCISCO RUBEN	11733878	1040756	24/07/2018
BUYATTI CESAR RUBEN	16034514	1040528	20/07/2018
DIAZ MIRTA E	05777567	1040915	26/07/2018
NAVARRETE SARA ELENA	13204679	1040843	25/07/2018
VALLEJOS NELIDA RAQUEL	16448351	1040487	20/07/2018
GONZALEZ ROSAURA ELSA	11827237	1040718	24/07/2018
GONZALEZ FRANCISCA	11203844	1028188	16/02/2018
NIEVA CARLOS RAUL	13888168	1040834	25/07/2018
ARGAÑARAZ AGUERO RAMONA	10015306	995684	01/02/2017
NAVARRO HUMBERTO MARCELO	23284478	1039956	13/07/2018
NUÑEZ RAUL HUMBERTO	05661346	1040549	20/07/2018
PALAVECINO JOSEFA LUISA	29010888	1039750	12/07/2018
MURUA CARLOS JOSE	11204367	1040804	25/07/2018
KEHM EMA SUSANA	22279959	1040654	23/07/2018
GARCIA LUISA ELVIRA	11440038	1040625	23/07/2018
DIAZ NUÑEZ MATILDE ENRIQUETA	03559540	1040950	26/07/2018
ORTIZ HUGO GERARDO	08510356	1040308	18/07/2018
ZAYAS FLORENTINA	10839077	1040035	16/07/2018
VICENTE ROSARIO BELEN	37626215	1040051	16/07/2018
DONAT CARMEN ZOELI	18322918	1040543	20/07/2018
NAVARRO CLEMENTE	05504096	1040602	23/07/2018
ROCH RUBEN DARDO	10319115	1040367	19/07/2018
ARRIOLA EULOGIA OFELIA	05415745	1040140	17/07/2018
SITUE ERNESTO	10385338	1029527	02/03/2018
ZAPATA MARIA SARA	10587185	1040198	17/07/2018
MARIN DORILA DEL CARMEN	04453602	1040743	24/07/2018
PERERA SINFOROSA	04595853	1040224	18/07/2018
GONZALEZ MARIA TERESA	23051781	1040433	19/07/2018
CIRICA AURELIO OSCAR	16389438	1040066	16/07/2018
ALFONSO JUAN CARLOS	16391663	1041047	27/07/2018
ZENTENO VERONICA CLEMENTINA	31514091	1027810	08/02/2018
SORIA SILVIA SOTELA	20327288	1040447	19/07/2018
TEJADA MIGUEL ANGEL	27849403	999738	07/03/2017
ALEMAN NORA DEL VALLE	25437404	1032797	12/04/2018
SALAS ANDREA CLARA	16005101	1005347	21/04/2017
ANDRADA ALSIDA AMILCE	06079813	1040443	19/07/2018
AHUMADA MARCELA SILVANA	25549179	1040565	20/07/2018
CAYETANO VALERIO	31691808	1040455	19/07/2018
VERA GILBERTA ETELVINA	29295990	1039944	13/07/2018
RODRIGUEZ SONIA GRACIELA	29296210	1040958	26/07/2018
SAEZ MARIA ISABEL	17633815	1040615	23/07/2018
MALLA ISIDORA SILVIA	12468632	1041066	27/07/2018
SENA ELBA	18355480	1040019	16/07/2018
SUAREZ JUAN CARLOS	05093819	1040943	26/07/2018
PINTOS RAMON MARIO	05093855	1040606	23/07/2018
PAEZ GRACIELA INES	12158009	1040547	20/07/2018
BURGOS BRENDA PACIFICA	11218721	1040585	23/07/2018
ROMERO SILVIA VIVIANA	26848037	1040496	20/07/2018
OLIVARES GRACIELA MONICA	20257797	1039779	12/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CRENZ MADGALENA TERESA	13599015	1040386	19/07/2018
CABAÑEZ PEDRO PASCUAL	08686604	1040265	18/07/2018
SEGUNDO ROSA	12364605	1000521	13/03/2017
HERBEL NELIDA YOLANDA	05200354	1040604	23/07/2018
PAZ VALERIA SOLEDAD	34291282	1040722	24/07/2018
GIMENEZ ISABEL	18327531	1040537	20/07/2018
CHAMORRO LEONARDA	41995089	1040052	16/07/2018
QUIPILDOR YANINA BELEN	42019110	1040084	16/07/2018
LUJAN NOEMI DEL VALLE	30327872	1041046	27/07/2018
MAIDANA LORENA SOLEDAD	39188675	1040372	19/07/2018
ESTRELLA ADRIAN ANTONIO	28872529	1040577	23/07/2018
COPA ROSA EVA	21136761	1040092	17/07/2018
MACHADO OLGA DE LAS MERCEDES	14219519	1040398	19/07/2018
ILLESCAS CARLOS HECTOR	11185167	999488	06/03/2017
ILLESCAS CARLOS HECTOR	11185167	999843	08/03/2017
LIZUÑE HUGO ERASMO	08024357	1040105	17/07/2018
GARCIA NORMA	03701294	1040022	16/07/2018
FIGUEROA IRIS ALBINA	17180593	1039803	12/07/2018
GORENA SUSANA DEL VALLE	35263274	1040479	20/07/2018
BERRETTI MARIA VANESA	32585497	1040134	17/07/2018
ARAUJO JOSEFINA CLARA	06065101	1040444	19/07/2018
MORENO RAMONA LUISA	31919302	1041032	27/07/2018
PALAVECINO MARIA ESTER	18836779	1039769	12/07/2018
SANZ DOMINGA MARIELA	22441205	1040910	26/07/2018
GRILLI ILDA CATALINA	04718386	999575	07/03/2017
GRILLI ILDA CATALINA	04718386	999577	07/03/2017
CONTRERAS NELIDA GLADIS	17779641	1039980	16/07/2018
NAGUEL PEDRO TOMAS	08103650	1039924	13/07/2018
LUGO YONATAN EMANUEL	38347323	1040576	23/07/2018
SOSA JORGE ALEJANDRO	26370031	1040673	23/07/2018
PEREZ SOFIA MARIANA	30051865	1040351	19/07/2018
BALMACEDA NORMA ROSARIO	14485981	1039780	12/07/2018
RIVERO NESTOR DANIEL	17292857	1039920	13/07/2018
CORREA JORGE ROQUE	17464319	1040192	17/07/2018
CABRERA DANIEL BENJAMIN	23955421	1041015	26/07/2018
ZALAZAR GLADYS ESTHER	12883185	1040544	20/07/2018
CARDOSO GUSTAVO JAVIER	30809930	1040963	26/07/2018
CONTRERAS ELVESIA DEL VALLE	16826791	1041088	27/07/2018
MEDINA LUISA GRACIELA	05717800	1040864	25/07/2018
GOROSITO OSCAR ALBERTO	20600023	1040368	19/07/2018
SANDBAL ANTONIO ARIEL CAYETANO	42266103	1040292	18/07/2018
CATALDO PAEZ LUCIANO LEONARDO	92410021	1040149	17/07/2018
GARZELLA YISELA	41821228	1040938	26/07/2018
BENITEZ CARLOS ALEJANDRO	35852730	1040450	19/07/2018
OLARTE MARGARITA ESTER	25085004	1039850	12/07/2018
CORTEZ LEIDA NOELI	37507102	1040676	23/07/2018
FRIAS FLORENCIA JOSEFINA	37512244	1040778	24/07/2018
DUPONT HECTOR RAMON	07656975	1040639	23/07/2018
LOBATO OSCAR JOSE	10094748	1039876	13/07/2018
AHIBE JULIO NAZARENO	13342730	1039816	12/07/2018
GONZALEZ LIDIA	12608958	1040319	18/07/2018
CACERES ANGEL MARCELO	13761487	1040283	18/07/2018
CHAILE JORGE DARIO	34444075	1040619	23/07/2018
SANTA CRUZ ROBERTO	08448110	1040651	23/07/2018
YAICUARI SILVIA	10339868	1039897	13/07/2018
MENDEZ MARIA ISABEL	18141891	1039760	12/07/2018
MARTINEZ MAFALDA ELENA	03591673	1040422	19/07/2018
FUNES ALICIA LIDIA	14493540	1040269	18/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DOMINGUEZ CARMEN NELIDA	14497844	1039843	12/07/2018
SALINAS FLORA ANGELICA	05816650	999609	07/03/2017
BARRAGAN ANGELICA IRMA	06364216	1040882	25/07/2018
MENDOZA GABRIEL EDUARDO	23238459	1039958	13/07/2018
ROBLES ZALAZAR MIRTHA ANALIA	31278248	1040195	17/07/2018
GARCIA EVA PATRICIA	21712168	1040693	24/07/2018
DIAZ MARIA MARCELA	21713333	1039951	13/07/2018
FIGUEROA ANA CARMEN	17926546	1040493	20/07/2018
BARROSO PASCUA AMELIA	13841908	1040219	18/07/2018
ANDRADE REGINA	12494034	1040488	20/07/2018
VICO ELSA SONIA	22028493	1040660	23/07/2018
BUSTAMANTE ANGELA	05396907	1040553	20/07/2018
GUZMAN NICANOR AMANCIO	07343699	1040211	18/07/2018
GUZMAN NICANOR AMANCIO	07343699	1040212	18/07/2018
FERREIRA KARINA BEATRIZ	34274905	1039986	16/07/2018
CHAMORRO MARTA OFELIA	21849401	1040539	20/07/2018
ENRIQUE LORENA SOLEDAD	25415925	1040170	17/07/2018
CORVALAN JUAN CARLOS	06291853	1040774	24/07/2018
ZARA ALEJANDRA HAYDEE	21501179	1040550	20/07/2018
AGUIRRE PEDRO RODOLFO	10405537	1039795	12/07/2018
VILLALBA UVENCIA	18656305	1040373	19/07/2018
DELGADO LEONILDA TERESA	14336242	1040037	16/07/2018
LOPEZ ROBERTO ADOLFO	10948134	1040227	18/07/2018
GUIGGI PATRICIA AMELIA	13236740	1040068	16/07/2018
INSAURRALDE NATALIA BEATRIZ	36615688	1040324	18/07/2018
VERA JULIAN AGUSTIN	43944985	1040632	23/07/2018
CHITZOFF SANDRA MABEL	30363063	1040344	19/07/2018
SARTORI GUSTAVO DANIEL	31444006	1040898	26/07/2018
OPAZO ESTER RUT	22730079	1040893	25/07/2018
LOPEZ MARIELA LILIANA	24225434	1040337	19/07/2018
KAUFFMANN DIEGO OSCAR	25919219	1040477	20/07/2018
ACEVEDO ADRIANA PAULA NOEMI	45865409	1039767	12/07/2018
PICON DIONISIA LUISA	11060722	1040944	26/07/2018
MANCINI YOLANDA LUISA	03973958	1040682	23/07/2018
RODRIGUEZ JESUS ANGEL	07263823	1027745	08/02/2018
PAZ CLAUDIA ROSANA	23253186	1026620	25/01/2018
MOLINA SERGIO HONORIO	08142557	998822	01/03/2017
REALES JOSE RAMON	14622857	1040614	23/07/2018
ILLANES ROSARIO DE LOS ANGELES	22997190	1041064	27/07/2018
ALEGRE OLGA LUJAN	16403676	1040250	18/07/2018
PANELO BEATRIZ GLADYS	06265122	1039913	13/07/2018
PASTRANA JOSEFA MERCEDES	25957869	1040346	19/07/2018
TRONCOSO IRIS MABEL	13282204	1040536	20/07/2018
CAVALIERI MARTA VANESA	32270348	1040193	17/07/2018
DE ASIS NILDA	19058314	1040955	26/07/2018
MARTINEZ FRANCISCO CARLOS	11861860	1040562	20/07/2018
BARRIENTOS LUIS ANGEL	11302639	1041029	27/07/2018
FIGUEROA NESTOR ADRIAN	40657706	1040178	17/07/2018
FARIAS MONICA GRACIELA	22408873	1039903	13/07/2018
SOSA YANINA MARIEL	25461969	1040432	19/07/2018
AGUERO PATRICIA MARTINA	24826811	1040405	19/07/2018
CARDOZO SILVANO PEDRO	10859059	1039775	12/07/2018
BENITEZ DE JESUS DONATO	14775111	1040779	24/07/2018
GONZALEZ ASUNCIONA	24571556	1039927	13/07/2018
RIBERO MARTIN VALDIR	23535897	1040378	19/07/2018
MELLAO CAROLINA	05865857	1040527	20/07/2018
FAJARDO MARGARITA ISABEL	18260756	998957	02/03/2017
FAJARDO MARGARITA ISABEL	18260756	1000405	10/03/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FUENTES MAGDALENA ANTONIA	10206808	1040738	24/07/2018
PANELO LUCIA ADELINA	04959182	1041095	27/07/2018
BARRAZA ESTER PILAR	05152586	1039865	13/07/2018
ARAOZ MARTA ROSA	05902206	1040886	25/07/2018
FUNES OLGA RAMONA	05902831	1040263	18/07/2018
MONJE MIGUEL ANGEL	26645251	1040406	19/07/2018
HERRERA SANDRA LUISA	23035673	1040000	16/07/2018
ARAUJO NOEMI DALILA	28690926	1040242	18/07/2018
PERALTA MARIA CRISTINA	10854315	1039845	12/07/2018
SANCONTE MARCELA ALEJANDRA	22769094	1040630	23/07/2018
SAEZ LUCAS EMANUEL	36927098	1040322	18/07/2018
CRUZ LUIS VICTOR	10276181	1041077	27/07/2018
SEGOVIA MIGUEL ANGEL	07674399	1039906	13/07/2018
LUCERO ELIDA MIRIAM	11482134	1041042	27/07/2018
SULIGOY ROSA MARIA	24248907	1040478	20/07/2018
CASTRO DOROTEA	03546943	1040946	26/07/2018
AGUIRRE BLANCA ZULEMA	05478844	1040238	18/07/2018
CARRIZO LUDMILA CELESTE	42805833	1040830	25/07/2018
CORTEZ LEONELA ESTER BEATRIZ	42914715	1040839	25/07/2018
VELAZCO SEBASTIAN DOMINGO	37645432	1041022	26/07/2018
TORRES RAMONA	05276840	1040396	19/07/2018
ARNEDO ALFREDO GREGORIO	08388255	1041007	26/07/2018
ALVEZ MIRKA ELIZABETH	38237177	1040132	17/07/2018
SABA AURELIA	16979605	1029605	05/03/2018
MUÑOZ CONTRERAS JOHANA	34322461	1040047	16/07/2018
DUARTE IRENE	16086203	1040235	18/07/2018
ANDRES ELENA DEL CARMEN	13398898	1040675	23/07/2018
ARADAS SILVIA SUSANA	13403811	1039987	16/07/2018
SORIA MATILDE MERCEDES	06225885	1040711	24/07/2018
GOMEZ CLARA MATILDE	06226990	1040216	18/07/2018
VOLPE RICARDO ALBERTO	08500884	1040114	17/07/2018
PALACIO BERTA	12379064	1040440	19/07/2018
MARTINEZ ROSALIA	05739271	1040978	26/07/2018
BARRIOS BARTOLINA	11539376	1040167	17/07/2018
AGUIRRE MARIELA DEL ROSARIO	22071722	1041006	26/07/2018
PAZ JUANA ROSA	05726910	1040821	25/07/2018
COLLANTE MANUEL ANTONIO	07007630	1040248	18/07/2018
STOELBEN EDUARDO FABIAN	41822608	1040331	18/07/2018
PEREZ ROSA LIDIA	13408447	1041081	27/07/2018
RUIZ CARLOS ENRIQUE	08512178	1026278	22/01/2018
OLMOS MARIA YOLANDA	04706816	1041092	27/07/2018
ARMA MARIA SUSANA	23112048	1039863	13/07/2018
VARGAS DULIA JULIA	17966939	1039916	13/07/2018
FERREIRA ROSA	06699912	1040495	20/07/2018
LERA MARIA DE LOS ANGELES	05327566	1040703	24/07/2018
TRINIDAD SUSANA	13575497	1040613	23/07/2018
HERRERA ANTONIA DEL VALLE	05338156	1040610	23/07/2018
GOMEZ SEGUNDO ERNESTO	06907185	997081	14/02/2017
AGUIRRE JOSE ALBERTO	08359213	1040416	19/07/2018
OLMOS CARLOS WALTHER	18274659	1000923	15/03/2017
RODRIGUEZ ESTHER ELISA	11306815	1040080	16/07/2018
BACHORI EDUARDO	14256821	1039777	12/07/2018
LOPEZ SUSANA ISABEL	30143469	1040115	17/07/2018
PEREZ DELMIRA	17961677	1039822	12/07/2018
TAPIA VERONICA ROSA	06618622	1040261	18/07/2018
GALLARDO CECILIA ANGELA	32084045	1039937	13/07/2018
KRIVOSUCKY MARIA ESTER	12419972	1040520	20/07/2018
SEGUNDO CAMILA NELVI	41179757	1040196	17/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FUNES SARA	12051083	1040013	16/07/2018
ARIAS JULIO MAGIN	31736619	1039935	13/07/2018
FLORES JOSE RAMON	18067646	1041080	27/07/2018
SOSA ERIC YAMIL	42668888	1040086	17/07/2018
MORENO SANDRA PAOLA	26256761	1040974	26/07/2018
CACERES DANIEL ALBERTO	10963311	1040161	17/07/2018
RETAMOZO PATRICIA ADRIANA	29810454	1040659	23/07/2018
IBARRA CARLOS ROBERTO	29941471	1039851	12/07/2018
COLE DIAZ JOSE WINTON	92628453	1040931	26/07/2018
VELEIZAN FRANCISCA SOCORRO	20128820	1040119	17/07/2018
ULLUA ESTELA IRIS	13033970	1040174	17/07/2018
MOREYRA ELSA TERESA	06649416	1028949	26/02/2018
OZAN BEATRIZ EDITH	17889143	1041040	27/07/2018
ARAVENA PAOLA DANIELA	26676098	1040131	17/07/2018
CORDOBA ROSA BEATRIZ	10416223	1041051	27/07/2018
QUIROGA CRISTIAN GUSTAVO	25458240	1039928	13/07/2018
PASTEN VERONICA CRISTINA	29916883	1040763	24/07/2018
SILVERO HIPOLITO MARTA GRICELDA	31701406	1026079	18/01/2018
CASTRO DAISY MARCELA	16173943	1041065	27/07/2018
MONTENEGRO SALINAS JUAN CARLOS	16011547	1040290	18/07/2018
BAEZ PEDRO TOMAS	21565072	1040103	17/07/2018
CALIVA LUIS EDUARDO	21575019	1040429	19/07/2018
GONZALEZ ALEJANDRA SOLEDAD	25259227	1039757	12/07/2018
CAPDEVILA MARIA DE LOS ANGELES	30299918	1040567	20/07/2018
AGUILERA JUDITH TERESITA	17347475	1040546	20/07/2018
IRRUTIA RABINO CRISTINA HAYDEE	25845582	1040466	20/07/2018
ROJAS ABIGAIL INES	42351105	1039766	12/07/2018
SUAREZ CARO AILEN YACI	42652579	1040694	24/07/2018
PIRIS EMILIO ALBERTO	18263060	1039953	13/07/2018
DE LA VEGA BENAVIDEZ FRANCISCO	21610866	1040181	17/07/2018
CARRANZA ENRIQUE ALEJANDRO	10175820	1040135	17/07/2018
SANCHEZ NINFA VIVIANA	22662634	1039848	12/07/2018
SOSA JOSE ALBERTO	26875870	1040402	19/07/2018
CEJAS ELVIRA ROSA	04966122	1040291	18/07/2018
BORGES ELSA SUSANA	16987260	1040813	25/07/2018
HAUSER ANTONIO ALBERTO	11243675	1041100	27/07/2018
CEBALLOS AXEL JAIRO	40690266	1029510	02/03/2018
SENA TRANSITO	11841919	1041091	27/07/2018
GALLARDO ROBERTO ANTONIO	14122413	1040867	25/07/2018
DA SILVA CARMELO	18781984	1027057	31/01/2018
ALANIS GLADYS ADELMA	12649568	1039743	12/07/2018
LOPEZ MARIA ANTONIA	21656204	1040696	24/07/2018
NIEVA HECTOR ALEJANDRO	36039817	1040186	17/07/2018
FRIAS ANTONIO EMANUEL	36047176	999504	06/03/2017
LUNA ANTONIA ADELAIDA	11916951	1006421	03/05/2017
MORALES ADA	06190830	1039762	12/07/2018
GONZALEZ BENIGNO ANTONIO	10763252	1039786	12/07/2018
VILLAFÁÑE OVIDIO FAUSTINO	39892217	1039962	13/07/2018
IZQUIERDO MARIA INES	11680936	1040168	17/07/2018
ASIS VICTOR HUGO	29010856	1040175	17/07/2018
HERRERO JULIO CESAR	12382225	1040237	18/07/2018
CARRIZO JUAN MANUEL	07617541	1040592	23/07/2018
PALACIOS MARIO OSCAR	07617790	1040414	19/07/2018
FERNANDEZ JESUS DOMINGO	08045103	1041019	26/07/2018
PALAVECINO GERONIMO ROGELIO	08045298	1040347	19/07/2018
QUINTERO PETRONA DEL ROSA	16073822	1040408	19/07/2018
ZARATE JUAN CARLOS	04706638	1040453	19/07/2018
OLIVA MIRTHA CRISTINA	05585937	1040529	20/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CANCINO ELSA SUSANA	10367841	1040548	20/07/2018
AZUAGA RAMON ANTONIO	38877163	1040326	18/07/2018
FERNANDEZ MIRTA SUSANA	27645589	1040783	24/07/2018
FRACHIA CATALINA	04935036	1040816	25/07/2018
MAIDANA CRESCENCIA	26715472	1041034	27/07/2018
ESCUDERO RICARDO RAMON	26918079	1041078	27/07/2018
PAPALEO MARIA SOLEDAD	27889332	1041076	27/07/2018
GUZMAN CARLOS	06869083	1040070	16/07/2018
MUSSA JANINA ELIZABETH	39725323	1040328	18/07/2018
CARMONA JOSE ANTONIO	27984839	1040412	19/07/2018
OLIVERA OSVALDO ALEJANDRO	11093218	1040653	23/07/2018
ORTIZ NELBA PASTORA	14183204	1040079	16/07/2018
MONTES MARIA LUCRECIA	14183496	1040798	25/07/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 31/7/2018. Acta N°: 181. Libro N°: 161.

e. 16/08/2018 N° 59196/18 v. 16/08/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 30 de julio de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por P.Y.M.E. COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA., CUIT N° 30-70476554-8 (en adelante denominada la "CEDENTE"), con domicilio real y legal en Av. Presidente Roque Saenz Peña N° 1110, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA CEDENTE que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de JULIO de 2018, suscripto entre LA CEDENTE y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA CEDENTE ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GALEANO NAZARENO GERMAN	35602954	1387	07/02/2018
SANDOVAL CESAR DANIEL	32884883	1196	06/11/2017
MASTRANGELO SILVIA CRISTINA	22733297	1150	23/10/2017
ROMERO FERNANDO MARTIN	28631640	1214	10/11/2017
LARDIZABAL MARIA BEATRIZ	10263304	909	05/09/2017
BONED PABLO ENRIQUE	23329633	1391	08/02/2018
SOSA BEATRIZ	06068281	979	18/09/2017
GODOY VALERIA SILVIA	25149493	1132	19/10/2017
GODOY VALERIA SILVIA	25149493	1135	19/10/2017
VALLES ABELARDO ANTONIO	17000262	1334	09/01/2018
ORELLANA BLANCA JULIA	12620948	818	17/08/2017
SARUBBI NELIDA MARIA	04474159	1181	01/11/2017
EMILIO SARA BEATRIZ	06223741	840	23/08/2017
LUCINDO YANINA ELISABET	26571261	1398	14/02/2018
LUCINDO YANINA ELISABET	26571261	1739	28/06/2018
VILLEGAS FRANCO LEONEL	40922746	1061	06/10/2017
PAGE CRISTHIAN NAHUEL	35204125	1556	25/04/2018
GOYENECHÉ AYMARA ILEANA	25659405	745	04/08/2017
GOYENECHÉ AYMARA ILEANA	25659405	1524	13/04/2018
BOTTARO JOSE ANDRES	22974946	841	23/08/2017
SANTOS CARLOS ALEJANDRO	17287687	1518	11/04/2018
BLANCO RICARDO DANIEL	33644508	1357	19/01/2018
VILAR GUILLERMO DANIEL	12131774	1433	05/03/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RIOS NICOLAS IGNACIO	34095364	1436	05/03/2018
BAGLIETTO ESTELA VIVIANA	22811381	893	31/08/2017
DI GIOVANNI HECTOR DARIO	07748622	1200	07/11/2017
AGOSTINI EVA PAULA MERCEDES	30885204	1393	09/02/2018
AVILA JUANA ARGINA	05717272	1237	16/11/2017
ORREGO JUAN	07832715	1029	27/09/2017
GIMENEZ KEVIN RAUL ANDRES	38095323	1299	13/12/2017
LAMBERTO NELLY LUCRECIA	14049491	1785	28/06/2018
LOPEZ CINTIA SABRINA	29227752	1171	27/10/2017
GAMARRA ARIEL FACUNDO	34095334	831	22/08/2017
GALARZA SERGIO DARIO	29020188	1458	12/03/2018
SALDUENDE JOSE DAVID	20628044	1496	27/03/2018
BUSTAMANTE EMILSE ADRIANA	30619691	1385	07/02/2018
BECERRA ANGELICA NOEMI	31190660	1286	06/12/2017
HERRERA JESICA MACARENA AYELEN	41388058	775	10/08/2017
GONZALEZ ALDO MIGUEL	18536814	1473	16/03/2018
CLOS FACUNDO GERMAN	33911034	1303	14/12/2017
MOLINA ALEXANDRA LEONELA	34076130	1408	19/02/2018
DUARTE LILIANA PILAR	11255538	1092	12/10/2017
GOMEZ GLADYS MARCELA	13633720	1490	23/03/2018
ROJAS RONAN JONATAN	31674125	1263	27/11/2017
GONZALEZ AURELIA BEATRIZ	22202165	1088	12/10/2017
FERREYRA ANTONIO NICOLAS	17384533	1269	29/11/2017
CASARINO ANA CRISTINA	20870455	746	04/08/2017
AYALA PABLO ORLANDO	24989389	790	15/08/2017
AYALA PABLO ORLANDO	24989389	796	15/08/2017
BASILIO ALBERTO RAMON	14456970	1534	17/04/2018
ESPINOSA ALCIRA AMALIA	17284161	1264	27/11/2017
CASAS JOSE EDUARDO	32264338	837	23/08/2017
NICOLAS SERGIO FERNANDO	22333081	1201	08/11/2017
TORRES GUSTAVO ADOLFO	22540402	1105	17/10/2017
PAYES JAVIER DUILIO	29124441	845	25/08/2017
CORONEL MARIA ISABEL	04986064	802	15/08/2017
MARINO NESTOR ALFREDO	16876206	1152	23/10/2017
QUINTANA HORACIO ALEJANDRO	22824417	1692	05/06/2018
MOLINA MARIA ALEJANDRA	25006819	976	15/09/2017
PATTA ANDREA FABIANA	25833363	774	10/08/2017
MALDONADO SUSANA DEL CARMEN	05759071	1210	09/11/2017
ARBIDE ALEJANDRA KARINA	28016248	1474	16/03/2018
RUBIO MARIA FABIANA	14310472	717	28/07/2017
RUBIO MARIA FABIANA	14310472	718	28/07/2017
BRIZUELA YAMILA VANESA	36828186	1392	09/02/2018
GONZALEZ PABLO DANIEL	30591385	1422	23/02/2018
VALDEZ SEGUNDO EUDORO	13646304	832	22/08/2017
CORREA DIEGO DAMIAN	37039786	1448	08/03/2018
CHOQUE DANIEL ARMANDO	25780582	1144	20/10/2017
RENES JAVIER DARIO	35378141	1353	18/01/2018
BRITO CRISTINA LIDIA	18146790	1082	11/10/2017
ATENCIO NOELIA ANABEL	29165328	1530	16/04/2018
FELICIANO DARIO LEONARDO	20785322	1412	20/02/2018
DEBERNARDI GERMAN PABLO	24791506	1513	09/04/2018
MATOS IGNACIO EMANUEL	28081181	1354	18/01/2018
GALLARDO MIGUEL ANGEL	24099784	1279	04/12/2017
LOPEZ ZULMA ROSANA	25854554	1245	17/11/2017
MORAS ADRIAN ANDRES	17253016	1549	24/04/2018
AGUERO LUCIA DEL VALLE	16159173	1068	09/10/2017
MONJE MELINA DEL CARMEN	32554237	1467	14/03/2018
VIERA MARIO ALBERTO	26705244	789	14/08/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GOMEZ JAVIER ALEJANDRO	17572760	1109	17/10/2017
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR	92516297	1542	20/04/2018
QUESADA BOLOMO MATIAS LUIS	18855422	1375	30/01/2018
BURGOS NESTOR EDUARDO	16377599	795	15/08/2017
CATAN MARIA LAURA	27069442	1235	15/11/2017
ARGUELLO DOMINGO ELISEO	12811366	1097	13/10/2017
RUFFA DASTOLI LORENZA ISABEL	92889009	1209	09/11/2017
BRESSAN LETICIA MARIELA	24288050	1233	15/11/2017
DOMINGUEZ BLANCO ROSA	18132798	1239	17/11/2017
SOLMOIRAGO CRISTIAN HUGO	25254388	1400	15/02/2018
GENTILE PAOLA SOLEDAD	27008386	1405	16/02/2018
SOLIVELLA FERNANDO MARCELO	20028953	758	08/08/2017
RIOS ERNESTO EDUARDO	14204230	1476	19/03/2018
SALCEDO YOHANA ELIZABETH	31219689	1147	23/10/2017
GONZALEZ ELDA SOLEDAD	18119510	963	14/09/2017
MACHUCA MARIA ELIZABETH	20278811	911	05/09/2017
FERNANDEZ GUSTAVO DAVID	20286024	1466	14/03/2018
OJEDA BEATRIZ AZUCENA	18472372	1063	06/10/2017
BROIN CLAUDIA GABRIELA	20394322	1267	27/11/2017
LOPEZ JORGE ALBERTO	20697970	811	16/08/2017
LOPEZ JORGE ALBERTO	20697970	812	16/08/2017
REMEDIO LORENA	23037047	994	21/09/2017
REMEDIO LORENA	23037047	1000	21/09/2017
ESPINOLA MARINA GISELE	36483241	1133	19/10/2017
PINTO JAVIER DOMINGO	26220902	1242	17/11/2017
MONTANO CRISTIAN GASTO	27479563	1293	07/12/2017
VITURRO JAQUELINE RUTH	30910280	1351	17/01/2018
ARGANARAZ GISELA ESTEFANIA	39811304	1157	24/10/2017
ROLDAN ESTELA NORMA	14537427	862	25/08/2017
FEDELE SANTIAGO NAHUEL	37597438	1198	06/11/2017
MEDINA CARINA ALEJANDRA	25441851	1085	11/10/2017
CANETTE FABIAN FLORENCIO	25568990	990	21/09/2017
GOMEZ OLIVERA MARIA GABRIELA	30493894	1192	03/11/2017
VALLERO ELBA CECILIA	10538172	932	08/09/2017
VALLERO ELBA CECILIA	10538172	934	08/09/2017
VECINO LIDIA FLORA	13525619	925	07/09/2017
VECINO LIDIA FLORA	13525619	935	08/09/2017
CARRO SILVANA ISABEL NOEMI	22992597	1134	19/10/2017
CARRO SILVANA ISABEL NOEMI	22992597	1136	19/10/2017
LOPEZ GOTTA GABRIELA ANALIA	24994225	1025	27/09/2017
LOPEZ GOTTA GABRIELA ANALIA	24994225	1027	27/09/2017
GOICOCHEA MARTA ISABEL	24010469	1219	09/11/2017
ALBORNOZ CARLOS ALBERTO	08257650	1069	09/10/2017
CABRERA GRACIELA ELVIRA	12400944	1123	18/10/2017
CABRERA GRACIELA ELVIRA	12400944	1125	18/10/2017
DUARTE MARIA BEATRIZ	14090575	773	10/08/2017
INSAURRALDE CARINA ANTONIA	30459541	1204	08/11/2017
PAZ ANA ESTHER	30591118	1184	02/11/2017
CALDERON LAURA ALEJANDRA	16683063	1365	25/01/2018
RAO FERNANDO EZEQUIEL	38455713	1435	05/03/2018
UEMA LUIS ALBERTO	33314735	1081	11/10/2017
OLMOS ARIEL RENE	24712301	1323	03/01/2018
ARREGUEZ JUAN GUILLERMO	16978138	1034	28/09/2017
ARREGUEZ JUAN GUILLERMO	16978138	1039	28/09/2017
GALLARDO HECTOR RAUL	11335247	836	23/08/2017
GALLARDO HECTOR RAUL	11335247	839	23/08/2017
SA DONO MARIA LUJAN BRENDA	33380081	1677	05/06/2018
PAYES JAVIER DUILIO	29124441	863	25/08/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VIERA MARIO ALBERTO	26705244	791	14/08/2017
TORRES JOSE SEBASTIAN	11135041	1179	01/11/2017
GODOY ALFREDO GABRIEL	25732621	1285	06/12/2017
STABILE FACUNDO DAMIAN	29674625	958	13/09/2017
REDOLFO LILIANA ANGELA	14794675	799	16/08/2017
REDOLFO LILIANA ANGELA	14794675	808	16/08/2017
PEREYRA LUIS ALBERTO	35158051	830	18/08/2017
RIVERO MARCELO FABIAN	17589247	1305	20/12/2017
CORONEL GLADYS MARIA TERESA	04215972	1030	27/09/2017
BAZAN SOLORZANO MARIBEL	94514493	1389	08/02/2018
MONZON EVELYN GIMENA	42089169	1112	17/10/2017
ROLHAISER ERNESTO	07516733	712	27/07/2017
CURTI ROSA JUANA	03749866	1002	22/09/2017
RODRIGUEZ NORMA ESTER	24530324	751	07/08/2017
VALENZUELA LUCAS EDUARDO	31294847	942	11/09/2017
VALENZUELA LUCAS EDUARDO	31294847	943	11/09/2017
DO SANTOS PATRICIA ALEJANDRA	21467220	1104	13/10/2017
ORTOLANI ALBERTO HECTOR	04566224	983	19/09/2017
URZANQUI VERONICA XOANA	32998604	1095	12/10/2017
GODOY FRANCO EXEQUIEL	33162104	1332	08/01/2018
FRANZONE MARIA LAURA	28589728	986	20/09/2017
PRO JULIANA LUCILDA	14593822	1164	26/10/2017
TAKACH ROSA CRISTINA	04721518	1248	21/11/2017
DUCAN WILSON JENIFER JOANA	36447806	1268	28/11/2017
RONCEVIC MARTA BIBIANA	18298634	1284	05/12/2017
SENA ALANIS LUCAS MAURO	39058754	1176	30/10/2017
PARERA MARIA ISABEL	06485768	1084	11/10/2017
MARTINEZ ANALIA NOEMI	13175288	1076	10/10/2017
MARTINEZ ANALIA NOEMI	13175288	1078	10/10/2017
RAMIREZ AUSENCIO	92696932	756	07/08/2017
TORRES FEDERICO HERNAN	33066673	1441	06/03/2018
ACOSTA JUAN HERNAN	39364324	1363	23/01/2018
CHILABERT EZEQUIEL DARIO	42100740	953	12/09/2017
SCHIARITE HECTOR FABIAN	14855232	1143	20/10/2017
LEDESMA HUMBERTO ANTONIO	14518057	1174	30/10/2017
GONZALEZ MIRTA EDIT	05626412	1191	03/11/2017
RODRIGUEZ CLAUDIO FABIAN	17230001	1021	26/09/2017
RUSSO YANINA FLORENCIA	30364124	1394	09/02/2018
INSAURRALDE MARINA ELIANA	35421853	855	25/08/2017
MINDOLACIO HORACIO ALCIDES	18320483	1070	09/10/2017
ALTAMIRANO GERARDO MIGUEL	28629297	1447	07/03/2018
RAVIEL ALEJANDRA PAZ	30101572	1419	21/02/2018
JUAREZ JULIA MARINA	20857746	1424	28/02/2018
MONTENEGRO NADIA AYLEN	38467267	999	21/09/2017
MEDINA ARNALDO MARTIN	27170137	912	05/09/2017
GUTIERREZ ESTELA MARIA	24698127	1277	30/11/2017
COPPOLA SILVINA ALEJANDRA	20370822	1266	27/11/2017
BECERRA SABRINA PATRICIA	29691061	1410	19/02/2018
MINCONE CRISTIAN PABLO	21417900	1358	19/01/2018
MOSTAFA IARA AYELEN	38645454	1565	27/04/2018
MONZON EVELYN GIMENA	42089169	1110	17/10/2017
VARGAS CARMEN	17722898	1028	27/09/2017
GONZALEZ WALTER FABIAN	16856220	1509	06/04/2018
LESCANO ANALIA ALICIA	31781389	1379	05/02/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 31/7/2018. Acta N°: 184. Libro N°: 161.

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 30 de julio de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de JULIO de 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FONTANA RAQUEL NOEMI	06423060	1038984	29/06/2018
RETAMOZO CLARA ADELA	04411152	1040286	18/07/2018
AVALOS ALEJANDRA MABEL	23445879	1039905	13/07/2018
LOBOS JUAN CARLOS	10475226	1039793	12/07/2018
FERNANDEZ JORGE	12933907	1039262	04/07/2018
AYALA RAUL ARGENTINO	05761532	1041096	27/07/2018
SARMIENTO HERNAN ARIEL	25653586	1039155	03/07/2018
MELLAO OLGA SUSANA	17252671	1038878	28/06/2018
MUÑOZ CESAR MATEO	14032190	1039734	11/07/2018
GALARZA ANA MARIA	25881279	1040860	25/07/2018
TOLEDO HUGO RAUL	12250295	1039340	05/07/2018
CALVET GAONA JAVIER	92323394	1040492	20/07/2018
AGUIRRE QUISPE ROSA PILAR	93701319	1039872	13/07/2018
ZAMBON JORGELINA RAMONA	03543811	1040341	19/07/2018
DUARTE MARIA EVA	10159537	1039402	05/07/2018
VILLAGRA KARINA DEOLINDA	24316838	1039366	05/07/2018
ESCALANTE IGNACIO ARMANDO	08369130	1040509	20/07/2018
AVILA VALENCIA HECTOR EULALIO	11834309	1030996	20/03/2018
ROCHETTA MONICA VIVIANA	17323719	1040741	24/07/2018
ORELLANO PATRICIA VERONICA	24689857	1038958	28/06/2018
GARAY ROLANDO SANTIAGO	06932652	1039735	11/07/2018
FALCON BEATRIZ	27783117	1039826	12/07/2018
GHERBI VIVIANA BEATRIZ	22708272	1040457	20/07/2018
CHACON JOSEFA	06269341	1039066	29/06/2018
MANSILLA RICARDO	07180993	1005934	27/04/2017
BRACAMONTE LADIS RENE	03722734	1040284	18/07/2018
LEDESMA MARIA BELEN	28995407	1039169	03/07/2018
CAMPERO LUIS ALBERTO	23550098	1028857	23/02/2018
GOMEZ ELSA MIRTA	05983594	1040930	26/07/2018
RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	17535683	1040074	16/07/2018
PEREZ DANIELA ALEJANDRA	28072441	1038985	29/06/2018
ALMADA ESTER ERMILINDA	10951162	1027149	31/01/2018
GUERRA DAVID ALEJANDRO	27883286	1040419	19/07/2018
LUCERO TERESA AURELIA	10039392	1040674	23/07/2018
BLANC JUANA TERESA	04893222	1040449	19/07/2018
PEREIRA STELLA MARYS	12371288	1039656	11/07/2018
QUISPE FRIK RICARDO FRANCISCO	21351151	1039185	03/07/2018
FARJO MARIA ALEJANDRA	21917177	1040285	18/07/2018
BONIFACIO OSCAR NORBERTO	10329295	1039626	10/07/2018
GRAPUNSKY NESTOR DANIEL	12668256	1040155	17/07/2018
VIDELA SUZANA FELIPA	03551080	1006791	08/05/2017
PAREDES LUIS MARIO	20353387	1039954	13/07/2018
PAJON JUAN CARLOS	04596300	1039014	29/06/2018
ROMERO SERGIO ANTONIO	23370878	1039219	03/07/2018
AVALOS RAFAEL	07614542	1041098	27/07/2018
PEREZ CRISTINA LORENA	29149010	1040985	26/07/2018
RODRIGUEZ SERGIO EDUARDO	26042991	1041011	26/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BASSIN NOEMI GLADYS	05807931	1040249	18/07/2018
FLORES MARIA CRISTINA	25052342	1040370	19/07/2018
APARICIO NANCY ESTELA	18343366	1040423	19/07/2018
VILA TERESA ADELINA	02386117	1039398	05/07/2018
HEREDIA NORBERTO TOMAS	22812840	1039668	11/07/2018
MANSILLA JORGE GERVASIO	12458926	1040157	17/07/2018
GONZALEZ FELICIANA NELIDA	04455993	1040755	24/07/2018
QUIROGA DAVID ORLANDO	14943264	1038771	27/06/2018
RASGIDO ELVIRA DEL CARMEN	16780326	1040924	26/07/2018
TELLO MARIA URBELINA	11142147	1041089	27/07/2018
SANTANA NICOLAS REINALDO	13917360	1039517	06/07/2018
MOYA LUIS NORBERTO	20397424	1041057	27/07/2018
SOTELO ZULMA BIBIANA	21662221	1040588	23/07/2018
PERALTA JORGE ALBERTO	06295839	1039470	06/07/2018
AZCONA LAURA ITATI	31754092	1040332	18/07/2018
PONCE MARIA LUISA	16647027	1039807	12/07/2018
AGUIRRE MIRTA LIDIA	05282341	1039233	04/07/2018
AGUILAR SILVIA GRACIELA	13870282	1039616	10/07/2018
GROFF EMILIA BEATRIZ	12169597	1040909	26/07/2018
ROMERO HECTOR HUGO	26142882	1039745	12/07/2018
MENA MARTA CECILIA	20524765	1039836	12/07/2018
SANCHEZ ANA MARIA	06535979	1040911	26/07/2018
QUIROGA NESTOR RAUL	16291538	1028603	21/02/2018
QUIROGA NESTOR RAUL	16291538	1038642	25/06/2018
ACOSTA SANTA	23731717	1040407	19/07/2018
ARIAS JULIO CESAR	16697311	1039361	05/07/2018
SIMONI AIDA BENIÑA	03760553	1039438	06/07/2018
POBLETE ROBERTO ERNESTO	06757740	1040236	18/07/2018
HUINAO NUÑEZ MARIA CAROLINA	18747479	1039605	10/07/2018
CRUZ GASTON AMALIO	32298374	1040925	26/07/2018
ASTUDILLO RAMON ALEJANDRO DEL	16758643	1040031	16/07/2018
ALMONACID ELVA EMILIA	12507324	1040339	19/07/2018
MURIAS RITA VICTORIA	17546892	1040006	16/07/2018
RIVERO ALBERTO CESAR	14241600	1040709	24/07/2018
TORRES ANDRES DANTE	17253449	1040988	26/07/2018
VELIS ANTONIA CEFERINA	22144963	1038913	28/06/2018
HERRERA ROSA	03566932	1040233	18/07/2018
RODRIGUEZ IRMA	05715483	1039035	29/06/2018
SALINAS OSCAR ANTONIO	10654866	1039996	16/07/2018
OYARZABAL ROMINA ELISABETH	29889796	1039026	29/06/2018
ESPEJO OLGA MARCELA	20548064	1040991	26/07/2018
SANABRIA FAUSTINO RAM	26808276	1040064	16/07/2018
CARRASCO GLORIA EDITH	16968347	1002251	23/03/2017
INGA GREGORIO ROSALINO	12346748	1040672	23/07/2018
MONGELOS CESAR DANTE	16421876	1027441	06/02/2018
MONGES CELIA	16119031	1039825	12/07/2018
BIANCHETTIN NORMA MABEL	11345373	1001784	21/03/2017
COMAN VIRGINIA OLIMPIA	16121658	1040490	20/07/2018
REINOSO LUIS BENJAMIN	12834876	1039195	03/07/2018
MONTERO OLGA MIRTA	12357257	1038920	28/06/2018
ALVAREZ JOSE MARIA	24205729	1039420	05/07/2018
GOMEZ MARIA JOSEFA	17121188	1041063	27/07/2018
ALMASAN ARMANDO FABIAN	14275271	1026887	29/01/2018
REJALA AMARILLA RAMON	92204017	1039674	11/07/2018
GIMBERNAT SILVIA BEATRIZ	13752059	1039236	04/07/2018
FERREYRA ROMINA ELISA	31408131	1037272	04/06/2018
FERREYRA ROMINA ELISA	31408131	1040623	23/07/2018
BURGOS JUAN ALBERTO	11807062	1039971	16/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERNANDEZ ANGELICA BEATRIZ	14634211	1040120	17/07/2018
BALVIDARES MARTA INES	04620271	997304	15/02/2017
LOCATELLI ARMANDO PEDRO	13760064	1039907	13/07/2018
RAMOS ADELA ELENA	04442416	1039003	29/06/2018
FARIAS MARIA LILIANA	17278160	1039881	13/07/2018
CIANCIA JOAQUIN ROBERTO	08574693	1039733	11/07/2018
VEGA NIDIA RAMONA	21359326	1040321	18/07/2018
FLORES ZULEMA ESTER	22257530	1040591	23/07/2018
GUTIERREZ MARIA ESTELA	22257570	1040297	18/07/2018
RIVERO SILVINA LORENA	26982711	1039898	13/07/2018
CIUCIO MARIA FERNANDA	25530353	1039032	29/06/2018
VAQUERO MARIA INES	24044117	1039184	03/07/2018
CANCINOS GABRIELA EUGENIA	24044927	1039677	11/07/2018
MARCIAL PEDRO ARGENTINO	13886550	1039773	12/07/2018
PEREYRA ANASTASIO	11003450	1040814	25/07/2018
BENITEZ RAMON ADOLFO	37444702	1040863	25/07/2018
CALLAFA MABEL GRACIELA	17925357	1040874	25/07/2018
GOMEZ JOSE TOMAS	27338174	1039190	03/07/2018
RIVAS GABRIEL ARCANGEL	18546271	1040220	18/07/2018
LOGUERCIO DARIO JULIO	13601967	1040098	17/07/2018
NOVOA Y GONZALEZ MARIA LUISA	10854086	1040058	16/07/2018
QUEVEDO GONZALO JAVIER	36919538	1041068	27/07/2018
GUTIERREZ GREGORIA NILDA	12921668	1040688	23/07/2018
BARRAGAN SORIANO MILAGROS	42805462	1040329	18/07/2018
MANRIQUE BARRIONUEVO LUCIANA	43058909	1039938	13/07/2018
DIAZ CESAR DANIEL	31586944	1040928	26/07/2018
SANDOVAL CEFERINO OSCAR	12759419	1040164	17/07/2018
VILCHES JORGE LUIS	25135116	1040200	17/07/2018
CORIA MARCELO ALEJANDRO	33758520	1040111	17/07/2018
FERNANDEZ ADRIANO	18245566	1040317	18/07/2018
VERON JOSE FACUNDO	26634423	1040766	24/07/2018
OSTRIZ JUANA LIDIA	02355598	1040846	25/07/2018
ZAMBRANO ASUNCION DEL VALLE	24300717	1039511	06/07/2018
RAPOSSO BEATRIZ GRACIELA	12791622	1040790	25/07/2018
OCAMPO JUAN CARLOS	08156083	1040727	24/07/2018
BASUALDO JOSE EDUARDO	12782652	1039798	12/07/2018
CASTRO PABLA ISABEL	22075169	1037276	04/06/2018
VILLAGRA SANDRA FABIANA	22402407	1040929	26/07/2018
PERALTA MARIA DOLORES	05650318	1039994	16/07/2018
FERNANDEZ JORGE RAMON	12769906	1039868	13/07/2018
NARESE JOSE RICARDO	14058546	1040392	19/07/2018
BAEZA DIEGO JAVIER	25100276	1040586	23/07/2018
FORTETE LUCAS MAXIMILIANO	29054757	1039151	03/07/2018
BILLORDO RAMON ANTONIO	08517257	1040221	18/07/2018
NUÑEZ MARCELO ALEM	21300389	1039625	10/07/2018
BERNAL VARGAS ALEJANDRO	12240923	1040580	23/07/2018
PEREZ MARIA CRISTINA	03617554	1040979	26/07/2018
RETAMOZO GRACIANA	18245543	1039226	04/07/2018
DIAZ JUAN MANUEL	38177424	1039667	11/07/2018
PINTOS SEBASTIANA	04761502	1040387	19/07/2018
GARCIA NANCY CELESTINA	37959488	1039276	04/07/2018
DIAZ DANIEL SANTOS	10976293	1039884	13/07/2018
MENDEZ GUALBERTO	06774884	1040947	26/07/2018
ROSA GUSTAVO	28373387	1039981	16/07/2018
ESPECHE CARLOS EXEQUIEL	31450761	1040154	17/07/2018
ALBARRACIN ROQUE OSCAR	14314744	1041036	27/07/2018
FREGENAL NANCY OLGA ESTHER	28796458	1040844	25/07/2018
CORTEZ ARNOLDO OMAR	11040251	1006544	04/05/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MORETTA CESAR DANIEL	12044937	1040791	25/07/2018
PEREZ ANDREA BARBARA VERONICA	22392242	1040011	16/07/2018
MONTENEGRO JORGE EDUARDO	14324417	1040010	16/07/2018
OIENI PRIVIDERA GRACIELA EDITH	11698993	1040418	19/07/2018
NUÑEZ MERINO AMADEO MIGUEL	34530407	1041069	27/07/2018
BELLIDO RAMON HORACIO	17040536	1039877	13/07/2018
CASTRO CELESTINO MACARIO	11425609	1039089	02/07/2018
PONCE MIGUEL ANGEL	08291288	1039759	12/07/2018
GOMEZ CRISOLITA ELISA	11946055	1041071	27/07/2018
ANSUINI MARIA TARCUINA	04115051	1039313	04/07/2018
SORIA PABLO ISMAEL	23210879	1039891	13/07/2018
SILVA EMILIA AGRISPINA	05113785	1040939	26/07/2018
ALTAMIRANO HUGO OSVALDO	05936994	1039657	11/07/2018
LEGUIZA MIRIAM PATRICIA	16182683	1039867	13/07/2018
GONZALEZ MODESTA	03940215	1038976	28/06/2018
ALVARADO JOSE SEBASTIAN	26492815	1040754	24/07/2018
TESURI ESTELA MARGARITA	22952158	1040126	17/07/2018
MAMANI OSCAR NICOLAS	11135600	1039722	11/07/2018
RAMIREZ ANGELA NOEMI	27442819	1039362	05/07/2018
BAEZ WENCESLADO	12687893	1040499	20/07/2018
ANDRADA GLADYS MIRIAM	13400238	1039673	11/07/2018
SARACHO JOSE EDUARDO	25728780	1040868	25/07/2018
MANGO SILVIA BEATRIZ	17877512	1039524	06/07/2018
SANCHEZ ERMELINDA	12331745	1039737	12/07/2018
OVEJERO MONICA SILVIA	13981547	1039268	04/07/2018
MADERA EDUARDO MANUEL	16736083	1040299	18/07/2018
ZALAZAR NEVIO IVAN	29573242	1040395	19/07/2018
VARGAS AMELIA ARGENTINA	04116354	1040587	23/07/2018
NIEVAS NORBERTO ADRIAN	24773369	1040907	26/07/2018
RAMIREZ MARIA DE LAS MERCEDES	04963974	1039655	11/07/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 31/7/2018. Acta N°: 178. Libro N°: 161.

e. 16/08/2018 N° 59201/18 v. 16/08/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 30 de julio de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de JULIO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RUIZ SILVANA EDITH	14768010	1039324	05/07/2018
DIAZ ROMINA LUCIANA	29952566	1039451	06/07/2018
GIANOLI FLAVIO FERNANDO	18347805	1039532	10/07/2018
QUIROGA ANDRES HERNAN	32935949	1040540	20/07/2018
VARELA CARLOS ARIEL	25988745	1040842	25/07/2018
TERRAZA MARIO ROBERTO	14744011	1040027	16/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MOLINA SANDRA MAILEN	20246358	1039174	03/07/2018
ARANIBAR COLQUE CLEMENCIA	93285993	1040446	19/07/2018
FEITO ARIEL HORACIO	23433154	1039658	11/07/2018
AVILA LAURA PAOLA	30181745	1040800	25/07/2018
ANDRADE HORACIO ORLANDO	23391537	1040357	19/07/2018
CAUDO ANA ISABEL VICTORIA	16764187	1039232	04/07/2018
GIGANTE MANUELA MICAELA	40005598	1040214	18/07/2018
PINO DAIANA DENISE	33509124	1040964	26/07/2018
ARRI DIEGO HORACIO	33907240	1040801	25/07/2018
GONZALEZ VIVIAN GLORIA	14872043	1040854	25/07/2018
ROSSETTI GISELA ANGELINA	16177714	1040904	26/07/2018
COLOM SILVIA BEATRIZ	20393729	1040350	19/07/2018
MARTINEZ LEONCIO	12753347	1039941	13/07/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 31/7/2018. Acta N°: 177. Libro N°: 161.

e. 16/08/2018 N° 59220/18 v. 16/08/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 30 de julio de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de JULIO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ALBORNOZ ERNESTO ALEJANDRO	24309067	1008740	29/05/2017
FERNANDEZ ROBERTO VICENTE	11925116	1028940	26/02/2018
ROBLEDO HORACIO ALBERTO	16024793	1040704	24/07/2018
RODRIGUEZ MARIO MANUEL	16643892	1040626	23/07/2018
MAIZARES MARTINEZ SILVANA PAOLA	33232676	1039469	06/07/2018
ROMANO JOSE FRANCISCO	34606901	1039914	13/07/2018
FLORES SILVIA MONICA	18541562	1040642	23/07/2018
VERGARA PEDRO RAMON	17434865	1027549	06/02/2018
MARTEARENA CARLOS IGNACIO	23054943	1040266	18/07/2018
CABRAL REGINA CELIA	13804014	1040847	25/07/2018
BAZAN EDGARDO MIGUEL	21705720	1040531	20/07/2018
ZANONI CARLA IVANNA	35326045	977241	08/08/2016
DUARTE FLORENCIA MARIEL	36822451	1040397	19/07/2018
MEDINELLI DANIEL ALEJANDRO	14413102	1040512	20/07/2018
CENTURION EDGAR DANIEL	25347115	1005472	24/04/2017
CENTURION EDGAR DANIEL	25347115	1039664	11/07/2018
BRAHIN ANGELA TERESA	32893896	1040210	18/07/2018
ROJAS MARIA GABRIELA	14944800	1040728	24/07/2018
CACERES RUBEN DARIO	34077300	1040600	23/07/2018
LOPEZ ISABEL MARISOL	32044908	1041025	27/07/2018
NIEVA ALVARO MANUEL	33439628	1039819	12/07/2018
TESEI JORGE FERNANDO	27146607	1041004	26/07/2018
FERNANDEZ GUSTAVO EMILIO	20378525	995082	26/01/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PEREZ DEBORA VERONICA	28837531	1037791	11/06/2018
AGUIRRE NORA EVANGELINA	24378699	1041000	26/07/2018
GARCIA SILVINA NORA	20392076	1039464	06/07/2018
JAKIN JESICA MARIA DEL ROSARIO	36704435	1033058	13/04/2018
VAN LANKER HORACIO RUBEN	14265114	1039982	16/07/2018
DIAZ MAIDANA RAUL FERNANDO	32691946	1040715	24/07/2018
CHOQUE MARISA LEONOR	17131179	1028935	26/02/2018
ZOZAYA SILVIA ALEJANDRA	13214293	1040240	18/07/2018
BUSTAMANTE DARIO	14978500	1027596	07/02/2018
LOPEZ JORGE ALBERTO	20697970	1011205	05/07/2017
GOMEZ ANDREA LILIANA	22974456	1038929	28/06/2018
RIMOLI GUSTAVO ADOLFO	24406193	1039772	12/07/2018
TORRES NORBERTO EZEQUIEL	28765185	1039112	02/07/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 31/7/2018. Acta N°: 180. Libro N°: 161.

e. 16/08/2018 N° 59227/18 v. 16/08/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 01 de AGOSTO de 2018, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SALCES JOSE BOLIVAR	12596584	562331	06/07/2018
TOLAY EDMUNDO FERNANDO	16461038	562552	12/07/2018
ALFONSO, MARIA DEL VALLE	20870396	553912	15/05/2018
ALFONSO MARIA DEL VALLE	20870396	559868	02/07/2018
CAZON, NORMA JUDITH	30726691	562377	07/07/2018
CAZON NORMA JUDITH	30726691	562378	07/07/2018
PERALTA JORGE ERNESTO	14924096	561780	06/07/2018
IRIARTE, SILVIA ALEJANDRA	18178292	562627	14/07/2018
IRIARTE SILVIA ALEJANDRA	18178292	562628	14/07/2018
BRANDAN MARIBEL DEL VALLE	28738149	562604	13/07/2018
ROSELO ROQUE	13696437	556617	07/06/2018
CALA, ESTELA MAVEL	16486699	556449	01/06/2018
LOPEZ, HILDA BEATRIZ	20502252	560997	05/07/2018
LOPEZ HILDA BEATRIZ	20502252	560998	05/07/2018
HERRERA NORMA GRACIELA	24612147	542620	17/02/2018
CASIMIRO ELSA GRICELDA	20106085	560915	03/07/2018
AVENDAÑO, NORMANDO	13828397	558394	12/06/2018
TAPIA BEATRIZ ZULEMA	20434697	546395	15/03/2018
CASTILLO MARIA LUISA	20437026	559844	02/07/2018
JUAREZ JOSEFINA	18042743	562393	10/07/2018
FLOR, ANA BEATRIZ	22340657	553965	15/05/2018
VELAZQUEZ, ELIZABETH SARA	16778484	551716	25/04/2018
MOZA, ANTONINA GREGORIA	13121130	562654	16/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MOZA ANTONINA GREGORIA	13121130	562655	16/07/2018
BRITO MIRTA DEL VALLE	16815968	562369	07/07/2018
CHOQUE IGNACIO	14943342	561782	06/07/2018
PEÑALOZA, MARIA ZORAIDA	16031877	556566	05/06/2018
VELAZQUEZ JUAN GREGORIO	17909190	562517	12/07/2018
VELIZ CESAR ALCIDES	32519968	562367	07/07/2018
DELGADO, MARCELO RAUL	18562602	558636	15/06/2018
LIZARRAGA SILVINA LUCIANA	26164349	560939	03/07/2018
TORENA, CARLOS FRANCISCO	20398965	562360	07/07/2018
TORENA CARLOS FRANCISCO	20398965	562361	07/07/2018
GUZMAN, ENRIQUE JOSE	12617990	558666	15/06/2018
CHAPARRO TERESITA DEL VALLE	16196485	560984	05/07/2018
ALEGRE KAREN ELIZABET	29035906	562507	11/07/2018
ALTAMIRANO RAFAELA DEL CARMEN	17561435	560967	04/07/2018
FLORES, LILIANA CECILIA	25985537	560999	05/07/2018
FLORES LILIANA CECILIA	25985537	561000	05/07/2018
SALAS LILIANA ALEJANDRA	25113474	560912	03/07/2018
RUEDA HECTOR ANGEL	14993930	562351	06/07/2018
PENALOZA MARIA LAURA	27542074	561808	06/07/2018
ALAVAR DOMINGO RAUL	11471003	562353	06/07/2018
QUIQUINTO MONICA BEATRIZ	25064812	546933	20/03/2018
FARFAN ROSA NOEMI	13889967	561784	06/07/2018
IÑIGO SARA NOEMI	20152410	547230	23/03/2018
SALLAGO, SARA MARGARITA	13849286	562614	13/07/2018
SALLAGO SARA MARGARITA	13849286	562615	13/07/2018
VEGA MARIA ELVIRA	13849363	561790	06/07/2018
FERNANDEZ IVANA CAROLA	33256989	561036	05/07/2018
ARAMAYO MARIA CLAUDIA	26893765	546546	15/03/2018
VERGARA ROBERTO ATILIO	24850456	560929	03/07/2018
CHAVES, SILVIA VERONICA	13520531	557021	12/06/2018
BAUTISTA BERTA EVELIA	14573453	559855	02/07/2018
SURRIALE ANA ALICIA	22188791	562637	14/07/2018
VALERIO MARTA BEATRIZ	18156822	561008	05/07/2018
AVALOS LAURA BEATRIZ	26829012	556452	01/06/2018
MORALES RODOLFO SABINO	31321017	546376	15/03/2018
MORALES, RODOLFO SABINO	31321017	559874	02/07/2018
MORALES RODOLFO SABINO	31321017	559875	02/07/2018
CORONEL VELAZQUEZ, DANIEL	20218930	559865	02/07/2018
CORONEL VELAZQUEZ DANIEL	20218930	559866	02/07/2018
REINAGA, LILIANA GABRIELA	26988067	562388	07/07/2018
REINAGA LILIANA GABRIELA	26988067	562389	07/07/2018
ROSALES MARIA PATRICIA	14900936	562395	10/07/2018
VILLEGAS CARLOS GABRIEL	24556319	562344	06/07/2018
PESCARA GRACIELA ALEJANDRA	22670427	556523	04/06/2018
LEDESMA MARIELA DEL VALLE	23319976	559839	30/06/2018
DIAZ MARIA DEL VALLE	17864822	561792	06/07/2018
CONDORI ROSA FRANCISCA	17865309	562630	14/07/2018
IRAHOLA MARIA ALEJANDRA	16433817	562496	11/07/2018
CARDOZO MARIA CRISTINA	20240544	543551	02/03/2018
NAVARRETE NORA NANCI	13393691	562325	06/07/2018
GUERRA, ELVA GABRIELA	21758493	562448	11/07/2018
GUERRA ELVA GABRIELA	21758493	562449	11/07/2018
LOPEZ LUIS	11663534	562371	07/07/2018
CORTEZ GABRIELA PATRICIA	21576768	547303	23/03/2018
PIUMATTI RAMON OMAR DARIO	33553629	560960	04/07/2018
PAREDES, MERCEDES ROSA	16780951	558385	12/06/2018
GUTIERREZ MYRIAM RAQUEL	26148192	562554	12/07/2018
BALDIVIEZO, HECTOR WALTER	25064317	553886	14/05/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARAMAYO CELIA	16637691	556488	01/06/2018
SOSA, FANY GLORIA	22932218	562337	06/07/2018
SOSA FANY GLORIA	22932218	562338	06/07/2018
GORENA, JAVIER RENE	23755441	562531	12/07/2018
GORENA JAVIER RENE	23755441	562532	12/07/2018
MENDEZ, NORA ISABEL	17213433	557044	12/06/2018
FERNANDEZ ENRIQUE MARIO	28420217	562442	10/07/2018
VASQUEZ, SONIA DEL VALLE	18256359	562142	06/07/2018
VASQUEZ SONIA DEL VALLE	18256359	562143	06/07/2018
GUTIERREZ, ISABEL YOLANDA	18359451	562538	12/07/2018
GUTIERREZ ISABEL YOLANDA	18359451	562539	12/07/2018
CHOQUE, BLANCA ROSA	20240377	556778	08/06/2018
CHOQUE BLANCA ROSA	20240377	556779	08/06/2018
REYES BELISARIA DEL CARMEN	23072109	562634	14/07/2018
VEGA SERGIO DIEGO	25954024	556379	31/05/2018
QUISPE MERCEDES DEL VALLE	18410518	556475	01/06/2018
PALACIOS, MARIA MARCELA	22264933	554019	15/05/2018
SOSA, YOLANDA MARTHA	20608664	560951	04/07/2018
SOSA YOLANDA MARTHA	20608664	560952	04/07/2018
MURILLO, SERGIO RAUL	24612265	559870	02/07/2018
MURILLO SERGIO RAUL	24612265	559871	02/07/2018
ARGUELLO MARIA DEL ROSARIO	20799200	561021	05/07/2018
TINTILAY JUAN CARLOS	22461401	562665	16/07/2018
MENDOZA ELVA BEATRIZ	23167787	556741	08/06/2018
REYES CLAUDIA LILIANA	27225186	562380	07/07/2018
VARGAS, CARLOS RUBEN	16186465	561014	05/07/2018
VARGAS CARLOS RUBEN	16186465	561015	05/07/2018
TORRES ALBINO ORLANDO	24899116	562376	07/07/2018
GALLARDO ASUNCION	21102837	562524	12/07/2018
CASEREZ MARIA LAURA	23581522	559890	02/07/2018
PAEDES ERLINDA ESTER	23582472	560941	04/07/2018
CASASOLA, GABRIEL IBAN	17307702	561009	05/07/2018
CASASOLA GABRIEL IBAN	17307702	561010	05/07/2018
VILTE, JOSE ROLANDO	16421890	552258	09/05/2018
GALAN, OLGA FLORINDA	17909226	562690	16/07/2018
GALAN OLGA FLORINDA	17909226	562691	16/07/2018
ONTIVEROS, ERNESTO GUSTAVO	27726883	553955	15/05/2018
ALARCON, ANA MARIA	16682222	558379	12/06/2018
LACCI, JULIO CESAR	14787629	556624	07/06/2018
ALVAREZ, ESTELA GLADIS	18405954	558316	12/06/2018
CARDOZO, GLADIS ESTELA	22420487	558361	12/06/2018
VILLALBA ANA ISABEL	18548668	559860	02/07/2018
QUISPE CRISTINA SOLEDAD	25040714	561794	06/07/2018
AGÜERO, MIRIAM ELINA	14521269	559882	02/07/2018
AGÜERO MIRIAM ELINA	14521269	559883	02/07/2018
FARFAN ANA MARIA DEL HUERTO	22713292	542293	15/02/2018
VILLALOBO MARIA CRISTINA	24009405	562618	13/07/2018
CARI, ANDREA CECILIA	26675799	549867	17/04/2018
RAMOS CLAUDIA ELIZABETH	24437381	556323	30/05/2018
TARCAYA, GERARDO ELEODORO	16389866	556037	24/05/2018
ARGAÑARAZ GLADIS ALEJANDRA	20419119	559834	30/06/2018
PEDRAZA, LILIANA BEATRIZ	22531853	562498	11/07/2018
PEDRAZA LILIANA BEATRIZ	22531853	562499	11/07/2018
RIVERO, VICTORINA	12182869	562658	16/07/2018
RIVERO VICTORINA	12182869	562659	16/07/2018
RUIZ, EDGARDO ESTEBAN	32275183	562642	14/07/2018
RUIZ EDGARDO ESTEBAN	32275183	562643	14/07/2018
ALARCON LILIANA ALEJANDRA	27727297	542582	16/02/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MACHACA GLORIA ELENA	23167679	562558	12/07/2018
JURADO, JUANA DOLORES	16322291	562706	16/07/2018
JURADO JUANA DOLORES	16322291	562707	16/07/2018
NIETO, MIRIAM NOEMI	16186440	558340	12/06/2018
GALLARDO PEDRO NOLASCO	24189570	560923	03/07/2018
CLAROS, ANGEL MANUEL	27669880	560981	05/07/2018
CLAROS ANGEL MANUEL	27669880	560982	05/07/2018
APARICIO, LUIS ANTONIO	25448737	556760	08/06/2018
APARICIO LUIS ANTONIO	25448737	556761	08/06/2018
FERNANDEZ ESTEBAN MARCELO	27496493	562328	06/07/2018
CARDOZO JOSE FABIO	12293302	561799	06/07/2018
ALMENAR, VIVIANA ELISA	20615916	555929	23/05/2018
SALINAS, MARIO ERNESTO	16186492	561776	06/07/2018
SALINAS MARIO ERNESTO	16186492	561777	06/07/2018
ARAMAYO, GRACIELA DEL VALLE	16186706	562514	12/07/2018
ARAMAYO GRACIELA DEL VALLE	16186706	562515	12/07/2018
ALFARO JORGE RENE	12037978	562145	06/07/2018
VALIENTE, DIEGO NICOLAS	35003235	562611	13/07/2018
VALIENTE DIEGO NICOLAS	35003235	562612	13/07/2018
VAZQUEZ ALFREDO WALTER	11663072	562519	12/07/2018
VASQUEZ, MARIA AMERICA	21846633	554690	21/05/2018
ROLON LIDIA DEL CARMEN	16234068	562347	06/07/2018
LEDESMA, EDGARDO ROLANDO	13520448	556198	28/05/2018
CASTRO, TELESFORO HILARIO	14135979	556189	28/05/2018
CHOQUE, ELINA MABEL	18217114	556828	11/06/2018
MARTINEZ CLAUDIA PATRICIA	21846376	561023	05/07/2018
MARAZ ANA MARIA	22579491	556502	02/06/2018
FERREIRA, ADRIANA DEL MILAGRO	17345036	554561	18/05/2018
FERREIRA, ADRIANA DEL MILAGRO	17345036	558443	13/06/2018
HEREDIA, JOSE LINO	11183080	561003	05/07/2018
HEREDIA JOSE LINO	11183080	561004	05/07/2018
GORDILLO RUBEN DARIO	14637926	560932	03/07/2018
CAMACHO ALBERTO ARIEL	28187749	561025	05/07/2018
USTAREZ, MARIELA ROXANA	30765241	562364	07/07/2018
USTAREZ MARIELA ROXANA	30765241	562365	07/07/2018
CALIVA HUGO RAUL	14442714	562374	07/07/2018
FERREYRA DANIEL DOMINGO	16364527	546385	15/03/2018
ORTIZ ARTURO	16364860	562492	11/07/2018
LEIVA, MARIA DEL ROSARIO	26793346	562699	16/07/2018
LEIVA MARIA DEL ROSARIO	26793346	562701	16/07/2018
DOMINGUEZ ZARATE ANGELES MARIA	26805429	562704	16/07/2018
MURUAGA, GRACIELA BEATRIZ	17869373	560956	04/07/2018
MURUAGA GRACIELA BEATRIZ	17869373	560957	04/07/2018
ALMEDA SARA NELLY	13661438	559837	30/06/2018
TEJERINA, SERGIO ENRIQUE	18256684	556924	11/06/2018
QUISPE CESAR RODOLFO	16347481	562484	11/07/2018
CARI, ANDREA CECILIA	26675799	552116	05/05/2018
ROJAS, MARTA SARA	17261019	554791	22/05/2018
ROJAS, MARTA SARA	17261019	556569	05/06/2018
ROJAS, MARTA SARA	17261019	562473	11/07/2018
ROJAS MARTA SARA	17261019	562474	11/07/2018
CASTRO ESCALANTE, CARLOS	18871884	562520	12/07/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CASTRO ESCALANTE CARLOS	18871884	562521	12/07/2018
RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO	13729705	560988	05/07/2018
GEREZ ALDO VENANCIO	20104912	562466	11/07/2018
SOTO RAUL OSCAR	16841060	562358	07/07/2018
LOPEZ, MARIELA ELSA	26908485	556849	11/06/2018
ACOSTA, SONIA IRIS	18092219	558626	14/06/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

Gustavo Fabián Volonté, Apoderado.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 2/8/2018. Acta N°: 188. Libro N°: 161.

e. 16/08/2018 N° 59231/18 v. 16/08/2018

BETA S.A.

Por acta del 02/07/2018 se designó: Presidente: Fernando Horacio Cini y Director Suplente: Nicolás Fernando Cini. Ambos constituyen domicilio en Av. Roque Saenz Peña 971, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2018

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59723/18 v. 16/08/2018

BETEC S.A.

Por acta de directorio del 05/12/2017 se traslado la sede a Avenida Carlos Pellegrini 855, Piso 10, Oficina A, CABA. Por asamblea ordinaria del 21/03/2018 se designo PRESIDENTE: Arturo Lemseyan. Director Suplente: Daniel Dario Mautone, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 533 de fecha 13/08/2018 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59361/18 v. 16/08/2018

BIOSYSTEMS S.A.

Por Asamblea del 3/8/18 se designa Presidente Julio Diez, Directores Titulares Mariana Vila Pérez, Fernando Diez y Alejandro Diez; Director Suplente María Esther Scublinsky, todos con domicilio especial en Av Dorrego 673 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/08/2018

Oswaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/08/2018 N° 59644/18 v. 16/08/2018

BOLIVIA 548 S.A.

Por Acta de Directorio del 18/1/18 se resolvió trasladar la sede social a Av. Belgrano 1670 piso 4 Of 402 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/01/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59667/18 v. 16/08/2018

BOLIVIA 548 S.A.

Por Asamblea del 1/8/18 se designó Presidente a Arnaldo J. Furmanski y Suplente a Ariel E. Furmanski, ambos con Domicilio Especial en Av. Belgrano 1670 piso 4 Of. 402 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/08/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59668/18 v. 16/08/2018

BS CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea del 10/5/18 se designó Presidente a Sebastián E. Mato y Suplente a Carmen B. González, ambos con Domicilio Especial en Combatientes de Malvinas 3579 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/08/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59672/18 v. 16/08/2018

CADEAVE S.A.

Comunica que por escritura 85 del 14/8/2018 Registro 171 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 30/5/2018 que designa para integrar el directorio: Presidente: Eduardo Gandaras. Director suplente: Adriana Gandaras. Los directores aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 14/08/2018 Reg. N° 171

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59341/18 v. 16/08/2018

CARZU S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/05/2018: 1) modifica su sede social a Viamonte 740, 2° piso, CABA, 2) cesaron por vencimiento de mandato y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Presidente: Inés Carmen Simona Josefina Maria GARCIA ZUBERBÜHLER; Director Suplente: Marcos Segundo AYERZA; ambos con domicilio especial en Viamonte 740, Piso 2°, CABA; cargos que fueron distribuidos y aceptados en dicha acta.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 13/08/2018 Reg. N° 1467

Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59716/18 v. 16/08/2018

CEMENTO FULMINANTE S.A.

La asamblea del 19/4/18 designo Presidente a Juan Carlos Beviglia domicilio especial Av. Corrientes 534 Piso 7, dto. B CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/04/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/08/2018 N° 59608/18 v. 16/08/2018

CENTRAL DE LOS ANDES S.A.

Por asamblea del 26/03/2018 se designó como director titular y presidente a Miguel Eugenio Antonio Muñoz, y como director suplente a Guillermo Balassanian. Ambos fijaron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, piso 7, oficina 75, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 26/03/2018.

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59426/18 v. 16/08/2018

COMPAÑÍA CENTRAL PAMPEANA S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 31/05/2018 renuncio como director titular Matías González Moreno. Se designo en su reemplazo a María Mercedes Barilatti y se designo director suplente Francisco Allievi Otaegui. Todos fijan domicilio especial en Libertad 877, piso 5°, CABA. Autorizado por escritura N° 310 del 10/08/2018 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 10/08/2018 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59566/18 v. 16/08/2018

CONSTRUCCIONES VARELA 88 S.A.

Que en ACTA DE ASAMBLEA N° 5 del 8/11/2017 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado así: Presidente: Ariel Darío Popovsky. Director Suplente: Carina Paula Popovsky, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Varela 88 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 08/08/2018 Reg. N° 79

VANESA BEATRIZ GUTIERREZ - Matrícula: 5430 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59570/18 v. 16/08/2018

CONSTRUCTORA TECTUM S.A.

Por Acta de Directorio del 26 de julio de 2018, se resolvió trasladar la sede social, sita en Tucumán 326, piso 3°, oficina 15, CP 1046, C.A.B.A. a Montevideo 1537, PB, CP 1018, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/07/2018.

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59585/18 v. 16/08/2018

CONSTRUCTORA TECTUM S.A.

Por Acta de Asamblea del 20 de abril de 2018, se resolvió unánimemente la disolución y liquidación de la Sociedad, y se designó como liquidador al Sr. Ignacio Molinari, quién aceptó el cargo el 20 de abril de 2018 y constituyó domicilio especial en la calle Montevideo 1537, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2018

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59586/18 v. 16/08/2018

CUTTIN UP S.R.L.

Esc. 106, F°344, 8/8/2018, Reg. Not. 336, CABA. Leandro Ariel FERRARA, cedió la totalidad de sus 25.000 cuotas sociales; a Mario Andrés de Ugarriza y Edgardo Darío Acevedo, quienes suscriben 49.000 y 1000 cuotas sociales respectivamente. Precio \$ 50.000. EL cedente renuncia a su cargo de gerente y se designa por el plazo de duración de la sociedad a Mario Andrés DE UGARRIZA, argentino, nacido 15/11/73, soltero, DNI 23.549.413, domicilio Habana 2455, Piso 1°, Depto "F", Caba. Aceptó cargo y constituye domicilio especial en Avenida R. Scalabrini Ortiz 2445 Caba. Ricardo Jorge OKS, DNI 11.450.335, autorizado por escritura precitada.

Ricardo Jorge Oks - Matrícula: 3491 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59651/18 v. 16/08/2018

DACOB S.A.

Por acta de directorio del 10/08/2018 se traslado la sede a Argerich 2535 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/08/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59372/18 v. 16/08/2018

DELTA RANCH S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 31/07/2018 ha cesado por renuncia el directorio integrado por Carlos Guillermo Schmiegelow como presidente y Blanca Livia Vidal como directora suplente, y se designó un nuevo directorio por tres ejercicios integrado por Stella Maris Aznal como directora titular y presidente y Claudio Daniel Ferrari como director suplente, ambos con domicilio especial en Río Luján 10.540, Islas de Tigre, Provincia de Buenos Aires. En el mismo acto se resolvió trasladar la sede social a Federico Lacroze 2137 piso 2 oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2018

Juan Ignacio Recio - T°: 102 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59371/18 v. 16/08/2018

DEVOTOS S.R.L.

Por Convenio Cesión del 1° /9/2016 renuncia al cargo de Gerente Lucas Ezequiel AGÜERO y designa a Gustavo Alejandro AGÜERO que acepta y fija domicilio en Güifra 1876, departamento 3 Avellaneda Provincia Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Cesión Cuotas de fecha 01/09/2016

Ana Lia Rabuffetti - T°: 30 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59400/18 v. 16/08/2018

DROGUERIA ATLANTIDA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y Directorio del 4/7/18, se resolvió la designación y distribución del Directorio: Presidente y Director Titular: Domingo Carlos Berardinelli; Director Titular: Julio Alejandro Yahia, Director Suplente: Leonardo Pablo Cortigiani todos con domicilio especial en Llerena 2682 Caba. Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 04/07/2018
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59382/18 v. 16/08/2018

EASY TECH GLOBAL SL SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del 2/8/2018 del representante de la sucursal se modifica la sede social a la calle Moreno 584, piso 8, departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado resolución del representante de fecha 02/08/2018
ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59342/18 v. 16/08/2018

EL CAPRICHIO S.A.

RECTIFICA TI N° 56395/18 del 07/08/2018: Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 31/07/18. Renuncian Presidente/Dtor. Tit. Marcelo E. Sol, Directora Tit. Adriana E. Stalli y Directora Sup. Florencia A. Sol. Se designan: Presidente/Director Tit. Lucas Patricio Niklison y Director Sup. Martín Irigoyen, ambos fijan domicilio especial en Ayacucho 1741 piso 1° depto 36, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31/07/2018
maria viviana fourcade - T°: 049 F°: 0355 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59587/18 v. 16/08/2018

EL HATILLO S.A.

Acta de Asamblea del 8/3/2018, aprobó gestión y designó mismo directorio por 3 años: Presidente Ignacio José Vicente, Vicepresidente Pablo Jorge José Vicente, Director Suplente Tomás Wenceslao Vicente, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/03/2018
Fernando Martin Collasso - T°: 84 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59403/18 v. 16/08/2018

EL TRANSITO S.A.

Por asamblea del 6/6/17 se designa Presidente Marcelo Kiguel, Vicepresidente Juan Cruz Fragueiro Frias; Director Suplente Ladislao Szekely, todos con domicilio especial en Lavalle 465, piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 08/06/2017

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/08/2018 N° 59645/18 v. 16/08/2018

ESTUDIO NEGRO Y FIGIACONE S.A.

Por asamblea del 18/1/18 se designa Presidente Alberto Juan Figiaccone, Vicepresidente Ricardo Marcelo Negro; Director Titular, Santiago Figiaccone, Director Suplente Mirtha Polero, todos con domicilio especial en Piedras 77 piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/01/2018

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/08/2018 N° 59646/18 v. 16/08/2018

EUROPARTNERS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/08/2018, se resolvió designar por un ejercicio, a la Sra. Amelia Dulce Martínez Arriaga como Presidente y al Sr. Victor Mariano Payaslian como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 267, piso 13° C.A.B.A. y en Bartolomé Mitre 797, piso 13°, C.A.B.A., respectivamente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/08/2018
sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59567/18 v. 16/08/2018

FELSIM S.R.L.

Expediente 1574541. Hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 6/8/18, se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Carlos Francisco Orfano. En el mismo acto, se designó en su reemplazo a Fernando Arturo Garabelli, D.N.I 24.913.280, 24/09/75, casado, domicilio real y especial Sarmiento 360, piso 9°, Dto. "B", Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., ingeniero industrial, argentino. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 06/08/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59689/18 v. 16/08/2018

FERVA S.A.

por asamblea del 2/5/2018 se eligen autoridades: Presidente, Paulina Silvia De Giusti, fija domicilio real en Esmeralda 770 piso 6 oficina F CABA, vice presidente Juan Carlos Chies, fija domicilio real en Juncal 1919 piso 14 departamento B CABA, directoras titulares Silvana Maria De Giusti, fija domicilio real en Julieta Lanteri 1241 piso 27 departamento A CABA y Bruna De Giusti, fija domicilio real en Pueyrredon 157 piso 4 Ramos Mejia, Pcia. Bs. As, Director Suplente Ricardo Guido De Giusti, fija domicilio real en Int. Goría 1185 de Haedo, Pcia. Bs. As. Por acta de directorio del 2/5/18, aceptan cargos y fijan todos el especial en Esmeralda 770 piso 6 oficina F de CABA Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59624/18 v. 16/08/2018

FYRMAT S.A.

Por asamblea del 6.7.2016 se acepto la renuncia al Presidente: Ulises Javier Cappiello y Director Suplente: Humberto Daniel Santoro, Se designo Presidenta a Mirta Graciela Salazar DNI 26306089 y Directora Suplente a Silvia Andrea Rivarola DNI 25545566, ambas con domicilio especial en la sede social de Pueyrredon 468 piso 3 oficina 9 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/07/2016 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59380/18 v. 16/08/2018

GALENO ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 19/04/2018 se designó Presidente: Sr. Julio Alfredo Fraomeni, Vicepresidente: Sr. Alberto Daniel Santalices, Directores titulares: Sra. Mirna Isabel Kaploeán Argüello, Sra. Gladys Delfina Munilla, Directores suplentes: Sr. Eduardo Cavallo, Sr. Mario Daniel Refuto, todos con domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150, 12° piso, Edificio Malecón, Dique 1, Puerto Madero, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 381 de fecha 09/08/2018 Reg. N° 1069 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59318/18 v. 16/08/2018

GERENCIA DE OBRAS ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado del 8/5/15 se aprobo la renuncia de Diego Agulleiro Moreira a su cargo de gerente Autorizado según instrumento privado contrato cesion cuotas de fecha 08/05/2015 Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59352/18 v. 16/08/2018

GILIBERTO HERMANOS S.A.

Comunica que: (i) por asamblea de fecha 27/04/2018 se resolvió designar como directores titulares por el plazo de 3 ejercicios a los Sres. Hugo Oscar Giliberto y Martín Giliberto como directores titulares y a la Sra. María Laura Giliberto como directora suplente; la totalidad de los directores designados aceptaron el cargo. (ii) por reunión de directorio de fecha 02/05/2018 constituyen todos los designados domicilio especial en la calle Adolfo Alsina 1476, 3° "12", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/08/2018 Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59662/18 v. 16/08/2018

GOLAU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/07/2018 se resuelve renovar directorio, elegir un director titular y un suplente, se distribuyen y aceptan los cargos, designándose por tres ejercicios: Presidente y Director titular: Gustavo Marcelo CASTELNUOVO. Director Suplente: Alejandro Omar MOLERO. Constituyen ambos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear Nº 1308, Piso 21, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 15/08/2018

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59721/18 v. 16/08/2018

GOOD MORNING SPORTS S.R.L.

Comunica que por Acta de Asamblea del 31/05/2018, se eligieron las siguientes autoridades: GERENTE: Laura CORDEIRO, argentina, 16/11/1983, soltera, comerciante, DNI 30.374.311, CUIT/L 27-30374311-7, domicilio real y especial en Darregueyra 2442, Piso 7º, Departamento "B", CABA, quien acepta el cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 31/05/2018 Reg. Nº 2006

Mariana Alicia Arraraz - Matrícula: 4891 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59387/18 v. 16/08/2018

GORRA BLANCA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 28/04/2017 se designaron las autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando el Directorio conformado por el señor Eduardo Nicolas Martelli, como Presidente y único director Titular, y el señor Aurelio Alberto Angel del Castillo, como Director suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2017

María Gimena Obarrio - Tº: 68 Fº: 294 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59588/18 v. 16/08/2018

GRAN HOTEL ORLY S.A.

Por asamblea del 1/10/16 se designa Presidente Andrés Alejandro Weiner; Vicepresidente Félix Fernando Cesar Rabino, Director Suplente Maria Cristina Rabino, todos con domicilio especial en Paraguay 474, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 05/04/2018

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 16/08/2018 Nº 59650/18 v. 16/08/2018

GUSTAVO CANTORE S.A.

ESCRITURA 243 FOLIO 654 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018 REGISTRO 2030 PROTOCOLIZA ACTA DIRECTORIO DEL 3 Y 17 DE AGOSTO DE 2017 FOJAS 39 Y 41 Y ASAMBLEA DEL 17 DE AGOSTO DE 2017 FOJAS 40 LIBRO ACTAS ASAMBLEA Y DIRECTORIO 1 Y ASISTENCIA A ASAMBLEA DE LAS QUE RESULTA ELECTA AUTORIDADES DIRECTOR TITULAR SOCIO ALICIA ALDASORO. DIRECTOR SUPLENTE SOCIO GUSTAVO ANGEL CANTORE CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 2030

Silvia Judith Titiewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59388/18 v. 16/08/2018

HALLIBURTON ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 06.06.18 resolvió por unanimidad (i) reducir a uno el número de Gerentes Titulares y no designar Gerentes Suplentes (ii) renovar en su cargo al Presidente y Gerente General al Sr. Jorge Alberto Rivera Morales. El Gerente designado constituyó domicilio especial en San Martín 344, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Nº 104 de fecha 06/06/2018

Alejandro Javier Vidal - Tº: 59 Fº: 201 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59664/18 v. 16/08/2018

IGZ S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/05/2018: 1) modifica su sede social a Viamonte 740, 2° piso, CABA, 2) cesaron por vencimiento de mandato y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Presidente: Inés Carmen Simona Josefina Maria GARCIA ZUBERBÜHLER; Director Suplente: Marcos Segundo AYERZA; ambos con domicilio especial en Viamonte 740, Piso 2°, CABA; cargos que fueron distribuidos y aceptados en dicha acta.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 13/08/2018 Reg. N° 1467
Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59720/18 v. 16/08/2018

INDUCOR INGENIERIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21-12-2016 y Acta de Directorio del 22-12-2016: Se designa Directorio: Rogelio Cortegoso y Directora Suplente: Norma Marguello ambos con domicilio especial en Tacuari 579, Lanus Oeste. Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/12/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/08/2018 N° 59484/18 v. 16/08/2018

INDUSTRIAS METALART S.A.

Por acta de Asamblea N° 27 del 31 de octubre de 2018 se resolvió el aumento de capital social de \$ 5.000,00 a \$ 3.000.000,00 sin modificar estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea N° 27 de fecha 31/10/2017
Diego Andrés Giura - T°: 322 F°: 88 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59558/18 v. 16/08/2018

INTERNATIONAL PLAYING CARD & LABEL COMPANY S.A.

Rectificación aviso de fecha 04/05/2017 N° 28498/17 donde se consigo 30/11/2014 debio consignarse 30/10/2014. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/06/2018
Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59722/18 v. 16/08/2018

INVERMAX S.A.

Acto privado: 10/8/18. Acta: 15/5/18. Se designo: Presidente: Mario Pedro Navarro Ocampo y Suplente: Susana Beatriz Dantiacq, ambos con domicilio especial en Cordoba 1367, 11° piso, dpto 54, CABA. Autorizado por asamblea del 15/5/18
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59337/18 v. 16/08/2018

IPS S.A.I.C. Y F.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 3/07/2018, se resolvió por unanimidad aceptar las renunciaciones de las Sras. VALERIA CLAUDIA MICHEL DE MAY, NATALIA MAY, TATIANA MAY, del Sr. IVAN MATIAS MAY y de la Sra. PATRICIA MARGARITA MICHEL a sus respectivos cargos en el Directorio de la Sociedad y designar Presidente a FERNANDO ESTANISLAO BOUGAIN, Vicepresidente a ESTEBAN JOSÉ OLIVERA, Director Titular a GONZALO URIBE LEBRIJA, y Directora Suplente a MARÍA JULIA MURNO, quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 951, Piso 2, C.A.B.A. Asimismo, se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 03/07/2018, se ha fijado nueva sede social en la Avenida Santa Fe N° 951, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2018
Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59353/18 v. 16/08/2018

JANDE INVERSORA S.A.

Por escritura 339 del 10/08/2018, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2018, que resolvió por unanimidad designar autoridades: Presidente: Ángel Rafael Sanchis Herrero; Director Suplente: Nora Beatriz Gurisich. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Talcahuano 750 Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 339 de fecha 10/08/2018 Reg. Nº 1697
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59714/18 v. 16/08/2018

JOSE HERNANDEZ 2222 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2017 se resolvió designar nuevo Directorio resultando electos: Presidente: Luis Humberto Oropeza, DNI 12.472.549, domiciliado en Zapata 421, 2º CABA; Director Suplente: Marcelo Andres El Baba, DNI 21.113.412, domiciliado en Giuffra 380 CABA.- Domicilio especial Presidente en Zapata 421 2º CABA, Director suplente en Giuffra 380 CABA. Cesa en su cargo, por vencimiento de mandato, el Presidente Daniel Abraham Preizler, DNI12.366.094, domicilio Libertador 5665 CABA y Director Suplente Tamara Preizler DNI 32.592.978 domicilio Maure 1657 piso 9 A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/12/2017
Susana Isabel Garcia - Tº: 54 Fº: 784 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59370/18 v. 16/08/2018

LAGUNA CONDOR S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 28/04/2017 se designaron las autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando el Directorio conformado por el señor Eduardo Nicolas Martelli, como Presidente y único director Titular, y el señor Aurelio Alberto Angel del Castillo, como Director suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2017
María Gimena Obarrio - Tº: 68 Fº: 294 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59593/18 v. 16/08/2018

LNC S.A.

Por asamblea del 30/05/2018 se renuevan autoridades: Presidente Julián Saa, Vicepresidente Edgardo A. Saa y Directora Suplente, Mariela K. Luberriaga .El directorio constituye domicilio en Moreno 1702 piso 6, Izquierda, Capital Federal Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/05/2018
Egle Soledad Zangari Español - Tº: 124 Fº: 507 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59358/18 v. 16/08/2018

LOMA DEL DIABLO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 28/04/2017 se designaron las autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando el Directorio conformado por el señor Eduardo Nicolas Martelli, como Presidente y único director Titular, y el señor Aurelio Alberto Angel del Castillo, como Director suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2017
María Gimena Obarrio - Tº: 68 Fº: 294 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59592/18 v. 16/08/2018

LONGSELLER S.A.

Se comunica por Acta de Directorio Nro 2 de fecha 01.08.2018, se resolvió cambiar la sede social a la calle Mexico 441, Piso 3, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA NRO 2 de fecha 01/08/2018
santiago eduardo villagra - Tº: 124 Fº: 130 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59283/18 v. 16/08/2018

LOS MONTES S.A.

LOS MONTES S.A.- DESIGNACION DE DIRECTORIO Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30-07-2018 fueron reelectos como miembros del nuevo directorio: Presidente: Ricardo Ernesto Klein; Director Suplente: Gustavo Alberto Klein, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Once de Septiembre 1878, piso 14 departamento "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 11/08/2018 Reg. Nº 672 Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59529/18 v. 16/08/2018

M.A. TECH S.R.L.

Por Acta de Reunión Ordinaria de Socios de fecha 8/8/2016, los Socios Clase "A" resolvieron de común acuerdo y por unanimidad designar al Sr. José Manuel Ortiz Masllorens como Presidente y Gerente Titular, al Sr. Norberto Mañas como Gerente Titular y al Sr. Ramón Agote como Gerente Suplente. los Socios Clase "B" resolvieron de común acuerdo y por unanimidad designar al Sr. Alejandro Ortiz como Gerente Titular y al Sr. Pablo Daniel Hryciuk como Gerente Suplente. Todos aceptaron sus cargos firmando el Acta en conformidad y fijaron sus domicilios en Av. del Libertador 498, Piso 11 C.A.B.A. con excepción del Sr. Norberto Mañas quien lo hizo en Florida 9680, Lote 433, Pilar, Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/05/2017 Tomas Brave - Tº: 104 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59660/18 v. 16/08/2018

M.A. TECH S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 10/05/2017 se resolvió modificar la sede social y trasladarla a la calle Reconquista 609, Piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 10/05/2017 Tomas Brave - Tº: 104 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59661/18 v. 16/08/2018

MAGIC GARDENS S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 25 de abril de 2018 se resolvió la disolución de la sociedad en los términos del artículo 94, inc. 1º de la Ley 19.550. En ese mismo acto se designó al Sr. Daniel Enrique Perizzolo, DNI Nº 10.633.300, con domicilio especial en Viamonte 1133 Piso 1ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como liquidador. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 12 de fecha 25/04/2018 Maria Tulia Bruzzon - Tº: 78 Fº: 959 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59559/18 v. 16/08/2018

MARIA ALICIA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 28/04/2017 se designaron las autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando el Directorio conformado por el señor Eduardo Nicolas Martelli, como Presidente y único director Titular, y el señor Aurelio Alberto Angel del Castillo, como Director suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2017 María Gimena Obarrio - Tº: 68 Fº: 294 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59590/18 v. 16/08/2018

MARKETING & RESEARCH S.A.

Por acta de Asamblea del 26/04/2018 se recompone el Directorio por fallecimiento del Director Titular y Presidente Donald Nelson Finnegan.- Quedando conformado el mismo de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Director Titular: María Del Rosario Mazzei y Director Suplente: Santiago Daniel Fernández Madero. Todos con domicilio constituido en Paraná 631, piso 3, dpto. "6", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/04/2018 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59393/18 v. 16/08/2018

MERCAL S.A.

Rectificación de publicación del 27/7/18 T.I. 54053/18: Se rectifica la fecha de la Asamblea General Ordinaria siendo la correcta 18/4/18 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 18/07/2018 Reg. Nº 2039 Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59323/18 v. 16/08/2018

METALURGICA RUAL S.A.

Por Acta de Directorio Nº 54 de fecha 10 de Julio de 2018 se hace saber que la firma METALURGICA RUAL S.A. ha cambiado su domicilio Legal donde funcionará su Sede Social a la calle Paraná 777 Piso 3º Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 54 de fecha 10/07/2018 nancy noemi silvero - Tº: 254 Fº: 86 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2018 Nº 59555/18 v. 16/08/2018

MUNDO SECO S.A.

Por Asamblea del 4/7/18 se designó Directores Titulares a Ronaldo Fliess y Liliana E. Serovic de Fliess, ambos con domicilio especial en Castro 842 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/07/2018 Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59666/18 v. 16/08/2018

MUSEO DE LA MUSICA S.A.

En asamblea del 3/8/18 fueron electos presidente Alejandro Fabián Díaz, CUIT 20-18167340-1, y director suplente Leonel Navarrete, CUIL 20-26886231-2, por 3 ejercicios, ambos domicilio especial art. 256 LGS en Av. Santa Fe 1276, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2018 Fernando José Lacasia - Tº: 97 Fº: 306 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59394/18 v. 16/08/2018

NIGUEIROA S.A.

Acta de Asamblea del 2/5/18 acepta RENUNCIA PRESIDENTE: Sebastián Arturo GONZALEZ. Designa PRESIDENTE: Matías Sergio BARRAL. DIRECTOR SUPLENTE: Francisco José PRIETO, ambos domicilio especial Montevideo 1430, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2018 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 16/08/2018 Nº 59365/18 v. 16/08/2018

NMV GROUP S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 29/05/2018 se designó como Gerente por el plazo de 3 ejercicios al socio Oscar Jácome, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Malvinas Argentinas 520, 1º piso "B" C.A.B.A. La resolución se aprobó por unanimidad.- Autorizado según instrumento privado ACTA REUNIÓN SOCIOS de fecha 29/05/2018

Felix María Rolando - Tº: 39 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 Nº 59355/18 v. 16/08/2018

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

Comunica que por acta de Asamblea Especial de acciones clase "C" del 10 de julio de 2018 se nombraron autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Mariana Schoua; Vicepresidente: Sergio Raúl Sanchez, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, CABA, Director Titular: Leonel Jesús Alegría Pino, con domicilio especial en Lázaro Martín y Ruta 22, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén; Directores Suplentes: Florencia Fidel, José Manuel Tierno, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, CABA y Mario Amaury Domingo Asunción, con domicilio especial en Lázaro Martín y Ruta 22, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA NRO. 42 de fecha 27/01/2017 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 16/08/2018 Nº 59742/18 v. 16/08/2018

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA VI S.A.

Cesación de directores de la Asamblea de fecha 25/09/2017, que resolvió designar al Sr. Rubén Alberto Sánchez como Director Titular y al Sr. Liang Xuan como Director Suplente. Por Asamblea del 24/05/2018 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Chen Ning, Vicepresidente: Marta Carolina Rodríguez, Director Titular: Mario Luis Negri y Director Suplente: Pablo Rueda. Los Directores aceptan el cargo conferido y constituye domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/05/2018

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59383/18 v. 16/08/2018

PISTRELLI HENRY MARTIN ASESORES S.R.L.

Por acta de asamblea de fecha 27/06/2018 se resolvió designar la siguiente gerencia: Eduardo César CODURI (Gerente Administrador), Alejandro Fabián ABELLA, Sergio Gustavo CAVEGGIA, Fernando Rafael CONESA, Daniel Omar DAPUZA, Pablo Antonio DANDOIS, Pablo Miguel DE GREGORIO, Darío Matías DE SAN PABLO, Gustavo Daniel DI VILIO, Fabián Alberto GOMEZ, Fernando Jorge MARTICORENA, Cynthia Lorena MARTINEZ, Juan Pablo PALLADINO, Aldo Oscar PELESSON, Gustavo Néstor ROUSSEAU, Mariana Raquel TAILLADE LOREDO y Alberto Raúl VAGO quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 487, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/06/2018

Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59675/18 v. 16/08/2018

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Por acta de asamblea de fecha 27/06/2018 se resolvió designar la siguiente gerencia: Eduardo CODURI (Gerente Administrador), Alejandro Fabián ABELLA, Ariel BECHER, Pablo Ariel BELAICH, Guillermo Eduardo BONDANCIA, Analía Cristina BRUNET, Ezequiel Alejandro CALCIATI, Germán Enrique CANTALUPI, Carlos Fernando CASANOVAS, Sergio Gustavo CAVEGGIA, Fernando Javier COCCARO, Fernando Rafael CONESA, Aldo Gustavo CONSOLI, José Alberto COYA TESTON, Enrique Guillermo CRESPI, Daniel Omar DAPUZA, Pablo Antonio DANDOIS, Daniel DASSO, Pablo Miguel DE GREGORIO, Alejandro DE NAVARRETE, Pablo Gabriel DECUNDO, Darío Matías DE SAN PABLO, Silvia Andrea DE VIVO, Guillermo Juan DIAZ, Gustavo Daniel DI VILIO, Leandro Aramis DORES, Osvaldo Antonio FLORES, Fabián Alberto GOMEZ, Milton Hugo GONZALEZ MALLA, Karén GRIGORIAN, Enrique Carlos GROTZ, Ignacio Alberto HECQUET, Javier José HUICI, Esteban Augusto KACANAS, Alejandro KELMAN, Gustavo Ariel KURGANSKY, Jorge Oscar LAPENTA, Gustavo Eduardo LAZZATI, Darío Gabriel LEISNER, Javier Emilio LEONE, Horacio Fernando LOPEZ, Fernando Jorge MARTICORENA, Cynthia Lorena MARTINEZ, Fernando Arturo MONTES, Juan Pablo MIZUTANI, Silvana Andrea MORANO, Pablo Mario MORENO, Norberto Marcelo NACUZZI, Claudio Néstor NOGUEIRAS, Sebastián OSEROFF, Fernando Ariel PACI, Juan Pablo PALLADINO, Aldo Oscar PELESSON, Andrea Nora REY, Gustavo Néstor ROUSSEAU, Diego Sebastián RIESCO RODRIGUEZ, José Gerardo RIPORELLA, Javier Emilio SABIN, Gustavo Fernando SCRAVAGLIERI, Carlos Marcelo SZPUNAR, Mariana Raquel TAILLADE LOREDO, Leonel Germán TREMONTI, Adrián Gabriel VILLAR y Alberto Raúl VAGO quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 487, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/06/2018

Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59676/18 v. 16/08/2018

PORTFOLIO INVESTMENT S.A.

Por asamblea del 7/12/16 se designa Presidente Mario S. Brodersohn, Vicepresidente Marcelo Kiguel. Por asamblea del 3/3/17 se designa Director titular a Alfredo Eduardo Vicens. Todos con domicilio especial en Lavalle 465 piso 2, CABA. Por reunión Directorio del 30/4/18 se acepta la renuncia al cargo de Director titular de Alfredo Eduardo Vicens. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2018

Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/08/2018 N° 59649/18 v. 16/08/2018

PRO ROU TRADING S.A.

En cumplimiento del Art. 60 ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 10/08/2018 y reunión de Directorio de ese mismo día, se procedió a elegir la composición interna del directorio Presidente Cristian Galarza Director Suplente Maria Fernanda Galarza. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en San Antonio 1103 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2018
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59321/18 v. 16/08/2018

PRO.CREDIT.AR S.R.L.

PRO.CREDIT.AR. S.R.L.: Por Acta n° 2 de reunion de socios del 18/06/2018 se resolvió el cambio de sede social, sin reforma de estatuto, trasladando de Carlos Calvo numero 884 CABA a la calle Jose C. Paz numero 3585 CABA.-.- Autorizada por escritura publica n 295 del 14/08/2018 folio 722 registro 1616 Escribana Liliana Monica Martinelli, Matrícula 4029.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 14/08/2018 Reg. N° 1616 LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59285/18 v. 16/08/2018

PRODUCTOS DE AGUA S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 28/06/2018, se renuevan los cargos de los directores, resultando electos: Presidente Benito Juan José Ciliberto y Director Suplente Mario Antonio Tison, constituyen domicilio especial en Olazabal 1816, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 14/08/2018 Reg. N° 1846
María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59284/18 v. 16/08/2018

PROGRECAR S.R.L.

Por acta de socios del 30/5/18 renunciaron Matías Ricardo Ghione, Giuliano Hugo Bruno y Fernando Miguel Del Vecchio, y se designaron gerentes a Gerardo Osvaldo Lartigau y Alejandra Ernestina Vargas ambos domicilio especial Scalabrini Ortiz 175 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/05/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/08/2018 N° 59605/18 v. 16/08/2018

PROYECTO SOLAR ANDINO S.A.

Por asamblea del 26/03/2018, se designó como director titular y presidente a Miguel Eugenio Antonio Muñoz, y como director suplente a Guillermo Balassanian. Ambos fijaron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, piso 7, oficina 75, C.A.B.A. Autorizado asamblea del 26/03/2018.
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59427/18 v. 16/08/2018

PROYECTO SOLAR PV S.R.L.

Por reunión de socios del 26/03/2018 se designó como gerente titular a Sonia María De Sales Lisboa Hermida y como gerente suplente a Miguel Eugenio Antonio Muñoz. Ambos fijaron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, piso 7, oficina 75, C.A.B.A. Autorizado por reunión de socios del 26/03/2018
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59432/18 v. 16/08/2018

RANCHO TERNERO S.A.

Por asamblea del 10/2/16 se designa Presidente Marcelo Kiguel; Vicepresidente Juan Cruz Fragueiro Frias; Director Suplente Ladislao Szekely, todos con domicilio especial en Lavalle 465, piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 30/01/2018
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/08/2018 N° 59648/18 v. 16/08/2018

RETAIL SPOTTERS S.A.

Por Asamblea del 13/8/18 se resolvió aprobar la renuncia de Martín O. Casanova y Hugo E. Gómez a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Haydeé E. Arabarco y Suplente a Emilio M. Domínguez, ambos con domicilio especial en Juramento 5990 piso 3 Of. 306 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/08/2018
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59670/18 v. 16/08/2018

RIO DEL SOL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria número 24, del 31/10/2017, se designaron los Directores y Síndicos y se distribuyen los cargos: Director Titular y Presidente: Juan Dolhare; Director Suplente: Fabio José Daniel Muscio; Síndico Titular: Arturo Iambrich y Síndico Suplente: Keila Mendoza Benavides. Los Directores y Síndicos constituyeron domicilio especial en Moreno 584, Piso 13 "A" CABA Firmado: Escribana Luisa Elena Baumer, DNI 4.212.219. autorizada a publicar el edicto por Escritura Pública N° 6 del 10/08/2018, F° 12, Registro 1053. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 10/08/2018 Reg. N° 1053
Luisa Elena Baumer - Matrícula: 3447 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59715/18 v. 16/08/2018

RITMO LOGISTICA ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria del 31/10/2017 se designa por 2 ejercicios: Presidente: Maria Ignacia Sturam y Director Suplente: Mariela Alejandra Beneite, quienes constituyen domicilio especial en Triunvirato 4141, 6° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 07/08/2018 Reg. N° 1749
Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59711/18 v. 16/08/2018

RLOAD S.R.L.

Por contrato del 3/08/2018 se traslada la sede social a Moldes 1572, Piso 3 Depto. 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/08/2018
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59718/18 v. 16/08/2018

SAN LUIS DE PIROVANO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2018: 1) modifica su sede social a Viamonte 740, 2° piso, CABA, 2) cesaron por vencimiento de mandato y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Presidente: Inés Carmen Simona Josefina Maria GARCIA ZUBERBÜHLER; Director Suplente: Marcos Segundo AYERZA; ambos con domicilio especial en Viamonte 740, Piso 2°, CABA; cargos que fueron distribuidos y aceptados en dicha acta.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 13/08/2018 Reg. N° 1467
Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59719/18 v. 16/08/2018

SIA LOGISTICA S.A.

En cumplimiento del Art. 60 ley 19.550, se hace saber que por Asamblea del 22/06/2018 y Reunión de Directorio de ese mismo día, se procedió a elegir la composición interna del directorio Presidente Julio Alberto Creus Director Gonzalo Alberto Creus Director Suplente Roberto Alfredo Amilivia. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2018
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59641/18 v. 16/08/2018

SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION, INC. SUCURSAL ARGENTINA

Por Resolución de Casa Matriz de fecha 25 de mayo de 2018, se resolvió designar a los Sres. Yuan Zucheng y Yang Jian como representantes legales de la sucursal en los términos del art. 118 Ley 19.550. Por Resolución de Casa Matriz de fecha 31 de mayo de 2018, se resolvió revocar la designación del Sr. Zhang Quan como representante legal de la sucursal en los términos del art. 118 Ley 19.550. En consecuencia, los representantes legales de Sinopec Argentina Exploration and Production Inc. conforme al art. 118 Ley 19.550 son los Sres. Shicheng Wang, Zhai Huihai, Yuan Zucheng y Yang Jian quienes constituyen domicilio especial en Manuela Sáenz 323, piso 1, CABA. María Florencia Sota Vazquez Abogada/ Autorizada por Resoluciones de Casa Matriz de fechas 25 de mayo de 2018 y 31 de mayo de 2018.

Autorizado según instrumento privado Resolución casa matriz de fecha 25/05/2018

María Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59702/18 v. 16/08/2018

SOFTUR S.A.

Se rectifica edicto N° 53947/18 fecha 27/07/2018: El DIRECTORIO SALIENTE: Presidente Gustavo Javier MELGAREJO, Vicepresidente José Enrique MELGAREJO y Directora Suplente Adriar. a Inés ALGUACIL y NUEVO DIRECTORIO: Presidente: Gustavo Javier MELGAREJO.- Director Suplente: José Enrique MELGAREJO.-, todos con domicilio especial en la calle Achala 3527 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 19/07/2018 Reg. N° 409

EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59569/18 v. 16/08/2018

SUCONSUL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02-07-2018: Se designa directorio: PRESIDENTE: Juan Carlos Cornejo con domicilio especial en Juncal 945, CABA; VICEPRESIDENTE: Alejandro Turner con domicilio especial en Pedro de Mendoza 353, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; DIRECTORES TITULARES: María Teresa de la Cárcova con domicilio especial en San Martín de Tours 2908, CABA; Verónica Lestard con domicilio especial en Juncal 945, CABA; y Juan Matías Cornejo con domicilio especial en Austria 2512 piso 12°, CABA; y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Turner con domicilio especial en Pedro de Mendoza 353, San Isidro, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/07/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/08/2018 N° 59485/18 v. 16/08/2018

SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A.

Acta de Asamblea del 30/4/18 designa PRESIDENTE: José Alberto PEREZ. VICEPRESIDENTE: Elba Marta LEIVA. DIRECTOR SUPLENTE: Raúl Miguel LOPEZ, todos domicilio especial en Viamonte 1481,4° piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/07/2018

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 16/08/2018 N° 59366/18 v. 16/08/2018

TALLER INTEGRAL LO PRIORE S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 31/05/2017, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Osvaldo Vicente Lo Priore, y Director Suplente: Gladys Mabel Ferreyra. Ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 320, 10° "D", Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 14/08/2018 Reg. N° 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59401/18 v. 16/08/2018

TB CARGO S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea Unánime del 31/07/2018 se fijó la composición del Directorio en 1 Director Titular y 1 Suplente, ambos hasta el 31/03/2021 y se designó a Lisandro Garmendia como Presidente y Director Titular único y a Hugo Alberto Garmendia como Director Suplente. Ambos fijaron sus domicilios especiales, a los fines del Art. 256 de la ley 19.550 en Washington 1831, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 31/07/2018

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59465/18 v. 16/08/2018

TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 24/5/05 bajo el número 6201, Libro 28, de Sociedades por acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 del 9/5/18 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio de fecha 15/5/18, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Alejandro Pinedo; Directores Titulares: Sebastián Minoyetti y Santiago Barca; Director Suplente: Gustavo Hugo Marcos. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 704 de fecha 5/10/2017 Reg. N° 1058 MARIANO JAVIER RODRIGUEZ

e. 16/08/2018 N° 59612/18 v. 16/08/2018

TELXIUS CABLE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 14/10/99 bajo el número 15249, Libro 7, Tomo A de Sociedades por acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 40 del 14/5/18 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio de fecha 15/6/18, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Pablo Fraguas; Directores Titulares: Francisco Agote Robertson y Francisco Enrique Rodrigo; Director Suplente: Pablo Octavio Baudry. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 721 de fecha 19/10/2017 Reg. N° 1058 MARIANO JAVIER RODRIGUEZ

e. 16/08/2018 N° 59611/18 v. 16/08/2018

TRANS RUTA S.A.

Por asamblea del 13/4/16 se designa Presidente Patricio Ignacio Rattagan, domicilio especial Avellaneda 3962, San Isidro Prov. Bs. As.; Vicepresidente Margarita Gabriela Padilla; Director Diego Rattagan, ambos con domicilio especial en Avellaneda 3062 San Isidro, Prov. Bs. As.; Director Suplente Alejandra Taranto con domicilio especial en Arevalo 880, Avellaneda, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/04/2016 Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/08/2018 N° 59647/18 v. 16/08/2018

TRANSATLANTICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

NOTIFICACION DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante el Contrato de Cesión de Créditos Sin Recurso de fecha 13 de agosto de 2018, Transatlántica Compañía Financiera S.A. (el "CEDENTE"), ha cedido al Banco Municipal de Rosario (el "CESIONARIO"), los préstamos detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del CEDENTE sita en calle Maipú 272, CABA. El presente importa notificación a los deudores cedidos en los términos de los artículos 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 69 de fecha 28/02/2018 HORACIO GABRIEL ANGELI - Presidente

e. 16/08/2018 N° 59701/18 v. 16/08/2018

TREMIL S.A.

Por Asamblea del 13/11/2017 y Reunion de Directores del 14/11/2017 se designaron los siguientes cargos: Presidente: Carlos Horacio Santoro; DNI 14.875.810 CUIT 20-14875810-8; domiciliado en Lavalle Nro. 586 Monte Grande, argentino, abogado. Director Suplente Directora Suplente: Santoro Marianela DNI 33.946.362, CUIT 27-33946362-5, argentina, comerciante, domiciliada en Avellaneda Nro. 55 Monte Grande, Esteban Echeverría. Bs. As. Los directores constituyen domicilio en Curapaligue 845 Piso 8 Ofic. 79 CABA
Estela Haydee Fister. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/11/2017
Estela Haydee Fister - T°: IX F°: 73 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59316/18 v. 16/08/2018

TRES CABILDOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/05/2018: 1) modifica su sede social a Viamonte 740, 2° piso, CABA, 2) cesaron por vencimiento de mandato y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Presidente: Inés Carmen Simona Josefina Maria GARCIA ZUBERBÜHLER; Director Suplente: Marcos Segundo AYERZA; ambos con domicilio especial en Viamonte 740, Piso 2°, CABA; cargos que fueron distribuidos y aceptados en dicha acta.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 13/08/2018 Reg. N° 1467
Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59717/18 v. 16/08/2018

TRES SON COMPAÑIA S.A.

Por asamblea del 8/1/2018 se acepta la renuncia del presidente Sergio Fernando Saavedra y se designa directorio: Presidente: Leandro Pablo Deambrogio; Director suplente: Fernando Daniel Vecchio, ambos con domicilio especial en Estrada 323, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/01/2018
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59628/18 v. 16/08/2018

TUBOS CORRUGADOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/05/18 se (i) aprobó la renuncia de Florencia Tasselli como Vicepresidente y Directora Titular, y de Lucas Silvio Tasselli como Director Suplente, y (ii) se designó a Sebastián Tasselli como Presidente y Director Titular, Juan Pablo Doval Cifre como Vicepresidente y Director Titular, y a Eugenio Martín Vázquez como Director Suplente. Todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Paraná 552, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2018
Lucía Emilia Ozán - T°: 101 F°: 649 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59379/18 v. 16/08/2018

ULMO S.R.L.

Reunión de socios del 14/12/17, resolvió trasladar la sede social de Franklin D. Roosevelt 5320, C.A.B.A. a Sucre 4453, Of. 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 24/07/2018 Reg. N° 1420
Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59527/18 v. 16/08/2018

UNIRROL S.A.

Asamblea del 7/8/2018, se designó por 3 años: Presidente Carlos Alberto MICHELOTTI Vicepresidente María José Michelotti Directores titulares Silvia María Leoni Olivera, María lanina Michelotti, Director Suplente Alberto Corrado, todos domicilio especial sede social. Directorio Cesante: Carlos Alberto Michelotti, Vicepresidente María José Michelotti, Directores titulares: Silvia María Leoni Olivera, Alberto Corrado, Director Suplente: Fortunata Ana María Manes. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/08/2018
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59539/18 v. 16/08/2018

VIDALEA S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/04/17 se designó Presidente Daniel ANGELICI y Director Suplente: MARIA INES BELLONI, ambos con domicilio legal en Avenida Rivadavia 1157, piso 5, oficina A, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 530 de fecha 10/08/2018 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59359/18 v. 16/08/2018

VYCOS S.A.

Acto privado: 14/8/18. Acta: 20/12/17. Se designo: Presidente: Sergio Leonardo Mucharem y Suplente: Sandra Liliana Mucharem, ambos con domicilio especial en Enrique Finocchetto 480, 11° piso, dpto L, CABA. Autorizado por asamblea del 20/12/17
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59338/18 v. 16/08/2018

WINTERSHALL ENERGÍA S.A.

Rectificación del aviso N° 48835/18 publicado en fecha 10/07/2018. Donde se lee Bouchard 680, Piso 19, CABA como domicilio especial constituido por los Directores, debe leerse Carlos María Della Paolera 265, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/05/2018
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2018 N° 59384/18 v. 16/08/2018

ZLATAR NARIO Y ASOCIADOS S.R.L.

Por reunión de Socios del 24/07/18 se traslada la sede social a la Avenida del Libertador N° 222, Piso 9°, Oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 24/07/2018
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2018 N° 59343/18 v. 16/08/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31****SECRETARIA NRO. 61**

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, hace saber por CINCO días que en los autos caratulados "DURANDO S.A. s/ QUIEBRA", Expte. Nro. 5843/2017, se ha decretado la QUIEBRA de DURANDO S.A., con domicilio social en calle Peña 2695 Planta Baja de CABA, inscripta en la IGJ bajo el Nro. 10.860 del libro 36 de Sociedades Anónimas el 10.07.2007.- Se ha dispuesto que continúe en el cargo de Síndico el Cdr. Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en Avda. Avellaneda 1135, piso 15 "D", de esta ciudad y tel. N°44332158. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 20 de septiembre de 2018 (art. 32 LCQ).- Las impugnaciones a las insinuaciones hasta el día 04 de octubre de 2018 (art. 34 LCQ) y la contestación de las impugnaciones hasta el día 19 de octubre de 2018. Se fijó plazo hasta el día 02 de noviembre de 2018, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el día 17 de diciembre de 2018, para que presente el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a los administradores naturales de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora, prohibiéndose a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ciudad de Buenos Aires, 15 de agosto de 2018.

Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 16/08/2018 N° 59564/18 v. 23/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, sito en Sarmiento 1118, tercer piso de CABA, notifica a Guillermo Gabriel Alberto Liffourrena (DNI Nro. 17.374.620) lo dispuesto en el marco de la causa CPE 1164/2016, caratulada: "Liffourrena Guillermo y otra sobre infracción artículo 302 CP", que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "...Buenos Aires, 17 de mayo de 2017...encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese a prestar declaración indagatoria a Guillermo Gabriel Alberto Liffourrena ... intímase... para que dentro del tercer día de notificados, propongan abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio por el tribunal para proveer a su defensa, al Defensor Oficial que por turno corresponda... Notifíquese..." FDO: JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MÍ: MARIANA L. CHAIJ. SECRETARIA. Javier López Biscayart Juez - Javier López Biscayart

e. 16/08/2018 N° 59695/18 v. 23/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**SECRETARÍA NRO 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MUSLERA, JONATHAN BRIAN s/QUIEBRA", 15664/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de MUSLERA JONATHAN BRIAN CUIT 20376823327, decretada con fecha 05 de julio de 2018. El síndico actuante es el contador Diego Hernan Abdallal con domicilio constituido en Nazarre 3732, piso 7°, oficina "O" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/09/2018. Se deja constancia que el 06/11/2018 y el 12/02/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y

a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 14 de agosto de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 16/08/2018 N° 59438/18 v. 23/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 146

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 15, Secretaría n° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MANUEL PAPPALARDO (DNI N° 24.083.733), en el marco de la causa nro. 4006/2018, seguida por el delito de hurto, a que se presente en este Juzgado, el 24 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Sólo para el caso en que su incomparecencia se encuentre debida y previamente justificada, se lo cita para el 27 del mismo mes y año a idéntica hora, en los mismos términos aludidos. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de agosto de 2018. Karina Zucconi Jueza - Santiago Atucha secretario. KARINA M. ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 16/08/2018 N° 59598/18 v. 23/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 146

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 15, Secretaría n° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO DANIEL SIMÓN (DNI N° 24.859.869), en el marco de la causa nro. 4006/2018, seguida por el delito de hurto, a que se presente en este Juzgado, el 24 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Sólo para el caso en que su incomparecencia se encuentre debida y previamente justificada, se lo cita para el 27 del mismo mes y año a idéntica hora, en los mismos términos aludidos. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de agosto de 2018. Karina Zucconi Jueza - Santiago Atucha secretario. KARINA M. ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 16/08/2018 N° 59595/18 v. 23/08/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 ROSARIO SANTA FE

En autos caratulados: "BREZIK JONATAN RAÚL s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. FRO 29242/2015/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°2 presidida en forma unipersonal por el Dr. OTMAR O. PAULUCCI, mediante Sentencia n°25/17 de fecha 20 de diciembre de 2017, se falló: 1. Condenar a Jonatan Raúl Brezik, cuyos demás datos obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5 inciso "c" de la ley 23.737), a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos dos mil (\$ 2.000), accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. 2. Declarar reincidente a Jonatan Raúl Brezik en los términos artículo 50 del Código Penal. 3. Unificar la presente condena con la impuesta por el Juzgado de Sentencia n° 1 de Rosario, imponiendo, en consecuencia, las penas de diecisiete (17) años y diez (10) meses de prisión, multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), accesorias legales (art. 12 del C.P.), costas (cfr. artículos 55 y 58 del C.P.P.N.) y declararlo reincidente. 4. Imponer al condenado el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos (69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aplicarles en concepto de multa un recargo del cincuenta por ciento (50%) del valor referido, que deberá abonar en idéntico plazo. 5. Disponer el decomiso de la motocicleta marca "Honda", dominio 385-KLD, resguardada en el Corralón Municipal de Rosario, conforme artículo 30 in fine de la ley 23.737 y artículo 23 del Código Penal. 6. Una vez firme la presente, disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado. Respecto a la devolución de los elementos reservados que no guarden relación con la misma, estarán a disposición de la parte interesada por el término de 10 días hábiles desde que el fallo adquiera firmeza, procediéndose a la destrucción de los mismos para el caso que no se reclamaran en el lapso de tiempo indicado (cf. Artículo 30 in fine de la ley 23.737). 7. Practicar por Secretaría el cómputo de la pena impuesta, con vista a las partes (art. 493 Código Procesal Penal de la Nación), previo oficio al Juzgado en lo Penal de Sentencia N°1 de Rosario. 8. Dejar expresa constancia que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado, previsto

en el artículo 431 bis del Código Procesal Penal de la Nación. 9 Firme la presente, hágase saber de la unificación realizada en el presente al Juzgado en lo Penal de Sentencia N°1 de Rosario. 10. Insertar la presente, hacer saber a las partes y, oportunamente, archivar las actuaciones. 11. Publicar en el Centro de Información Judicial”.- Fdo.: Dr. OTMAR O. PAULUCCI – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Mariángeles Usandizaga–Secretaria- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe.

Otmar O. Paulucci Juez de Cámara

e. 16/08/2018 N° 59502/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, C.A.B.A., en los autos “DEAR POWER S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 12774/2018), informa que se declaró con fecha 11-07-2018 la apertura del concurso preventivo de DEAR POWER S.R.L., CUIT N° 30-71422334-4, quien solicitó su formación el 08-06-2018. Se ha designado a Moisin, Luis, con domicilio en Av. Corrientes 4560 11 piso “33”, teléfono 4862-3474. Se fijaron las siguientes fechas: a) 1-10-2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) 13 -11- 2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 28- 12- 2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 12-7-2019 a las 10:00 horas; e) 2-8- 2019: clausura del período de exclusividad. Para ser publicado por 5 días. DRA. MARGARITA R BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/08/2018 N° 55774/18 v. 23/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados “Baugruppe S.R.L. S/Quiebra” (Expte. N° 47029/2010) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de agosto de 2018. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 16/08/2018 N° 59493/18 v. 17/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados “Transportes Perpen S.A. S/Quiebra” (Expte. N° 24148/1991) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de agosto de 2018. – MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 16/08/2018 N° 59524/18 v. 17/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 47

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 47 a cargo del Dr. Medina Santiago, en autos caratulados “LUCHOMAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expediente número 13763/2014, hace saber que con fecha 26 de febrero del 2016 se resolvió homologar el acuerdo preventivo y declarar concluido el concurso preventivo de LUCHOMAR SA CUIT 30-71009147-8. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y el Diario Clarín. Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez. Buenos Aires, 08 de agosto del 2018. Fdo. Santiago Medina, Secretario

MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 16/08/2018 N° 57578/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AGREST S.A.C.I.F.E I. s/QUIEBRA", EXPTE. N° COM 21024/2017, la declaración de quiebra de AGREST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, CUIT 30-50116278-3, con domicilio en Av. Jujuy 161, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/10/2018 ante el síndico Anibal Luis Guido, quien constituyó domicilio en Chaco 145, letra B, quién presentará el informe individual de los créditos el día 03/12/2018 y el informe general el día 15/02/2019. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 14 de agosto de 2018. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 16/08/2018 N° 59437/18 v. 23/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 72, a cargo del DR. Luis Alberto Dupou, Secretaria Unica a cargo del Dr. Daniel H. Russo de Capital Federal en autos caratulados "ALCAL DE TEVEZ NOELIA ANTONIA Y OTRO C/BERCETCHE Y MADERO ANGELICA Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" cita y emplaza a herederos de Guillermo Juan Salaberry y Jorge Salaberry por el termino de 15días, para que se presenten hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente en el juicio. Fdo Luis A Dupou Juez

El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial-
Buenos Aires, 6 de agosto de 2018,

Dr Luis A Dupou Juez - Dr Daniel H Russo Secretario Dr Luis A Dupou Juez - Dr Daniel H Russo Secretario

e. 16/08/2018 N° 56663/18 v. 17/08/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/08/2018	LUIS ADOLFO PEREZ VILLASANTI	59019/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	06/08/2018	CORREA TEODOLINA Y PAGLUGHI EMILIA ROSA	56548/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/07/2018	JORGE OMAR AGUIRRE	59287/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	13/08/2018	SIMONELLI FRANCISCO	58617/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/07/2018	SAYUS CECILIA ELIZABETH	48945/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/08/2018	DORA BEATRIZ PRADO	57848/18
17	UNICA	MARIEL GIL	13/08/2018	TERZIAN DIANA VICTORIA	58687/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/08/2018	SECO LUCÍA NORMA Y VALLEJOS JUAN TEÓFILO	58552/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/08/2018	MARIA ANTONIA MONTESANO	58554/18
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	13/08/2018	MARDIN NELSI	58652/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/07/2018	GABRIELA LUISA MAGE	58572/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/08/2018	ZUÑIGA JORGE OSCAR	57806/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	13/08/2018	ROBERTO ANTONIO D'AREZZO	58566/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	13/08/2018	LEONILDE ROSA CASSISA	58567/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	09/08/2018	ALEJANDRO BUTOWICZ	57820/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/06/2018	BRIGIDA CATANIA Y ANGEL FRANCISCO MONTANARO	42940/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	14/12/2015	JUAN CARLOS SALVONI	176493/15
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/08/2018	MARIA ESTELA BALTRAC	59530/18
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/08/2018	ELISA CASTILLO	59273/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	02/08/2018	ANA ALBERTINA BELLINO	55839/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/08/2018	AMALIA RAQUEL TORRENTE	57827/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/08/2018	DAVID ELEAZAR BRUNELLI	57529/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/08/2018	DOMINGO MORMANDI Y MERCEDES GIMENEZ	58178/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/08/2018	STELLA MARIS MARTINEZ	58995/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/07/2018	JUAN BAUTISTA NICOLINI Y TERESA CUSCO	48088/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/07/2018	PEREZ DORREGO JULIAN OVIDIO	49897/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	06/08/2018	IRMA HONORINDA GRAMAJO	56551/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	06/08/2018	GRANADOS ARACELI BEATRIZ	56611/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	06/06/2018	ALICIA CARMEN LO VALVO	40499/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	10/08/2018	MARIO ALBERTO GATTI	58195/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	09/08/2018	RODOLFO JOSE SUMARIVA Y NILDA MARIA PEREZ	57890/18
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/08/2018	COSENZA LUIS	57403/18
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/06/2018	GERMAN CERNUDA	44725/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	30/07/2018	ESPERANZA PINTOS	54769/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/06/2018	TOUMIKIAN SETRAK HAIK	39748/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/08/2018	GARCIA CARMEN NELIDA	59003/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/08/2018	DE CARO CARMELA ROSA	59004/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/08/2018	MIGUEL ANGEL BIANCA	59123/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	13/08/2018	ROITENSTEIN BEATRIZ	58737/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	13/08/2018	ARNOLDO TACHAUER Y MARTA FLORINDA ZUCKERMANN	58559/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/06/2018	EMILIA PERROTTA	46882/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2018	JOSE NICOLAS VENTIMIGLIA	42960/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/08/2018	NORIS CAVANENGGI	58172/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/08/2018	SILVIA ELISABET MARTINIS	58208/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/08/2018	ISIDORO KIERSZENBLAT	57128/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/08/2018	ETHEL NORA SALINAS	58202/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/08/2018	ALBERTO SZNAIDMAN Y MICAELA GOREN	58875/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/08/2018	JORGE FÉLIX MOLINA	59120/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/06/2018	MARIA ANGELA PENABAT	43016/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/06/2018	MARIO RICARDO ECHAGUE	41753/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	12/07/2018	ALBERTO PASCUAL ABBATE	50550/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	07/08/2018	GUALTERIO KAUFMANN	56971/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	01/08/2018	BEATRIZ COLOMBO	55522/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/08/2018	ROSA SARA AULICINO	59014/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/08/2018	ANA MARIA ARRIBAS	58344/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	10/05/2018	LIZ CAROLINA ORTIZ TORRES	32525/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/07/2018	JORGE CALVO Y MARIA ANGÉLICA FUENTES	48601/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/07/2018	DEVERILL JUAN JOSE	47911/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/08/2018	DORA PAIS	57060/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	10/08/2018	EDUARDO RUBEN MARINO	58512/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/08/2018	SCARPAZZA EDGARDO RAUL	57093/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/08/2018	ROSSINI CUENCA ROGELIO OMAR Y FRONTALINI DE ROSSINI CUENCA DELIA MARGARITA	59224/18
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	14/08/2018	MARIA ANGELICA CANO	59282/18
73	UNICA	MARIELA A. JUAREZ	12/07/2018	MARIO OSCAR PALERMO	50570/18
74	UNICA	MARCELA M. CHASARES	13/08/2018	ARMANDO LAZARO FERNANDES	58820/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	01/08/2018	HORACIO GUILLERMO MITCHELL	57832/18
79	UNICA	RAPKINAS KARINA	13/08/2018	GÓMEZ SUSANA	58601/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	29/12/2017	HAYDEE LYDIA DONELLI	102371/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	07/08/2018	GRACIELA MARÍA MAGNOLI	57134/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	14/08/2018	DELL'ACQUA OSCAR LUIS	59175/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/08/2018	EMMA REMEDIOS RODRIGUEZ	56562/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/08/2018	JUAN HECTOR MOSCARDI	55858/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/07/2018	LEONOR HORTENSIA BOURDIEU	47782/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/05/2018	ROBERTO OSCAR SIO	37466/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	05/07/2018	TERESA ABBRUZZESE	48681/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/08/2018	DINAPOLI JUANA	55799/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/08/2018	ETHEL ROSA ANGELA BALDASSARI	59463/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	31/07/2018	DOMINGO JOSÉ HARASIC Y MARTA DORCA GONZALEZ	55245/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/08/2018	COLUSSO JULIO CESAR	57846/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	08/08/2018	ABRAM ARJA GOWEZNIAANSKY	57614/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/04/2018	CARLOS ALBERTO IGLESIAS DEL CASTILLO	23190/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/12/2017	SZYFRA BORENSZTEIN	96654/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/08/2018	GLORIA WAJNRICH	59149/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/07/2018	OLIVER DIEGO ENRIQUE	49388/18

e. 16/08/2018 N° 4177 v. 16/08/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 2 días en los autos "Trenes de Buenos Aires S.A. s/ quiebra s/incidente de venta 10 coches" (Exp. Nro. 34740/2013/73) que el martillero Antonio Julio Perrone -CUIT 20-04149705-0- rematará el día 14.09.18 a las 10:15hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los coches DH1 Wadlopers identificados con Nro. N- 3106, B- 3108, B-3103 y B-3104 -ubicados en el predio sito en la calle Gral. Nicolás Manuel Savio 2750, Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As- y el B-3111-ubicado en el predio sito en la calle Juan Díaz de Solís 1935, Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.-. Se tratan de unidades ferroviarias con motor diesel y doble cabina de comando, para transporte de pasajeros (56 asientos + 10 plegables) que se encuentran en buen estado de conservación. EXHIBICION: el día 12.09.18 de 11:00 a 12:00 para los coches que encuentran ubicados en el Pdo. de San Martín y ese mismo día de 14:00 a 15:00hs. para el que se encuentra en el Pdo. de Avellaneda. Al sólo fin de evitar eventuales complicaciones y posibilitar el ingreso, deberán los interesados en concurrir a dicho acto comunicar tal asistencia mediante la remisión al martillero de un correo electrónico a antoniojulioherrone@gmail.com con copia de DNI, para la asignación de un turno dentro del horario asignado. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 411.320,25 -por cada uno de los vehículos-, al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir el bien en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la cuenta identificada con CBU 02900759- 00218081803726, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En caso de registrarse deudas, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 30682361286. Buenos Aires, 13 de agosto de 2018 - PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 16/08/2018 N° 59476/18 v. 17/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11

SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dr. Fernando I. SARAVIA, Secretaría Nro 22 a cargo del Dr. Juan Patricio ZEMME, con domicilio en Avda Callao 635, piso 5°, Cdad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en Boletín Oficial, en los autos caratulados "LABESTA S.A. S/QUIEBRA", EXPTE. N° 15363/2017, que el martillero Oscar V TRABALLONI, rematará el 14 de setiembre de 2018, a las 11,15 Hs en punto, en la Oficina de Subasta sita en la calle JEAN JAURES N° 545, de esta ciudad, los siguientes bienes muebles; LOTE N° 1: Planta de producción de medicamentos e insumos veterinarios, sita en Girardot 1413 Capital Federal, compuesta por área de elaboración y dosificados de sólidos, semisólidos y líquidos; cámara de frío térmica; calderas; lavadero; instalaciones de depósitos para almacenajes; muebles para administración y

vestuario. Compuestas por equipos de tecnología. LOTE Nº 2: Caldera acuotub acv 6563 c380/300kg/h; Bomba pre. Caldera marzo pumps w710 n/a v380/rpm2800; Bomba pre. caldera marzo pumps w710 n/a v380/rpm2800. LOTE Nº 3: Autoclave Hogner Pharma vap501 vmfi3446 v380/hp2; Estufa Hogner Pharma dp pyro701 v380; Campana extracción Cerbino n/a 711-4 hp1/3 v380/rpm 1340. LOTE Nº 4: Lavadora Zotometica de ampollas marca Lavo c/accesorios; Grupo generador de vapor puro en acero Aisi 316 pulido sanitario marca: Asstec pantalla marca: Delta cañerías en acero Aisi 316; Flujo Laminal V200; 12 largueros y 5 bastidores de racks. LOTE Nº 5: Destilador Hogner d-h100 n/a V220/ 70 lt hs; Osmosis inversa en acero inoxidable pulido sanitario marca: Piwowarow con filtros varios; Filtro de arena con su dos filtros. marca: F.j. llamas S.A. tipo de filtro dgd-5005-20 dgd-2501-20. LOTE Nº 6: 4 REACTORES ACERO INOX de 600, 180, 100, y 30 litros; 2 Ollas d acero inox de 140 y 70 litros; 2 Bomba Peristáltica Eatson Marlow 505DI y 505DZ; Bomba móvil acero inox. industrial ks cen70/5n n/a V220/HP1. LOTE Nº 7: Termo Agitador magnético Termolyne 59A6920-26 .1,069981E+12 220V; 4 Agitadores Móviles de pie, diferentes marcas y características. LOTE Nº 8: 2 Carros de acero inoxidable con ruedas medidas: 0,50cm x 0,50cm x 0,80 cm; 16 Cubas plásticas blancas medidas: 0,20 cm x 0,40 cm x 0,62 cm; 2 Carretas con ruedas de goma marca Escalera Mil, capacidad: 120 kg; 2 Estanterias de 5 estantes c/u marca: S/M de 0,45cm x 0,90 cm x 2 m; Zorra hidráulica manual marca Escalera Mil, capacidad de carga 3.000 kg; Elevador hidráulico (pallet) industria Roca n/a 1000 kg; Extractor de aire. de 0,60 cm x 0,60 cm marca Lafont 380 v. LOTE Nº 9: Phmetro altronix tpxii 1302 220 v; Conductrimetro Altronix ctxii 1117 v220; Balanza Ohaus pa3102 3100 gr; Balanza precisión el-5 4750 min0,25 kg/max30kg; Balanza s/m; Precintadora manual Luongo mx 73397 rpm1320-380vots-1,1mp; In jet domino a 120 con cabezal y pie Moni; Etiquetadora semiautomática de frascos con vaso lubricador y regulador de aire Cangaro. LOTE Nº 10: Automotor marca Renault, modelo Kangoo, confort 1.6 CD SVT 1pl, año de fabricación 2009, dominio HTQ 643. BASE; LOTE Nº 1: \$ 1.900.000,00; LOTE Nº 2: \$ 75.000,00; LOTE Nº 3: \$ 375.000,00 y LOTE Nº 4: \$ 300.000,00; LOTE Nº 5: \$ 300.000,00; LOTE Nº 6: \$ 100.000,00; LOTE Nº 7: \$ 25.000,00; LOTE Nº 8: \$ 25.000,00; LOTE Nº 9: \$ 70.000,00 y LOTE Nº 10: \$ 55.000,00. Señá: Para lotes 1 al 9, 30%, Lote 10 al contado, mejor postor. COMISIÓN: 10%; Ac CSJN. 10/99: 0,25% e I.V.A. correspondiente sobre el precio de venta según la condición fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma; todo a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero efectivo. Exhibición: LOTE 1: calle Girardot Nº 1413 de esta Capital Federal, el día 12 de setiembre de 2018 en el horario de 10,00 a 12,30 Hs; LOTES 5 a 9: calle Sivori 5011, Munro, Pcia Bs As, el día 11 de setiembre de 2018 en el horario de 11,00 a 12,30 Hs; LOTES 2 a 4 y 10: calle Francia 1983, Benavidez, Pcia Bs As, el día 11 de setiembre de 2018 en el horario de 15,00 a 16,30 Hs. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se hace saber que el saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- perteneciente a las presentes actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (CPr. 584 Cód.Proc.) Con respecto a los bienes mueble, el comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de desarme y traslado, debiéndose mantener los inmuebles, en los que se encuentran, en las mismas condiciones en las que éstos se encontraban en forma previa al retiro de los mismos. La posesión, el acto traslativo de dominio y el retiro de los bienes muebles del lugar donde se encuentren, deberán cumplirse dentro de los treinta días siguientes de abonado el precio de los mismos, bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. Respecto al rodado, en caso de deudas, tasas, patentes y multas, devengadas con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días fijados para su retiro, estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Al suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art 133 CPCC.

En Buenos Aires, a los 15 de Agosto de 2018.-

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 16/08/2018 Nº 59534/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

Juzgado Comercial 17 Secretaría 33, M. T. de Alvear 1840, 3º, comunica por 3 días en los autos "KLIGMANN DE FRENKEL HAYDEE RAQUEL s/ QUIEBRA" Expte 51642/2005, que el Martillero Mario G. Rawson, (15) 60450887 rematará el 29/08/2018 a las 11:30 hs en Jean Jaures 545, C.A.B.A., la 1/3 parte del inmueble sito en calle Alem 1221, 1225, 1229, esquina Estévez, Dock Sud, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. E, Manzana 54, Parcela 10b. Matrícula: 27109. Superficie: 751,15 m2. Vivienda ocupada por 5 familias. BASE \$ 450.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel 0.25%, sellado de ley. SALDO: a abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna ni intimación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód.

Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 4 días antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, luz, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador será puesto en posesión una vez integrado el saldo de precio. En el boleto a firmarse el comprador declarará conocer el estado físico y jurídico del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 22/08/2018 de 15 a 16 hrs. Buenos Aires, 14 de agosto de 2018. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/08/2018 N° 59467/18 v. 21/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "GERMAIZ S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE SITO EN JULIÁN O'ROARKE 2350 BARADERO, BUENOS AIRES" Expte. 8.077/2016/42, que el martillero Miguel P. de Elizalde (teléfono 15-4435-7163) rematará el día 12 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 12 hs., en la calle JEAN JAURES 545, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) el 100% del inmueble ubicado en la Avda. Julián O'Roarke 2350 de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente al NO, 10 mts. al SE, 55,10mts. en su costado SO, y 55,05 mts. en el NE. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 125, Parcela 26. Matrícula 3.713). Se trata de una casa de dos plantas que se compone en planta baja de living-comedor, una sala de estar, baño y cocina-comedor. En planta alta hay dos dormitorios, baño y balcón aterrazado. Todo ello en buen estado de uso y conservación. Además cuenta con garaje descubierto, galpón en mal estado y amplio jardín al fondo del terreno. Ocupado por el Sr. Edmundo Rico en carácter de cuidador. BASE: U\$S 49.850, o su equivalente en pesos al tipo de cambio al día anterior a la fecha de subasta. 2) automotor Renault Express RL 1.9D, DOMINIO DSJ 941, Motor Renault FBQB682C040463, Chasis Renault n° 9USF40RP51N756732, año 2001. Se encuentra desmantelado, sin sus ruedas, con ventanillas y parabrisas rotos y con varios faltantes en el motor. Cuenta con el block del motor. BASE \$ 5.000. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, CON LAS BASES INDICADAS EN CADA CASO con más el 21% de IVA s/el precio de venta del automotor. SEÑA 30%. COMISION 3% para el inmueble y 10% para el automotor, todo ello más IVA. Sellado del inmueble 1,2%. ARANCEL 0,25%. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los boletos de compraventa. Solamente las tasas, impuestos y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los gastos de cualquier índole relativos a la escrituración del inmueble como a la transferencia del vehículo a nombre de quienes resulten adquirentes, como así también los gastos de retiro del vehículo y traslado del mismo quedan exclusivamente a cargo de los compradores. EXHIBICION: el inmueble se exhibirá los días 6 de septiembre de 16:30 a 18 hs. y 7 de septiembre de 10:30 a 12 hs., mientras que el automotor el día 7 de septiembre de 12 a 13 hs., en la planta ubicada en la calle Mariano Moreno 203 de Baradero. Buenos Aires, 15 de agosto de 2018. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 16/08/2018 N° 59697/18 v. 21/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43

SECRETARÍA ÚNICA

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 43, A CARGO DEL DR. JULIO FERNANDO RIOS BECKER, SECRETARÍA ÚNICA, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Entrepiso, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "GARRIBIA TELMA DEL PILAR Y OTROS C/ LEYES MIRTA GRACIELA S/ EJEC. HIPOTECARIA" Expte. N° 24965/2012 que el martillero José Luis Aragno (CUIT 20-16335340-8, Resp. Monotributo), rematará el 27 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10.45 hs –en punto-, en Jean Jaurés 545, Capital Federal, el in-mueble ubicado en la calle Brasil 920, del Partido de Lanús, Prov. de Bs.As., Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Manz. 3, Parc. 7, matrícula: F.R. 67.917. Partida Inmob. 025-005442-4. El lote mide 7,79 m. de frente al N.E; 21,61 m. en costado S.E. y 21,89 m. en costado N.O. con una sup. de 169,43 m2. Según constatación judicial de fs. 177 consiste en una casa que se compone de 5 habitaciones, comedor, cocina, patio, lavadero y un baño en la Planta Baja y una terraza con un cuarto pequeño en la Planta Alta. Está ocupada por quien dijo ser Donata Escalante, junto a su hija Mirta Graciela Leyes propietaria del inmueble y sus dos hijas y 3 bisnietos menores de edad y también por el Sr. Pedro Santos Casimiro, esposo de

la propietaria Mirta Graciela Leyes. Registra las siguientes deudas: a AySA (fs. 250) \$ 1.556 al 22-05-17; a Municip. de Lanús (fs. 282) \$ 18.435,80 al 21-06-17 y a ARBA \$ 3.408,60 al 03-06-17. No registra deuda a la ex OSN (fs. 254) al 19-05-17 ni a Ag. Argentinas (fs. 252) al 24-05-17. Atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." del 18-02-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICIÓN: 22 y 23 de agosto de 2018 de 11.30 a 13.00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE \$ 750.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. Sellado de ley 1,20% y Arancel 0,25%. Para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Buenos Aires, de agosto de 2018. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - MARCELO CAPPELLA SECRETARIO

e. 16/08/2018 N° 58198/18 v. 17/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil n° 48, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P: 3, comunica por dos días, en autos BARBESI, OSCAR NORBERTO C/ OLIVA SUAREZ MAYRA RAQUEL U OLIVA MAYRA RAQUEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. n° 025540/2015, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17° "I" C.A.B.A(Te: 154095-1991) Zona 104 - CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO - email: glauria@fibertel.com.ar, rematará el día 30 DE AGOSTO DE 2018 a las 11,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaurés 545 de Capital, el inmueble sito en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Estéban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ascasubi 555, entre las de Pedro Reta y Gral. Alvear, lote 32, manzana 12, Catastro C.I, S.C, Chac. 30, Manz. 30B, P. 32 - Matrícula 70464, Sup. terreno 600.m2 (10m.de frente, 60m de fondo) - BASE U\$S 220.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%.COMISION 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Efectivo.- Se trata de un chalet que consta de tres plantas, con las siguientes características: Pta. Baja: pequeño patio/jardín al frente, inmueble con entrada por puerta principal, y por garaje.- Consta de amplio living y comedor con hogar intermedio, 1 baño y cocina.- Jardín en su fondo donde registra cuarto de herramientas, pileta de natación y amplio quincho con parrilla.- El garaje es para dos coches grandes.- Piso 1º: hall de distribución, 3 dormitorios; uno de ello en suite con baño incorporado y los dos restantes, asistidos por otro baño.- Piso 2º: altillo/playroom con un baño incorporado.- Superficies: total cubierta aproximada 310m2., integrados de la siguiente forma, Pta. baja, quincho incluido 180m2; Piso 1º, 100m2, y altillo 30 m2.- Consta de todos los servicios y calefacción central por caldera.- El inmueble se encuentra, en excelente estado de conservación y ocupado por la demandada y su familia, en carácter de propietaria.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes informes sobre deudas: Aguas Argentinas (fs. 119/12) Sin deuda; ArBA (fs. 361) \$ 43.078,50.-; AySA (fs. 398) \$ 7.402,22 y Municipales (fs. 415) \$ 13.732,15.- Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Hágase constar en los edictos que no procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compra-venta.- El enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder; a los fines de darle aún mayor transparencia a los remates.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 23 y 24 de agosto de 10,30 a 12 horas.- Buenos Aires, 9 de agosto de 2018. JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 16/08/2018 N° 58340/18 v. 17/08/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito: LA RIOJA

Publicación ordenada por el artículo 63 de la Ley 23.298.

El Juzgado Federal con competencia electoral, distrito La Rioja, a cargo del doctor Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Electoral Nacional a cargo del doctor Alberto Omar Bruno, hace saber que en los autos caratulado: "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 1200067/2008, se ha dictado el siguiente proveído: "LA RIOJA, 03 de agosto de 2018. De conformidad Fiscal, téngase presente la reforma introducida en la Carta Orgánica (art. 17 fs. 58/366) del partido PRO-PROPUESTA REPUBLICANA. Tómese razón en el Registro correspondiente y publíquese en el Boletín Oficial de la Nación. Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. Notifíquese". Fdo.: Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal con competencia electoral. Se adjunta para su publicación.-

CARTA ORGÁNICA

INDICE

TITULO I.- Del Partido

TITULO II.- De los afiliados y adherentes

TITULO III.- De los organismos partidarios

SECCION I.- De los organismos ejecutivos

CAPITULO I.- Del consejo directivo

CAPITULO II.- De los miembros electos directamente por los afiliados

CAPITULO III.- De los presidentes departamentales y sus reemplazantes

CAPITULO IV.- Del presidente del consejo directivo

CAPITULO V.- De los vicepresidentes

CAPITULO VI.- Del secretario general

CAPITULO VII.- Del tesorero

CAPITULO VIII.- Del prosecretario general

CAPITULO IX.- Del protesorero

CAPITULO X.- Del apoderado

CAPITULO XI.- De las secretarías, subsecretarías y comisiones

SECCION II.- Organismos Resolutivo

CAPITULO UNICO.- Asamblea Provincial

SECCION III.- Organismos de Control

CAPITULO I.- Tribunal de disciplina

CAPITULO II.- Junta electoral

CAPITULO III.- Comisión de contralor patrimonial

TITULO IV.- Órganos departamentales y complementarios

SECCION I.- De las juntas departamentales

SECCION II.- Sector juventud

SECCION III.- Escuela de formación de dirigentes políticos

TITULO IV.- Régimen Electoral

SECCION I.- Principios y disposiciones generales

SECCION II.- Proceso electoral

CAPITULO I.- Procedimiento electoral

CAPITULO II.- Asignación de cargos

CAPITULO III.- Elección entre periodos

CAPITULO IV.- Candidatos a Cargos Electivos

SECCION III.- Incompatibilidades

TITULO V.- Patrimonio

TITULO VI.- Disolución del Partido

TITULO VII.- Clausulas generales

TITULO VIII.- Normas Transitorias

CARTA ORGÁNICA PARTIDO

PROPUESTA REPUBLICANA -DISTRITO LA RIOJA

TITULO I - Del Partido

Artículo 1 - Objeto: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Propuesta Republicana" (PRO), distrito La Rioja, como una organización política y social de los ciudadanos de la Provincia de La Rioja. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustentando su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas, están descriptos en su Declaración de Principios y, en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos, se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando, a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2 - Principios: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

- a) La democracia, como forma de participación; la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido; el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que, podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en ésta Carta Orgánica;
- b) El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partidos;
- c) La concepción provincial de la Organización en pos del proyecto nacional, entendida como integración y coordinación de los distintos Departamentos, y basada en la autonomía de sus órganos, dentro de las competencias que ésta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndola en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

TITULO II – De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3- Modos de Afiliación. Se consideran afiliados a Propuesta Republicana los ciudadanos inscriptos como tales en los registros oficiales distritales que llevan los órganos locales del partido. Las cartas orgánicas distritales determinarán las modalidades de afiliación respetando el reglamento que al efecto dicte la Junta Electoral, la ley 23.298 y las modificaciones introducidas por la ley 26.571.

Afiliados: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de La Rioja, que, estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos, y el procedimiento de aplicación, se rigen por lo dispuesto en la Ley Nº 23.298 de Partidos Políticos, art. 23 o la normativa que en el futuro la reemplace.-

Para afiliarse a un partido se requiere:

- a-Estar inscriptos en el subregistro electoral del distrito en que se solicite la afiliación;
- b-Haberse comprobado la identidad con la libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad;
- c-Presentar por cuadruplicado la ficha solicitud que contenga: nombre y domicilio, matricula, clase, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos, cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia Federal con competencia electoral; la afiliación podrá también ser solicitada por intermedio de la oficina de correo de la localidad del domicilio, en cuyo caso el jefe de la misma certificará la autenticidad de la firma o impresión digital.

Las fichas solicitud serán suministradas sin cargo, por el Ministerio del Interior y Transporte a los partidos reconocidos o en formación que las requieran, sin perjuicio de su confección por los mismos y a su cargo, conforme al modelo realizado por el Ministerio del Interior y Transporte respetando medida, calidad del material y demás características.

Adherentes: Son adherentes al partido los argentinos de catorce (14) años, hasta cumplir los dieciséis (16), y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen, los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales, que sólo podrán ser ejercidos por los menores de dieciséis (16) años, en el Sector Juventud. El adherente, domiciliado en la Provincia de La Rioja, pasa automáticamente a la condición de afiliado al momento de cumplir dieciséis (16) años, salvo su manifestación en contrario.

Artículo 4 – Misión. Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del partido, conforme a lo establecido en ésta Carta Orgánica y en la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 5 – Deberes y Derechos. El afiliado tiene los siguientes deberes y derechos, a saber:

- a) Debe contribuir a la realización de las actividades partidarias;
- b) Debe acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;
- c) Puede petitionar antes las autoridades partidarias;
- d) Tiene derecho a elegir y ser elegido, conforme a las prescripciones de ésta Carta Orgánica, su reglamentación y de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos; sólo los afiliados pueden ocupar cargos partidarios;
- e) Tiene derecho a examinar el Registro de Afiliación, en su caso, solicitar y obtener certificación de la propia;
- f) Debe informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales, o impedido de ser electo como candidato a cargos públicos o partidarios;

g) Al asumir como autoridad partidaria, deberá registrar y mantener actualizada, una dirección de correo electrónico ante el Secretario del cuerpo que integra, ante el Secretario del Consejo Directivo, y ante el de la Asamblea Provincial. Las citaciones y notificaciones enviadas a esa dirección serán consideradas notificaciones fehacientes.

Artículo 6 – Pérdida de la Afiliación. La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298 y cuando el afiliado públicamente asumiere su pertenencia a otro partido político, se encuentre afiliado a otro partido político, haya sido candidato a un cargo partidario o electivo por otro partido o frente político o sea designado autoridad partidaria de otro partido político, ya sea éste un partido distrital de origen federal o provincial. Para el caso de renuncia, deberá ser presentada ante el Consejo Directivo y, si no fuera considerada dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 7 – Caducidad de Cargo Partidario. La pérdida de la condición de afiliado, hace caer sin más trámite cualquier cargo partidario que el ciudadano ocupase, generando, cuando existiere, la asunción inmediata y automática del suplente. La elección periódica de autoridades partidaria y la integración de los organismos partidarios deberán respetar el porcentaje mínimo establecido por la ley de Paridad de Género Nº 27.412.

No podrán ser designados para ejercer cargos partidarios quienes se encuentren incurso en alguna de las causales previstas en el art. 15 de la ley 26.571.

TITULO III – De los Organismos Partidarios

Artículo 8 - Enumeración: Los Organismos partidarios son:

- a) La Asamblea Provincial;
- b) El Consejo Directivo;
- c) El Tribunal de Disciplina;
- d) La Junta Electoral;
- e) La Comisión de Control Patrimonial;
- f) Las Juntas Departamentales.

Sección I – De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I – Del Consejo Directivo.

Artículo 9 – Objeto. Asiento. El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del partido y tendrá a su cargo, la conducción y administración del partido en el ámbito provincial. Tendrá su asiento en la Ciudad Capital de la Provincia.

Artículo 10 – Composición. El Consejo Directivo estará formado por doce (12) miembros titulares elegidos por los afiliados, en elecciones internas y directas, a saber: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 1º, un (1) Vicepresidente 2º, un (1) Secretario General, un (1) Prosecretario General, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, y cinco (5) vocales titulares. Además el mismo estará integrado en sus sesiones, el Presidente de la Juventud PRO, el Apoderado Titular designado por el Consejo Directivo en su sesión constitutiva, los cuales tendrán voz sin voto. Se elegirán además cinco (5) vocales suplentes. Se deja aclarado que existe un único Distrito, y que, en caso de la creación o constitución de nuevos distritos en los Departamentos que integran la provincia, estos se irán incorporando a través de sus respectivos presidentes de cada Junta departamental.

Artículo 11 – Duración del Mandato. Los miembros del Consejo Directivo elegidos por los afiliados durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 12 – Autoridades: Serán Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, y Secretario General del partido, quienes hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, en las elecciones internas. El Vicepresidente 1º es el reemplazante natural del Presidente y el vicepresidente 2º lo es del 1º.

Artículo 13 – Reemplazo. Designación de Autoridades. En caso de que el Presidente se encuentre ejerciendo un cargo ejecutivo de gobierno, podrá si así lo considera, solicitar licencia hasta que concluya su mandato como funcionario público. El Presidente, elegirá y designará entre los vocales, quienes desempeñarán los cargos de Secretario Político, Pro Secretario General, Tesorero y Pro Tesorero, en caso de ser necesario.

Artículo 14 – Mesa Ejecutiva. Es facultad del Presidente crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo. La misma, estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente 1º, el Secretario General y por el resto de los miembros que serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referendum del Consejo Directivo.

Artículo 15 – Funciones y Deberes. Son funciones y deberes del Consejo Directivo:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo, y de la Asamblea Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan;
- b) Conducir la acción partidaria en todo el territorio Provincial;
- c) Ser agente natural de la Asamblea Provincial;
- d) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten en las Juntas Departamentales. Intervenir las Juntas Departamentales por un lapso que no exceda los seis (6) meses, si en ese lapso no mediara una elección interna, fundada en grave violación de la Carta Orgánica, de la Ley 23.298 o de la Ley Nº 26.215, con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros;
- e) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad;

- f) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea Provincial, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera, para la mejor conducción partidaria;
- g) Tener a su cargo, todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.
- h) Llevar registro de todas las Juntas Departamentales, y demás organismos partidarios;
- i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, tal como lo establece el art. 37 de la Ley 23.298 y la contabilidad del Partido, conforme lo establecido por el art. 21 de la Ley 26.215;
- j) Adoptar las medidas que fueran pertinentes a fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Ley 26.215, artículos 20, 24, 27, 28, 29, 30, 40, 43 nonies, 44 bis, 45, 49, 51; Asimismo, se deberá presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia Nacional la documentación a la que se refieren los artículos 23, 54, 57, 58, 58 bis, 59 de la Ley 26.215 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio;
- k) Adoptar las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento con los artículos. 36 y 37 de la ley 26571, referidos a los informes finales que han de presentar las listas de precandidatos oficializadas ante el responsable económico-financiero designado y el informe final ante el juzgado federal con competencia electoral.
- l) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones provinciales y nacionales;
- m) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal. Dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea Provincial, y ejecutar las decisiones finales al respecto;
- n) Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, la ley 23.298 y las modificaciones introducidas por la ley 26.571, y supervisar la legalidad de las convocatorias de las elecciones departamentales, pudiendo designar veedores.
- o) Aprobar su propio reglamento y los de organismos bajo su conducción, incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías;
- p) Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea Provincial a los fines del art. 89 inc. "i", de la presente Carta Orgánica.
- q) Dictar el Reglamento Electoral del Partido a nivel provincial. En la medida de las posibilidades técnicas y estructurales lo permitan incluirá el voto electrónico;
- r) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión, y para el funcionamiento del Partido, haciendo uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea Provincial;
- s) Designar al Apoderado General o Titular, y a los Apoderados Suplentes en su reunión constitutiva. Aceptar sus renuncias y/o licencias y nombrar a sus reemplazos, conforme lo establece el art. 54 de la presente Carta Orgánica;
- t) Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea Provincial en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298, y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:
1. Razones de urgencia lo requieran;
 2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas;
 3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea Provincial en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.
- u) Aceptar ad referendum de la Asamblea Provincial las renuncias y licencias de los miembros de los Organismos de Control;
- v) Dictar el reglamento de la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos.

Artículo 16 – Sesiones. El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria una (1) vez cada dos meses, en día y hora que se establecerán en ocasión de su constitución.

Artículo 17 – Sesión Ordinaria. La realización de la sesión ordinaria en día y horario establecido no necesita citación.

Artículo 18 – Citación. El día y hora establecido para sesiones ordinarias podrá ser cambiado en cualquier sesión para el futuro. En ese caso deberá informarse fehacientemente a los miembros ausentes. Es deber del Secretario General dicha notificación. En caso de ausencia del Secretario General y del Prosecretario en la sesión dónde se produce el cambio, deberá asumir esta responsabilidad un miembro de mesa presente. La siguiente sesión ordinaria no podrá realizarse si la totalidad de los miembros ausentes no fueron notificados. La presencia de un miembro en la fecha y horario correspondiente supone notificación, incluso si la sesión no se lleva a cabo.

Artículo 19 – Sesión Extraordinaria. El Consejo Directivo podrá reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera. Por citación del propio Consejo, del Presidente, a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros, o, en los casos previstos en la presente Carta Orgánica.

Artículo 20 – Quórum. Para sesionar se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo Directivo. A los efectos de este artículo se considera el total de miembros del Consejo Directivo igual a: la suma de los 12 miembros elegidos por los afiliados, el apoderado titular, más la cantidad de presidentes de departamentos que tuviesen ya su representante incorporado al consejo directivo, y el presidente de la Juventud del PRO. En caso que el total de miembros a considerar fuese impar, se constituirá quórum con la presencia de un número de

miembros igual al número par inmediatamente mayor a la mitad del total de miembros. Adoptará las decisiones por simple mayoría. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto.

Artículo 21 – Quórum del segundo llamado. Si, al horario establecido para una sesión no hubiese quórum y transcurrida una hora siguiese esta situación, podrá iniciarse válidamente la sesión, si se diesen una de las siguientes condiciones:

- a) Se encuentran presentes siete (7) de los miembros electos directamente por los afiliados;
- b) Se encuentran presentes al menos un tercio del Consejo Directivo.

Artículo 22 - Del reglamento. El Consejo Directivo podrá darse su propio reglamento que precise el funcionamiento en cuánto a temas como: Actas, Orden del debate y mociones, Orden del día, notificaciones, justificaciones de ausencias y, todos los que considere oportunos; siempre y cuándo respete la presente Carta Orgánica. El reglamento y sus modificaciones son aprobados por mayoría simple de los presentes.

Artículo 23 – Otros modos de notificación. El reglamento mencionado en el punto anterior, podrá prever notificaciones fehacientes por correo electrónico con o sin firma digital, notificaciones por publicaciones en sitios de Internet privados o públicos, sesiones por teleconferencia o a distancia. Estos puntos deberán ser aprobados por los dos tercios de los presentes y ratificados por la Asamblea Provincial, antes de entrar en vigencia y suplir los modos reglamentados en el art. 5 inc. “g”.

Artículo 24 – Vigencia del Reglamento. El reglamento previsto en los puntos anteriores una vez aprobado, pasa a integrar la reglamentación del partido y sigue obligando a los miembros de futuros Consejos Directivos.

Artículo 25 – Carácter de las sesiones. Las sesiones del consejo directivo son privadas.

Artículo 26 – Participantes activos. Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, el Presidente de la Asamblea, el Presidente de Juventud del PRO, presidentes de la Junta Promotora de departamentos si no fueran ya miembros del Consejo, los Presidentes de los Órganos de Control siempre que se tratare en reunión el tema atinente a su área de competencia y, si fueran afiliados al Partido, el Presidente y Vicepresidente de la Nación, los Diputados y Senadores de la Nación, Gobernador, Vice Gobernador, Ministros, Intendentes, Funcionarios y todas aquellas personas que el Presidente, o el propio Consejo Directivo citen para participar de toda o parte de una sesión.

Artículo 27 – Participantes pasivos. Podrán participar de la sesión del Consejo Directivo sin voz ni voto los vocales suplentes y los suplentes de los Presidentes de las Juntas Departamentales si estuviesen constituidas.

Artículo 28 – Mayorías. Las mociones se aprueban por mayoría simple de los presentes con voto, salvo que esta Carta Orgánica o el reglamento indiquen otra cosa. En caso de empate desempata quién en ese momento este presidiendo la sesión.

Artículo 29 – Responsabilidad funcional. Cada miembro del Consejo Directivo, es responsable ante el Cuerpo, de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 30 – Acefalías. La no realización de sesiones, por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo. Ante la acefalía debe procederse de la siguiente manera:

- a) Asume el Presidente del partido todas las potestades del Consejo Directivo.
- b) Si falta más de un año para el vencimiento de los mandatos, el Presidente debe convocar a una elección interna para reemplazar a los doce (12) miembros elegidos por el voto directo. La elección interna debe convocarse el mismo día que se asumen las funciones y debe ser en una fecha no mayor a los seis (6) meses.

Capítulo II – De los miembros electos directamente por los afiliados.

Artículo 31 – Deberes y funciones. Son deberes y funciones de los vocales:

- a) Cumplir y hacer cumplir, las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea Provincial; las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan;
- b) Trabajar en pos de la realización de las propuestas partidarias, respetando los principios partidarios;
- c) Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo. Tendrán voz y voto;
- d) Aceptar delegaciones de tareas o misiones a cumplir, que les encomiende el Consejo Directivo;

Artículo 32 – Licencias. Los miembros del Consejo Directivo podrán pedir licencia. Según las siguientes condiciones y reglamentaciones:

- a) Las licencias deberán ser aprobada por el Consejo Directivo. Ni la Mesa Directiva, ni el Presidente, pueden aprobar licencias ad referendum;
- b) Las licencias deberán tener fecha de inicio y de finalización;
- c) El miembro que solicita una licencia continúa en su cargo con todos los deberes y funciones, hasta tanto el pedido es aprobado por el Consejo Directivo;
- d) Si la fecha de inicio de la licencia solicitada es anterior a la fecha en la que se realiza la sesión dónde se trata el pedido, el miembro puede participar de esa sesión contabilizándose su presencia para el quórum, y votando en la sesión hasta el tratamiento de su licencia. Aprobada la licencia deberá retirarse de la sesión y el tratamiento de su licencia. Aprobada la licencia deberá retirarse de la sesión y asumirá si se encuentra presente el suplente;
- e) El solicitante de la licencia puede votar su propia licencia. En caso de excusarse, incluso si se retira del recinto durante el tratamiento, su presencia es computable para el quórum;
- f) Cumplido el plazo de la licencia el miembro titular es incorporado sin más trámite a partir de la hora 24:00 hs. del día que figura como vencimiento de su licencia;

Artículo 33 – Suplentes. Los suplentes:

- a) Al momento de la elección interna se elegirán cinco (5) suplentes;
- b) Los suplentes son los reemplazantes naturales de los miembros titulares de la lista que integraron conjuntamente en la elección interna;
- c) Finalizada la elección interna se confecciona la lista de suplentes que conservará el orden de la lista de la elección;
- d) Producidas vacantes por licencia, u otra causa temporaria el Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente que no esté en ejercicio;
- e) Si el suplente convocado se excusa de asumir, el Secretario General convoca a quién sigue en la lista;
- f) Un suplente, que se ha excusado no puede asumir hasta que se produzca una nueva vacante entre los miembros de su lista original en la interna;
- g) Los suplentes no pueden pedir licencia. Deben excusarse y el Secretario General convocará al primer suplente que no esté ejerciendo;
- h) Al reintegrarse un miembro titular que estaba en uso de licencia finaliza la suplencia;
- i) Producida una vacante permanente por renuncia, fallecimiento, inhabilitación o cualquier otra causa permanente, el Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente que no sea ya titular. El suplente podrá asumir la titularidad y tendrá derecho a licencia como cualquier otro titular. Si decide no asumir la titularidad lo hará quién sigue en la lista y el afiliado en cuestión seguirá siendo suplente;
- j) Los suplentes mientras no asumen definitivamente o provisoriamente no tienen responsabilidad, ni derecho alguno para con el Consejo Directivo, salvo los que corresponden a los afiliados y lo previsto en el art. 27. Pueden mientras tanto cumplir con otras funciones partidarias que serían incompatibles con el cargo de miembro titular.

Artículo 34 – Incompatibilidades. Existe incompatibilidades entre los cargos de miembros elegidos directamente por los afiliados: Del Consejo Directivo y los del Presidente, y Vicepresidente de Junta Departamental. En caso de resultar un mismo afiliado elegido para ambos cargos, al momento de asumir, el segundo deberá presentar su renuncia indeclinable a uno de los dos cargos.

Artículo 35 – Inasistencia. Sanción. La inasistencia de cualquiera de los miembros a tres (3) sesiones consecutivas u cinco (5) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo. La separación del cargo será decidida por el Presidente del partido, comunicada al interesado y al Secretario General para que disponga su reemplazo según los artículos precedentes. El Secretario General, girará los antecedentes al Tribunal de Disciplina.

Artículo 36 – Aplicación. Alcance. Lo establecido en el punto anterior es válido tanto para miembros titulares, miembros de Mesa directiva, como para miembros suplentes que se encuentren ejerciendo suplencias, incluso si en el transcurso del año, ha ejercido distintas suplencias por diversos motivos.

Artículo 37 – Forma de contar el período. Para evaluar el periodo de un año al que se refiere el Artículo 35, se toman 365 días desde la última sesión del Consejo Directivo, no se evalúa año calendario.

Artículo 38 – Información a la Asamblea y a la Junta Electoral. Los reemplazos, licencias y cambios que se produzcan deberán ser informados a la mesa de la Asamblea Provincial y a la Junta Electoral. Si el Presidente de la Asamblea Provincial participa de la sesión del Consejo Directivo se da por notificada la Mesa de la Asamblea Provincial.

Capítulo III- De los Presidentes Departamentales y sus Reemplazantes.

Artículo 39.- Participación en el Consejo. Los presidentes de la Juntas Departamentales, constituidas integran el Consejo Directivo.

Artículo 40.- Reemplazante en sesiones. El Presidente de la Junta Departamental podrá ser reemplazado en las sesiones del Consejo Directivo por el Vicepresidente 1° de la misma Junta.

Artículo 41.- Delegado Reemplazante. El Presidente de la Junta Departamental, podrá nombrar a un delegado para que lo reemplace en una reunión en particular o con carácter de suplente permanente. El delegado debe ser miembro de la Junta Departamental. No puede ser un miembro del Consejo Directivo Provincial.

Artículo 42.- Asistencia conjunta. Si en cualquier momento de una sesión del Consejo Directivo coincidiesen el Presidente de Una Junta Departamental y/o el Vicepresidente y/o un delegado debidamente facultado se computara la presencia de solo uno para el quórum y tendrá derecho a voz y voto solo uno de ellos en el siguiente orden jerárquico: Presidente, Vicepresidente, delegado.

Artículo 43.- Nuevo Nombramiento. El nombramiento por un Presidente de Junta Departamental, de un delegado hace caer cualquier otro nombramiento anterior, incluso, si el nombramiento posterior es para una única sesión y el nombramiento que cae, es permanente.

Artículo 44.- Ausencia de representación. La ausencia de representación de la Junta Departamental en Consejo Directivo Provincial, de tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas en un periodo de un año computado según el artículo 37, es causal de intervención de dicho Departamento.

Artículo 45.- Irrenunciabilidad del cargo. Ni el Presidente de una Junta Departamental ni el Vicepresidente pueden renunciar a ser miembros del Consejo Directivo Provincial y continuar en sus funciones en el departamento.

Artículo 46.- Pérdida de membresía. El Presidente de la Junta Departamental y del Vicepresidente de la Junta Departamental pierden su calidad de miembros del Consejo Directivo Provincial cuando pierden sus respectivas condiciones departamentales.

Artículo 47.- Junta Promotora. Se considera Junta Promotora a las autoridades elegidas por el Consejo Directivo, a los efectos de tener representación partidaria en el departamento, hasta tanto se constituya la junta departamental. Serán autoridades de la junta promotora el presidente y el secretario. El Presidente de la Junta Promotora de un Departamento que ha sido autorizado por el Consejo Directivo para iniciar las afiliaciones, puede participar de las sesiones del Consejo Directivo Provincial, con voz, pero sin voto.

Artículo 48.- Intervención de Junta Departamental. Cuando se intervengan algún Departamento, el interventor podrá participar de las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

Artículo 49.- Efectos. En los casos de los dos Artículos precedentes los Departamentos en cuestión no son computados a los efectos de calcular la cantidad de miembros del Consejo Directivo ni sus representantes para el quórum.

Artículo 50.- Deberes del Presidente de Junta. Son deberes de los Presidentes de Junta Departamental o sus reemplazantes, además de los que establezcan los Reglamentos Departamentales:

- a) Mantener el Consejo Directivo Provincial, informado sobre la realidad política y partidaria del Departamento.
- b) Mantener informado a la Junta Departamental, a las demás autoridades departamentales y a los afiliados en general, sobre las novedades partidarias provinciales, y los temas tratados en el Consejo Directivo Provincial. Dichas informaciones, podrán ser cursadas verbalmente en las reuniones de Junta, así como en forma escrita, a través de correo electrónico.

Artículo 51.- Notificaciones a Delegados. Las notificaciones referentes a los temas relacionados con el Consejo Directivo, como llamamientos a sesiones, etc., realizadas al presidente, al vicepresidente o al delegado nombrado por el presidente de la junta departamental, son válidas para los otros incluso cuando fuese una notificación tacita por haber participado uno de ellos de la sesión donde se resuelve la materia en cuestión.

Artículo 52.- Primera elección Departamental. Cuando una junta departamental hubiese realizado sus primeras elecciones internas y asumiesen sus primeras autoridades definitivas, la junta electoral notificara al secretario general el nombre del presidente y vicepresidente que resultaron electos. El secretario general informara al Consejo Directivo en la siguiente sesión, de la novedad, y la Junta Departamental será incorporada al consejo directivo a partir de la subsiguiente reunión de pleno derecho, computándose para el cálculo de quórum y con la membresía del presidente de la Junta Departamental.

Capítulo IV – Del Presidente del Consejo directivo

Artículo 53 – Representación legal y política. El Presidente del Consejo Directivo es el representante legal y político del partido.

Artículo 54 – Deberes y funciones. Son deberes y funciones del Presidente:

- a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo;
- b) Representar al partido;
- c) Designar a: Apoderados, Prosecretario General, Tesorero, Protesorero, Secretario Político, al Director de la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos, y crear y designar Secretarías, Prosecretarios, Coordinaciones y Comisiones de trabajo para el mejor funcionamiento partidario y por temática.
- d) Designar la mesa de conducción;
- e) En caso de acefalía del Consejo Directivo, asumir la conducción del partido, según lo establecido en el artículo 30;
- f) Todas las que las leyes nacionales y/o provinciales, pongan en cabeza de los Presidentes de los partidos provinciales;
- g) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo V – De los Vicepresidentes.

Artículo 55- Suplencia. Los Vicepresidentes son los suplentes naturales del Presidente en el orden que establece su jerarquía.

Artículo 56 – Reemplazo. Los Vicepresidentes reemplazan al Presidente y/o representan al partido en situaciones protocolares y/o políticas.

Artículo 57– Orden de los reemplazos. En caso de licencia, renuncia, fallecimiento, inhabilidad o remoción del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente 1º. De producirse alguno de los mismos casos mientras el vicepresidente 1º esta en ejercicio de la presidencia, será reemplazado por el vicepresidente 2º.

Artículo 58 – Subrogación de facultades. En todos los casos que esta carta orgánica y otros reglamentos otorguen facultades al Presidente, las mismas recaerán, en el Vicepresidente que esté a cargo de la presidencia.

Artículo 59 – Conducción de sesiones. Los Vicepresidente, en el orden de prelación correspondiente reemplazan al Presidente en la conducción de las sesiones del Consejo Directivo Provincial.

Artículo 60– Funciones y deberes. Son funciones y deberes de los Vicepresidentes, todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo, y toda otra función que ésta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo VI – Del Secretario General

Artículo 61 – Designación. El Secretario General del partido es elegido en elección interna y directa.

Artículo 62 – Deberes y funciones. Son deberes y funciones del Secretario General:

- a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo;
- b) Preparar el orden del día para las sesiones del Consejo Directivo;
- c) Notificar a los miembros del Consejo Directivo de las citaciones, según lo establecido en los artículos 18 y 19;
- d) Llevar la lista de oradores durante los debates en el Consejo Directivo;
- e) Llevar las actas de sesiones del Consejo Directivo y si correspondiese, las de la Mesa Directiva;
- f) Citar a los Asambleístas electos, para la sesión constitutiva;
- g) Informar al Consejo Directivo, la institucionalización definitiva de las Juntas Departamentales;
- h) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo VII – Del Tesorero.

Artículo 63– Designación. La Tesorería del Partido, estará a cargo de un (1) tesorero que es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo. El tesorero, deberá tener domicilio en el departamento correspondiente, debiendo ser afiliado, y será responsable por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. La designación con los datos de identidad y profesión, deberá ser comunicada al Juez Federal con competencia electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (art. 18 Ley 26.215).

Artículo 64 – Deberes y funciones. Son deberes y funciones del Tesorero:

- a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo y a los miembros de Mesa Directiva;
- b) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los mismos, fecha de la operación, con nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años;
- c) Elevar, en término, a los organismos de control, la información requerida por Ley 26.215 y sus modificatorias introducidas;
- d) Efectuar todos los gastos con cargo, a la cuenta única correspondiente del Partido;
- e) Toda otra función que esta Carta Orgánica y las leyes nacionales le otorgue.

Capítulo VIII – Del Prosecretario General

Artículo 65 – Designación. El prosecretario es designado por el Presidente, en ocasión de constituirse el Consejo Directivo.

Artículo 66 – Deberes y funciones. Son deberes y funciones del prosecretario:

- a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo;
- b) Colaborar con el Secretario General del partido, en las tareas que hacen a la función de la secretaria, ejecutando las tareas que éste le asigne específicamente;
- c) Reemplazar al Secretario General, en los casos de ausencias transitorias, realizando las tareas correspondientes, firmando las actas y documentación pertinente;
- d) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo IX – Del Protesorero

Artículo 67 – Designación. El Protesorero es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo. El Protesorero, deberá tener domicilio en el Departamento correspondiente, debiendo ser afiliado, y será responsable por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. La designación, con los datos de identidad y profesión deberán ser comunicadas al Sr. Juez Federal con competencia electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (art. 18 Ley 26.215).

Artículo 68 – Deberes y funciones. Son deberes y funciones del Protesorero:

- a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo;
- b) Colaborar con el Tesorero del partido, en las tareas que hacen a su función o, en aquellas que éste le asigne específicamente;
- c) Reemplazar al Tesorero, en los casos de ausencias transitorias, realizando las tareas correspondientes y firmando la documentación contable y administrativa, entre ellos, cheques y recibos, en la medida que las leyes provinciales y/o nacionales y, demás reglamentaciones lo autoricen;
- d) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo X – Del Apoderado

Artículo 69 – Elección. Misión. El Partido tendrá un (1) Apoderado Titular, un (1) adjunto y un (1) apoderado suplente. Serán elegidos en la primera reunión constitutiva del Consejo a propuesta del Presidente. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas. Realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Podrán actuar en forma conjunta o indistintamente. Será requisito para ser apoderado, estar afiliado al partido.

Artículo 70 – Membrecía del Consejo Directivo. El Apoderado Titular es miembro del Consejo Directivo teniendo, desde el momento de su nombramiento, todos los derechos y obligaciones que corresponden a los miembros del Consejo Directivo electos directamente por los afiliados. El mismo dentro del Consejo Directivo, tendrá voz sin voto.

Capítulo XI – De las Secretarías, Subsecretarías y Comisiones

Artículo 71 – Creación y reglamentación. El Presidente del Consejo Directivo, creará las secretarías y subsecretarías que considere convenientes. Les asignará funciones y reglamentará su ejercicio. Establecerá cuales están reservadas para miembros del consejo directivo y cuáles para cualquier afiliado.

Artículo 72 – Nombramiento y renunciaciones. El Presidente del partido nombra a los secretarios y subsecretarios, acepta sus renunciaciones y licencias, nombra a sus reemplazantes y los remueve.

Artículo 73 – Comisiones. El Consejo Directivo creará las Comisiones que considere convenientes y establecerá sus reglamentos y forma de integración.

Artículo 74 – Secretarías Departamentales. El Consejo Directivo podrá crear secretarías para los departamentos, que hasta tanto no se hubiesen constituido como Juntas Departamentales. Los secretarios designados a tal efecto, tendrán como responsabilidad la representación política partidaria e impulsar el crecimiento del partido en el territorio correspondiente.

Sección II – Organismo Resolutivo**Capítulo Único – Asamblea Provincial**

Artículo 75– Función. Duración y elección de sus miembros. La Asamblea Provincial, es la máxima autoridad del partido, y representa la soberanía de los afiliados de cada departamento. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones, y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados que tenga representación el partido, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el artículo 78 y en el Título IV.

Artículo 76 – Participación de terceros en sesiones. Podrán participar con voz pero sin voto en todas las sesiones de la Asamblea Provincial los miembros del Consejo Directivo y, si fueran afiliados al partido, el Gobernador y el Vicegobernador de la Provincia, Diputados de la Provincia, Intendentes, viceintendentes y Concejales, así como las autoridades electas en funciones en el orden nacional, y funcionarios ejecutivos.

Artículo 77 – Sesiones públicas. Uso de la palabra. Las sesiones de la Asamblea, serán públicas pero solo podrán hacer uso de la palabra sus miembros, los autorizados en el artículo precedente y quienes la Asamblea, autorice expresamente.

Artículo 78 – Cantidad de Asambleístas: La cantidad de Asambleístas que corresponden a cada Junta Departamental constituida, se calcula de la siguiente forma:

- a) Corresponden dos (2) asambleístas titulares y un (1) suplente por departamento;
- b) Aquellos distritos que tengan más de trescientos (300) afiliados agregarán un (1) asambleísta más por cada quinientos afiliados, o fracción superior a los doscientos cincuenta (250). El número máximo de Asambleístas por departamento será de diez (10);
- c) La cantidad de afiliados, se computará a la fecha de cierre de padrón para las elecciones generales internas, con la sola excepción de las Juntas Departamentales que se constituyen. El aumento o disminución de los afiliados durante la vigencia del mandato, no modifica la cantidad de asambleístas titulares que corresponden a la Junta Departamental, esto es así, incluso si por acefalía debe convocarse a una nueva elección de asambleístas;
- d) Cuando en una Junta Departamental en proceso de constitución se convoca a su primera elección para asambleístas, la Junta Electoral Provincial fijará la cantidad de Asambleístas que le corresponden, tomando los padrones correspondientes a la fecha de cierre dispuestos para esa elección interna.

Artículo 79 – Mesa Directiva. La Asamblea Provincial, tendrá un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, un Secretario y un Prosecretario, que constituirán la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial.

Artículo 80 – Sesión Constitutiva. En su sesión constitutiva el Consejo Directivo Provincial, convocará la sesión constitutiva de la Asamblea hasta cuarenta y ocho (48) hs. antes de dicha sesión, el Consejo Directivo podrá agregar temas al orden del día.

Artículo 81 – Convocatoria. La convocatoria será notificada a los asambleístas, según lista elevada por la Junta Electoral saliente y por el Secretario General del Partido.

Artículo 82 – Presidencia de la sesión. Reunidos los asambleístas y, una vez que hubiese quórum, conforme lo establecido en los artículos 85 y 86; presidirá la sesión el asambleísta de mayor edad presente, quién designará a dos asambleístas para que lo secunden en rol de secretarios. Tomará lista de los presentes.

Artículo 83 – Elecciones de autoridades de la Asamblea. Cumplido lo anterior, se procederá a elegir las autoridades de la Asamblea Provincial. La elección de autoridades, se hará por lista completa y a simple mayoría de los votos. Las listas, serán propuestas por un asambleísta y deben ser avaladas por cinco (5) asambleístas más. Las cinco autoridades propuestas, no pueden pertenecer a la misma sección electoral ni ser del mismo sexo.

Artículo 84 – Asunción del cargo. Elegidas las autoridades definitivas de la Asamblea Provincial, asumen inmediatamente a su cargo. Si hubiesen más temas que tratar se continúa con la sesión.

Artículo 85 – Quórum. La Asamblea Provincial, sesionará con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

Artículo 86 – Quórum supletorio. Si transcurrida una hora del horario de convocatoria de la Asamblea, no hubiese quórum la Asamblea podrá iniciar si se reúnen simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Están presentes más de la tercera parte de los miembros de la asamblea.
- b) Por lo menos, haya un representante de cada sección electoral.

Artículo 87 - Forma de Calculo. Para calcular la cantidad total de miembros de la Asamblea Provincial se suman la cantidad de miembros titulares que corresponden a las Juntas Departamentales que ya han incorporado su delegación a la Asamblea Provincial.

Artículo 88 – Acefalía. De no reunirse el quórum, tampoco en el caso del artículo 86, el Consejo Directivo fijará nueva fecha de convocatoria. Si tampoco en esta fecha pudiese sesionar la Asamblea Provincial, se la considerará en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea Provincial, que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea Provincial disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario, será elegido por cuatro (4) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea Provincial disuelta.

Artículo 89 – Deberes y facultades. Corresponde a la Asamblea Provincial:

- a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Control Patrimonial, en la sesión constitutiva de la Asamblea Provincial;
 - b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes, por el período que dure su mandato. Mientras no lo tenga regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos;
 - c) El reglamento mencionado en el punto anterior podrá prever notificaciones fehacientes por correo electrónico con o sin firma digital, notificaciones por publicaciones en sitios de Internet privados o públicos, sesiones por teleconferencia o a distancia. Estos puntos deberán ser aprobados por al menos dos tercios de los presentes;
 - d) Aceptar o rechazar las renunciaciones y licencias de sus miembros;
 - e) Apercebir durante el desarrollo de la Asamblea Provincial por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;
 - f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina en sesión extraordinaria; su inclusión en el orden del día será obligatoria;
 - g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos a nivel provincial o nacional, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;
 - h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral provincial;
 - i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, determinar los lineamientos y principios en materia de alianzas tanto a nivel nacional como distrital, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto afirmativo de más de los presentes.
 - j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea Provincial.
- Las facultades establecidas en los dos puntos anteriores podrán ser delegadas en el Presidente, o el Consejo Directivo con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes. Esta delegación podrá ser amplia o con restricciones y será válida para un solo proceso electoral;
- k) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes;
 - l) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos;
 - m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;
 - n) Modificar la presente Carta Orgánica con el voto favorable de los 2/3 partes de los miembros presentes, en una sesión cuya convocatoria notificada a los asambleístas incluyese el tema en el orden del día;
 - o) Considerar los informes anuales del Bloque de los Diputados Provinciales, Diputados y Senadores Nacionales, de los miembros del ejecutivo provincial, y formular las observaciones que estime pertinentes.
 - p) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo.
 - q) Aprobar la integración de confederaciones y la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación en el orden provincial o nacional, con una mayoría de los dos tercios de los presentes. En los casos de fusiones de partidos se considerarán afiliados al nuevo partido político todos los electores que a la fecha de la resolución judicial que reconoce la fusión, lo hubiesen sido de cualquiera de los partidos políticos fusionados, salvo que hubiesen manifestado oposición en los términos del art. 8 de la ley 26.571.
 - r) En caso de haberse agotado las suplencias en alguno de los órganos de Control y habiendo vacancia nombrar un afiliado para que integre el cuerpo en cuestión;
 - s) Remover a los miembros de los órganos de control con el voto afirmativo de los dos tercios de los asambleístas presentes en una sesión cuya convocatoria notificada a los asambleístas incluyese el tema en el orden del día permitiendo antes de votar un alegato defensivo por parte del o los miembros a ser removidos. Estos afiliados deberán haber recibido notificación fehaciente de esta circunstancia;

t) Remover a alguno de los miembros del Consejo Directivo por unanimidad de los presentes en una sesión cuya convocatoria notificada a los asambleístas incluyese el tema en el orden del día permitiendo antes de votar, un alegato defensivo por parte del o los miembros a ser removidos. Estos afiliados deberán haber recibido notificación fehaciente de esta circunstancia;

u) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica.

Artículo 90 – De la elección de los miembros de los órganos de control. En la sesión constitutiva una vez que hubiese asumido las autoridades definitivas de la Asamblea, se procederá a la elección de los miembros de los órganos de control. Se elegirán los miembros de un órgano por vez. Los asambleístas propondrán listas completas de candidatos a ocupar los órganos. Las listas estarán integradas por un Presidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Tanto en los vocales titulares como suplentes estará determinado quién es primero y quién segundo. Las listas no podrán tener más de dos personas del mismo sexo seguidas. Cada lista deberá ser avalada por lo menos por cinco (5) asambleístas. Presentadas todas las listas se procede a votar, la lista que obtuviese la mayor cantidad de votos obtiene la mayoría compuesta por el Presidente, un vocal titular y un vocal suplente (quien figuraba como segundo vocal titular). La lista que obtuvo la segunda cantidad de votos obtiene la minoría compuesta por un vocal titular (quien figuraba como candidato a Presidente) y un vocal suplente (quien figuraba como primer candidato a vocal titular), siempre y cuando los votos obtenidos superen el 30% de los miembros de asamblea presentes al momento de la votación. De no ser así resultarán electos todos los candidatos titulares y suplentes de la lista que resulto primera. En caso de empate entre dos listas en el primer puesto desempata el Presidente quedándose la lista que elige el Presidente con la mayoría y la otra con la minoría. En caso de empate en el segundo puesto con más del 30% de los votos elige el Presidente que lista ocupa la minoría.

Artículo 91 – Reuniones. La Asamblea Provincial deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan.

Artículo 92 – Misión de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate, y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informar a la Asamblea Provincial del desarrollo de su gestión durante el receso. Los miembros de la mesa directiva de la Asamblea Provincial no pierden su calidad de asambleístas, se computan para formar quórum y tienen voto.

Artículo 93 – Mayoría. Desempate. No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea Provincial, se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este capítulo. En caso de empate desempata quién en ese momento este presidiendo la sesión.

Artículo 94 – Revisión de resoluciones. La Asamblea Provincial sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo antes de cumplirse un plazo de sesenta días del tratamiento original sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual, o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Artículo 95 – Renuncia de miembros. El Presidente de la Asamblea Provincial, aprobará ad referendum de la misma, las renunciaciones de miembros de la Asamblea Provincial que estuviesen fundamentadas en causales de incompatibilidad o renuncia a la afiliación partidaria, y notificará a los suplentes correspondientes en estos casos y en los de muerte o incapacidad. Los suplentes comprendidos en este artículo, asumirán en la siguiente sesión de la Asamblea Provincial computándose su presencia para constituir quórum y podrán votar su propia incorporación a la Asamblea Provincial.

Artículo 96 – Notificación de convocatoria. El secretario de la Asamblea Provincial será el responsable de la notificación a los asambleístas cuando hay sesión convocada. Deberá informar los puntos del orden del día existentes en el momento de la convocatoria aunque después puedan incorporarse otros y la cantidad de miembros con los que cuenta la Asamblea Provincial. Los secretarios del partido en las Juntas Departamentales, son auxiliares naturales de la secretaria en esta tarea. Los asambleístas titulares y suplentes registrarán una dirección de correo electrónico con el secretario de la Asamblea. Las citaciones y notificaciones enviadas a esa dirección serán consideradas notificaciones fehacientes. Es responsabilidad del Asambleísta denunciar cambios de dirección de correo electrónico.

Artículo 97 – Convocatoria Mayor a 30 días. Cuando la convocatoria a la Asamblea Provincial hubiese sido hecha con más de un mes de anticipación y publicada en la página principal del sitio web del partido, también con más de 30 días de anticipación, se dará por notificados a todos los asambleístas.

Sección III – Organismos de Control

Capítulo I – Tribunal de Disciplina

Artículo 98 – Miembros, Designación y duración. Los miembros del Tribunal de Disciplina, serán tres (3) titulares, uno de los cuáles ejercerá como Presidente. Serán designados por la Asamblea Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Presidente será designado por la Asamblea, en el mismo momento que se designan sus miembros.

Artículo 99 - Suplentes. Al momento de designar a los miembros titulares designará un primer y un segundo suplente.

Artículo 100 – Competencia. Recursos. El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones

de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. El tribunal de disciplina podrá actuar de oficio o ante la denuncia de cualquier afiliado, o por requerimiento de las autoridades partidarias. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Será de aplicación supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos Nacional.

Artículo 101 – Código de Ética. El Tribunal dictará el código de Ética Partidaria.

Artículo 102 – Sanciones. El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: Amonestación, Suspensión y Expulsión.

Artículo 103 – Resoluciones. Las resoluciones del Tribunal de Disciplina son tomadas a simple mayoría. En caso de empate desempata el Presidente. Si estuviese ausente el tema en cuestión volverá a ser tratado en la siguiente reunión.

Artículo 104 – Casos especiales. El Tribunal de Disciplina solo podrá aplicar sanciones por unanimidad a los miembros del Consejo Directivo, a los Presidentes de Juntas Departamentales y a los miembros de los demás órganos de control.

Artículo 105 – Atribuciones del Presidente. El Presidente convoca a las reuniones y es responsable de la administración del tribunal.

Artículo 106 – Reuniones. Las reuniones del Tribunal de Disciplina son cerradas y las discusiones son secretas. Solo se conocen y se publican las resoluciones, que deberán ser debidamente fundadas y sopesar la prueba producida.

Artículo 107 – Licencias y renunciaciones. Los pedidos de licencia y/o renunciaciones son tratados por el Consejo Directivo que resuelve ad referendum de la Asamblea Provincial. Aprobada una licencia o renuncia por el Consejo Directivo, asume el suplente correspondiente. Las decisiones que tome el órgano partidario con la integración de este miembro ad referendum de la Asamblea Provincial serán válidas aunque a posteriori, la Asamblea rechace lo aprobado por el Consejo Directivo y hubiese cambiado la composición del organismo. Para todo lo no establecido en este artículo, rige por analogía el artículo 32.

Artículo 108 – Revisión. Sus resoluciones serán inapelables, con excepción de las que impongan suspensión por el término mayor a un año, o expulsión, las que serán recurribles ante el consejo Directivo dentro de los diez días de notificada la resolución.

Capítulo II - Junta Electoral

Artículo 109 – Miembros. Designación y duración. Los miembros de la Junta Electoral, serán tres (3) titulares, uno de los cuáles ejercerá como Presidente. Serán designados por la Asamblea Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Presidente será designado por la Asamblea Provincial, en el mismo momento que designa a los tres miembros.

Artículo 110 – Suplentes. Al momento de designar a los miembros titulares designará un primer y un segundo suplente.

Artículo 111 - Competencia: La Junta Electoral es de carácter permanente y tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

- a) Dirección y control de todo acto eleccionario;
- b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones;
- c) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios;
- d) Aprobación de elecciones;
- e) Proclamación de candidatos electos;
- f) Designar veedores, y supervisar los procesos electorales en los distritos
- g) Solicitar a la Justicia Electoral la exhibición del padrón partidario, supervisar su confección y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.
- h) Confeccionar el Padrón Partidario el que estará constituido por los padrones de afiliados departamentales.
- i) Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de presentadas las solicitudes de oficialización, dictará resolución fundada acerca de su admisión o rechazo, debiendo notificar a las listas presentadas dentro de las veinticuatro (24) horas.
- j) En caso de que cualquier lista solicite la revocatoria de la resolución mencionada en el punto anterior, deberá expedirse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a dicha presentación. Planteada la apelación en subsidio y ante la confirmación del rechazo de la revocatoria, elevará al Juzgado Federal con competencia Electoral, dentro de las veinticuatro (24) horas del dictado de la resolución.
- k) Oficializar, hasta cincuenta (50) días antes de la elección primaria, las listas de precandidatos, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 ley 26571 y sus modificatorias.
- l) Comunicar dentro de las veinticuatro (24) horas de quedar firme la resolución de oficialización de las listas al Juzgado Federal con competencia Electoral. Asimismo, en idéntico plazo, hará saber a las listas oficializadas que deberán nombrar un (1) representante para integrar la composición originaria de la presente Junta Electoral Partidaria.
- m) Se integrará con un representante de cada una de las listas de precandidatos oficializadas.

- n) Oficializar, de acuerdo a lo establecido por el art. 38 de la ley 26571, dentro de las 24 hs. siguientes a su presentación los modelos de boletas de cada lista interna; Producida la oficialización y dentro de las 24hs siguientes someterá a la aprobación formal del Juzgado Federal Electoral los modelos de boletas de todas las listas que se han de presentar en las elecciones primarias.
- o) Confeccionar e imprimir las boletas de sufragio correspondiente a cada lista de precandidatos.
- p) Efectuar la proclamación de los candidatos electos y cursar las notificaciones de las mismas al juzgado federal con competencia electoral, en cumplimiento de lo prescripto por el art. 44 de la ley 26571.
- q) Con una antelación no menor a 50 días de las elecciones generales, deberá registrar ante el Juez Federal con competencia electoral, la lista de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación proclamados en las elecciones primarias quienes deberán reunir las condiciones propias del cargo, no estar comprendidos en alguna de las inhabilidades legales y demás requisitos exigidos por el art. 88 y 89 de la ley 26571 y sus modificatorias.
- r) Someter a la aprobación de la Junta Electoral Nacional con una antelación no menor a 30 días de la elección general, modelo exacto y en cantidad suficiente de las boletas de sufragio destinadas a ser utilizadas en los comicios. Asimismo deberán cumplir las especificaciones establecidas en el art. 90 y 94 ley 26571 y sus modificatorias.
- s) Todos aquellos trámites y presentaciones que la presente Junta Electoral deba realizar ante el juzgado federal con competencia electoral y demás organismos oficiales se realizarán por intermedio de los apoderados designados para tales fines.
- t) Todas las funciones encomendadas específicamente por la ley 26571 en relación a las primarias abiertas simultáneas y obligatorias.

Artículo 112 – Reglamento interno. Normas supletorias. La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Provincial. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Artículo 113– Código de procedimiento para afiliaciones. A los efectos de compatibilizar los padrones y registros de afiliados distritales para poder llevar un padrón departamental y un registro provincial la Junta Electoral, podrá dictar un código de procedimientos para las afiliaciones al cual deberán ajustarse todos los departamentos.

Artículo 114 – Elección interna. La Junta Electoral es la autoridad máxima en todo acto eleccionario donde se elijan autoridades provinciales. Es instancia de apelación natural de cualquier disputa que surja en elecciones internas departamentales.

Artículo 115 – Delegación. La Junta Electoral podrá delegar la dirección y control de los actos electorales en organismos departamentales y/o en comisiones que la Junta Electoral constituya ad hoc. En todos los casos, la Junta Electoral permanecerá como instancia de apelación.

Artículo 116 – Recursos. Las resoluciones de la Junta Electoral son apelables ante la Asamblea Provincial, excepto, si se tratase de una elección interna provincial de fin de mandato. En ese caso, las resoluciones de la Junta Electoral son inapelables.

Artículo 117 – Resoluciones. Las resoluciones de la Junta Electoral son tomadas por simple mayoría. En caso de empate, desempata el Presidente. Si estuviese ausente el tema en cuestión, volverá a ser tratado en la siguiente reunión.

Artículo 118 – Atribuciones del Presidente. El Presidente convoca a las reuniones, y es responsable de la administración del tribunal.

Artículo 119 – Coordinación. La Junta Electoral deberá trabajar en estrecha relación con los Apoderados del partido.

Artículo 120 – Impedimentos. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario en elecciones internas nacionales, ni provinciales, ni municipales, mientras ejerzan su cargo en la Junta, salvo renuncia anticipada al momento de la convocatoria a elecciones internas partidarias. No podrán ser interventores departamentales ni podrán ocupar ningún otro cargo de los previstos en la presente Carta Orgánica. Solo se aceptan las siguientes excepciones:

- a) Que ocupasen algún cargo previsto en la Carta Orgánica cuya elección recayese en la Asamblea Provincial, y la elección se llevase a cabo por aclamación;
- b) El Presidente de la Junta Electoral podrá ser además apoderado suplente del partido provincial o de alguna de las Juntas Departamentales;
- c) Los miembros de la Junta Electoral saliente podrán ser designados secretarios o subsecretarios por el Consejo Directivo entrante en su reunión constitutiva. El miembro de la Junta Electoral así elegido, no podrá ejercer el nuevo cargo hasta tanto la Asamblea Provincial designe a la nueva Junta Electoral.

Artículo 121 – Licencias y renunciaciones. Los pedidos de licencia y/o renunciaciones son tratados por el Consejo Directivo que resuelve ad referendum de la Asamblea Provincial. Aprobada una licencia o renuncia por el Consejo Directivo asume el suplente correspondiente. Las decisiones que tome el órgano partidario con la integración de este miembro ad referendum de la Asamblea Provincial serán válidas aunque a posteriori la Asamblea Provincial rechace lo aprobado por el Consejo Directivo y hubiese cambiado la composición del organismo. Para todo lo no establecido en éste artículo, rige por analogía el art. 32.

Artículo 122 – Reuniones. Las reuniones de la Junta Electoral son cerradas y las discusiones son secretas. Podrán participar con voz pero sin voto los apoderados provinciales titular y suplentes del partido. Solo se publican las resoluciones que deberán ser debidamente fundadas y con la prueba producida debidamente evaluada.

Capítulo III – Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 123 – Miembros. Designación y duración. Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial serán tres (3) titulares, uno de los cuáles ejercerá como Presidente. Serán designados por la Asamblea Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Presidente será designado por la Asamblea Provincial en el mismo momento que designa a los tres miembros.

Artículo 124 – Suplentes. Al momento de designar a los miembros titulares se designará, un primer y un segundo suplente.

Artículo 125 – Atribuciones. La Comisión de Contralor Patrimonial es de carácter permanente. Tendrá a su cargo, el contralor de la gestión financiero – patrimonial del Partido, y le compete:

- a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;
- b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;
- c) Elevar un informe anual a la Asamblea Provincial;
- d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Artículo 126 – Licencias y renunciaciones. Los pedidos de licencia y/o renunciaciones son tratados por el Consejo Directivo que resuelve ad referendum de la Asamblea Provincial. Aprobada una licencia o renuncia por el Consejo Directivo asume el suplente correspondiente ad referendum de la Asamblea Provincial. Las decisiones que tome el órgano partidario con la integración de este miembro ad referendum de la Asamblea Provincial serán válidas aunque a posteriori la Asamblea rechace lo aprobado por el Consejo Directivo y hubiese cambiado la composición del organismo. Para todo lo no establecido en este artículo, rige por analogía el artículo 32.

TITULO IV – Órganos Departamentales y Complementarios

Sección I – De las Juntas Departamentales

Artículo 127 – Función. Seccionales. En cada Departamento de la Provincia de La Rioja, funcionará una Junta Departamental, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción, siendo un órgano descentralizado del Partido. A su vez, podrán existir, bajo la dependencia de la Junta Departamental, tantas Seccionales como la misma disponga, conforme a la división geográfica que establece la Justicia Electoral.

Artículo 128 – Requisitos para su constitución. Se considera Junta Departamental constituida a aquella cuyas autoridades definitivas, han sido elegidas en elecciones internas partidarias entre los afiliados de esa jurisdicción, proclamadas y presentadas ante la Justicia.

Los requisitos para presentarse a elección son:

- a-Conformación de una junta promotora designada por el Consejo Directivo.
- b-Respetar las pautas de porcentaje de afiliados sobre el padrón electoral del Departamento correspondiente, las cuales serán establecidas por el Consejo Directivo a tal efecto.

Artículo 129 – Composición de la Junta. La Junta Departamental, se compondrá de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en el Departamento, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 130 – Cargos. Ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretaria General; Secretario Juvenil; tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes.

Artículo 131 – Atribuciones. Corresponde a las Juntas Departamentales:

- a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;
- b) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios;
- c) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;
- d) Llevar al día todos sus registros y libros;
- e) Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;
- f) Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva;
- g) Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;
- h) Mantener a los afiliados y adherentes, permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;
- i) Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;
- j) Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;
- k) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 132 – Periodicidad de las sesiones. Las Juntas Departamentales se reunirán en sesiones ordinarias al menos una (1) vez cada mes, en día y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

Artículo 133 – Quórum para sesionar. Para sesionar, se requerirá la presencia de más de la mitad de sus miembros. Si, al horario establecido para una sesión no hubiese quórum y transcurrida una hora siguiese esta situación, podrá iniciarse válidamente la sesión, si se encuentran presentes al menos tres (3) miembros. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de tres (3) miembros.

Artículo 134 – Sesión Extraordinaria. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

Artículo 135 – Acefalía. La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses, provocará la inmediata acefalía de la Junta Departamental.

Artículo 136 – Separación del cargo. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas en un período de un (1) año, sin que medie causa justificada oportunamente producirá sin más trámite su separación del cargo.

Artículo 137 – Vacantes. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General, será reemplazado por el Secretario Juvenil.

Artículo 138 – Acefalía. Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Directivo provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado, conforme al mecanismo establecido por el artículo 30. La custodia de bienes, fondos y documentación, estará a cargo del Consejo Directivo hasta la normalización del organismo.

Artículo 139 – Reuniones. Votación. Mayorías. Todas las reuniones de las Juntas Departamentales son públicas y abiertas a los afiliados. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 140 – Presidente. Reemplazo. El Presidente es la Autoridad máxima de la Junta Departamental. En caso de ausencia temporal o permanente del Presidente es reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 141 – Autoridades de Junta Departamental. Las autoridades de las Juntas Departamentales serán los que hubiesen resultado ganadores por el voto de los afiliados de su respectiva jurisdicción. La elección del Presidente, del Vicepresidente, del Secretario General y el Secretario Juvenil de la Junta Departamental se hará a simple mayoría de votos. La elección de los restantes miembros se hará por el sistema del artículo 202. Una vez electos, en la primera reunión de la Junta Departamental con nuevos integrantes, los mismos designarán a las restantes autoridades por la mayoría simple de votos presentes.

Sección II - Sector Juventud

Artículo 142 – Composición. La Juventud del Partido, estará compuesto por las/los afiliadas/os al partido, menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector.

Artículo 143 – Funcionamiento. La Juventud a nivel nacional diagramará su propio esquema de funcionamiento y coordinación con la Juventud de los partidos departamentales, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo.

Artículo 144 – Reglamento interno. La Juventud Provincial, podrá darse su propio reglamento de funcionamiento acorde a la presente carta orgánica.

Artículo 145 – Participación en el Consejo Directivo. Una vez organizada e institucionalizada la Juventud un representante de la misma podrá participar, ajustándose el reglamento de Juventud a esta Carta Orgánica, de las sesiones del Consejo Directivo con voz pero sin voto.

Sección III – Escuela de Formación de Dirigentes Políticos

Artículo 146 – Misión. El Consejo Directivo tendrá a su cargo, el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones, conferencias y la publicación de obras mediante una Escuela de Formación de Dirigentes Políticos. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la ley 26.215 o sus modificaciones. Se presentará un informe anual al Consejo Directivo.

Artículo 147 – Reglamento de funcionamiento. El Consejo Directivo podrá dictar un reglamento de funcionamiento de La Escuela de Formación. El director de la misma será nombrado por el Presidente del partido.

Artículo 148 – Fondos. Convenios. La Escuela de Formación podrá recibir fondos de terceros no prohibidos por la ley 26.215, y podrá dictar cursos por sí o a través de fundaciones que compartan los principios partidarios, y estará facultada para celebrar convenios de capacitación con universidades nacionales, provinciales, fundaciones, entes públicos y/o privados.

Artículo 149 – Capacitación de candidatos. La Asamblea podrá establecer un marco de exigencias mínimas de capacitación para los candidatos del partido a ocupar cargos públicos, estableciendo el reglamento correspondiente. La Escuela de Formación será la autoridad encargada de la evaluación y certificación de los conocimientos y aptitudes de los candidatos.

Título IV - Régimen Electoral

Sección I – Principios y Disposiciones generales

Artículo 150 – Cargos partidarios. La elección de las autoridades del partido, conforme al Régimen Electoral establecido por la presente Carta Orgánica, se realizará mediante el voto secreto y directo de los afiliados de toda la Provincia de la Rioja.

Artículo 151 – Juntas Institucionalizadas. Se considera que una Junta Departamental ha completado su institucionalización, cuando reúne los requisitos establecidos en el art. 128.

Artículo 152 – Primer elección departamental. Si un departamento elige su primera Junta Departamental, se realiza de manera simultánea con la elección Provincial, deberá ese Departamento, elegir los asambleístas correspondientes. Los asambleístas electos, no podrán asumir, hasta tanto no haya asumido el Junta Departamental, y su Presidente se haya integrado al Consejo Directivo Provincial.

Artículo 153 – Miembro del Consejo Directivo Provincial. Podrán participar de las elecciones de los miembros del Consejo Directivo Provincial, los afiliados de las Juntas Departamentales que no estuviesen institucionalizadas. Deberán cumplir con la antigüedad en la afiliación.

Artículo 154 – Igualdad de oportunidades. En el espíritu de la ley 27.412 (paridad de género), se garantiza igualdad de oportunidades para ambos sexos, en las elecciones internas, según lo establece el artículo 178 y el artículo 78 inc. A.

Artículo 155 – Antigüedad. Para poder votar en las elecciones internas, se deberá tener un (1) año de antigüedad como afiliado. La antigüedad se calcula para todos los casos a la fecha de realización de elección interna, excepto aquellos casos en que fuera la primer elección del partido, o la elección se realizara luego de una intervención prolongada, por un período mayor a seis (6) meses, en cuyo caso, sólo se necesitará estar afiliado con una antigüedad de treinta (30) días previas a la fecha fijada para la votación.

Artículo 156 – Miembros de la Asamblea Provincial. La elección de miembros de la Asamblea se hará por sistema de mayorías y minorías, respetando el principio de proporcionalidad del 75% para la lista que resulte ganadora y el 25% restante para la lista que le sigue en cantidad de votos, siempre que en este último caso se haya obtenido el 25% de los votos positivos.

Artículo 157 – Miembros del Consejo Directivo Provincial. La elección de Presidente y Vicepresidente 1º y 2º, y el Secretario General del Consejo Directivo, se hará a simple mayoría de votos. La elección de los vocales se hará por el sistema del artículo 202.

Artículo 158 – Duración de los mandatos. Los mandatos de todos los Asambleístas, y de todos los miembros del Consejo Directivo, vencen exactamente a los cuatro (4) años del día en que se realizó la sesión constitutiva del Consejo Directivo Provincial. El mandato de los miembros del Tribunal de Disciplina, de la Junta Electoral y de la Comisión de Contralor Patrimonial vencen el día que se realiza la sesión constitutiva de la Asamblea Provincial entrante.

Artículo 159 – Elección interna. Plazo. La elección interna debe realizarse por lo menos, treinta (30) días antes, y no más allá de los sesenta (60) días antes, del vencimiento de los mandatos.

Artículo 160 – Convocatoria a elección interna. La elección interna debe ser convocada por el Consejo Directivo con una antelación no menor a los sesenta (60) días ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral indicándose los cargos a elegir. Para el caso de los asambleístas, realizada la convocatoria la Junta Electoral, establecerá la cantidad de asambleístas a elegir por departamentos.

Artículo 161 – Departamento único transitorio. A los efectos de la elección de los miembros del Consejo Directivo y de la asamblea provincial, se consideran a todos los departamentos participantes como distrito único. El departamento será de distrito único hasta tanto se constituyan las Juntas Departamentales, quienes deberán elegir sus autoridades partidarias independientemente de la provincia.

Artículo 162 – Votos computables. Cuando el sistema electoral prevea algún porcentaje de piso, el total de votos a tomar será sobre votos válidamente emitidos. Se consideran votos válidamente emitidos los votos positivos más los votos blancos, pero no los votos nulos.

Artículo 163 – Afiliación partidaria. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta en cada departamento, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno, se producirá un cierre de padrones a los efectos de confeccionar el padrón de los afiliados en condiciones de votar en los comicios internos. Si la convocatoria hubiese sido hecha con menos de noventa (90) días de anticipación, el padrón cerrará el día en que fue realizada la convocatoria. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, ni para las elecciones posteriores a una intervención que haya durado más de seis (6) meses, siendo suficiente, para ambos casos, con estar afiliado.

Artículo 164 – Comunicación a la Junta Electoral Provincial. Las Juntas Departamentales, deberán comunicar a la Junta Electoral Provincial, la convocatoria a elecciones internas provinciales y sus resultados. La ausencia de notificación fehaciente de la convocatoria a la Junta Electoral Provincial, es causa de nulidad de la elección.

Sección II - Proceso electoral

Capítulo I – Procedimiento Electoral

Artículo 165 – Reglamento electoral. El Consejo Directivo aprobará un reglamento electoral sujeto a las cláusulas establecidas en la presente Carta Orgánica.

Artículo 166 – Autoridad de la aplicación. Convocada la elección, la Junta Electoral será la autoridad de aplicación del reglamento electoral de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, de la Sección III, del Título III, de la presente (art. 109 y ss.).

Artículo 167 – Publicidad. Cronograma electoral. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral, con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus

respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todos los departamentos, y publicado, al menos, por una vez en el boletín oficial y en un diario de circulación local. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación en cada departamento.

Artículo 168- Cantidad de Asambleístas por Departamento. La Junta Electoral establecerá y publicará la cantidad de asambleístas titulares que corresponda elegir a cada departamento según el cierre del padrón y lo establecido en el artículo 77 y los suplentes según el artículo 193.

Artículo 169 – Difusión de la convocatoria. Las Juntas Departamentales deberán colaborar con la amplia difusión de las convocatorias electorales.

Artículo 170 – Padrones provisorios. Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en cada departamento, y en la sede partidaria durante un período mínimo de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las impugnaciones que pudieran corresponder.

Artículo 171– Impugnaciones. Las impugnaciones, sobre la inclusión o exclusión de personas en el padrón, podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en la presente Carta Orgánica.

Artículo 172 – Resolución sobre impugnaciones. Las afiliaciones impugnadas, serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular impugnaciones. El reglamento electoral preverá la manera en que se resguarda el derecho de defensa de la persona cuya afiliación ha sido cuestionada.

Artículo 173 – Notificación. Padrones definitivos. La aceptación o rechazo, será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32° de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las impugnaciones presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos.

Artículo 174 – Derecho electoral activo. Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias provinciales, los afiliados incluidos en el padrón electoral partidario.

Artículo 175 – Derecho electoral pasivo. No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios, quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el Artículo 33 de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Artículo 176 – Listas completas. Nombramiento de apoderado de lista. Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir. Al momento de presentar la lista de candidatos, nombrarán un apoderado, que será quién en nombre de la lista, realice todos los trámites electorales ante la autoridad.

Artículo 177 – Incompatibilidades. Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas para cargos de distinta categoría. Las incompatibilidades no son potenciales, la incompatibilidad se produce al momento de asumir un cargo incompatible con otro, circunstancia en la que el afiliado debe renunciar a uno de los dos cargos.

Artículo 178– Asambleístas. Las listas a candidatos a asambleístas, no podrán tener más de dos personas del mismo sexo seguidas.

Artículo 179– Aval de candidatos a consejeros. El pedido de oficialización de lista de candidatos a miembros del Consejo Directivo Provincial, deberá ser avalado por una cantidad de afiliados que integren el padrón de electores habilitados en la elección domiciliados en por lo menos cinco (5) departamentos, mientras estén reconocidos con personalidad jurídico-política, dicha cantidad no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) de los afiliados empadronados con derecho a voto

Artículo 180 – Aval de candidatos a asambleístas. El pedido de oficialización de lista de candidatos a Asambleístas por un Departamento deberá ser avalado por una cantidad de afiliados que integren el padrón de electores habilitados en la elección domiciliados en ese departamento, dicha cantidad no podrá ser inferior al dos (2) por ciento de los afiliados empadronados con derecho a voto.

Artículo 181 – Candidatos al Consejo Directivo. Las listas de candidatos al Consejo Directivo Provincial, sólo especificarán el cargo de Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°, y Secretario General.

Artículo 182 – Miembros del Consejo Directivo. El resto de los cargos a cubrir del Consejo Directivo figurarán como vocales.

Artículo 183 – Prohibición. Con las excepciones de lo pautado en el artículo 177, ningún afiliado puede ser candidato a un mismo cargo por dos listas diferentes.

Artículo 184 – Vencimiento de plazo para oficialización de lista. El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta (30) días antes del comicio.

Artículo 185 – Impugnaciones: A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

Artículo 186 – Orden de Lista. En caso de prosperar la impugnación que se hubiese realizado a uno o más candidatos, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada, podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó. En los casos de candidatos a Asambleístas, el apoderado de la lista deberá presentar un orden de candidatos que respete la proporción entre los candidatos de distinto sexo.

Artículo 187 – Oficialización de lista. Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral, procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los apoderados de las mismas.

Artículo 188 – Boletas. La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc. de las boletas electorales, demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298, la Ley 26.215 y el Código Electoral Nacional.

Artículo 189 – Proclamación de lista única. En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma.

Artículo 190 – Proclamación de autoridades. Cuando en la elección de miembros del Consejo Directivo, quedase oficializado solo un candidato a Presidente, solo un candidato a Vicepresidente 1º, solo un candidato a Vicepresidente 2º del partido, solo un candidato a Secretario General; quedarán ya proclamados y la elección se llevara a cabo para elegir los vocales. Sin embargo, el nombre de los candidatos a Presidente y Vicepresidente seguirán figurando en las respectivas boletas.

Capítulo II- Asignación de Cargos

Artículo 191 – De la elección del Presidente, Vicepresidentes y Secretario General del partido. Realizada la elección, y escrutados los votos, resultarán electos Presidente, Vicepresidentes 1º y 2º, Secretario General del partido, los afiliados que hubiesen obtenido más votos.

Artículo 192 - De la elección de los vocales. Los vocales del Consejo Directivo, son elegidos por el sistema establecido en el artículo 202.

Artículo 193 - De la elección de los assembleístas. Los assembleístas de cada Departamento, se hará por sistema de mayorías y minorías, respetando el principio de proporcionalidad del 75% para la lista que resulte ganadora y el 25% restante para la lista que le sigue en cantidad de votos, siempre que en este último caso se haya obtenido el 25% de los votos positivos.

Capítulo III – Elecciones entre períodos

Artículo 194 – Juntas departamentales que se institucionalizan. Cuando la Junta Promotora de una Junta Departamental convoque a las elecciones para designar autoridades definitivas, el Consejo Directivo Provincial podrá convocar en simultáneo las elecciones para designar Junta Departamental y Assembleístas Provinciales que correspondan al Departamento.

Artículo 195 – Assembleístas de la Junta Departamental. La elección, se hará por sistema de mayorías y minorías, respetando el principio de proporcionalidad del 75% para la lista que resulte ganadora y el 25% restante para la lista que le sigue en cantidad de votos, siempre que en este último caso se haya obtenido el 25% de los votos positivos.

Artículo 196 – Vacancia. En los casos que por renunciaciones y otras causas definitivas, una Junta Departamental quede con su representación incompleta ante la Asamblea Provincial, el Presidente de la Asamblea Provincial convocará al suplente a los efectos de completar la representación

Artículo 197 – Acefalía. En caso de acefalía total, deberá convocar a un proceso eleccionario en el término de 30 días. Si deviene la acefalía faltando menos de un (1) año para el término de mandatos, la Junta Departamental, podrá elegir el assembleísta provinciales entre sus vocales.-

Capítulo IV – Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 198 – Gobernador y Vice Gobernador. La Asamblea Provincial, decidirá para cada elección de Gobernador de la Provincia, si convoca a elección interna para elegir los candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia. Si el partido estuviese formando una alianza, frente o confederación, se delega esta facultad en el Consejo Directivo.

Artículo 199 – Modo de elección. Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, diputados provinciales, serán elegidos mediante voto directo y secreto, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios en elecciones internas abiertas. Estarán habilitados para votar, los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio en el departamento que no posean afiliación a ningún otro partido político.

Artículo 200 – Elección a Diputado Provincial. Los Diputados Provinciales se elegirán de la siguiente manera: Cinco (5) Diputados por distrito único, por el voto directo y secreto, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios. Obteniendo la lista ganadora cuatro (4) de las cinco (5) candidaturas propuestas, y, la segunda lista, si alcanzase más del veinticinco (25%) por ciento de los sufragios emitidos, caso en el que se le adjudicará a la candidatura restante, pero, si alcanzase mas del treinta y cinco (35%), se adjudicará tres (3) candidaturas para la lista ganadora y dos (2), para la segunda lista. El resto de los Diputados, se elegirán por Departamento, dos (2) titulares, y dos (2) suplentes, por el voto directo y secreto, y a simple pluralidad de sufragios. La lista definitiva, a partir del sexto lugar, la confeccionará el Consejo Directivo, tendiendo a asegurar la representación geográfica y demográfica más equitativa

Artículo 201 – Elección de Senadores y Diputados Nacionales. Los Senadores Nacionales se elegirán de la siguiente forma: dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la lista que obtenga mayor cantidad de votos, y un (1) titular y un (1) suplente, por la lista que le siga en número de votos, siempre que esta última alcance al menos un veinticinco (25%) por ciento de los votos emitidos.

Los Diputados Nacionales, se elegirán de la siguiente forma: dos (2) por la lista ganadora, y un (1) por la lista que le siga en número de votos, intercalándose tales proporciones hasta completar los cupos. En caso de que tal conformación, no cumpla con el requisito legal de cupo femenino, la mujer de la lista correspondiente, desplazará en la posición en cuestión al varón, el cual quedará relegado para el lugar siguiente de la lista.

Artículo 202 – Elección de Concejales y miembros de Juntas de Fomento. Los Concejales y miembros de Juntas de Fomento, se elegirán por el voto directo y secreto. El sistema de elección, será el sistema D'Hondt, sujeto a las siguientes condiciones:

- a) El total de votos obtenidos por cada lista, será dividido por 1, 2, 3, y así sucesivamente, hasta llegar al número de cargos a cubrir;
- b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, serán ordenados de mayor a menor, en número igual al de los cargos a cubrir. Si hubiera 2 o más cocientes iguales, se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas, y si estas hubieran logrado igual número de votos, el orden resultará de un sorteo que a tal fin, deberá ejecutar la Junta Electoral competente;
- c) Por lo tanto, a cada lista le corresponderán tanto cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento mencionado.

Sección III – Incompatibilidades

Artículo 203 – Excepciones. Ningún afiliado podrá desempeñar más de un cargo partidario en el orden provincial, a excepción de:

- a) los cargos en la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos;
- b) los Apoderados Suplentes que podrán tener otro cargo;
- c) las Secretarías y Subsecretarías, que podrán ser desempeñadas por miembros del Consejo Directivo y/o de la Asamblea Provincial;
- d) Las responsabilidades territoriales del artículo 74, no tendrán incompatibilidades.
- e) Lo establecido en el artículo 120.

Artículo 204 – Momento. Las incompatibilidades existentes en el momento de asumir el segundo cargo, conforme al artículo 177.

Artículo 205 – Suplentes. Los miembros suplentes de los organismos provinciales, no son alcanzados por las incompatibilidades mientras no asuman una suplencia.

Título V - Patrimonio

Artículo 206 – Composición: El patrimonio del Partido, estará compuesto por:

- a) Contribuciones de los afiliados;
- b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente, previsto en la legislación electoral nacional y/o provincial;
- c) El cinco por ciento (5%) obligatorio, de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido, que ocupen cargos electivos nacionales, provinciales, municipales, y designaciones de carácter político en el orden nacional o provincial;
- d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 207 – Depósito. Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al juzgado federal con competencia electoral del departamento correspondiente. En caso de constituirse alianzas electorales de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 23.298, se aplicará lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 26.215.

Artículo 208 – Registro. El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación, deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

Artículo 209 – Balance. El balance de ingresos y egresos, deberá ser presentado anualmente al Consejo Directivo y a la Asamblea Provincial. A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial. Se establece el día 31 de diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, conforme a lo normado por el artículo 22 de la Ley 26.215.

Artículo 210 – Responsables. Al iniciarse cada campaña electoral, el Consejo Directivo designará un responsable económico-financiero, con domicilio en el departamento correspondiente, debiendo ambos, ser afiliados, quienes serán, solidariamente responsables con el Tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones con los respectivos datos de identidad y profesión, deberán ser comunicadas al Juez Federal con competencia electoral correspondiente, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (arts. 18 y 27 de la Ley 26.215).

Artículo 211 – Cuenta única. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral provincial, deberán depositarse en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de cada campaña.

Título VI - Disolución del Partido

Artículo 212 – Decisión. Destino del remanente. El Partido se disolverá, por decisión de la Asamblea Provincial. En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido, ingresarán, salvo decisión distinta de la Asamblea y previa liquidación, al “Fondo Partidario Permanente”, que administra el Ministerio del Interior.

Título VII – Cláusulas Generales

Artículo 213 – Principios rectores de las Juntas Departamentales: Las Juntas Departamentales adoptarán los preceptos reglamentarios que estimen convenientes para su gobierno y administración, respetando esta Carta Orgánica. Todas las Juntas Departamentales deberán garantizar los siguientes principios:

- a) Amplia publicidad del padrón de afiliados, asegurando su fiscalización;
- b) Voto secreto de los afiliados, y la representación de las minorías que la alcancen de acuerdo a esta Carta Orgánica;
- c) Gobierno del partido, con posibilidad de participación del afiliado, con voz pero sin voto.

Artículo 214 – Cita de normativa: Cuando esta Carta Orgánica cita leyes, y artículo vigentes, se entiende que está citando las leyes vigentes al momento de la aprobación de la presente.

Artículo 215 – Reglamento supletorio. El reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, vigente y actualizado, es el reglamento supletorio para cualquier cuestión que pudiese surgir en cuanto a las sesiones de los órganos partidarios.

Artículo 216– Jerarquía normativa. Esta Carta Orgánica, es la ley suprema del partido en todo el territorio de la Provincia. La organización de cada departamento, deberá conformarse a ella y a sus principios. Cualquier disposición en sus estatutos o resolución de sus autoridades que se opongan a lo establecido en esta Carta Orgánica, serán insanablemente nulas.

Título VIII - Normas Transitorias

Artículo 217 – Ejercicio de funciones: Hasta tanto no se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas, la Junta Transitoria ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, a excepción de la Junta Electoral, pudiendo constituir confederaciones provinciales, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 218 – Juntas no institucionalizadas. En las Juntas Departamentales que no se encuentren aún institucionalizadas, la Junta Promotora o el Consejo Directivo Provincial, seleccionará, bajo el régimen que decida por mayoría simple, los candidatos a senadores y o Diputados Provinciales. Asimismo, tendrá la facultad de disponer la conformación de alianzas electorales transitorias.

Artículo 219 – Primera elección interna. En la primera elección interna posterior a la entrada en vigencia de ésta Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias provinciales y departamentales, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma, ni para votar.

Artículo 220– Cronograma electoral. La Junta Transitoria partidaria, fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme a la presente Carta Organica.

Artículo 221 – Juventud provincial. La Juventud Provincial, tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para adecuar su Reglamento al contenido de la presente. La no adecuación, habilita a que el Consejo Directivo, proceda a la intervención.

Firmado: Dr. Alberto Omar Bruno Secretario Electoral Nacional, La Rioja, 08 de agosto de 2018.

DANIEL HERRERA PIEDRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Juez - DANIEL HERRERA PIEDRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 16/08/2018 N° 57477/18 v. 16/08/2018

ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del PARTIDO “ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos

Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de agosto de 2018.-

ALINA DANIELA SAYAL Secretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 16/08/2018 N° 59492/18 v. 21/08/2018

FRENTE FEDERAL DE ACCION SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido "FRENTE FEDERAL DE ACCION SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de agosto de 2018.-

ALINA DANIELA SAYAL Secretaria Electoral provincia de Buenos Aires

e. 16/08/2018 N° 59478/18 v. 21/08/2018

PARTIDO INTEGRAR

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 31 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del "PARTIDO INTEGRAR" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de agosto de 2018.-

ALINA DANIELA SAYAL Secretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 16/08/2018 N° 59482/18 v. 21/08/2018

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BAIRES-LAB S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto de 2018 a las 10.00hs. en la Av. Entre Ríos 2043/47 C.A.B.A., en primera convocatoria y a las 11.00 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2018. 3) Consideración del destino de las utilidades. 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio. 5) Ratificación del aumento de capital aprobado por asambleas del 12/03/2007 y su cuarto intermedio del 3/04/2007, asambleas del 11/07/2008, 26/08/2011. Ratificación y transcripción del texto aprobado en las asambleas citadas. 6) Modificación artículo quinto del estatuto sobre restricción a las transferencias. NO se aplicarán a las transferencias a título gratuito u oneroso a favor de sus hijos y ni a las transferencias que se originen por muerte del socio a favor de los herederos forzosos y/o su cónyuge supérstite.

designado por instrumento privado acta de directorio del 9/8/2017 Gustavo Enrique Viniegra - Presidente

e. 10/08/2018 N° 58036/18 v. 16/08/2018

BCA-BEBIDAS DE CALIDAD PARA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2018 a las 15:00 horas, en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018;
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Reducción Obligatoria de Capital social por pérdidas acumuladas conforme lo dispone el artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura;
- 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 6) Consideración de las renunciaciones de los Directores Titulares Luis Emilio Rey y José Luis de la Riva Bigi a sus respectivos cargos. Fijación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por el término de un ejercicio;
- 7) Designación de los miembros de la Sindicatura; y
- 8) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Charcas 5160, en el horario de 10 a 17 hs.”

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/1/2018 Luis Emilio Rey - Presidente

e. 13/08/2018 N° 58134/18 v. 17/08/2018

CARGO NET LOGISTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para el día 5 de setiembre de 2018, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, piso primero, oficina “H”, ciudad de Buenos Aires, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

- 2) Consideración de la convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. Destino de los resultados.-
 - 4) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.-
 - 5) Designación de un director titular y un director suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2020.-
 - 6) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la asamblea extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2011 en la que se trató el aumento del capital social a cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) y la consecuente reforma del artículo cuarto del capital social.-
- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/6/2018 victor eduardo muchico - Presidente

e. 15/08/2018 N° 58830/18 v. 22/08/2018

CEDISA COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CEDISA COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse para el día 11 de Septiembre de 2018, en su sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 308 5° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Razones de la convocatoria fuera del plazo de ley
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y saldo de la cuenta Resultados Acumulados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento, y su retribución.
- 6) Retribución de la Sindicatura y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
- 7) Fijar el número de directores, titulares y suplentes y su elección, según el plazo estatutario.
- 8) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del artículo 238 Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, hasta las 18:00 horas del día 11 de Septiembre de 2018. En los mismos días y horarios, se encontrarán en la sede social, a disposición de los Sres. Accionistas, los estados contables a ser considerados por la Asamblea.

Firmado Sr. Carlos M. Sosa, Presidente designado por Asamblea de fecha 29/05/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/05/2017 CARLOS MARIA SOSA - Presidente

e. 13/08/2018 N° 58355/18 v. 17/08/2018

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 2018 a las 17.00 horas en primera convocatoria y, a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en San Martín 483 piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2018. 3) Tenencia de Acciones de la Sociedad. 4) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.

NOTA: Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 04/09/2017 Carlos Rafael Bledel - Presidente

e. 10/08/2018 N° 57753/18 v. 16/08/2018

COMPAÑIA DE INVERSION S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/08/18 a las 20 hs. en Cerrito 1054 piso 13 de CABA, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea, Quorum. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.3.2018, 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio (art. 261 LSC) 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Designación de directorio para un nuevo período estatutario. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La documentación se encontrará disponible en el plazo de ley, en Av. Rivadavia 8348 piso 22 dpto 142 B CABA, días hábiles de 13 a 17 hs, excepto los días martes, a donde también los accionistas deberán informar su concurrencia (art 238 LSC)

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/11/2016 Claudia Lidia Juncadella - Presidente

e. 10/08/2018 N° 57769/18 v. 16/08/2018

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

Convócase a los accionistas de Enel Generación Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2018 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la gestión de un director. 3) Elección de un director suplente. 4) Autorización al director designado para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 5) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 21 de septiembre de 2018 inclusive. En virtud de lo dispuesto por la resolución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2017 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 15/08/2018 N° 59045/18 v. 22/08/2018

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO EL ALCAZAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 5 de septiembre de 2018 a las 11.00 horas, en la Av. Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta 2. Motivos que justifican la convocatoria fuera de término 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico regular cerrado el 31 de marzo de 2018 4. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2018. Constitución de Reserva Facultativa 5. Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2018 6. Remuneración del Directorio 7. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. SANTIAGO TOMÁS MOORE, Presidente, designado. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 07/10/2016 Santiago Tomas Moore - Presidente

e. 13/08/2018 N° 58234/18 v. 17/08/2018

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Septiembre de 2018, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término; 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 19, finalizado el 31 de agosto de 2017; 4°) Consideración

del resultado del ejercicio y su destino; 5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; y 6º) Designación de directores. Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3º, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LS) deberán ser dirigidas también a la sede social. FERNANDO DE LAS CARRERAS - PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 1/4/2015 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 14/08/2018 N° 58781/18 v. 21/08/2018

HARAS LOS CERROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de HARAS LOS CERROS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse para el día 11 de Septiembre de 2018, en Bernardo de Irigoyen 308 5º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Razones de la convocatoria fuera del plazo de ley
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y gestión del Directorio.
- 4) Retribución de la Sindicatura y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
- 5) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
- 6) Fijar el número de directores, titulares y suplentes y su elección, según el plazo estatutario..

Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del artículo 238 Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, hasta las 18:00 horas del día 11 de Septiembre de 2018. En los mismos días y horarios, se encontrarán en la sede social, a disposición de los Sres. Accionistas, los estados contables a ser considerados por la Asamblea.

Firmado Sr. José María Eduardo Bausili Battlo, Presidente designado por Asamblea de fecha 30/05/2015.

ACTAS DE ASAMBLEA N° 20 DE FECHA 30/05/2015 José María Eduardo Bausili Battlo - Presidente

e. 13/08/2018 N° 58356/18 v. 17/08/2018

HUGOMAG S.C.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Avda. Córdoba 1513 piso 11 Caba. El 28/08/2018 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria a las notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2018. 3) Consideración del destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Administrador y su remuneración. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2016 Hugo Antonio Dacunto - Socio Comanditado

e. 13/08/2018 N° 58362/18 v. 17/08/2018

ICNA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de AGOSTO de 2018, a las 12.00 hs. en la calle Combate de los Pozos 2046 C.A.B.A., en primera convocatoria y a las 13.00 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2018.3) Consideración del destino de las utilidades. 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio. 5) Ratificación del aumento de capital aprobado por asambleas del 12/03/2007 y su cuarto intermedio del 3/04/2007, asambleas del 11/07/2008, 26/08/2011. Ratificación y transcripción del texto aprobado en las asambleas citadas. 6) Modificación artículo quinto del estatuto sobre restricción a las transferencias. NO se aplicarán a las transferencias a título gratuito u oneroso a favor de sus hijos y ni a las transferencias que se originen por muerte del socio a favor de los herederos forzosos y/o su cónyuge supérstite.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/8/2017 Horacio Luis Quevedo - Presidente

e. 13/08/2018 N° 58076/18 v. 17/08/2018

IMAGINE LAB ARG S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los señores accionistas de IMAGINE LAB ARG S.A. a celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas el día 6 de septiembre de 2018, en la sede social sita en la Avenida Córdoba 950, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente orden del día: "1º) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 5º) Consideración de la situación económico-financiera de la Sociedad. 6º) Consideración de la realización de aportes de capital a la Sociedad. Aumento de capital. 7º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 8º) Consideración de la disolución de la Sociedad en caso de no resolverse un aumento de capital; 9º) Designación de Autoridades; 10º) Otorgamiento de autorizaciones."

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 10 de fecha 07/08/2018 EDUARDO BELIO - Presidente

e. 13/08/2018 Nº 58275/18 v. 17/08/2018

LA PERLA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 04 de septiembre de 2018, a las 15.30 y 16.30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Alsina 1495, piso 1º, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la ley 19550 del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2018. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 78 de FECHA 9/10/2014 Fernando Gabriel Rios - Presidente

e. 13/08/2018 Nº 58357/18 v. 17/08/2018

LA RAYURI HOLDING S.A.

Convóquese a los señores accionistas de La Rayuri Holding S.A. a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Parana 597 piso 10 oficina 62, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico regular Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del resultado del ejercicio. Situación de pérdida del capital social en los términos del artículo 94 inciso 5 de la ley Nº 19.550. Aumento del capital social.

2. Consideración de la remuneración del directorio.

3. Elección de los accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asambela 8 de fecha 3/4/2017 JUAN FRANCISCO TOLOSA - Presidente

e. 13/08/2018 Nº 58219/18 v. 17/08/2018

LOS MELLIZOS S.A.

CONVOCATORIA Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de Caba para el 4 de Setiembre a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, información complementaria a las notas de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2018. 3.- Consideración del destino de los resultados. 4.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/11/2015 Osvaldo Néstor Dacunto - Presidente

e. 15/08/2018 Nº 59092/18 v. 22/08/2018

PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Septiembre de 2018 a las 8 hs. en Libertad 960 Piso 10° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2°) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31 de Mayo 2018. 3°) Propuesta distribución dividendo.

4°) Determinar remuneración del Directorio. Buenos Aires, Agosto de 2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Y ACTA DE DIRECTORIO N° 117 AMBAS de fecha 30/09/2017 MARIO OSCAR MACAGNO - Presidente

e. 15/08/2018 N° 59086/18 v. 22/08/2018

PHILIPS ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 30 de Agosto de 2018, a las 10.00 hs. y 11.00 hs, respectivamente en la sede social cita en calle Vedia 3892, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la Gestión del Directorio a los fines de lo dispuesto por el art. 275 de la Ley N° 19.550 y del Síndico; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550) y del Síndico (Art. 292, Ley 19.550).

Designado según instrumento privado acta directorio 1113 de fecha 21/5/2018 carlos emilio alvarez lopez - Presidente

e. 13/08/2018 N° 58359/18 v. 17/08/2018

PROCESADORA PAMPEANA S.A.

Convocase a los accionistas de PROCESADORA PAMPEANA S.A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de septiembre de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Reconquista 491, 4° piso, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2017.- 3) Tratamiento del resultado del último ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio.- 5) Designación de un nuevo Directorio.- 6) Cambio de sede social.- 6) Situación de la deuda con CARNES DON PANCHO S.A.- 7) Consolidación de la deuda con BILKURA SA y Ricardo Arturo BEDOYA.- 8) Composición actual del capital social y titularidades de cada una de las acciones emitidas por la sociedad.- Los Sres Accionistas deberán comunicar asistencia conforme al artículo 238 LSC en Reconquista 491, 4° piso, CABA, en horario de 10 hs a 13 hs de Lunes a Viernes

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/3/2016 martin leopoldo fossati - Presidente

e. 10/08/2018 N° 57960/18 v. 16/08/2018

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de Septiembre de 2018 a las 11 hs. -en primera convocatoria- y a las 12 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 813 del 08-08-18): 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.2018; 3. Tratamiento del Resultado Económico correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2018. En su caso, destino del mencionado Resultado Económico; 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.18. En su caso, en exceso del Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificatorias; 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.18; 6. Autorización y determinación del régimen de anticipo de honorarios para los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2018/2019; 7. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante las Autoridades de Control.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 774 de fecha 03/02/2016 Carlos Mario Guevara - Presidente

e. 15/08/2018 N° 59238/18 v. 22/08/2018

QUALITY ARGENTINA S.A.

Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 29 de agosto de 2018 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Maipú 645, 2° cuerpo, 2° piso, of. 5, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Análisis de la crisis económica financiera de la empresa y definición de acciones a tomar. 3° Consideración de la propuesta de acuerdo preventivo a presentar en el concurso preventivo consistente en el pago a los acreedores mediante la venta del ciento por ciento del activo. 4° Análisis acuerdos con clientes por cese de producción de artículos de su marca. A los efectos del depósito de acciones concurrir a Maipú 645, 2° cuerpo, 2° piso, of. 5, CABA, días hábiles de 12 a 18 hs.

Designado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 19/1/2017 Reg. N° 1879 Juan Carlos Cerri - Presidente

e. 13/08/2018 N° 58116/18 v. 17/08/2018

SKF ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Ampliación de la Reserva Especial. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 5) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 8) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal. 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 749 de fecha 01/09/2017 GUSTAVO LUIS MOLERO GONZALEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/08/2018 N° 59132/18 v. 22/08/2018

THE TRUCK SERVICE S.A.

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el día 7/9/2018 a las 13 hs En 1° convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria a llevarse a cabo en Tucuman 1441 Piso 4 C CABA a fin de considerar el ORDEN DEL DIA 1.Cambio de domicilio de la sede social 2.Consideración y aprobación de balances periodos de ejercicios Nros 1 a 6 3.Aprobación de la gestión del directorio. 4.Distribución utilidades 5.Designación de nuevas autoridades y cargos 6.Otorgamiento de poder general judicial a favor de Dres Gustavo Lombardi y Gabriel Cramer 7.Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 03/05/2011 ROSALIA KASIANOFF - Presidente

e. 15/08/2018 N° 59073/18 v. 22/08/2018

UPRAM S.A.

Convocase a los Sres. accionistas de UPRAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede social sita en la calle Córdoba 1318, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de agosto de 2018 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y el mismo día a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Fijación del número de directores de la sociedad y designación de los mismos.

3°) Autorizaciones para inscribir el nuevo directorio en la Inspección General de Justicia.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social mencionado. María Laura Guiñazú, Presidente, designada por instrumento privado de fecha 20 de septiembre de 2015.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/9/2015 Maria Laura Guiñazu - Presidente

e. 10/08/2018 N° 57707/18 v. 16/08/2018

VIDALEA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para celebrar la misma el día 3 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas y a las 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio legal de la Avenida Carlos Pellegrini 855, Piso 10°, oficina "A", de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea ha sido convocada fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación requerida por el Art., 234 inc. 1) de la Ley 19.550 para el ejercicio N° 16 finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2017 daniel angelici - Presidente

e. 10/08/2018 N° 57983/18 v. 16/08/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

El Sr. Hector Antonio Veron, DNI. 14.396.990, domicilio Mercedes 1623 B CABA, TRANSFIERE a Jazmín Araceli Piris Delgado, DNI. 95.334.998, domicilio Jovellanos 480 CABA, el fondo de comercio, la (500200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc (500202) Elaboración de productos de panadería con venta directa al público(sin elaboración de pan) (601005) Comercio minorista de productos envasados (601010) Comercio minorista de bebidas en general envasadas(601030) Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), (602000) Restaurante, cantina, (602010) Casa de lunch, (602040) Casa de comidas, rotisería,(602050) Comercio minorista, elaboración de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Av. Hipolito Yrigoyen 3286-88, PB CABA.

Reclamos de ley, Mercedes 1623 PB "b" CABA.

e. 15/08/2018 N° 59176/18 v. 22/08/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE LORENZO NICOLAS ZEGA CON DOMICILIO EN LA CALLE SARMIENTO NUMERO 2021 CIUDAD DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A EL SEÑOR OMAR ALFONSO MALDONADO ZAMBRANO CON DOMICILIO EN LA AV CÓRDOBA 1728 CIUDAD DE BUENOS AIRES SU NEGOCIO DEL RUBRO GASTRONÓMICO (602020) SITO EN LA CALLE PARANA NUMERO 675 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 14/08/2018 N° 58515/18 v. 21/08/2018

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.****AVISO DE SUSCRIPCIÓN**

Por Asamblea General Extraordinaria del 8 de agosto de 2017, Acta de directorio del 18 de abril de 2018 y acta de directorio del 24 de mayo de 2018, se resolvió un aumento de capital. Aumento de capital social: se resuelve un aumento de capital social de \$ 3.804.184 que eleva el mismo de \$ 14.335.026 a \$ 18.139.210. Monto y clase de acciones: se ofrecen en suscripción 3.804.184 de acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 14,69 por acción, las que gozarán de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación. Precio de suscripción de las nuevas acciones \$ 15,69 por acción. Período de suscripción: 30 (treinta) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente al de la última publicación del respectivo aviso, iniciando el día 21/08/18 y finalizando el día 19/09/18 inclusive. Lugar de suscripción y condiciones de la integración: las solicitudes de suscripción preferente y por ejercicio del derecho de acrecer deberán presentarse, dentro del período de suscripción, en el domicilio de la Caja de Valores (la "Caja") sito en la calle 25 de Mayo 362 de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00

hs. La Caja recibirá pedidos de suscripción los que deberán ser efectuados por los accionistas a través de los formularios que a tal fin disponga la Caja en los que se dejará constancia de: a) la fecha y hora de recepción de cada uno de dichos pedidos; y b) la identificación del solicitante del pedido de suscripción y de la cantidad de acciones por la cual se extiende dicha solicitud. Forma de integración: La integración de las acciones será en efectivo, o por capitalización de aporte por el 100% de las acciones suscriptas. Las acciones que se adquieran en virtud del ejercicio de los derechos de preferencia deberán ser integradas en efectivo, o por capitalización de aporte irrevocable dentro de los 3 (tres) días hábiles bursátiles siguientes del cierre del Periodo de Suscripción Preferente. Para los casos en que las acciones se adquieran en función del ejercicio del derecho de acrecer, las mismas se deberán integrar dentro de los 5 (cinco) días hábiles bursátiles posteriores al cierre del Periodo de Suscripción Preferente, es decir, 2 (dos) días hábiles bursátiles posteriores a la integración de las acciones que se adquirieron por uso del derecho de preferencia. Modalidad y plazo de entrega: Las acciones serán puestas a disposición de los suscriptores mediante las transferencias y registraciones que sean necesarias a tales fines en la Caja dentro de los 2 (dos) días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del periodo de integración de las nuevas acciones por el uso del derecho preferente y/o acrecer. Dentro de los 4 (cuatro) días hábiles bursátiles del cierre del Periodo de Suscripción Preferente, se hará pública mediante aviso a publicarse a través del Boletín Informativo de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") la existencia de remanente de acciones no suscripto para aplicar al ejercicio del derecho de acrecer. Los resultados de la colocación de las acciones se harán públicos mediante aviso a publicarse en el mismo Boletín el primer día hábil en que la Sociedad tome conocimiento del resultado final de la colocación, es decir, el sexto día hábil de finalizado el período de suscripción preferente. Proporción en que los accionistas tendrán derecho a participar en la suscripción: se recibirá 1 nueva acción por cada 3,768226247 acciones de tenencia. Los accionistas podrán negociar el derecho de preferencia durante el plazo de suscripción a través de cupones, negociados en la Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Si luego de ejercido el derecho de preferencia uno o varios accionistas minoritarios no alcanzare a percibir una acción, se les entregará una acción por fracción y se disminuirá de las acciones del accionista mayoritario el porcentaje necesario a los efectos de completar el valor de la acción. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último estado contable anual y trimestral presentados ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/18 el cuál arrojó un resultado negativo y al trimestre finalizado el 31/03/18, el cuál arrojó un resultado negativo. El prospecto, su versión resumida y la adenda a la versión resumida, se encuentran a disposición de los interesados en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires. El prospecto, su versión resumida y la adenda a la versión resumida del prospecto se encuentran publicados en el sitio web perteneciente a la CNV (www.cnv.gov.ar), ingresando a la solapa "Información financiera/Emisoras/Emisoras en el Régimen de Oferta Pública/C/Colorin Industria de Materiales Sintet./Prospectos de Emisión/Acciones"). La versión resumida del Prospecto fue publicada en la edición del 27/07/18 y la adenda a la versión resumida fue publicada en la edición del 10/08/2018 del Boletín Diario de la BCBA, de acuerdo con la delegación de actividades de ByMA permitida por el art. 32, inciso g) de la Ley 26.831. Los estados contables se encuentran a disposición de los interesados en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, y se encuentran publicados en el sitio web de la CNV. La CNV autorizó la oferta pública de las acciones mediante Resolución Nº 19.540 de fecha 7/06/2018. Listado de las Nuevas Acciones autorizado por BCBA el 10/08/2018 en ejercicio de las actividades delegadas por ByMA de acuerdo con lo previsto en art. 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1177 de fecha 23/02/2018 FELIPE TORRE - Presidente

e. 15/08/2018 Nº 59089/18 v. 17/08/2018

DESARROLLOS PREMIUM PLUS S.A.

Se publica por plazo legal correspondiente a los fines previstos por la Ley 19.550 que DESARROLLOS PREMIUM PLUS S.A., CUIT 30-70969835-0, con domicilio en Jerónimo Salguero 550, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de junio de 2006, bajo el número 9786, del Libro 31 de Sociedades por Acciones, ha resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 14/12/2017: (i) Reducir el capital social de la suma de \$ 23.006.190 (veintitrés millones seis mil ciento noventa) a la suma de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), cancelando los títulos accionarios correspondientes. ii) Reducir la prima de emisión de acciones de la suma de \$ 32.492.278 (pesos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho) a la suma de \$ 2.118.500 (pesos dos millones ciento dieciocho mil quinientos) (iii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) representado por 1.500.00 (un millón quinientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una y un voto por acción." (iv) Se encuentran autorizados para diligenciar la inscripción en la Inspección General de Justicia el Escribano Martin Diego Gutman y/o Gabriel Roberto Burgueño. Las oposiciones de ley se atienden dentro del plazo legal a partir del

último día de publicación en Montevideo 1693, Piso 2º, C.A.B.A., de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17 horas
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/12/2017
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2018 N° 58465/18 v. 16/08/2018

NAYAHUE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/06/2018 NAYAHUE S.A. inscrita en el R.P.C. el 08/08/1956 N° 1494 F° 218 L° 50 Tomo A de Estatutos Nacionales, domiciliada en la Avenida Santa Fe 1979 C.A.B.A. con Activo de \$ 37.575.711,67 y Pasivo de \$ 24.320.064,45 al 30/04/2018; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir: 1) LA FIDELA S.A. domiciliada en GURRUCHAGA 2266 PISO 14 DEPARTAMENTO 4 C.A.B.A. con Activo: \$ \$ 8.056.800 y Pasivo: \$ 0.- 2) MEDANOS DEL TRUJUI S.A. domiciliada en GURRUCHAGA 2266 PISO 14 DEPARTAMENTO 4 C.A.B.A. con Activo: \$ \$ 2.115.000 y Pasivo: \$ 0 Oposiciones de Ley en Avenida Santa Fe 1979 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2018
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2018 N° 58647/18 v. 16/08/2018

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO SUBASTA LEY 24.441.- El martillero Ernesto Machado(15-57743400)

comunica por tres días, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 y ante escribano público el día 23 de Agosto de 2018 a las 14,30 horas.en Talcahuano 479 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, al mejor postor, contado dinero efectivo y ad corpus, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Viejobueno 5154 (e) Basualdo y Araujo de esta ciudad, que consta de Garage, Un dormitorio en suite, comedor, cocina, patio y baño, en primer piso dormitorio, lavadero y terraza.Desocupada.Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 62, Manzana 103 B Parcela 6.Matricula FR 1-8533.Partida Inmobiliaria 29100 DV 03.Base U\$S 169.953,00 al contado y al mejor postor.Seña 30%,Comision 4%.Todo en efectivo en el acto de remate.Se hace saber que en caso de no haber postores, a la media hora saldra a la venta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores, a la media hora saldra sin base.El saldo de precio se abonara el quinto dia de efectuada la subasta en la calle Sarmiento 2549 2º "A" de esta ciudad, bajo apercebimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la citada ley.Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Bs.As.al 4/12/17 \$ 14.555,32; a A.y S.A. al 10/6/15.\$ 90,57; a Aguas Argentinas al 18/12/17 \$ 878,48; todas ellas sujetas a reajustes de practica y ulteriores vencimientos. La protocolizacion de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora.Actua el Juzgado Nacional en lo Civil N° 58 sito en Av.de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de esta ciudad.Autos "CENCLO Soluciones y Servicios Informaticos S.A.c/DI BIASE, Lidia Noemi s/Ejecución Especial Ley N° 24.441",Expte. N° 56.097/13.El inmueble podrá visitarse el dia 22 de Agosto de 2018 de 10 a 13 hs.Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018.Ernesto Machado, martillero
Ernesto Machado - Matrícula: -I.G.J.

e. 15/08/2018 N° 58929/18 v. 17/08/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con sede en Av. Santa Catalina N° 1735 — 2° piso — de la ciudad de Posadas (Provincia de Misiones), CITA Y EMPLAZA por el término de DIEZ (10) DIAS a GUAZUPI S.E.C.P.A., a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 62075/2016 ZAYAS MARIA LUISA c/ GUAZUPI S.E.C.P.A. s/ ESCRITURACION”, respecto del inmueble: Dep. 4 — Mun. 59 - Secc. 16 — Chac. 0236 - Manz. 0006 — Parc. 0010.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de DOS (2) días, bajo apercibimiento de ley.- “(fdo) Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria. Posadas, Misiones, 15 de Mayo de 2018. Nelly Raquel Alonso, Secretaria.

e. 15/08/2018 N° 59156/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 2.08.2018 se decretó la quiebra de LANG GIOVANNI SEBASTIANO -(DNI: 93.729.290 y CUIT: 20-93729290-3) -, en la cual ha sido designado síndico a LOBATO LORENA GISELA con domicilio constituido en 25 de MAYO 577, PISO 8 “C” (TEL. 43116407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17.12.2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7.03.2019 y el general el día 22.04.2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “LANG, GIOVANNI SEBASTIANO s/QUIEBRA”, expte. COM 22012/2016. MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 13/08/2018 N° 58007/18 v. 17/08/2018

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA SECRETARÍA CIVIL II

El señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctor Eduardo Avalos, ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina la Sentencia recaída en los autos caratulados: “MANSUR DE CIANCIA, ALICIA c/ DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD s/CIVIL y COMERCIAL-VARIOS” (Expte.: 11130074/2006), tramitados por ante la Secretaría Civil N° II de esta Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba: “En la ciudad de Córdoba, a 26 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo de Sala “A” de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de la Cuarta Circunscripción Judicial para dictar sentencia en estos autos caratulados: “MANSUR DE CIANCIA, ALICIA c/ DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD s/CIVIL y COMERCIAL-VARIOS” (Expte.: 11130074/2006), ...SE RESUELVE: ...I.- Declarar parcialmente desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, por las razones expuestas. II.- Modificar la Resolución de fecha 5.03.2015 y su Aclaratoria de fecha 13 de abril de 2015, respecto a que el 2% de interés mensual no acumulativo que se ordena pagar, es hasta el 31 de julio de 2015. A partir del 01/08/2015 y hasta su efectivo pago, corresponden los intereses de la “Tasa Activa Cartera General Nominal Anual vencida con capitalización cada 30 días del Banco de la Nación Argentina, atento lo preceptuado por el art. 768 inc. c) del C.P.C.N., vigente a partir de la fecha

antes mencionada, conforme la interpretación dada por esta Sala en los autos caratulados: "BRONDINO, Gabriel Hugo M. c/ Banco Nación Argentina-Despido" (Expte. N° 24020124-2009) en la sentencia de fecha 30 de agosto de 2016. III.- Confirmar la Resolución de fecha 5.03.2015 y su Aclaratoria de fecha 13 de abril de 2015, en todo lo demás que decide y ha sido motivo de agravios.- IV.- Imponer las costas en esta instancia a la demandada vencida, en los términos del art. 68, 1° párrafo del C.P.C.C.N., a cuyo fin se regulan honorarios al Dr. Daniel L. Vocos, -representante legal de la parte actora-, por tareas profesionales en esta Alzada, en el 30% de lo regulado en la instancia anterior. No se regulan honorarios al apoderado legal de la demandada por tratarse de un profesional a sueldo de su mandante y encontrarse condenada en costas en esta instancia (art. 2 de la Ley 21.839). V.- Protocolícese y hága se saber. Cumplido, publíquese y bajen.- EDUARDO AVALOS - IGNACIO MARIA VELEZ FUNES - GRACIELA S. MONTESI - EDUARDO BARROS (SECRETARIO DE CAMARA) " EDUARDO AVALOS - IGNACIO MARIA VELEZ FUNES - GRACIELA S. MONTESI Juez - PRESIDENTE JUEZ DE CAMARA

e. 15/08/2018 N° 53688/18 v. 17/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 27 SECRETARÍA NRO 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03 de agosto de 2018 se decretó la quiebra de MIAURO SRL -CUIT 30-71474663-0-, en la cual ha sido designado síndico a Amalia Victoria Beckerman con domicilio constituido en Tucumán 1367, 6° "B", CABA, teléfono 1544168183, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05/02/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/03/2019 y el general el día 08/05/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "MIAURO S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 7583/2018. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 10/08/2018 N° 57828/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARIA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Sec. N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, 7° piso, CABA, informa por 5 días que el 10/07/2018 se decretó la quiebra de NISIROS SRL (CUIT N° 30-70955056-6), en el que se designó síndica a la ctora. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Ecuador 736, CABA, (tel. 49626913), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 02/11/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ art 35 se presentará el 05/02/2019 y el de la LCQ: 39 el 21/03/2019. Se intima al fallido y administradores para que (a) dentro de las 48 hs constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art 133 CPCC (art 41 CPCC) (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbese a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se expide el presente en autos "NISIROS SRL S/ quiebra -expte 1057/2017". Buenos Aires, 10 de agosto de 2018.

AIMARA DI NARDO. SECRETARIA.

Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 13/08/2018 N° 58342/18 v. 17/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa 14.396 (CPE 501/2016) caratulada "ASOCIACION MUTUAL DE EMPRENDEDORES ARGENTINO COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO PROYECTO INMOBILIARIO LTDA S/. INF. ARTS 303 Y 310 DEL CÓDIGO PENAL Y LEY 24.769", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6132/33), cita y emplaza a MARÍA ISABEL LLOSA (D.N.I. N° 3.923.330), por el término de CINCO días y en forma urgente,

para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 12 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, deberá proveer a su defensa dentro del tercer día de ser notificada. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 8 de agosto de 2018. Encontrándose reunidos los extremos del artículo 294 del C.P.P.N. cítese a prestar declaración indagatoria a... MARÍA ISABEL LLOSA, en la audiencia designada a tal fin para el día 12 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas... Hágase saber a los nombrados... que deberán proveer a su defensa dentro del tercer día de notificados y que, en caso de silencio, les será designado el Defensor Oficial que por turno correspondiere.... Habiendo resultado infructuosas las gestiones tendiente a obtener el domicilio actual de MARÍA ISABEL LLOSA procédase a su citación mediante edicto, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenar su captura y declarar su rebeldía... Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Cristina M. BISLIS. Secretaria”. ALEJANDRO J.CATANIA Juez - CRISTINA M. BISLIS SECRETARIA

e. 13/08/2018 N° 58028/18 v. 17/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa 14.396 (CPE 501/2016) caratulada “ASOCIACION MUTUAL DE EMPRENEDORES ARGENTINO COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO PROYECTO INMOBILIARIO LTDA S/. INF. ARTS 303 Y 310 DEL CÓDIGO PENAL Y LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6132/33), cita y emplaza a DIEGO MARCELO SANTIAGO PINTOS (D.N.I. N° 18.303.416), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 14 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, deberá proveer a su defensa dentro del tercer día de notificado. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 8 de agosto de 2018. Encontrándose reunidos los extremos del artículo 294 del C.P.P.N. cítese a prestar declaración indagatoria a... DIEGO MARCELO SANTIAGO PINTOS, en la audiencia designada a tal fin para el día 14 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas... Hágase saber a los nombrados... que deberán proveer a su defensa dentro del tercer día de notificados y que, en caso de silencio, les será designado el Defensor Oficial que por turno correspondiere... cítese a DIEGO MARCELO SANTIAGO PINTOS... mediante la publicación de edicto bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenar su captura y declarar su rebeldía... Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Cristina M. BISLIS. Secretaria”. ALEJANDRO J.CATANIA Juez - CRISTINA M. BISLIS SECRETARIA

e. 13/08/2018 N° 58025/18 v. 17/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso- C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04 de julio de 2018, se decretó la quiebra de “SERVIPOL S.R.L. (CUIT 30-62502458-3)”, Expediente Nro. 19034/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge Omar Dadi, con domicilio en Federico Lacroze 1775- piso 1° “B”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2018. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 14 de agosto de 2018. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/08/2018 N° 59095/18 v. 22/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Sec. N° 7 a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 1° C.A.B.A. comunica en los autos "ODRIOZOLA, GABRIELA INES Y OTRO s/ CANCELACION" (Expte. 9773/2018) que con fecha 11/06/2018 se ha decretado, conforme lo dispuesto por el Decreto Ley 5965/63:89 y ss. la cancelación de los siguientes documentos: Un pagare hipotecario, con fecha de creación del 23/02/2015 y con vencimiento de 22/02/2017 por el importe de U\$S20.000.-, a favor de la Sra. Gabriela Inés Odriozola DNI: 14.562.923. Un pagare hipotecario, con fecha de creación del 23/02/2015 y con vencimiento de 22/02/2017 por el importe de U\$S10.000.-, a favor del Sr. José Alfredo Veneruzzo DNI: 12.730.311. Publíquese por quince días. Buenos Aires, 31 de julio de 2018. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 15/08/2018 N° 55002/18 v. 05/09/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "URPE S.A. s/ QUIEBRA, expediente N° 4091/2018, con fecha 12/07/2018 se ha declarado la quiebra de URPE S.A. CUIT 30714947342, que el síndico es el Cdor. ERRECALDE FERNANDO JOSE, con domicilio en la calle Uriburu 1234 piso 6° "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2018. El día 4/12/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 20/02/2019 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. BN Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018. FDO MAGDALENA M. TABOADA -SECRETARIA-. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 15/08/2018 N° 59000/18 v. 22/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de esta Ciudad; ha de saber que en autos: "SYRSA SERVICIOS Y RESULTADOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 13.010/2018) con fecha 13/7/18 se declaró abierto el concurso preventivo de SYRSA SERVICIOS Y RESULTADOS S.A., CUIT 30-71443441-8. Síndico designado: María del Carmen Salomone, con domicilio en PASAJE DEL CARMEN 716 PISO 8VO. "B" CABA (tel: 4812-3858). Fijase plazo hasta el 28/9/18 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán el 12/11/18 y 27/12/18 respectivamente. Fijase audiencia informativa para el 12/7/19 a las 11hs. Publíquese por cinco días. Bs. As., 7 de agosto de 2018.-

VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 15/08/2018 N° 57449/18 v. 22/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA QUELAC SRL s/ QUIEBRA" (Expte N° 15236/2018) que con fecha 9 de agosto de 2018, se ha decretado la quiebra de la nombrada "DISTRIBUIDORA QUELAC S.R.L." inscrita en la IGJ N° 4946, L° 140 de S.R.L.; designándose síndico al contador ERNESTO CARLOS BORZONE con domicilio en la calle CUENCA 1464 de la C.A.B.A. TEL: (TEL: 011-4639-5560), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 10 de septiembre de 2018, los

informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 23 de octubre de 2018 y 5 de diciembre de 2018 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 14 de agosto de 2018.

Fdo. Maria Fernanda Mazzoni. Secretaria GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 15/08/2018 N° 59251/18 v. 22/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 07.08.2018 se decretó la quiebra de FLESCHLER ALICIA SUSANA, CUIT nro. 27-05324125-0, con domicilio en Leopoldo Marechal 1374 1ro. "A", CABA, en los autos caratulados "FLESCHLER ALICIA SUSANA s/QUIEBRA" (Expte. COM 31958/2012), en la cual se designó síndico al contador Iglesias José Luis, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577 8vo "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.10.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27.11.2018 y 15.02.2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplan los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 15/08/2018 N° 59023/18 v. 22/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "POSSE HERNAN s/ CONCURSO PREVENTIVO", (COM 6671/2018), se dispuso con fecha 29 de junio de 2018 la apertura del concurso preventivo de Posse Hernan DNI 20.202.577 CUIT 20-20202577-4, con domicilio en Baez 554 Piso 3 departamento "B", CABA. Fue designado síndico el Contador Daniel Teodoro Fiore, con domicilio en Larrea 1581 Piso 2 "B", CABA, TEL: 4327-2206/4328-4342, horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 horas, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de octubre de 2018 (art. 32 LCQ). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27 de noviembre de 2018 y 14 de febrero de 2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 30 de julio de 2019 a las 11 horas, fijándose el día 7 de agosto de 2019 como vencimiento del período de exclusividad a favor del concursado (art. 43 LCQ). Buenos Aires, 9 de agosto de 2018. Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 14/08/2018 N° 57844/18 v. 21/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nac. De 1era. Inst. en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M.T. de Alvear 1840 3er. piso, CABA, hace saber que en los autos "FERRERO NESTOR ANTONIO S/QUIEBRA" Exp. n° 46657/1995, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en autos. El citado informe queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por

dos días. Buenos Aires, 13 de agosto de 2018.Fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 15/08/2018 N° 58838/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "GONZALEZ BARRACO, MATIAS ALEJO S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 15183/2018) QUE CON FECHA 07/08/2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE MATIAS ALEJO GONZALEZ BARRACO DNI 25.251.169 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR CARLOS ANASTASIO OCHOA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. RECONQUISTA 715 PISO 4 "E", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENICE EN FECHA 26/09/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LC VENICE EN FECHA 12/11/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENICE EN FECHA 01/02/2019. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. BUENOS AIRES, 13 DE AGOSTO DE 2018.fdo.MARIANA MACEDO ALBORNOZ. SECRETARIA MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 15/08/2018 N° 58842/18 v. 22/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "CARBAX S.A. S/ QUIEBRA", expediente N° 4099/2018, CUIT N° 30-70759439-6 que el día 11 de julio de 2018 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 4 de octubre ante la Síndico designada Contadora María Laura Danovara con domicilio constituido en la calle Ayacucho 236, PB "A", T.E.: 221-5315114, CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 20 de noviembre de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 6 de febrero de 2019. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 10/08/2018 N° 57833/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados "B Y Z SRL. S/ QUIEBRA", Exp. N° 16128/2017, que con fecha 2 de agosto de 2018, se decretó la quiebra de B Y Z. SRL CUIT: 30-71485995-8, con domicilio en Larrazábal 1070, CABA. Síndico: Estudio Cichero y Asociados, con domicilio en Viamonte 1519, Piso 3°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.09.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.11.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 01.02.2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 13 de agosto de 2018.- MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 15/08/2018 N° 58804/18 v. 22/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4º piso de la Capital Federal, cita y emplaza por SESENTA (60) días a MAROTTA ARTURO GUSTAVO a los efectos de que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos "MAROTTA ARTURO GUSTAVO S/ AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA" Expte. Nº 15431/2017.- El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, Agosto 13 de 2018.- CLAUDIA A. REDONDO SECRETARIA

e. 14/08/2018 Nº 58589/18 v. 16/08/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/07/2018	FONTICHELLI INES BEATRIZ	50892/18

e. 14/08/2018 Nº 4175 v. 16/08/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, CABA, comunica por cinco días en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. S/QUIEBRA S/ INC. DE VENTA - INMUEBLE DE LA CALLE ESMERALDA Nº 114/120/130, 7º PISO Y UNIDADES COMPLEMENTARIAS -Expte. Nº 86657/2002/32, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo CUIT 20-10134077-6 TEL: (011) 4143-5413, José María García Arecha CUIT 20-04423243-0 TEL: (011) 4371-2309, Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4 TEL. (011) 4424-4036 y Juan Martín Milavec CUIT 20-25940901-3 TEL: (011) 4094-8553, rematarán el día 13 de setiembre de 2018 a las 11,30hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A, el 100% del inmueble sito en Esmeralda 114/120/130, entre Tte. Gral. Juan Domingo Perón y Bartolomé Mitre, 7º piso: i) UF. 7, Capital Federal, Matrícula 14-4067/7, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 2, Parc. 2A, y sus unidades complementarias: CXIV -exclusiva-, CXIII -compartida- y CXV -compartida- (7º piso); XLV -exclusiva- y XLVI -exclusiva- (segundo sótano); VI -exclusiva- (tercer sótano); XLIV -exclusiva- y XLIX -exclusiva- (segundo sótano); LXXXVIII -exclusiva- y LXXXIX -exclusiva- (primer sótano) y XCVI -exclusiva- (planta baja); y ii) UF. 8, Capital Federal, Matrícula 14-4067/8, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 2, Parc. 2 A, y sus unidades complementarias: CXVI -exclusiva- (7º piso); CXIII -compartida- (7º piso); CXV -compartida- (7º piso); LXIX -exclusiva- (segundo sótano); LXX -exclusiva- (segundo sótano); XXVII -exclusiva- (tercer sótano); VI -compartida- (tercer sótano); XLIV -compartida- (segundo sótano); XLIX -compartida- (segundo sótano); LXXXVIII -compartida- (primer sótano); LXXXIX -compartida- (primer sótano); XCVI -compartida- (planta baja). La UF. 7 y sus unidades complementarias se rematan desocupadas y en el estado en que se encuentran, por lo que la posesión será entregada una vez que se acredite el depósito del saldo del precio. La UF. 8 y sus unidades complementarias de archivo y depósito (Nº VI y XLIV) se subastan ocupadas por la Sindicatura de esta quiebra, la que será liberada por la misma a los seis meses de realizada la subasta, estando a cargo de la quiebra todos los gastos que deriven de esa ocupación en ese ínterin. Queda comprendida la totalidad del mobiliario que obre en las

oficinas de la entidad, inventariado a fs. 355/56, lo que también será una condición de venta que el adquirente aceptará con motivo de la realización de la oferta. AD CORPUS. BASE U\$S 600.000,- Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de efectuar el pago en pesos, deberá integrar la cantidad equivalente al importe en dólares estadounidenses por el cual se efectuó la venta, a la cotización que corresponda al día en que se realice cada pago o depósito. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser realizadas con una antelación no mayor a los cinco días de la fecha de en la que se lleve adelante la subasta, y presentados en el quinto piso de la Secretaría (oficina 512) hasta las 11:00 del día que se celebre la audiencia de apertura de sobres el día 12 de septiembre a las 12:00 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, expidiéndose recibo si el oferente lo requiriese, el que será intervenido con el cargo del tribunal. La oferta deberá presentarse en dos juegos de copias en un único sobre y cumplir los siguientes requisitos: i) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, con copia de los documentos que acrediten la identidad o la personería debidamente firmados; ii) Acompañará constancia del depósito o transferencia -que deberá realizarse en la cuenta de este incidente de venta y desde una cuenta perteneciente al oferente- correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado; y iii) denunciará la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir la seña, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El día anterior a la subasta, a las 12:00 hs., se celebrará audiencia de apertura de sobres -a la que deberán concurrir inexcusablemente los martilleros y la sindicatura-, siendo ello potestativo para los demás interesados, labrándose por Secretaría, el acta correspondiente, comenzando entonces la subasta el día posterior con la mayor oferta recibida. Se deja aclarado que quienes presenten esas ofertas, podrán pujar el día de la subasta libremente, de modo que con el depósito ya realizado se les tendrá por cumplido el recaudo de la seña, más allá de que el valor final de venta supere el proporcional aquí establecido. A su vez, el dinero depositado por aquellos oferentes que no resulten adjudicatarios, será restituido una vez aprobada la subasta, a la cuenta que se informe. Los restantes interesados podrán, el día de la subasta, realizar el pago de la seña mediante cheque certificado emitido a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, correspondiendo que el oferente se haga cargo del pago de cualquier impuesto o comisión que podría derivarse de esa modalidad de pago. Aclárese que únicamente quedará comprendido bajo esa modalidad el pago de la seña; no así la comisión del martillero y demás aranceles, que deberán sufragarse en ese mismo acto conforme lo previsto en el decreto de subasta. Hágase saber que el martillero deberá tener en cuenta que la fecha de emisión de la certificación bancaria tiene una validez de 5 días contando el mismo día de la respectiva libranza. SEÑA 30% - COMISIÓN 3% - Sellado 1%. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso, y el I.V.A. sobre la comisión de los martilleros cuando corresponda. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta -C.Proc. 580-. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de la sindicatura como Oficial de Justicia "ad hoc". Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En punto a ello, se hace saber a quién resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría crear perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial hecha. Las deudas que pudieren existir por expensas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundam. plenario de la CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I.", L.L. 31.03.99, fallo 98.544). En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 "S.A. La Razón s/qbra. s/inc. Pago de los profesionales). No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: los diez días anteriores a la subasta, en el horario de 12:00 a 14:00hs, pudiendo concertar cita previamente con los martilleros en forma telefónica; sin perjuicio de la guardia que se destacará al efecto todos los días martes de 12:00 a 14:00hs a partir de la primera publicación.- - - - -

Buenos Aires, 09 de agosto de 2018.

Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

SIN PREVIO PAGO (L.C.Q. art. 273:8) ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 13/08/2018 N° 58260/18 v. 17/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO.

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo de la Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, CABA, hace saber por dos días en los autos "GAIA INGENIERIA SA. s/ quiebra" Expte. 22675/2010, que el martillero Patricio M. Carreras - CUIT 20-04416923-2 - rematará el próximo 14 de septiembre del 2018, a las 10.45 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, los siguientes automotores: a) dominio FMJ521, marca Volkswagen, modelo Saveiro 1.9SD, motor N° BGG019678, chasis N° 9BWED05W06P035649. BASE: \$ 55.000.- mas IVA 10.5%; b) Peugeot Partner Furgón Dominio FGQ 743. BASE \$ 60.000.-. mas IVA 10.5%. AL CONTADO, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10% mas IVA; 0,25% de arancel Acordada CJSN 24/00, todo a cargo del comprador y en el acto de remate. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto, debiendo suscribir dicho boleto con quien haya realizado la última oferta. La entrega del automotor, se hará dentro de las 48 hs. de realizado el remate en el estado en que se encuentra ya que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de registrarse deudas por patentes e impuestos, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICION: el próximo 5 de septiembre de 10.30 a 12.30 hs. para la VW Saveiro 1.9SD, dominio FMJ 521 en la calle Quintana esquina Intendente Amenedo, Burzaco y el 6 de septiembre de 10.30 a 12.30 hs., para el Peugeot Partner Furgón FGQ 743, en la colectora de la ruta 7, Km. 31.3, pasando el peaje, destacamento de la sección seguridad vial "Autopista Oeste" de la Gendarmería Nacional, ambos en la Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 13 de agosto de 2018.- FDo. Magdalena M. Taboada -Secretaria-. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 15/08/2018 N° 58998/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., C.A.B.A., a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, comunica por dos días en los autos caratulados "SUDAMTAP S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. 14.582/2013/3, que el martillero Emiliano Fassino, CUIT 20-11624932-5, procederá a subastar el día 04 de Septiembre de 2018, a las 11:15 horas. en Jean Jaurés 545, C.A.B.A, el 100% y en conjunto, los siguientes inmuebles de titularidad de la fallida ubicados en la calle Hipólito Irigoyen 397, esquina 9 de julio, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, que a continuación se detallan: 1) Matrícula 13372 (014): nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzana 182, Parcela 2 "a", Lote 2 "a" de la Manzana 142 "A", Sup. 322,40 m2; 2) Matrícula 13373 (014): nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzana 182, Parcela 3 "a", Lote 3 de la Manzana 142 "A", Sup. 284,40 m2; 3) Matrícula 13374 (014): nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzana 182, Parcela 3 "a", Lote 4 de la Manzana 142 "A", Sup. 432,488 m2; 4) Matrícula 13375 (014): nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzana 182, Parcela 3 "a", Lote 5 de la Manzana 142 "A", Sup. 233 m2; y, 5) Matrícula 13376 (014): nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzana 182, Parcela 3 "a", Lote 6 de la Manzana 142 "A", Sup. 233 m2. Según constatación, el predio está conformado por un patio central de cemento cuarteado y otro con piso de tierra y abundante vegetación. En el fondo se encuentra lo que en su época ha sido un galpón dividido en tres sectores con sus techos de chapa y madera deteriorados. En su costado derecho hay un gran garaje con portón independiente y en su parte frontal derecha una construcción con 6 ambientes, dos baños, una cocina y un lavadero todo abandonado en mal estado de conservación. Los lotes que conforman este predio se encuentran unificados. Base: \$ 1.500.000. Señal: 30%. Comisión: 3%. Acordada CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%. Al contado en efectivo y al mejor postor. Subastándose tal como se halla en exhibición, se exhibe los días 30 y 31 de Agosto de 2018 de 10.30 a 12.30 hs. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocarse poder. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que la fallida no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (Ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Las reparticiones que, por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida en concepto de deudas que registra el inmueble por tasas municipales y servicios y que sean anteriores a

la declaración de quiebra, deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Con respecto a las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Los cinco lotes de terreno se encuentran materialmente unificados. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 15/08/2018 N° 59121/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26

SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA O' REILLY, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. Maria Elisa BACA PAUNERO, con domicilio en la AVENIDA CALLAO N° 635 P. 1°. de Capital,, comunica y hace saber por el término de DOS (2) DIAS en el BOLETÍN OFICIAL, SIN PREVIO PAGO en los autos caratulados "CARDENES HNOS S.A. S/QUIEBRA " Expte. N°131582/1999 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 24 DE AGOSTO DE 2018, a las 10,45 hs., en los salones de la Oficina de Subastas, calle JEAN JAURES N° 545 de Capital Federal, en BLOCK los siguientes bienes muebles: 26 silos, 4 secadoras de fideos sin marca visible, 3 amasadoras marca Cerrini incompletas, 3 tolvas, 1 cinta transportadora, motores varios, 5 escritorios de formica, 1 caja de seguridad abierta y varias sillas. En el estado en que se encuentren y se exhiben en la calle CRESPO N° 3065 de Capital Federal, los días 20,21 y 22 de AGOSTO DE 2018. DE 10.00 A 12.00 HS. no admitiendose reclamo naturaleza alguno.CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, SEÑA 30%, COMISION 10%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, I.V.A 21%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art 584 del CP). No se admite la compra en comisión ni la cesion del Boleto de Compra-venta. El desarme de los bienes y el acarreo es por cuenta y orden de lo compradores. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En buenos Aires a los 14 días del mes de agosto de 2018.-

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 15/08/2018 N° 59155/18 v. 16/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Civil n° 107, sito en Avda., de los Inmigrantes 1950, 6°, C.A.B.A. comunica por 2 días en los autos "LICENBLAT, JAIME HIRSZ Y OTRO C/ QUIROGA, VICTOR, ANTONIO Y OTROS S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. 40377/20/12), que la Martillera Rosana María Ruiz Anduaga, rematará el 22 de agosto de 2018 a las 10:45 hs en la Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, C.A.B.A.) el inmueble sito en la calle SANTA FILOMENA (ex Santa Catalina) 390, entre Mitre y Reconquista, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Matricula 40244 Nomenclatura catastral: Circunscripción X, Sección C, Manzana 65 Parcela 21.b, Partida 185.019. Compuesto de dos dormitorios, cocina comedor, baño, depósito, garaje y patio, en buen estado de conservación, ocupado por su propietario, cónyuge e hijo mayor de edad. Superficie 136,29m2. BASE: \$ 1.955.000. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Señá 30%. Comisión 3%. Impuesto de sellos. Arancel acordada 10/99: 0,25%. Deudas: Arba \$ 193,50 al 30/10/2015, Municipalidad Lomas de Zamora \$ 153,02 al 09/11/2015, AySA \$ 0,00 al 20/11/2015. No corresponde al adquirente afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el resultado de la subasta no alcance a satisfacerlo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Cód. Proc. EXHIBICION: 20 de agosto de 2018 de 14 a 16 hs. Para mayor información consultar el expediente en el tribunal o en www.pjn.gov.ar/consulta-de-causas. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL". Buenos Aires, 13 de agosto de 2018. RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 15/08/2018 N° 59043/18 v. 16/08/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

RIO

El Juzgado federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "RIO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 10 de julio de 2018. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Secretaría Electoral Nacional, 13 de agosto de 2018.-

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro
e. 15/08/2018 N° 59001/18 v. 17/08/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina